

puestas por el compañero Domínguez, se acuerda que el Comité Nacional se reúna con carácter extraordinario el día doce del próximo mes de Febrero en Valencia con sujeción al siguiente Orden del Día: Primero: Fijación del criterio que ha de sustentarse en la Conferencia Nacional del Salario. Segundo: Fijación del criterio que ha de sustentar nuestro representante en la próxima reunión del Comité Nacional de la U.G.T. sobre la conducta del camarada Carlos Hernández, en el Congreso del Transporte últimamente celebrado en Luxemburgo. Tercero: Dar cuenta del resultado del referendun celebrado por nuestros Organismos Provinciales sobre la reincorporación del compañero Manuel Puente a la Comisión Ejecutiva. Cuarto: Conveniencia o no de celebrar el Congreso ordinario. Quinto: Situación general de nuestra industria en todos sus aspectos en estos momentos.

PLUS DE GUERRA.- Domínguez informa de las gestiones llevadas a cabo con el Delegado Provincial del Trabajo de Madrid, para dar solución al acuerdo del Comité de Enlace sobre la petición de un Plus de Guerra de siete pesetas cincuenta céntimos para los compañeros de la Edificación, manifestando que un día de éstos se celebrará una reunión conjunta de las partes interesadas para buscar la fórmula de solución.

CASO OCHAITA.- El compañero Diéguez, manifiesta que se ha entrevistado con él el compañero Ochaíta, el cual le ha denunciado que ha sido destituido del cargo de Inspector de las obras del Ferrocarril. Entiende que como este compañero fué nombrado por nosotros, la Provincial antes de proceder a su destitución debió de poner en nuestro conocimiento las circunstancias que puedan haber concurrido en este caso para adoptar tal resolución y que como ésto no se ha hecho así, pide que se dirija a la Comisión Ejecutiva a la Provincial de Madrid solicitando los antecedentes de este asunto. Así se acuerda.

Existiendo una cantidad de prendas de abrigo y zapatos del so-

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Se abre la sesión bajo la Presidencia de Gancedo, con asistencia de los compañeros Escudero, Diéguez y Domínguez.

El compañero Domínguez informa de la constitución de la Federación Provincial de Alicante. Enumera las Secciones que han concurrido y los compañeros designados para Comisión Ejecutiva, que son los siguientes: Petrel, Orihuela, Alnoradí, Aspe, Callosa de Segura (dos Secciones), Elche, Elda, Novelda (dos Secciones), Benisicar, Monóvar (cuatro Secciones), Denia, Crevillente, Villena, Alicante y Casa del Señor. Los compañeros designados para Comisión Ejecutiva son: Antonio Oliver, Presidente; Antonio Mínguez, Secretario; Manuel Clemente, Vicesecretario; Andrés Llopis, Tesorero y Guillermo Gómez, Vocal, siendo aprobado lo hecho.

El compañero Domínguez informa de la entrevista celebrada con el compañero Caballero, a la que asistieron además del compañero Gancedo, el compañero Polo por la Federación Local y los Técnicos de la Edificación.

Refiere cómo el compañero Caballero se mostró contrario a la aceptación de los Batallones de Fortificaciones, si bien apoyaría una propuesta que se hiciera a cada uno de los Ministerios en el sentido de que éstos atiendan sus peculiares trabajos.

Con este motivo el compañero Diéguez, se manifiesta contrario a toda petición al Gobierno, que parezca la colectivización de nuestra Industria.

Se abre debate sobre este particular, en el que queda expresado que el criterio de esta Comisión Ejecutiva consiste en que las obras de carácter público que tengan que realizar los Ministerios sean controladas por la Federación Nacional de la Edificación.

Se acuerda después de varias intervenciones, que se haga un borrador del escrito que se ha de mandar a los Ministros, para que antes de hacerlo se conozca su texto por la Comisión Ejecutiva.

MD
780/5
2

El compañero Escudero manifiesta que siendo ya tarde, debe quedar suspendida esta reunión, para poderla celebrar mañana día siete a las dos y media de la tarde, acordándose hacerlo así.

REUNION DEL DIA SIETE.- Asisten los compañeros Diéguez, Gancedo y el que suscribe.

El compañero Domínguez informa ampliamente de la impresión e informe que han recogido en Barcelona con respecto a la colectivización de las Industrias y en lo que se refiere particularmente a la de la Edificación.

Lee con este motivo el informe que se ha de presentar a la U.G.T., el cual es aprobado.

Al término de este informe se acuerda que el compañero Secretario se traslade nuevamente a Barcelona la próxima semana para que siga con interés y detalle el problema de la colectivización de nuestra Industria.

El compañero Diéguez manifiesta que no obstante la amplia información hecha por el compañero Domínguez, convendrá que como los documentos que van a reproducirse en el informe escrito que se va a hacer para mandarlo a la Unión han de orientar lo suficiente para cuando vaya el Secretario a Barcelona, lleve el criterio unánime de la Comisión Ejecutiva o por lo menos, que cada uno pueda expresarlo con elementos de juicio suficientes, por lo que estima que si se ha de marchar el martes o el miércoles de la próxima semana, para esta fecha esté hecho el informe y así él podrá emitir juicio. Se acuerda hacerlo así.

Los compañeros Técnicos de la Edificación, nos remiten un escrito en el que con ligeras variantes no es más que lo expuesto anteriormente por el Secretario como consecuencia de la entrevista sostenida con el compañero Largo Caballero, dándose la Comisión Ejecutiva por enterada.

Se da lectura a la Circular que se remitió a todas las Secciones federadas dando instrucciones en la forma que se tienen que ejercer los controles y las relaciones con los Sindicatos de la C. N. T.,

aprobándose lo hecho.

Con motivo de la muerte del compañero Constancio Latorre, se acuerda que se haga una visita a la Viuda, para expresarle nuestro más vivo sentimiento por la muerte de nuestro camarada.

La Unión General de Trabajadores, nos remite una carta en la que nos dice que es criterio de esa Comisión Ejecutiva, el que demos ingreso en nuestra Federación al Sindicato Nacional de Arquitectura. Se acuerda a este respecto mandar una carta a estos compañeros accediendo a su ingreso.

Domínguez advierte que con este ingreso se va a producir alguna incidencia con los Técnicos de la Construcción; pero que él estima que todo intento de solución debe hacerse una vez que ya pertenezcan a nuestra organización. Se acuerda hacerlo así.

Domínguez informa de la entrevista que se ha tenido con el compañero Juan José en Valencia, dándose lectura a la correspondencia cruzada con este compañero el cual manifiesta que ha comenzado ya a hacer el Balance del tercer trimestre del año pasado y que se ha preocupado de que le faciliten cupones para las Secciones, cosa que hasta ahora, a pesar de sus deseos no ha conseguido, dándose la Comisión Ejecutiva por enterada.

El compañero Manuel Martínez nos remite una carta en la que se pone a nuestra disposición. Se acuerda contestarle agradeciendo su ofrecimiento.

La Federación Internacional nos manda un saludo con motivo del Primero de Año. Se acuerda contestarle diciendo que mejor que este saludo de cortesía pudo haber contestado a nuestra carta en la que pedíamos se interesase por la situación de los trabajadores españoles que tan denodadamente están luchando contra el fascismo.

Se aprueba la correspondencia recibida y cruzada con las Secciones de Pintores-Decoradores de Almería; de Bullas (Almería); Gehegin; Martos; Villacarrillo y Linares (Jaén); Colmenar de Oreja (Madrid); Santa Cruz de Mudela (C-Real) y de Onda (Castellón), a las cuales en los respectivos problemas que plantean, se les contesta con arre-

MM
788/5
3

glo a las normas y criterios fijados con anterioridad por la Comisión Ejecutiva.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Vº. Bº.

El Presidente

Antonio Gancedo

El Secretario

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de los compañeros Diéguez y Domínguez, no pudiendo asistir el compañero Escudero.

El compañero Gancedo recuerda que el motivo de esta reunión no es más que para fijar nuestra posición respecto a lo que hemos de aconsejar a los compañeros de la Federación Regional de Cataluña sobre el problema de la colectivización.

El compañero Diéguez manifiesta que en cuanto a los escritos que se han mandado a los Ministerios y siempre que se trate de no establecer compromisos de manera general con los de la C.N.T., está de acuerdo con los mismos.

Domínguez aclara la intención de mandarlos que consiste en que nada más para las obras de carácter público que el Gobierno acuerde realizar, se pongan de acuerdo en cada localidad las organizaciones, para realizarlas evitando los incidentes que se producen con los contratistas que se quedan con esta clase de obras y por otra parte que se acuse un interés al que estaba obligada esta Comisión Ejecutiva.

Después de estas explicaciones quedan conformes los reunidos para mandar estos escritos.

El compañero Diéguez, hace unas cuantas objeciones al informe que el Secretario ha hecho con respecto al problema que se plan-

tea en Cataluña sobre colectivización y consecuencia de la misma, manifestando que no se deben enviar a ninguna Sección, porque pueda ser mal interpretado. Estima que no son los momentos para hacer experiencias y que el informe no acusa de manera rotunda una posición contraria a que se vaya a la colectivización.

Domínguez aclara todo lo manifestado por el compañero Diéguez diciendo que del informe se desprende que nosotros ahora no queremos que se lleve a cabo tal intento y que solamente en lo que se refiere a Cataluña y haciéndonos cargo de las excepcionales condiciones en que se desenvuelve allí la organización, es por lo que creemos, no que lo impulsen nosotros, que será punto menos que imposible, que la colectivización se haga en Cataluña por la presión de los sindicalistas y porque además la Generalidad ha promulgado una Ley que reconoce este derecho.

Por otra parte estima que debe enviarse, no a las Secciones, cuya intención ya estaba descontada porque se ha hecho una tirada de este informe muy reducida con el propósito de mandarlos a las Federaciones Nacionales, a la Unión General de Trabajadores y a nuestras Federaciones Provinciales, para que cuando en el próximo Comité Nacional se trate este asunto, lo hayan podido estudiar con tiempo.

El compañero Gancedo se muestra partidario de esta posición y después de nuevas explicaciones, se acuerda que el compañero Secretario al ir a Cataluña, procure que en la reglamentación que ha de aplicarse para llevar a cabo la colectivización, se haga constar el respeto a la pequeña propiedad, la paridad en la representación entre nuestra organización y la C. N. T., y que de manera general se procure que el tránsito que ha de operarse en esta transformación sea lo más suave posible.

El compañero Domínguez propone que puesto que él tiene que marcharse fuera y es necesario constituir las Federaciones Provinciales, que cada compañero de la Comisión Ejecutiva, se encargue de cada una de las provincias de Ciudad-Real, Jaén y Murcia, a cuyo

MD
788/5

efecto, ya tiene hecho trabajos preliminares y sólo basta que se diga la fecha de la reunión, acordándose que sea el domingo próximo.

Por ello se acuerda que el compañero Gancedo asista a la reunión de Jaén, Escudero a la de Ciudad-Real y Diéguez a la de Murcia,

El compañero Diéguez propone que se haga un Guión por el Secretario, para que todas las intervenciones en estas reuniones, sean uniformes, acordándose hacerlo así.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

Vº. Bº.

El Presidente

Antonio Gancedo

El Secretario,

Edmundo Quiroga

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION DE MADRID, CELEBRADA EL DIA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de los compañeros Escudero, Diéguez y el que suscribe.

Se da lectura de las Actas de las dos últimas sesiones celebradas, siendo aprobadas.

Igualmente se aprueba el ingreso de las Secciones que por conducto de la Federación Provincial de Valencia, han ingresado en esta Federación, que son sesenta y cinco, por un total de cuatro mil novecientos noventa y nueve federados. Nueve Secciones de Castellón con ciento ochenta asociados y ONCE Secciones de diferentes provincias por un número de seiscientos veintisiete federados.

Los compañeros Gancedo, Escudero y Diéguez, respectivamente, cada uno de ellos, informan de la participación que han tenido en la constitución de las Federaciones Provinciales de Jaén, Ciudad-Real y Murcia, las cuales han quedado constituidas y de las que cada uno presenta las Actas correspondientes de los actos celebrados a este efecto, así como la relación de los compañeros nombrados Comisión Ejecutiva en cada una de estas tres Federaciones

Provinciales, siendo su gestión aprobada por unanimidad.

El compañero Secretario, a su vez informa de la visita que ha hecho a varias Secciones de la provincia de Murcia, Alicante y Valencia y de toda su intervención en discusiones y reuniones que ha habido en Cataluña, sobre el problema de la colectivización en nuestra Industria, visitas que hizo al Alcalde de Barcelona, Consejero de Economía de Cataluña, con los cuales ha hablado de este problema, destacando que ha sacado la impresión de que por ahora, pese a las impacencias de los Sindicalistas, esta experiencia no se practicará con la rapidez que estos elementos desean. Que sigue encontrando bien inspirados y orientados a los compañeros de la Federación Regional, los cuales siguen trabajando con mucho entusiasmo por acrecentar la Federación.

Al mismo tiempo, informa del acto celebrado en Lérida, en el que intervino también el compañero González y del acto de Castellón y de las visitas hechas en Tarragona y en Tortosa, con nuestras Secciones federadas.

La intervención de Tarragona, fué con todas las Juntas directivas de nuestras Secciones federadas, para decirles que están en la obligación de pertenecer a la Federación Regional Catalana; pero que hay algunos compañeros que ostaculizan nuestra labor.

Con este motivo el compañero Domínguez, enseña un croquis, en donde expresa de qué forma puede quedar estructurado el problema de la municipalización de la vivienda y la colectivización de la Industria, que tan íntimamente ligados tienen que ir entre sí.

A este respecto se acuerda que el compañero Secretario con los asesoramientos que él crea indispensables, vaya cuajando estas ideas y las articule de manera comprensible y al alcance de los federados.

Queda informada la Comisión Ejecutiva de la contestación de algunas Secciones a nuestra circular número dos, respecto a la crisis de trabajo.

Se da lectura a la correspondencia que nos remiten la Casa del Pueblo de Madrid; la Federación Provincial de Alicante; la Sección de Villatobas; Cartagena y Ciudad-Real y la contestación que hemos

MAD
788/5
5

dado a la Federación Internacional, acordándose lo procedente en cada caso.

La Federación Local de Madrid, nos remite el número de federados con que cuenta en la actualidad y que asciende a veintiun mil cuatrocientos noventa y dos.

Se acuerda que el próximo domingo se convoque a las Secciones de Albacete, para dejar constituida la Federación Provincial y a cuyo acto asista el Secretario.

Domínguez manifiesta que las provincias de Madrid, Cuenca, Guadalajara y Almería que son las únicas que nos falta que constituir Federación Provincial, dados los casos que se presentan en cada una de estas provincias, no debemos insistir en su constitución y cuando se celebre Comité Nacional, únicamente pedir que ellas se reúnan para designar representante para el mismo.

El compañero Edmundo Domínguez propone y así se acuerda que el Comité Nacional se celebre unos días antes del que al parecer ha de convocar la Unión General de Trabajadores y que el Orden del Día del mismo sea: Crisis de Trabajo; Municipalización de la Vivienda y Colectivización de la Industria; Posición ante la lucha antifascista y situación de la Comisión Ejecutiva.

Por último, se acuerda editar un Manifiesto en el que se haga constar de manera terminante nuestra adhesión al Gobierno de la República y hacer un cartel mural alusivo a la Guerra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

vs. Bº.
El Presidente,

Antonio Juncos

El Secretario,

Edmundo Domínguez

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Preside el compañero Gancedo, con asistencia de los compañeros Puente, Diéguez, Escudero y el que suscribe.

Se da lectura de la correspondencia con la Unión General de Trabajadores sobre los casos siguientes: con Trabajadores de la Tierra; por la conducta que algunas Secciones siguen en algunos pueblos al constituirse los Consejos Municipales, en donde no se tiene en cuenta a nuestros compañeros y a lo que nos contesta la Unión General de Trabajadores, transcribiendo las cartas que ha cruzado con la Federación de Trabajadores de la Tierra sobre este particular.

También nos acusa recibo de haber transmitido al Ministro de la Gobernación una denuncia que hicimos sobre un pueblo de la provincia de Guadalajara. Nos acusa recibo del Manifiesto que hemos remitido. También por su conducto nos transcribe una carta de los compañeros Marmolistas de Almería que piden les informemos de lo que tienen que hacer para incautarse de unas canteras, acordándose contestar en este caso el criterio que tiene esta Comisión Ejecutiva sobre las incautaciones.

Asimismo nos remite una carta de la Federación Provincial de Zaragoza, en la que ésta pide autoricemos a un compañero para que organice Secciones de nuestra Industria. Se acuerda contestarle agradeciendo este interés e instruyéndoles en la forma que esto puede hacerse.

Por su conducto también se ha recibido una petición de ingreso de los compañeros Albañiles de Zújar de la provincia de Granada, a los cuales se acuerda conceder el ingreso en esta Federación.

Se da lectura y queda informada la Comisión Ejecutiva del contenido de los comunicados de la cuarenta y siete brigada de Ingenieros de la Federación Nacional Textil del Sindicato Nacional Ferroviario. Este último invita a la asistencia a un Congreso que el día quince de Marzo han de celebrar en Valencia, acordándose que

MAD
788/5
6

el compañero Secretario y si hay algún otro compañero de la Comisión Ejecutiva que pueda hacerlo, asistan a dicho Congreso.

Los compañeros de Escuelas Laicas nos piden que nos suscribamos con alguna cantidad para el sostenimiento de las Escuelas que actualmente han trasladado a Valencia. Se acuerda a este respecto no poder acceder a lo que dicen por tratarse de una cosa de carácter local.

El Grupo de Albañiles nos envía unas localidades para un acto público en el que han intervenido el camarada Alvarez del Vayo y Uribe y al que no se puede asistir.

También se han recibido unos ejemplares del discurso que el compañero Largo Caballero pronunció en la apertura del Consejo de los Diputados, dándonos por enterados.

Se lee la correspondencia recibida de las Secciones de Santiesteban del Puerto; Cerceda; Villaverde; Villalba; Paredes de Buitrago; Arquitectos de Madrid; Tamajón; Garcelona; Minas y Gehegin, acordándose sobre todas ellas contestar en relación con los asuntos que plantean.

Las Federaciones de Murcia, Ciudad-Real y Jaén, han contestado mostrándose complacidas del propósito de la Comisión Ejecutiva de realizar por dichas provincias una campaña de propaganda. Se acuerda a este respecto que el compañero Secretario fije diferentes fechas y que sean comunicadas a esas provincias, para que en unión suya algún compañero más de Comisión Ejecutiva, tome parte en esa campaña y pueda hacerla más extensa.

Por lo avanzado de la hora, se suspende esta reunión acordándose reanudarla el próximo miércoles día tres de Marzo, y a cuya reunión se acuerda convocar a los compañeros Técnicos de la Edificación que han venido en ausencia del Secretario a plantear una queja producida por haber dado ingreso a los compañeros de Ingeniería y Arquitectura sin consultarles previamente.

Se levanta la sesión para reanudarla en la fecha indicada, de lo que como Secretario certifico.

El Presidente

Antonio Laca

El Secretario,

Antonio Laca

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Preside el compañero Gancedo y asisten Diéguez, Escudero y el que suscribe.

Abierta la sesión, los compañeros representantes de Técnicos de la Edificación, exponen a esta Comisión Ejecutiva el curso de todas las incidencias que se han producido entre el Sindicato de Ingeniería y Arquitectura y ellos y las intervenciones que la Unión General de Trabajadores, ha tenido sobre este particular.

Estos compañeros además manifiestan su disgusto por no haber contactado con ellos y que están dispuestos a aceptar el arbitraje de la Federación Nacional, manifestando su deseo de que el compañero Secretario presida una reunión a la que concurran Arquitectos y ellos para ver si puede conseguirse una fusión que ha debido de estar ya realizada.

El compañero Domínguez en nombre de la Comisión Ejecutiva explica a estos compañeros el por qué la Comisión Ejecutiva ha procedido como lo ha hecho y que además su propósito desde luego, es que se fusionen ambas organizaciones, pues estima que no debe de haber más que una sola organización que agrupe a todos los Técnicos.

Después de intervenir el resto de los compañeros de Comisión Ejecutiva, se acuerda convocar una reunión para que asistan Arquitectos e Ingenieros y Técnicos de la Edificación y procurar que en dicha reunión se llegue a un acuerdo con respecto a la fusión de ambas organizaciones.

Después de ausentados los compañeros Técnicos de la Edificación, la Comisión Ejecutiva acuerda manifestar a la Comisión Ejecutiva de la Federación Local de la Edificación de Madrid, que no puede haber más que una sola organización de Técnicos en cada localidad, para que también interceda en este asunto y se procure con más ahinco la fusión de dichas organizaciones.

El compañero Secretario da cuenta de su viaje a Valencia, Murcia,

MAD
788/5
7

Alicante y Albacete y de las reuniones que ha celebrado en estos sitios, habiendo dejado constituida la Federación Provincial de Albacete.

También informa de que los días que estuvo en Valencia, destacó principalmente en el Ministerio de Trabajo para que de la Junta del Paro se facilitasen cantidades para la continuidad de algunas obras y que después estuvo en la Comisión Ejecutiva de la Unión, para ponerse al habla con el compañero Díaz Alor que forma parte de la Junta del Paro para interesarse en la resolución de todos estos expedientes. Comentó la anormalidad que existe de que haya necesidad de que la Junta del Paro sea la que otorgue ampliaciones de crédito para terminar obras que pertenecen a distintos ministerios y propone que ahora con motivo de la recogida de datos contestando a nuestra circular número dos, debemos de elevar un escrito a la Comisión Ejecutiva de la Unión, para que ésta a su vez lo haga al Gobierno, pidiendo que se constituya una comisión de tres Ministros, los más indicados al caso, para que éstos sean de manera general los que atiendan a resolver todos los trabajos que puedan ser útiles en estos momentos, tanto para paliar la crisis de trabajo como para que los servicios de transporte y de guerra sean más eficaces.

El compañero Diéguez, cree que este acuerdo debe extenderse para que la Unión se ocupe del problema de la crisis de trabajo de manera general.

Interviene el compañero Gancedo y el compañero Escudero, de acuerdo con lo manifestado por Domínguez y por último, éste resume todo lo expuesto, diciendo que se puede dirigir la carta a la Unión en el sentido antes expresado y añadiendo que convoque la Comisión Ejecutiva a un Comité Nacional, para que todas las Federaciones puedan expresar sus necesidades y puedan ser expuestas al Gobierno, acordándose hacerlo así.

También manifiesta el compañero Domínguez que ha estado con el compañero Negrín, al cual expuso su deseo de que ya que no se lleve a cabo la municipalización de la vivienda, se otorgue a los Ayunta-

mientos el derecho de cobrar los alquileres, para que con estos ingresos se encuentren recursos para aplicarlos al paro y que esta idea le pareció bien. Se acuerda recordarle al compañero Negrín nos conteste si ha resuelto algo sobre este particular.

Finalizó su informe el compañero Domínguez con la impresión de que la campaña ha resultado bien y además que era necesaria, aprobándose por unanimidad dicha gestión.

Se da lectura de la carta que nos ha remitido la Federación Internacional contestándonos a la que nosotros habíamos enviado en la que le hacíamos constar nuestro disgusto por su falta de interés a los asuntos de España.

En esta carta la Internacional trata de justificar su actitud y dice habernos contestado a nuestras cartas. Se acuerda contestarles acusando recibo de su carta y manifestando que ahora no son momentos de polemizar y que ya llegará día en que podamos expresar nuestro criterio sobre su conducta.

El compañero Domínguez expone la situación que nos crea la utilización de los coches que en estos momentos son indispensables para no quedar incomunicados, por no tener otros medios de locomoción y que atendiendo a lo más económico que pueda resultarnos, no se prescinda de los coches que puedan tenerse.

Se da lectura de la última correspondencia recibida y cursada, acordándose contestar a la misma.

Domínguez informa de que el domingo se reunió con los compañeros de Getafe, dejando constituida la Junta directiva de dicha Sección, para que siga atendiendo a los compañeros que se encuentran en Madrid.

Queda aprobada el alta de los compañeros Pintores de Jaén, acordándose manifestarles que deben de ponerse en relación con aquella Federación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión de la que como Secretario certifico.

Vº. Pº.
El Presidente,

Antonio Fauceado

El Secretario,

Edmundo Samir

me.cd.es

MAO
788/5
5

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA CELEBRADA POR LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION EL DIA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de Escudero, Diéguez, Puente y el que suscribe.

El compañero Secretario da lectura de las peticiones de ingreso de las Secciones de la Edificación de Caspe; Albañiles de Iniesta; Cerámicos de Linares y Edificación de Villafranca de los Caballeros, acordándose acceder a su petición.

Se da lectura de una invitación que nos hacen los compañeros Auxiliares de Farmacia para que asistamos al Congreso que han de celebrar los días ocho y nueve del corriente en Valencia. Se acuerda que como el compañero Domínguez en esta fecha ha de estar en esta localidad, asista a dicha reunión.

Se da lectura de la correspondencia cruzada entre esta Federación y la Casa del Pueblo de Madrid, acordándose contestar lo que procede en cada caso.

Se da lectura de la correspondencia de las Secciones siguientes: Albañiles de Gijón; Federación Provincia de Albacete; La Reforma de Linares; Edificación de Buitrago; Radio Comunista de Uclés; Edificación de Elche; Edificación de Yecla; Cándido Malo de Caspe; Albañiles de Villena y Albañiles de Mahón.

A la mayor parte de las consultas que hacen cada una de estas Secciones, el Secretario contesta adecuadamente y cuyas contestaciones son aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

Domínguez informa de que los compañeros Técnicos de la Edificación y el Sindicato Técnico de Arquitectura e Ingeniería, le han planteado la conveniencia de celebrar una entrevista para ver si llegan a una solución que termine con la situación anormal de que haya dos organizaciones de una misma profesión en nuestra Federación. Se acuerda notificarles que el martes día seis del corriente a las seis de la tarde se convoca a estas dos organizaciones juntamente con la Federación Local para tratar de este asunto.

La Unión General de Trabajadores nos manda la correspondencia siguiente: Una relación con todas las cantidades que la Junta del Paro, para remediar la crisis de trabajo ha repartido en cinco provincias.

Domínguez informa de que sobre este particular ha visitado en Valencia al compañero Lamonedá y al que expuso su deseo de que estas ayudas fueran en mayor cuantía y al mismo tiempo, ha pedido a la Unión que la representación de la Junta del Paro, fuera nuestra.

Otra carta en la que nos reproduce la que le ha escrito la Sección de Albañiles de Manzanares. Se acuerda contestar a estos compañeros diciéndoles que en lo sucesivo consulten estas cosas o a la Federación Provincial o a la Federación Nacional.

Queda informada la Comisión Ejecutiva de la carta que nos remite también relacionada con un asunto que interesa al camarada Mariano Domínguez Vayo, perteneciente a la Sociedad de Albañiles de Madrid.

La Comisión Ejecutiva de la Unión también nos manda una carta pidiéndonos que nos informemos del contenido de un folleto editado por la Generalidad, haciendo el agrupamiento de oficios. Se acuerda contestarles que se ha pedido a nuestra Sección de Cataluña nos remita dicho folleto y que cuando le tengamos, después de leerlo, le daremos juicio sobre él.

También nos remite una carta en la que nos pide hagamos un llamamiento a nuestras Secciones para que respeten nuestra disciplina sindical. Se acuerda consultarles concretamente qué es lo que desean.

La Comisión Ejecutiva de la Unión nos pide que escribamos a nuestra Federación Regional Catalana para que revoque los acuerdos que han tomado juntamente con los Sindicalistas. Se acuerda contestarles que estos acuerdos no han sido conocidos por nosotros y que cuando tengamos una información completa del caso se lo comunicaremos.

Otra Circular de la Unión nos pide que contribuyamos a la suscripción de la Junta de Socorros para ayudar a los combatientes y defen-

MAO
788/5
a

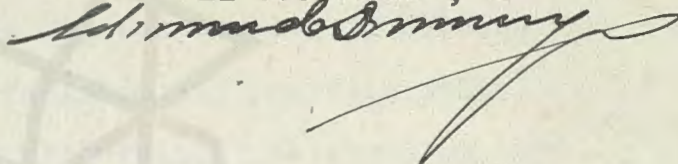
sores de la República. Se acuerda mandar una circular a todas nuestras Secciones para que en la medida que les sea posible, lleven a cabo este deseo.

También nos remite una carta que a su vez le han enviado los compañeros de Mahón, acordándose contestar lo que procede.

La Federación Provincial de Jaén nos remita una carta en la que nos dice que no habiendo ido a verificar la campaña que habíamos anunciado, la ha aplazado para otros días y que nos comunicará las localidades donde se van a celebrar estos actos, para que nosotros fijemos fecha. Se acuerda esperar que nos notifiquen esto último.

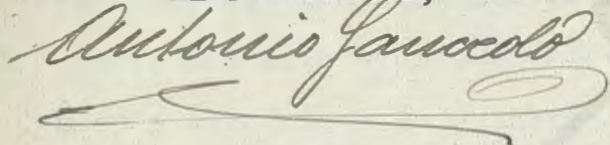
Por lo avanzado de la hora, los compañeros estiman debemos suspender esta reunión para continuar el próximo martes día seis del corriente y acordándose así se levanta la sesión.

El Secretario,



Vº. Bº.

EL Presidente,



ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Gancedo, con asistencia de los compañeros Escudero y el que suscribe.

Se da lectura de la correspondencia recibida después de la reunión anterior, remitida por la Federación Provincial de Jaén en la que nuevamente nos da cuenta de su deseo de que se celebren actos públicos en esa provincia; de los compañeros de la Estrella Roja de Alcázar de San Juan, que nos piden opinión sobre la forma de llevar la administración que tienen colectivizada, acordándose contestarles lo que procede en este caso.

Se da lectura de la carta remitida por el Ministro de Sanidad, en la que nos notifica haber nombrado el Facultativo de Casas del Señor que habíamos solicitado, acordándose remitir dicha comunicación a los compañeros de dicha localidad.

Se da lectura de las cartas remitidas a los Ministros de Marina y

Aire y Guerra con respecto a la crisis de trabajo, dándonos por enterados.

Con este motivo el compañero Domínguez informa de las cartas que ha remitido a los Ministros de Hacienda, Obras Públicas, Guerra, Marina y Aire y Unión General de Trabajadores, pidiéndoles que se constituyan Batallones de Fortificaciones y que se atienda a la construcción y reparación de carreteras y vías de comunicación, así como toda clase de obras que tengan relación con la Guerra. Que estas cartas son resultado de las gestiones llevadas a cabo en Valencia y en las que se hace un extracto de todas las obras que en diferentes localidades estiman pueden llevarse a cabo con rapidez, para conjurar la crisis de trabajo y al mismo tiempo realizar alguna labor útil en la retaguardia.

A este respecto da lectura de las cartas remitidas a dichos Ministerios, siendo todas ellas aprobadas y acordándose esperar el curso de las mismas.

CASO DEL CHOFER.- El compañero Domínguez informa de que por haberse incorporado al Cuerpo de Tren el compañero Bernardo, nos encontramos con que no podemos utilizar el coche por este motivo. Que se ha informado por Transporte y que ahora se precisa pagar un chófer de los que han movilizado y que su sueldo es de doce pesetas. Al mismo tiempo manifiesta la necesidad de conservar el coche mientras nosotros mantengamos el criterio de permanecer en Madrid, ya que sin él sería punto menos que imposible conservar contacto con nuestras Secciones, ni podernos desplazar de Madrid. Manifiesta que de momento puede resolverse por unos días esta cuestión; pero que habrá de tratarse de manera definitiva y se acuerda hacerlo así en próxima reunión.

OFICINAS Y DESPACHOS.- Domínguez informa de que se ha presentado un compañero de este Sindicato a manifestar que los compañeros de Esquivias obligan a los empleados de oficinas que están aquí en Madrid, a pertenecer a aquella organización y que se da el caso de que alguno de los compañeros que está trabajando aquí ya pertenece a su Sindicato y que además deseabase cortase lo que es una inmoralidad,

MAD
788/5
10

el que continúen cobrando con las reservas de esta Empresa, cuando en la actualidad no trabajan. Se acuerda contestar a estos compañeros diciéndoles que si se trata de compañeros cuyos servicios prestan en Madrid, ellos no tienen ningún derecho para obligarles a que pertenezcan a su Sección y en cuanto al uso que hacen de las reservas de la Empresa de Cementos, que deben ser muy mirados en lo que hacen para no extinguir una capacidad económica que será indispensable para ellos el día que la fábrica recobre su anterior actividad.

CORRESPONDENCIA CON JUAN JOSE.- Se da lectura de la misma, relacionada con asuntos administrativos y dándonos cuenta del envío de diferentes cartas que la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, nos ha remitido a Valencia, dándose por enterada la Comisión Ejecutiva.

PROPAGANDA EN LA PROVINCIA DE MURCIA.- El compañero Domínguez da cuenta de los actos de propaganda celebrados en esta provincia, en los pueblos de Totana, Lorca, Aguilas y los Alcázares, los cuales estuvieron muy concurridos y de los que ha sacado muy buena impresión.

Después manifiesta que en Alicante asistió al Congresillo celebrado por aquella Federación Provincial convocado para buscar solución al problema de la crisis de trabajo y en el cual se tomaron diferentes acuerdos sobresaliendo el que las Secciones de dicha provincia, por medio de sus respectivos Ayuntamientos elevarán a los Ministros de que dependan, la propuesta de obras que pudieran llevarse a cabo y por otra parte que se mandaran telegramas al Jefe del Gobierno, pidiendo la creación de Batallones de Fortificaciones.

Por último, informa que en Valencia se suspendió el Congreso que iban a celebrar los compañeros ferroviarios, a virtud de una indicación que les hizo la Unión General de Trabajadores, aprobándose la gestión del compañero Secretario.

COMITE NACIONAL.- El compañero Domínguez manifiesta que ante el retraso de la Comisión Ejecutiva de la Unión para celebrar Comité Nacional de la misma, que nosotros hagamos ya borrador de la Memoria y que una vez aprobada, fijemos la fecha y sitio donde éste

haya de celebrarse, acordándose hacerlo así.

Convocados por la Comisión Ejecutiva se presentan los compañeros de las respectivas Comisiones Ejecutivas de Arquitectos e Ingenieros y Técnicos de la Edificación, dejando de asistir a esta reunión, aunque estaban citados para ello, la Federación Local de la Edificación.

El compañero Domínguez no obstante esta ausencia, estima que debe de discutirse el que es criterio de la Comisión Ejecutiva que estos dos organismos se fusionen.

Domínguez manifiesta en nombre de la Comisión Ejecutiva que se debe de llegar a crear una sóla organización que agrupe a todos los técnicos en cada provincia y que esta acción comience por Madrid. Que ésto no significa el que ahora las organizaciones de Técnicos tal como están constituidas desaparezcan; pero que sin embargo, éstas lentamente, de acuerdo con la Federación Nacional, vayan constituyendo Secciones provinciales que agrupen a todos los Técnicos de la edificación.

Con este motivo se entabla una amplia discusión, en la que sintéticamente las dos representaciones expresaron los criterios siguientes: Técnicos de la Edificación se muestra favorable y coincidente con el criterio expuesto en nombre de la Comisión Ejecutiva por el compañero Domínguez.

Los compañeros de Arquitectura e Ingeniería, pusieron muchos reparos a este criterio y además, se mostraron contrarios a la extinción de su Sindicato Nacional, pues estiman muy difícil que se separen los técnicos que hoy lo integran, por las diferentes especialidades que los técnicos dominan y no ser estables siempre en una misma.

Los compañeros Técnicos de la Edificación, proponen que para ser viable el criterio de la Comisión Ejecutiva, se debe nombrar una Ponencia o Comisión que integrada de dos compañeros de Arquitectura e Ingeniería y dos de ellos, presidida por un miembro de la Comisión Ejecutiva de la Nacional, estudien y vean de llevar a cabo

MD
788/5
11

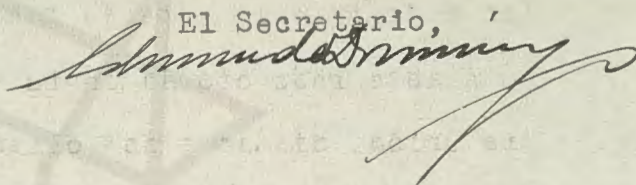
el constituir una sólo Sección de Técnicos aquí en Madrid.

Los compañeros de Arquitectura e Ingeniería manifiestan que aún estando en principio conformes con el nombramiento de esta Comisión, ellos se reservan el derecho de aceptar o no esta propuesta, porque tienen que dar cuenta a su Sindicato de estos acuerdos, ya que al venir a esta reunión, previamente no sabían de qué se iba a tratar y no han formado criterio sobre lo que aquí se propone, por lo que ellos plantearán al Grupo Sindical esta cuestión y contestarán de manera definitiva si tal como ha sido propuesto lo han aceptado.

A este respecto se acuerda que la Federación Nacional mande un resumen de los acuerdos aquí tomados para si los aceptan o no.

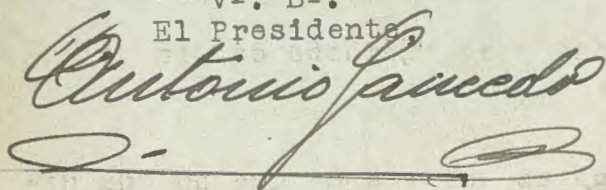
Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario,



Vº. Bº.

El Presidente



ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de los compañeros Diéguez, Escudero, Puente y el que suscribe.

Se lee una carta de la Federación de Sindicatos de Tánger, en la que solicitan se les dé ingreso en nuestra Federación y se les mande cupones y carnets. Como se trata de una localidad que por su situación geográfica, es especialísima, se acuerda pedir informes a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Se da lectura de la correspondencia de Martos, Villavieja y del Sindicato Nacional de Arquitectura, a la que se acuerda contestar lo que procede.

La Comisión Pro-Konsomol nos pide que la Federación, de sus propios recursos contribuya a la suscripción abierta para la compra de

un barco que resarza a Rusia de la pérdida de Komsomol. Se acuerda que se entreguen a este fin trescientas pesetas y que de otra cantidad recaudada hace tiempo, se entregue al Comité Nacional de Socorros y que este donativo se haga por conducto de la Unión General de Trabajadores.

El compañero Tesorero desde Valencia nos escribe dándonos cuenta de varias cartas recibidas, dándonos por enterados y acordándose contestar esta correspondencia.

Se acuerda recomendar un caso de inutilidad al Alcalde de la Carolina.

Se acuerda que a las Secciones de Albañiles y Peones de Tarragona que aún no han ingresado en la Federación Regional Catalana, se les requiera nuevamente para que lo hagan, pues si no, tendrán que cesar de ostentar la representación de la U. G. T., ni pertenecer a esta Federación Nacional.

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, nos vuelve a mandar una carta sobre la composición de nuestra Federación Regional Catalana, acordándose contestarle que está en la actualidad ésta integrada por los oficios que afectan a nuestra Industria y que los que debiendo pertenecer a ella, si están en otras Federaciones es natural que procuren atraérselos; pero que en ningún caso rebasaremos nuestro derecho.

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores nos contesta haber recibido la copia de los escritos que hemos remitido a los diferentes departamentos ministeriales pidiendo que se lleven a cabo obras con las que además de atender los servicios de guerra, sirvan para dar ocupación a nuestros compañeros en paro.

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores nos escribe diciéndonos que nuestra Federación Regional Catalana ha establecido obligaciones con la C. N. T., que no están acordadas y que la pidamos modifique los acuerdos tomados: Se acuerda contestarles lo que conocemos sobre el particular y como resultado

MAD
788/5
12

de la entrevista que hemos tenido con el compañero Salvador González en Valencia.

Se da lectura a las contestaciones redactadas por el Secretario y son aprobadas.

El compañero Domínguez informa ampliamente de lo que a su vez ha sido informado por el camarada Secretario de nuestra Federación Regional Catalana sobre su asistencia a una Asamblea de conjunto con la C. N. T. y sobre el acuerdo de salario único, así como de todo lo relacionado con el problema de la colectivización de nuestra industria en Cataluña. Da lectura a manifiestos y circulares de nuestra Federación Regional en los que se pone de manifiesto nuestra consigna de que todo hay que supeditar a la conveniencia de ganar la guerra.

Asegura que la reunión no fué convocada por las organizaciones, sino por el Delegado Consejero de Economía y que allí se mantuvo el criterio contrario de aplicar el jornal único; pero que no prosperó esta posición. Que además, este acuerdo no es válido si no lo confirma el Consejero de Economía y por un escrito confidencial vemos que éste está en contra.

Este informe está recogido en la contestación dada a la Unión General de Trabajadores y con ello se aprueba la gestión de nuestro compañero Secretario.

Informa también el Secretario de que al venir para Madrid se ha pasado por Cuenca en donde ha comprobado que nuestra Sección de la Construcción se ha dividido en cuatro Secciones, Albañiles, Peones, Cerámicos y Pintores y que tienen nombrado un Comité al que dan carácter provincial.

Añade que les ha aconsejado que continúen así y que para el próximo mes, se celebre una reunión a la que asistan nuestras Secciones de Tarancón e Iniesta y quede constituida la Federación Provincial.

Se aprueba todo lo manifestado y se acuerda llevarlo a la práctica.

Informa también el compañero Domínguez de que en su estancia en



Valencia y en unión del compañero Tesorero, fué a ver al compañero Caballero al que le manifestaron su deseo de que se constituyan Batallones de Fortificación en cada provincia y que en ellos tengamos intervención, a lo que no ha accedido, ni a que estos Batallones tengan la misión de hacer toda clase de obras. Con este motivo, visitaron después al Ministro de Obras Públicas, al que le expusieron su deseo de que se formen unas Brigadas semimilitarizadas que puedan llevar a cabo todas las obras propuestas, cosa que al Ministro le pareció bien.

Que cambiaron impresiones sobre la forma que podía llevarse a cabo esta idea y por último se convino reunirse de nuevo el próximo viernes y ya llevar un esquema de la organización y Decreto que debe promulgarse a este efecto. Domínguez da lectura a dicho proyecto que es aprobado y se acuerda se traslade el viernes a Valencia para celebrar dicha entrevista y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como secretario certifico.

El Secretario,

Vº. Bº.
El Presidente,

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de Puente, Escudero y el que suscribe.

Se da lectura de las altas cursadas por nuestras Federaciones Provinciales y la Regional de Cataluña, acordándose el ingreso de CIENTO TREINTA Y UNA SECCIONES, integradas por OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE federados y las cuales son las siguientes: Peones de Albacete; Construcción de Almodóvar del Campo; Albañiles de Pedro Muñoz; Albañiles de Almagro; Albañiles de Sonseca; Pintores de

MAD
788/5
13

Jaén; Carpinteros de Andújar; Albañiles y Peones de Santander; Canteros de Santander; Carpinteros y Ebanistas de Santander; Tejería de La Albericia; Ramo de la Construcción de Guarnizo; Ramo de la Construcción de Maliaño; Ramo de la Construcción de Colindres; Ramo de la Construcción de Torrelavega; Canteros y Yeseros de Jaén; Cerámicos y Similares de Jaén; Cerámicos Azulejeros de Andújar; Ramo de la Construcción de Orcera; Yeseros de Albacete; Escultores; Pintores y Trabajadores de Pico y Pala de Albacete; Albañiles y Cerámicos de Chinchilla; Albañiles de Alcaraz; Albañiles de Elche de la Sierra; Arquitectura e Ingeniería de Albacete; Sdad. de la Construcción de Vera; Albañiles de Castellón; Pintores de Villarreal; Sindicato de la Edificación de Caspe; Pintores-Décoradores de Lorca; Sindicato de la Edificación de Puente Tocinos; Sindicato de la Edificación de Gorvera; Ramo de la Edificación de Sangonera la Verde; Albañiles de Torre-Pacheco; Sindicato de la Edificación de Los Algézares; Albañiles de La Roda; de Santiago de la Ribera; de Ayora; y de Quart de Poblet; Ladrilleros de Sueca; Piedra Artificial de Sagunto; Albañiles de Puzol y de Albalat de la Rivera; Cementistas de Buñol; Albañiles de Iniesta y de San Pedro Pinatar; Ramo de la Edificación de Ricote y de La Gineta, así como de Villamalea; Ramo de la Construcción de Cornella; Estucadores de Barcelona; Yeseros de Barcelona; Ramo de la Construcción de Lérida; de Caldas de Montbúy; de Argentona y de Rosas de Llobregat; Arquitectos de Cataluña de Barcelona; Sdad. de Trabajadores de Puig y Reig; Ramo de la Construcción de Cabrera de Mataró; Terrisaires de Breda; Ramo de la Construcción de Hospitalet; de Alella; de Tarrasa; de Arenys de Mar; Molins de Llobregat; Vilamajor y Sabadell; Piedra Artificial de Barcelona; Oficiales y Peones de Mataró y Camarles; Obras Públicas de Reus; Ramo de la Construcción de Olot y de Surroca d'Ogassa; Cooperativa de Albañiles de Cardona; Ramo de la Construcción de Tarrasa; de Ripoll y de Ribas de Freser; Obreros de la Cal de Monjos; Ramo de la Construcción de Sant Just d'Esvern; Albañiles de Igualada y de Calella; Ramo de la Construc-

ción de Suria; Ramo de la Edificación de Esplugas; Ramo de la Construcción de Gramanet del Besós y de Breda; Albañiles, Peones y Pintores de S. Carlos de la Rápita; Ramo de la Construcción de Bellloc y de Horts de Llobregat; Albañiles y Peones de Masnou; Ramo de la Construcción de Castelltersoll; Vilanova y Geltrú; Sampedos; Alcarras; Centellas; Mollerusa; Ramo de la Edificación de Maslloreno y de Róquetes; Oficios Varios de S. Quintín Mediona; Ramo de la Construcción de Viladecamps; Sallent; Roda de Ter; Vich; Almacelles; Vilaboi; y Cervera; Ramo de la Edificación de Palafrugell; Ramo de la Construcción de Pobla de Segur; Ramo de la Edificación de Tona; Ramo de la Construcción de Gerona y Aitona; Oficios Varios de Coll Blanch; Ramo de la Construcción de Pobla de Lillet y de Pobla de Claramunt; Cal y Cemento de Vilanova y Geltrú; Ramo de la Construcción de Castellciutat; Berga y Seo de Urgell; Ramo de la Edificación de Balaguer; Ramo de la Construcción de Llavanares Mont-Alt; Obreros Pintores de Tarrasa; Ramo de la Construcción de Solsona; Vendrell; Pins del Valles y Olesa de Montserrat; Pintores de Tarragona; Yeseros de Tarragona; Auxiliares Técnicos de la Construcción; Cerámicos y Piedra Artificial de Barcelona.

Se da lectura de la correspondencia cruzada con las Secciones de Manzanares; Ubeda; Linares; Casas del Señor; Villavieja; Murcia; Cuenca; Novelda y Yepes, cuyas contestaciones son aprobadas.

Domínguez da cuenta de las gestiones y escrito que se ha mandado a la Dirección con motivo de un compañero, por el que personalmente se ha interesado la Junta Directiva de las Rozas, aprobándose lo hecho.

La Comisión Ejecutiva de la Unión nos envía una carta en la que nos explica las razones por las cuales, según su criterio, no ha podido reunirse el Comité Nacional.

Con este motivo se expresan todos los compañeros de la Comisión Ejecutiva y coincidentes en que esta reunión ha debido celebrarse y se acuerda insistir cerca de la Comisión Ejecutiva para que se celebre lo antes posible y a este respecto también se pregunta en qué

MD
788/5
14

condiciones el periódico Claridad ha sido adquirido por la Comisión Ejecutiva y por qué procedimiento se ha designado director.

La Comisión Ejecutiva de la Unión nos contesta con respecto a la carta en la que le recomendábamos que nos apoyase cerca del Ministro de la Guerra, para que se constituyeran Batallones de Fortificación y en la que manifiestan que sintiéndolo mucho, han visto que su criterio tampoco ha prosperado.

Se acuerda contestarles haciendo un comentario a estos hechos, pues entendemos que sin mediatizar la labor de los Ministros, se deben atender nuestras peticiones y más si éstas van avaladas por el Organismo general.

En otra carta, la misma Comisión Ejecutiva de la Unión nos transcribe lo que a su vez le han remitido nuestras organizaciones de Cuenca dando cuenta de que se han quedado constituidos en cuatro Secciones lo que antes era el Sindicato de la Construcción. Se acuerda contestar a estos compañeros diciendo lo que tienen que hacer para formalizar esta nueva situación.

Domínguez informa de que no han contestado los compañeros de Arquitectura e Ingeniería; pero que ha hablado con el compañero Isa y otros elementos de este Sindicato y de la posición irreductible en que se encuentran, ha sacado la consecuencia de que hay que celebrar nueva reunión para poner de acuerdo a estos compañeros con Técnicos, acordándose hacerlo así.

Informa asimismo el compañero Domínguez de que los compañeros Dibujantes Profesionales de Barcelona le visitaron en Valencia pidiendo que respetaran la forma en que tienen montado su Sindicato, sin perjuicio de que ellos obligarán a todos los que se dediquen a la construcción, a que formen un grupo el cual ingresará en nuestra Federación Regional con carnet y cupones nuestros y sometándose a la disciplina de los acuerdos que en orden a nuestra Industria se tomen, solución además que también han dado los compañeros Gráficos y Metalúrgicos, habiéndoles satisfecho esta solución.

Se aprueba la misma y se acuerda comunicar estas decisiones a nues-

tra Federación Regional Catalana.

Con este motivo, recuerda que los Técnicos en general están en oposición a modificar la estructura de su Sindicato, hecho que ha puesto en conocimiento de la Comisión Ejecutiva de la Unión, que según el parecer del compañero Pascual Tomás, coincide con nuestro criterio sobre el problema de la técnica, habiendo convenido con el mismo que nosotros sigamos tratando en nuestra Federación de resolver el caso y cuando consideremos que nuestra intervención no tiene resultado, se celebre una reunión conjunta a la que asistirá la Comisión Ejecutiva de la Unión.

El compañero Domínguez informa de su entrevista con el Ministro de Obras Públicas, la cual tuvo lugar el mismo día que llegó a Valencia; pero que después no ha podido ultimarse, porque se ausentó de Valencia al día siguiente y cansado de esperarle ha regresado a Madrid dejando encargado al compañero Juan José Gómez, para que pueda ultimar esta gestión, aprobándose lo hecho.

También informa de que se ha entrevistado con el Coronel Azcárate y ha convenido con el mismo que esta Comisión Ejecutiva intervenga en la recluta de los catorce Batallones de Fortificaciones, a cuyo efecto propone que se imprima un cartel, se haga un manifiesto y se impriman unas instrucciones juntamente con la solicitud de ingreso en estos Batallones y por último que de manera personal se recorran todas las Federaciones Provinciales para instruirles de lo que tienen que hacer en orden a los mandos de estos Batallones, nombramiento de clases y recluta en su respectiva provincia de los compañeros que soliciten el ingreso en estos Batallones y la manera de hacer esta recluta.

Añade que dada la transcendencia que representa la creación de estos Batallones y los que ya están constituidos, debemos de buscar la manera de tener una intervención viva dentro de los mismos; para que pueda ser ejercida de manera general.

A este respecto, manifiesta que con arreglo a la nueva disposición sobre el Comisariado de Guerra, se entrevistó con Pretel para

MAD
788/5
15

manifestarle el deseo de nosotros sobre este particular y que le ha aconsejado que se solicite de manera personal para que él pueda informar favorablemente la petición.

Con ello estima la conveniencia de solicitar la Inspección de dichos Batallones, a cuyo efecto ya ha reunido los certificados correspondientes y si ello es de agrado de la Comisión Ejecutiva, como todo está previsto, cursará esta solicitud en el sentido indicado al Comisariado General de Guerra y que se escriba para que lo apoye, a la Comisión Ejecutiva de la Unión.

Todos los compañeros manifiesta su conformidad tanto de las gestiones de Valencia, como de la posición del Secretario solicitando la Inspección de dichos Batallones.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Edmundo Oriniza

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Juncos

AG FITE L
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

AE
ARCHIVOS
ESTATALES

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Preside el compañero Gancedo y asisten Dióñez, Puente, Escudero y el que suscribe.

Se acuerda conceder el ingreso a las Secciones siguientes: Bélmez de Moraleda; Pegalajar; Valdepeñas; Ubeda; Tomelloso; Valdepeñas; Piedra-Buena; Tobarra; Alcalá del Júcar; Pozo Cañada; Albañiles de Cuenca; Peones en General de Cuenca; Huete; Pedroñeras; Valladolid de Fuentes; Pintores de Tánger.

Se da lectura de la correspondencia de las Secciones de Buitrago; Monóvar; Federación Regional Catalana; Villena; Ministerio de Marina; Ministerio de Trabajo; Federación Local de Madrid; Director de Minas; Albañiles de Cartagena y Casa del Pueblo de Madrid, así como de la Federación Provincial de Jaén, contestando lo que procede en cada caso.

La Unión General de Trabajadores nos remite cartas sobre los ingresos; petición de la Inspección de los Batallones; asunto de Guadalajara; contestando a la nuestra con respecto a la Federación Siderometalúrgica; con respecto a diferentes gestiones; sobre la Cía. de Obras Hidráulicas; Circular sobre la depuración de los afiliados y el control de las fábricas; Circular sobre el periódico Claridad; sobre la Sociedad de Albañiles "El Trabajo" de Almoradiel; sobre las relaciones con la C. N. T. y convocando al Comité Nacional, para la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, acordándose contestarlas como procede en cada caso.

El compañero Domínguez informa de las visitas hechas a distintas provincias con motivo de la constitución de los Batallones de Obras y Fortificaciones, las cuales ha aprovechado para entrevistarse con los Secretarios de las Federaciones Provinciales de Ciudad-Real; Jaén; Albacete; Murcia; Alicante; Valencia y Castellón, a los que además de haber expuesto la conveniencia de que hagan la recluta de dichos Batallones ha hablado sobre diferentes temas sindicales, pa-

MD
788/3
16

reciéndole bien a la Comisión Ejecutiva estas visitas.

Con motivo de ésto, se plantea la conveniencia de terminar de constituir las Federaciones Provinciales de Madrid, Cuenca y Almería, nombrándose para que asistan a su constitución los compañeros Diéguez y Domínguez para la de Cuenca y Puente y Gancedo para la de Almería.

El compañero Puente propone que se estudie la manera de constituir nuestra Federación a base de un Sindicato Nacional de Industria. Con este motivo se plantea un corto debate, acordándose tratar esta cuestión con más detenimiento en otra ocasión.

Puente propone que se haga una pública protesta con motivo de los sucesos de Cataluña y al mismo tiempo se pida la disolución del P.O.U.M., y el castigo de los responsables de dichos sucesos. Se acuerda hacerlo así.

Se acuerda convocar a nuestro Comité Nacional para fijar nuestra posición en orden a las declaraciones hechas por el compañero Pascual Tomás al ser consultado para resolver la crisis ministerial y además que sobre este punto, mantengamos nuestra discrepancia con la Comisión Ejecutiva, por entender que debemos prestar apoyo a este Gobierno.

Con este motivo se suscita una discusión, quedando acordado concretamente lo siguiente:

Primero: Celebrar nuestro Comité Nacional y tratar en éste de la convocatoria que sirve para el Comité Nacional de la Unión.

Segundo: Que en cuanto a la posición política actual, sostengamos la adhesión a este Gobierno.

Tercero: En el asunto de Cataluña, hacer una manifestación de solidaridad hacia los compañeros de la U. G. T. de esta Región, pedir la disolución del P. O. U. M. y el castigo de los responsables de los sucesos de Cataluña.

Cuarto: Con relación a los partidos políticos, pedir que se unifiquen el Partido Socialista y el Partido Comunista y en cuanto a nuestras relaciones con la C. N. T., que estas sean las más cordia-

les y estrechas posible; pero que esta organización, tiene que dar seguridades del cumplimiento de todo lo que se convenga.

Quinto: Que se forme un programa industrial y económico de cómo han de regirse nuestras industrias en el futuro y por el cual cada Federación Nacional, estudiará su programa particular, el cual servirá para que con todos ellos se haga uno general, al objeto de que sirva también de base y aprobación de los partidos políticos.

Sexto: Proponer que se celebren Plenos de la Unión General de Trabajadores, más frecuentemente y uno ampliado para que se estudien todos estos problemas fundamentales y se fije de manera definitiva la posición de la Unión General de Trabajadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

Vs. Bº.
El Presidente

Antonio Juncos

El Secretario,

Severino Amigó

AG  FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

MD
788/3
17

ACTA DE LA REUNION DEL COMITE NACIONAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EN VALENCIA EL 27 de MAYO DE 1937, A LAS DIEZ DE LA NOCHE, ASISTIENDO LA FEDERACION REGIONAL DE CATALUÑA; FEDERACION PROVINCIAL DE VALENCIA, CASTELLON, ALICANTE, ALBACETE, MURCIA, JAEN Y CIUDAD-ROJA Y REPRESENTACIONES DE ALMERIA, CUENCA, GUADALAJARA Y MADRID.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Posición política de la U. G. T.
- 2º.- Sucesos de Barcelona.
- 3º.- Relaciones de la U. G. T., con los Partidos Políticos y la C. N. T.
- 4º.- Posición de la U. G. T. en orden al problema de la retaguardia, incautaciones, socialización y municipalización de fábricas, talleres y tierras.

Abre la sesión el Presidente con unas palabras de salutación a los representantes de las diferentes provincias pasando rápidamente a conceder la palabra al Secretario de la Comisión Ejecutiva.

Empieza diciendo: Era propósito nuestro el haber celebrado este Comité Nacional hace algún tiempo; pero las propias incidencias sucedidas por la Guerra no lo han hecho posible. Por este motivo y con el decidido propósito de que pudiera reunirse nuestro Comité Nacional, hemos simultaneado nuestras actividades bélicas con las atenciones de nuestra Federación, constituyendo las Federaciones Provinciales de Albacete, Murcia, Ciudad-Real, Jaén, Alicante y estando en período de constitución y convocadas para dejarlas definitivamente constituidas las de Almería, Cuenca, Madrid y Guadalajara.

Los acontecimientos se han precipitado y aunque reiteradamente nosotros hemos pedido que se reuniera el Comité Nacional de la U. G. T., con motivo de la crisis, se nos ha presentado un Orden del Día que tenemos que discutir, por lo cual queremos llevar nuestro criterio personal, sino que éste vaya fortalecido por el del Comité Nacional. También nos hemos permitido que en esta reunión estuvieran presentes las provincias de Madrid, Almería, Cuenca y Guadalajara, habiendo cursado telegramas a ellas para que el criterio pueda ser de todas formas unánime.

Por su carácter extraordinario no enumeramos nuestras gestiones desde la fecha en que tomamos posesión de nuestros cargos; pero ello nos obliga a comprometernos ante vosotros y como tan pronto dispongamos del tiempo material indispensable para preparar una Memoria, convocaremos al Comité Nacional nuevamente, se abordarán los diferentes problemas que interesan a esta Federación, tanto los que tienen relación con la Guerra, como los de nuestra Industria.

Después de estas breves palabras, vamos a pasar de lleno a discutir el Orden del Día.

Como veis, la Comisión Ejecutiva de la Unión, nos ha remitido la siguiente carta:

MAD
788/5
18

"Valencia, 20-5-37.-Federación de la Industria de la Edificación Madrid.- Estimados compañeros: La Comisión Ejecutiva de esta Unión General de Trabajadores de España, convoca a esa Federación para que acuda el próximo jueves, día 27 del actual a las diez de la mañana, a nuestro domicilio social, Salvador Seguí, 5, 1º., VALENCIA, para celebrar reunión extraordinaria del Comité Nacional de la U. G. T.

El Orden del Día de la citada reunión es el siguiente: 1º.- Posición Política de la U. G. T. - 2º.- Sucesos de Barcelona.- 3º.- Relaciones de la U. G. T. con los Partidos políticos y la C.N.T; y 4º.- Posición de la U. G. T. en orden a los problemas de retaguardia, incautaciones, socialización y municipalización de fábricas, talleres y tierras.

La Comisión Ejecutiva explicará ante el Comité Nacional las causas por las cuales se consideró obligada a hacer pública su opinión en el problema fundamental planteado por la constitución del nuevo Gobierno y, al mismo tiempo, la Comisión Ejecutiva dará cuenta de la labor que ha realizado en orden a los demás problemas que figuran en el Orden del Día.

La importancia de las mismas y la necesidad de puntualizar la posición de la U. G. T. ante la clase trabajadora española, nos impulsa a rogaros la puntual asistencia a este Comité para que los acuerdos que se adopten respondan en un todo al sentido mayoritario de las organizaciones obreras que integran la U. G. T.

Con la seguridad de vuestra asistencia, os saluda cordialmente.- Por la Comisión Ejecutiva: El Vice-Secretario, P. Tomás.-Rubricado".

Domínguez manifiesta que como el primer punto lo señala en un renglón, no sabemos ciertamente si se trata de una cosa de tipo general o si éste tiene relaciones con la última crisis.

La Comisión Ejecutiva estima que la política de la U. G. T., no puede ser otra más que la seguida por los Partidos políticos marxistas, puesto que después de la fusión de la C. G. T. U., ello implica una obligación moral a que este sector político que ingresó en nuestra organización tenga también, igual que siempre ha tenido el Partido Socialista, el derecho a inspirar nuestras acciones y a defender nuestras aspiraciones.

Si se trata de la última crisis entonces nuestro criterio es de que después de manifestar nuestro deseo de que ha debido de participar en el Gobierno el compañero Largo Caballero, no obstante este deseo no participamos y consideramos improcedentes las manifestaciones del compañero Pascual Tomás a este respecto y una vez constituido el Gobierno, ^{como} este le componen elementos del Frente Popular aunque su composición hubiéramos deseado que hubiera sido otra, como hombres consecuentes que han **practicado** siempre los acuerdos de los Congresos, apoyaremos sin reservas al Gobierno recientemente constituido por entender que así es como mejor se sirve a la revolución y al término de la Guerra.

La representación de Cataluña, dice que va a ampliar la intervención de la Ejecutiva y plantea que, no sólo hay que ayudar al Gobierno en palabra, sino con hechos prácticos haciendo que todas las organizaciones participen llevando a la práctica las órdenes del Gobierno, teniendo en cuenta que el motivo de que el anterior haya tenido que dimitir ha sido precisamente debido a su debilidad, tanto en los problemas relacionados con la Guerra, como en los problemas de orden público y de otra forma, no se podría corregir, si no fuera oponiendo a un Gobierno débil, un Gobierno fuerte y siendo representación del Frente Popular, tiene que tener nuestro apoyo.

MAD
788/5
19

Madrid dice que no tiene autoridad para discutir si la crisis es justa o no; pero que lo que no puede pasar son las manifestaciones hechas por Pascual Tomás creyendo son improcedentes.

Valencia se manifiesta con relación a la posición adoptada por el compañero Pascual Tomás, en la forma en que lo hace la Comisión Ejecutiva por ser el sentir de la mayoría de sus afiliados, por tanto, nuestra organización plantea que se tiene que ayudar al actual Gobierno.

Castellón dice que, en primer lugar, está de acuerdo con el actual Gobierno por ser representación del Frente Popular, al cual hay que prestarle todo nuestro apoyo, teniendo en cuenta que ésto no pueda ser motivo para producir una crisis en la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Ciudad-Real dice que en los primeros momentos se solidarizó con la Ejecutiva de la Unión; pero que una vez escuchado el informe de nuestro Secretario General y de algunos otros camaradas, no tiene más remedio que solidarizarse con la posición de nuestra Federación.

Albacete dice que aunque se hubiera formado un nuevo Gobierno, nunca se debió haber dejado fuera al compañero Largo Caballero, por estimar que este representa a la gran masa de la U. G. T.; pero que no teniendo nada que oponer al informe de la Comisión Ejecutiva de nuestra Federación, se solidariza con la posición adoptada por la misma.

Pide nuevamente la palabra Cataluña, para decir que ve con disgusto el que no se hayan publicado dos telegramas dirigidos uno a la Ejecutiva de la U. G. T. y otro a la Ejecutiva de nuestra Federación y los cuales van redactados en pro de la solución de la crisis con la formación de un Gobierno amplio del Frente Popular.

Alicante, dice que, antes de conocer la crisis, se manifestó por el Gobierno de Largo Caballero; pero, después y conocida la marcha de la crisis, estamos de acuerdo completamente con la posición marcada por la Comisión Ejecutiva de nuestra Federación que condena las palabras vertidas por el compañero Pascual Tomás y de apoyo al actual Gobierno.

El resumen de este punto, plantea la Comisión Ejecutiva debe ser el siguiente: "Expresamos nuestro sentimiento porque en estos momentos haya sido excluida la Unión General de Trabajadores, de la formación del actual Gobierno. Manifestamos nuestra discrepancia con las afirmaciones del compañero Pascual Tomás sobre la solución de la crisis, ya que sin perjuicio de hacer patente nuestro cariño y confianza hacia el compañero Largo Caballero, significamos que la representación de nuestro Organismo, tiene carácter colectivo y no personal. Que consecuentes con los acuerdos de nuestro Congreso, constituido un Gobierno con elementos del Frente Popular, declaramos nuestra adhesión a este Gobierno y le apoyaremos para que lleve a cabo la limpieza de la retaguardia y acentúe los medios combativos para derrotar cuanto antes al fascismo.

2º. PUNTO - SUCEOS DE BARCELONA

Domínguez dice que, repetidamente hemos visitado esta Región, y fuimos nosotros los que manifestamos nuestro deseo de que se constituyera la Federación Regional.

Señala que todo lo sucedido obedece a una política de debilidades de la Generalidad y muy principalmente, del Gobierno Central, y de otra parte, el que se hayan contemporizado demasiado con la C. N. T., cuando ésta, aunque decía una cosa, practicaba otra. Nosotros tenemos que remarcar aquí un recuerdo fervoroso a los camaradas Roldán y Sesé, vilmente asesinados como a tantos otros que han muerto a manos

MAD
788/5
20

de gentes incontrolables y de enemigos de la revolución. Nuestro criterio es el de que todo lo pasado sirva de dolorosa experiencia para que en lo sucesivo se tomen las medidas que impidan la repetición -de hechos que, por su naturaleza, pudiesen poner en peligro nuestro triunfo en la Guerra y perder las bases que se pudieran fijar para el más amplio desarrollo de la revolución.

Hemos acordado la Comisión Ejecutiva pedir la disolución del P. O. U. M. y el castigo inexorable de todos aquellos complicados en este movimiento y pedir al Gobierno el desarme de la retaguardia, para que ésto se realice comenzando por los que siempre pudieron resistencia a acatar sus órdenes, pues sería inhábil desarmar a los defensores del Gobierno y permitir con absurdas debilidades que, precisamente, quienes le hostilizan sigan con las ventajas de tener armas con las cuales hacer sus chantajes. Remarco que nuestras Federaciones Provinciales y las representaciones aquí presentes, si así se acuerda, en este Comité Central, sean los más fieles cumplidores de estos acuerdos que van a tender a hacer más rápido nuestro triunfo y a consolidar nuestras organizaciones en un plano general.

Cataluña, dice que nuestra organización es joven; pero, ha dado una prueba de firmeza estando atenta en todo momento para impedir todo lo que fuera un desacato a las órdenes legales, queriendo con esto interpretar los mandatos de la Comisión Ejecutiva, oponiéndose rotundamente a que las consignas de nuestras organizaciones fueran falseadas por algunos elementos que, introducidos en la misma, quisieran falsear. Lucharemos en contra de los trotskistas, porque éstos representan una fuerza contrarrevolucionaria. Podría ser mucho más amplio por conocer los detalles que han hecho posible el que en Cataluña, se hayan levantado contra el régimen hombres y organizaciones desaprensivas que en nada quieren ayudarnos al derrocamiento del fascismo. Quiero completamente que conste en acta que, no sólo se preparaba ya por estas organizaciones, este movimiento, sino que eran ayudados por Organismos oficiales, y una prueba bien evidente es que días antes de los hechos, se retira la artillería de la costa. Han sido asesinados guardias en masa; y lo demuestra el hecho de que no fueron empleados ni aún los fusiles; sino que se emplearon las bombas de mano. En Tarragona, no se levantaron las fuerzas armadas contra los revolucionarias, sino que éstas defendían al Gobierno legítimo constituido y representantes del Frente Popular. No se ha tenido en cuenta las campañas emprendidas por el órgano trotskista "La Batalla", como no se tuvo en cuenta el que desaparecieran las patrullas de control que diariamente en Cataluña, provocaban el malestar de las masas populares y estas debilidades hicieron posible este levantamiento.

Jaén dice que todas las Secciones de esta Federación, inmediatamente de conocer el movimiento de Cataluña, se pudieron en contra de él y quiere que aquí quede bien sentado sus más grandes protestas.

En este sentido se aprueba por todos los asistentes al Comité Central, las manifestaciones hechas tanto por nuestro Secretario general, como por los dos representantes de Cataluña y Jaén, respectivamente.

3er. PUNTO.

RELACIONES DE LA U.G.T. CON LOS PARTIDOS POLITICOS Y C.N.T.

Nuestro criterio a este respecto es que la Comisión Ejecutiva de la U. G. T., debe de procurar que se fusionen lo antes posible, los Partidos Socialista y Comunista, y que una vez hecha esta fusión, fie-mos a los mismos nuestra representación gubernamental, para que sigan siendo ellos los inspiradores de nuestra organización. No estamos conformes con que la U. G. T., participe con tal carácter en los Go-

ms
788/5
21

biernos, debiendo fiar esta representación a los Partidos políticos, para ellos poderse mantener con independencia para realizar una función fiscalizadora y sobre todo para que la participación en los Gobiernos no produzca posibles escisiones dentro de nuestra misma organización. En cuanto a nuestras relaciones con la C. N. T., convenirá fijar un programa que abarque los dos extremos concretos: uno la conducta que observemos durante la Guerra y cuyo compromiso se adquiere con tales garantías que no pueda después la C.N.T., firmar y prometer una cosa y realizar otra. Entendemos que así como puede ser fácil la fusión de los Partidos marxistas, no así la de la U. G. T. con la C. N. T., que hasta ahora, ha tenido una serie de inconvenientes, no la fusión, sino lo más preliminar para llegar a ella.

Madrid dice que los problemas de la U. G. T., con la C. N. T., no son los mismos en Cataluña que en el resto de España, pues, mientras que en algunas localidades se hace algo en común, en Cataluña, todavía no se ha llegado a ningún acuerdo en este sentido.

Cataluña dice que para llegar rápidamente al triunfo, es preciso que se unifiquen los dos Partidos, unificados éstos, arrebatarse la bandera de unidad que quiere tomar en sus manos la C. N. T., hablando de alianza revolucionaria que bien interpretada por nosotros, no significa ni más ni menos, que la absorción amplia por parte de ellos. No debemos de estar dispuestos a consentir que lo que es un pensamiento unánime de nuestra organización, pueda ser mejorado, aprovechándose de las circunstancias especiales de guerra porque atravesamos.

Albacete dice que la cuestión que plantea la C. N. T. en Cataluña, es grave; pero que tiene una gran particularidad por cuanto en su provincia y muy principalmente en Albacete son una ínfima minoría, y naturalmente, sería absurdo que quisieramos igualarlos a nosotros.

Rectifica Madrid, diciendo que, a nuestras organizaciones le tiene que servir de experiencia la huelga de Madrid, en donde rara vez la C. N. T., cuando se comprometía a realizar determinados acuerdos no los llevaba a la práctica.

Alicante dice que está de acuerdo con la fusión de los dos Partidos; pero para que ésta sea más factible es necesario, que cesen los ataques, muy principalmente los dirigidos por órganos que dice representar a la U. G. T., contra uno de los Partidos que más quieren la fusión, uniendo los esfuerzos para conseguir que la C. N. T., puede aceptar un plan mínimo de trabajo del cual no se pueda salir, porque de antemano se haya comprometido a realizarlo ante la clase trabajadora. Es necesario tener en cuenta que no es posible, sin antes comprometernos el seguir celebrando Asambleas conjuntas de la U. G. T. con la C. N. T., porque en la mayoría de ellas no se plantea la ayuda directa a ganar la guerra, sino que se plantean los problemas económicos que de una manera momentánea pueden interesar a los trabajadores, y con este espejuelo de posición pseudo-revolucionaria, conseguir mermar nuestras organizaciones.

Ciudad-Real dice que está de acuerdo con que no se celebren Asambleas de conjunto; pero que tampoco se aprueba un pacto de la U. G. T. con la C. N. T., porque en la provincia la C. N. T. es una ínfima minoría.

Rectifica Cataluña, diciendo que es natural para conseguir que la C. N. T. cumpla con los acuerdos que puedan aceptarse en un plan mínimo para llegar a la unidad de acción será necesario el crear un órgano permanente que pueda juzgar los hechos que determine que alguna de las organizaciones pudieran cometer tratando de resolverlo, y, al no poder enjuiciarlo públicamente. Este programa mínimo, ha de ser la base de la depuración, acatamiento a las órdenes del Gobierno respecto a los sindicatos y algunas otras cosas más que se pudieran señalar porque la Comisión Ejecutiva no ha puntualizado sobre este problema;

MD
788/5

péro no cabe duda que no habrá más remedio que crear este Organismo.

Al intervenir el compañero Puente, el Presidente de nuestra Comisión Ejecutiva, aclara que su intervención se debe a que este punto concretamente, no se ha podido discutir estando presente él, por haberle encomendado la organización trabajos en la provincia de Cataluña, y que esta es la causa por la cual el compañero Puente interviene con relación a este punto.

El compañero Puente dice que para llegar a la creación de una única central Sindical en España, se precisa antes desarrollar la acción común sobre la base o programa mínimo confeccionado por las direcciones de ambas organizaciones y hecho público para conocimiento de todos los trabajadores, y que puede recoger entre otros problemas generales los siguientes: Creación del Ejército Popular; apoyo incondicional al Gobierno; acatamiento y cumplimiento de todas sus órdenes y disposiciones; poner a disposición del Gobierno todos los centros de producción que se encuentran hoy en poder de algunas organizaciones; intensificación y mejor rendimiento de la producción, muy principalmente de la guerra; depuración de las organizaciones sindicales; libre sindicalización para que en la retaguardia exista una buena disciplina, etc., etc., que para llevar a la práctica este programa mínimo y para dar solución a todos los problemas de carácter sindical, se creen Comités de Enlace permanentes, en el plano nacional, regional, provincial y local, que será uno de los medios para paralizar la "campana" de unidad que realiza la C. N. T., pretendiendo ser los "campeones" de la unidad, cuando la bandera de la unidad no se nos puede arrebatar por nadie, por haber sido y ser los que más luchamos prácticamente por esta unidad. En caso de que la C. N. T., no cumpliera este programa, sería descubierta ante los trabajadores.

El compañero Secretario General de la Ejecutiva dice que si está en contra del Comité permanente es porque si se quiere evitar las Asambleas de conjunto, no se podría hacer si de antemano, los dirigentes, no solamente celebraban reuniones, sino que resolvían problemas que afectaban a las organizaciones.

Madrid dice que sería un error el tratar de constituir este organismo en todos los sitios, por cuanto que si exceptuamos Barcelona y algún otro punto en los demás sitios la fuerza está muy por debajo de la U. G. T.

Puente dice que no se ha comprendido bien el significado y la importancia que tiene el desarrollar la acción en común con los camaradas de la C. N. T. Aquí de lo que tratamos es de la unidad de acción, no de la absorción y por tanto, no puedo estar de acuerdo con lo planteado por la representación de Albacete y Madrid, ni con lo expuesto por el Secretario general de nuestra Comisión Ejecutiva; pero, que teniendo en cuenta el cansancio de los asistentes y el poco tiempo disponible para continuar la discusión de este punto, desiste de continuar haciéndolo para plantearlo en nueva ocasión.

Cataluña dice para no hacer más larga nuestra discusión sobre este tema propongo que sea estudiada la forma más viable de llevar a la práctica las relaciones con la C. N. T. en un nuevo Comité Central.

4º. PUNTO

POSICION DE LA U. G. T. EN ORDEN A LOS PROBLEMAS DE RETAGUARDIA, INCAUTACIONES, SOCIALIZACION Y MUNICIPALIZACION DE FABRICAS, TALLERES Y TIERRAS.

No estamos conformes con lo realizado por la Comisión Ejecutiva de la U. G. T.

MAD
788/5
23

Ha reunido a ciertas Federaciones con representaciones de la C. N. T. Así no debe hacerse, por éso no lleva una orden general en una inspiración uniforme previamente acordada.

Nuestro criterio es que en este Comité Nacional solamente se apruebe el que cada Federación Nacional, por separado, formule su aspiración y programa en el que se refiera primero: el tránsito en esta situación y la que nos cree la post-guerra; y, segundo: el plan que corresponda señalar como aspiración para que en el futuro se desenvuelva cada industria y, después de tener este trabajo hecho, se haga por dictamen que recoja todos estos informes para que sean conocidos por cada Federación y señalar cada uno de los puntos que existan de relación entre unas y otras Industrias, y, sirviendo este guión para reunirse todas las industrias afectadas, para que con todo conjunto se formule un plan general y elaborado éste, previa presentación del mismo a los Partidos Socialista y Comunista, sirva como programa para llevarlo a cabo por los Organismos representativos de la República.

Elaborado este programa, entonces, es cuando se puede llamar a la C. N. T., para decirle "este es nuestro programa" y si es posible que ella lo acepte, o ponga reparaciones susceptibles de modificación, que el programa sea de ambas organizaciones; pero si después de tales asesoramientos y formalizado. el nuestro, ellos no aceptasen, la Unión General de Trabajadores quedaría obligada a defenderle con el tesón y la constancia en ella característicos.

Cataluña dice que está de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Ejecutiva; pero que es necesario que se imprima una mayor celeridad a este problema y propone que para tratar de estos asuntos, se convoque un Pleno Nacional, siendo aprobado por todos los asistentes al Comité Nacional.

La Comisión Ejecutiva dice que antes ha expresado una opinión general; pero que será necesario que cada Federación Provincial, estudie estos problemas para cuando se llegue a esta reunión llevemos un juicio exacto de cómo piensan nuestras industrias.

Seguidamente el compañero Secretario, da cuenta de la situación en que se encuentra el problema de las fortificaciones.

Se van a constituir catorce batallones; pero para ésto es preciso que nuestra organización se dé mucha prisa, tanto en el reclutamiento del personal, como en la dirección de los mismos, pues de esta obra dependerá mucho el que la Edificación juegue el papel que tiene asignado en la Guerra.

Sin más asuntos de qué tratar se levantó la sesión, a las dos y media de la madrugada, de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Angel Diéguez.

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Gancedo

MAD
788/5
24

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Puente, con asistencia de Escudero, Diéguez y el que suscribe.

Se concede el ingreso a la Federación Local de Sindicatos de Tánger y Sección de Almoradiel (Toledo), cursándose dichas peticiones de ingreso al compañero Juan José Gómez para que las dé curso a la Unión General de Trabajadores.

Se da lectura de la siguiente correspondencia: Federación Regional de Barcelona; Sindicato de la Edificación de Lérida; Lorca; La Estrella Roja de Alcázar de San Juan; Albañiles y Oficios Varios de Santisteban del Puerto; Ramo de la Construcción de Marmolejo; Federación Provincial de la Edificación de Jaén; Federación Siderometalúrgica y Secretaría Sindical de la Juventud Socialista Unificada, aprobándose la contestación dada en los diversos asuntos que nos plantean las referidas Secciones.

La Ejecutiva se da por enterada de la contestación dada por la Administración de Rentas Públicas, denegando la concesión de la Patente gratuita para el coche que tiene a su servicio la Federación.

A petición de la Sección de Peones en General de Madrid, se acuerda dirigirnos a la Sección de Albañiles de Villarrobledo, reclamando de ésta el importe de las cotizaciones que indebidamente se han cobrado a un compañero de Peones en General.

Queda en suspenso hasta el regreso del compañero Edmundo, los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del Día, por ser precisa su información sobre los mismos.

Se acuerda que acudan los compañeros Diéguez y Gancedo a entrevistarse con los compañeros de Sacadores de Piedra de Moralzarlal, a fin de resolver un asunto que plantean los mismos.

Igualmente se acuerda esperar el regreso del compañero Edmundo, para discutir el estudio presentado por el mismo, sobre la contesta-

MAD
788/S
25

ción que hemos de dar a la Ejecutiva de la Unión General, en los problemas que nos afectan como Federación de industria y que han de discutirse en la próxima reunión del Comité Nacional.

Se pasa a cambiar impresiones sobre la constitución de la Federación provincial de Madrid, siendo partidarios los compañeros Diéguez y Puente de que una vez constituida dicha Federación Provincial, la Federación Local debe de desaparecer siendo criterio que sea ésta sustituida por la constitución de un Sindicato de Industria. Los compañeros Escudero y Gancedo, se muestran disconformes en que ésto sea planteado por la Ejecutiva de la Nacional, por creer que no es el momento oportuno y estimar que de realizarse alguna modificación, ha de ser a base de nombrar una Ponencia en dicho Congreso que estudie este asunto. Sin recaer acuerdo por ser un ligero cambio de impresiones, se conviene en volver a tratar este asunto cuando regrese el compañero Edmundo.

Se acuerda convocar por medio de una nota de prensa a los compañeros directivos de las Secciones cuyos pueblos estén en poder de los facciosos, al objeto de ponerles en su conocimiento la constitución de la Federación Provincial.

Se autoriza a los compañeros Escudero y Gancedo para que dispongan lo conveniente para que los compañeros delegados de los pueblos de la provincia, dispongan de hospedaje y comida, como asimismo de la instalación del local donde han de celebrarse las reuniones.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

Vº. Bº.
El Presidente

Antonio Gancedo

El Secretario

Antonio Puente

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de Puente, Diéguez, y Domínguez.

Se da lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se aprueba el ingreso de las Secciones de Pintores de La Solana, y Ramo de la Construcción de Huéscar (Granada), contestándose a la Sociedad de Albañiles y Peones de Tarragona sobre los trámites que ha de seguir para su ingreso en esta Federación.

El compañero Secretario dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo en Valencia con el Ministro de Defensa Nacional, camarada Prieto, sobre los trabajos de fortificaciones y pago de indemnizaciones a los heridos o inútiles que cayeron en los primeros momentos sin estar enrolados en milicias o en ninguna organización militar, siendo todas ellas aprobadas.

El compañero Secretario dió cuenta de los acuerdos recaídos en el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, últimamente celebrado, aprobándose la gestión del camarada Domínguez en dicha reunión.

Se lee y aprueba la correspondencia remitida por el compañero Juan José y Edmundo; una carta de la Ejecutiva Provincial de Granada, residente en Baza, pidiéndonos instrucciones para la creación de la Federación Provincial en dicha localidad, acordándose que los compañeros Puente y Gancedo, a su regreso de Almería, visiten a estos compañeros, a fin de ponerse de acuerdo sobre la labor que haya de realizarse en este sentido.

Tras de bastante discusión, se acordó remitir a la Comisión Ejecutiva de la Unión, una exposición del criterio de esta Comisión Ejecutiva que sirva de punto de partida y de base, para la comparación con las propuestas que hagan otras Federaciones Nacionales, con respecto a la estructuración económica e industrial de nuestras organizaciones.

Los compañeros Puente y Diéguez, manifiestan se haga constar su voto en contra formulando un voto particular para el día que se discuta este asunto en el Comité Nacional.

MAD
788/5
26

Gancedo y Diéguez, dan cuenta de la gestión hecha en Moralarzal, -con los compañeros de Sacadores de Piedra, en la que habiéndosenos planteado un asunto concreto de la Federación de Trabajadores de la Tierra, se ha puesto en manos de dicha Federación, la tramitación y resolución de este asunto.

Se da cuenta de la confección de las Bases para la construcción del Ferrocarril Tarancón-Madrid, como asimismo de los trabajos y gestiones realizadas en la Jefatura de Obras Públicas, acordándose hacer toda la propaganda que sea precisa para la recluta de personal.

Se acuerda comunicar a la Federación Local de la Edificación, el haber visto con disgusto la posición en que se han colocado la mayoría de las Secciones de dicha Federación, al tratarse de constituir la Federación Provincial, manifestando al mismo tiempo la necesidad de que se convoque a un Comité Central; para estudiar de nuevo la necesidad imperiosa de que dicha Federación Provincial quede constituida en el plazo más breve posible.

El compañero Edmundo da cuenta de las gestiones hechas a su paso -por Almería, para constituir la Federación Provincial, marcándose la fecha del próximo día veintisiete, para que los compañeros Puente y Gancedo, se desplacen a dicho punto y constituyan la Federación Provincial.

Igualmente, da cuenta de que a su paso por Cuenca, ha visitado a los compañeros de dicha localidad, los que siguen con el deseo de que el próximo día veinte, quede constituida la Federación Provincial, manifestando que existirá algún inconveniente para encontrar el compañero que con las condiciones precisas se haga cargo de la Secretaría de dicho Organismo.

Igualmente nos comunica que al compañero Antonio Hernández, que ha sido el designado para Comandante del Batallón de Fortificaciones que se trata de organizar en dicha localidad, se le hace el vacío por los elementos de la C. N. T., habiéndole dado orden de que constituya el Batallón con los elementos que haya.

El compañero Puente marca el contrasentido que significa que mientras la Unión General de Trabajadores constantemente incita a

la Unión del proletariado, haya prensa obrera que realiza labor en contra de este deseo. Por lo cual se acuerda que nos dirijamos a la Unión, pidiendo que sean reproducidos los últimos acuerdos del Comité Nacional, a fin de que sean puestos en conocimiento de la prensa obrera, afecta a la U. G. T., y se haga la labor periódica en consonancia con los mismos.

Se plantea la conveniencia o no de trasladarse la Comisión Ejecutiva a Valencia y después de un cambio de impresiones en las que predomina un criterio favorable a dicho traslado, se acuerda dejar en suspenso este asunto para que en la próxima reunión a la cual asistirá el compañero Escudero, se pueda adoptar un acuerdo concreto.

Con arreglo al Reglamento, se dispone que el compañero Puente ocupe en ausencia de Edmundo la Secretaría de la Federación como tal Vicesecretario y que el compañero Gancedo esté de una manera constante y permanente en Secretaría, como tal Presidente, para la resolución de cuantos asuntos puedan ser planteados percibiendo el sueldo que corresponde al compañero Edmundo.

El compañero Edmundo manifiesta que él ante todo y sobre todo y para todos los efectos sigue siendo el Secretario general de la Federación Nacional y que pospone todo cargo que pueda ostentar si en momentos determinados se le exigiera su actuación como tal Secretario.

Se da lectura a una carta de la Unión General, por la cual, se invita a las Secciones de la Edificación, para que acudan a las fiestas que el próximo mes de Julio, han de celebrarse en París, con motivo de la exposición internacional.

Se acuerda remitir tal invitación a la Federación Local, a fin de que lo ponga en conocimiento de sus respectivas Secciones, por si alguna de ellas le interesara este asunto.

Se acuerda contestar a los compañeros de Albañiles de Ciudad-Real que nos piden orientación sobre colectivizaciones, de que el criterio de esta Federación, lo mismo que el de la Unión General, es com-

MAD
788/5
27

pletamente contrario a que se realicen dichas colectivizaciones.

Se acuerda dirigirnos a la Unión General, en sentido de protesta, por dirigirse ésta directamente a las Secciones haciendo dejación de las Federaciones Provinciales o Regionales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

Vº. Bº.

El Presidente,

A. Gancedo

El Secretario,

Edmundo Quiroga

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de Diéguez, Puente y el que suscribe.

Se leen y aprueban las actas anteriores.

Se concede el ingreso a la Sección de Pintores de Burriana (Castellón).

Se da lectura a la siguiente correspondencia: de la Unión General de Trabajadores, pidiendo se la concreten los casos en que ha invadido atribuciones de las Federaciones Regionales y Provinciales, acordándose se la conteste con los antecedentes de Cataluña y otros análogos; de la Federación Provincial de Jaén, pidiendo instrucciones relacionadas con los Batallones de Fortificaciones, que queda el compañero Edmundo en aclarar a su paso por dicha localidad; de Colmenar de Oreja, pidiendo instrucciones sobre el funcionamiento de un Comité Ejecutivo, acordando se le conteste que este puede ser constituido a base de que forme parte de él un compañero de cada Sección que exista en la localidad, tomándose los acuerdos por el voto de los representantes.

De Manzanares, pidiendo normas sobre un proyecto de municipali-

zación de viviendas, de dicha localidad, acordándose el contestarles en el sentido de que las normas para la municipalización de viviendas, ha de fijarlas en su momento oportuno el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores y que mientras tanto, nosotros hemos de limitarnos a aconsejarles que sean incautadas las fincas de los elementos facciosos y que estas sean explotadas directamente por el Ayuntamiento, respetándose el disfrute de la vivienda particular por no constituir dichos tipos de vivienda una base de negocio.

Se da cuenta de las diversas gestiones realizadas acerca del Ferrocarril Tarancón-Madrid, que consisten en lo siguiente:

Haberse hecho los carnets de delegados para las Brigadas; haberse tirado los boletines de inscripción, los cuales han sido llenados por los compañeros que han acudido a enrolarse en estas obras; igualmente se han nombrado los compañeros Ochaíta y Nicolás Hernández, para que en unión de los dos nombrados por el Sindicato de la C.N.T., representen a las dos Sindicales en los cargos de Inspectores.

Se acuerda, relacionado con las obras de este Ferrocarril, dirigir una circular a todas las Secciones de Madrid y la Provincia, excitándoles de nuevo a que los compañeros parados se enrolen en estas obras, circular que irá acompañada de las Bases de trabajo, como asimismo, dar una noticia de prensa con el mismo objeto.

Se da cuenta de la constitución de la Federación Provincial de Quenca, la cual ha quedado constituida nombrándose la Comisión Ejecutiva. Se hace observar el estado precario en que en el aspecto económico queda constituida esta Federación Provincial, por lo cual nos hemos visto precisados los compañeros de la Ejecutiva que acudieron a dicho acto, a prometer a los allí reunidos nuestro apoyo material para cubrir en la medida que podamos y en un plazo de tres meses, el déficit que el funcionamiento de esta Federación Provincial, pudiera originar. Se aprueba dicha gestión.

Se acuerda dirigirse nuevamente a la Federación Local de la Edificación, cuando tome posesión de sus cargos la Comisión Ejecutiva últimamente nombrada, al objeto de que ésta convoque un Pleno y

MAD
788/5
28

sea estudiada de nuevo la conveniencia de la constitución de la Federación Provincial de Madrid.

Se trata de nuevo la conveniencia de trasladarse la Comisión Ejecutiva a Valencia, aprobándose dicho criterio y dejando para su realización el momento oportuno, según aconsejen las circunstancias.

El compañero Gancedo, hace algunas observaciones indicando la conveniencia, de que los artículos que puedan escribir los compañeros de la Comisión Ejecutiva, sean firmados exclusivamente con el nombre del compañero que los escriba, sin añadir el cargo que puedan desempeñar en la Comisión Ejecutiva.

El compañero Puentes, cree que no existe inconveniente alguno en que dichos artículos se firmen con el cargo que ostenga uno, siempre que el contenido de los mismos refleje una posición o un criterio que no tenga la Comisión Ejecutiva por qué llamar la atención al que lo escribe.

El compañero Edmundo, manifiesta que a su juicio, el hecho que se firme de una manera o de otra carece de interés; pero que él entiende que lo perjudicial consiste en que se comente en dichos artículos acuerdos o resoluciones que están todavía en tramitación y que no se han hecho públicos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Gancedo

Edmundo Puentes

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Se abre la sesión con la asistencia de Gancedo, Domínguez, Escudero, Diéguez y el que suscribe.

Se da lectura al acta anterior a la que el compañero Puente hace la objeción de que no se aclara bien problema suscitado con motivo de la firma de un artículo aclarando algunos conceptos vertidos por "Castilla Libre". Por este motivo se produce una amplia discusión en la que interviene el compañero Gancedo, diciendo que nadie ha hecho más que un ruego en el que pedían que al poder ser los artículos no se firmaran por la antefirma del cargo que cada uno ostenta en la organización.

El compañero Domínguez, dice que él no ve mal eso; pero, lo que sí debe de quedar muy sentado es que ningún miembro de la Comisión Ejecutiva podrá escribir nada que se relacione con gestiones no terminadas con la organización de la C. N. T., y, aclarados estos extremos se acuerda que eso no se puede hacer; pero que los miembros de la Comisión Ejecutiva, cuando se trate de problemas generales y no de acuerdos concretos lo podrán hacer.

Se da lectura a unas comunicaciones de la U. G. T., y se acuerda que visto con el atraso que llegan a nuestras organizaciones, tanto el cuponaje como las cartillas que se comuniquen a la Ejecutiva de la Unión, que si este problema no lo resuelve, no tendremos más remedio que ser nosotros los que hagamos para nuestro gasto este material.

Seguidamente se plantea el problema de la prensa que dice representar a la Unión.

Domínguez plantea que la Comisión Ejecutiva de la Unión parece que con su carta no se quiere dar por enterada del caso que le hemos planteado. Si la Ejecutiva mirase la diferencia que hay entre la Correspondencia de Valencia y Claridad, vería que nuestros llamamientos en el sentido de que se llame la atención a estos periódicos que no

MAD
788/5
29

representan los acuerdos de nuestro último Comité Nacional son justificados.

Puente dice que es necesario contestarle a la Unión que tenga en cuenta la petición hecha por nuestra Federación que consistía en que se llamase al orden a la prensa que no reflejase los acuerdos del Comité Nacional, porque por encima de ellos, no puede ser que se levante ni un periódico, ni un miembro cualquiera que diga representar a la Unión General de Trabajadores, aunque sus palabras disten mucho de ellos. Bastaría coger un número cualquiera de La Correspondencia de Valencia para ver, que, no ya no se respetan los acuerdos del Comité Nacional último, sino que se trata por todos los medios de falsearlos.

Se lee otra carta de la Unión en la que pide comuniquemos a las Secciones que éstas no se dirijan a la Unión, sino a sus Federaciones respectivas.

Se acuerda contestar que ha sido iniciativa nuestra, y, así se lo manifestábamos en una carta a la Unión de que no debía ser ella la que se dirigiese a las Secciones, sino que para éso estaba la Federación Nacional.

Se lee otra carta en la que la Comisión Ejecutiva de la Unión, nos da cuenta de la cuestión que se relaciona con el compañero Amaro del Rosal.

Puente dice, que sería conveniente también leer la carta que toda la prensa ha publicado en la que Amaro del Rosal da una explicación de los hechos ocurridos, ateniéndose a los acuerdos del último Comité Nacional de la Unión.

Domínguez, dice que este caso se debe de tratar en el próximo Comité Nacional de la Unión, planteándole a ésta, el que para que se puedan defender tanto de su dimisión, como de otros problemas, se le debe de invitar a que acudan a él.

Puente plantea que en la Comisión Ejecutiva de la Unión hay cinco puestos vacantes que se debieron de haber llenado en el an-

terior Comité Nacional; pero al mismo tiempo, estima que nuestra Comisión Ejecutiva tome una decisión en el sentido de plantearle a la Unión el ver con disgusto la dimisión de Amaro del Rosal y pedir que éste se reintegre nuevamente a su puesto, por entender que a él le merece tanta confianza las manifestaciones de Amaro como las de la Ejecutiva, ya que a él le consta saber que si este compañero ha sido dimitido no es ni más ni menos, que por sustentar el criterio rígido que se aprobó en el último Comité Nacional de la Unión.

Edmundo, dice que sostiene su proposición que consiste en plantear a la Comisión Ejecutiva de la Unión el que en el próximo Comité Nacional se cite al compañero Amaro del Rosal y a los demás compañeros que por diferentes causas no estén en la Comisión Ejecutiva, al mismo tiempo que se cubran las vacantes que en ella existen. El afirma que naturalmente, no puede estar de acuerdo en la marcha que sigue la Comisión Ejecutiva, ya que ella no tiene otro deber que la de llevar a la práctica los acuerdos que se tomen en los Comités Nacionales.

Diéguez, interviene en el sentido de que nuestra Comisión Ejecutiva plantee a la Unión el que el compañero Amaro del Rosal se reintegre a su puesto, sin estar en contra de que en el próximo Comité Nacional se tenga que discutir este caso.

Después de otra intervención de Edmundo y Puente, se acuerda el que este caso concreto se trate en un Comité Nacional de la Unión haciendo Puente la salvedad de que el compañero Amaro del Rosal no ha tratado ni más ni menos, que la Comisión Ejecutiva cumplimentara los acuerdos del Comité Nacional, por tanto está de acuerdo con la primera parte de la proposición del compañero Edmundo; pero quiere hacer constar en acta que está en contra con lo relacionado con el compañero Amaro del Rosal, por seguir estimando que éste debe de tomar posesión de su cargo en la Comisión Ejecutiva.

Se da cuenta de los acontecimientos ocurridos en Orusco, acordándose, después de alguna discusión que los compañeros que nos representan acerca de la dirección el Ferrocarril, no tomen ninguna decisión, sin antes consultar con la Comisión Ejecutiva.

MAD
788/5
30

Dan cuenta de sus gestiones acerca de Almería y Baza, el compañero Puente y Gancedo, no habiendo sido todo lo fructífero que se hubiera deseado ya que los compañeros de estos dos puntos no habían recibido el material y la comunicación para la constitución de esas Federaciones Provinciales.

Se aprueba un artículo en el que se contestan a unas acusaciones hechas en "Castilla Libre" en contra de nuestro Secretario General.

Se acuerda tirar un boletín mensual de la Federación Nacional.

El compañero Gancedo dice que ha hecho constar en el Orden del Día, el caso de la Federación Provincial de Madrid, por creer que es un caso que se debe de resolver, haciéndolo de acuerdo con la Comisión Ejecutiva de la Federación Local.

El compañero Puente, dice que lo cree innecesario ya que compone la Comisión Ejecutiva de la Federación Local, es la fracción que se manifestó en contra de la constitución de la Federación Provincial.

Domínguez, plantea que es necesario dirigirse a la Local antes de decidir nada, por creer que en la provincia no daría resultado la constitución de la Federación Provincial, si en ella no tomaban parte las Secciones de la Federación Local, ya que se debería al prestigio de ella, el engrandecimiento de dicha Federación Provincial, pero cree que si se siguiesen obstinando en no aceptar la constitución, la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional tendría que decidirse con todas sus consecuencias a constituir la.

Diéguez, plantea que la Comisión Ejecutiva debe fijar una fecha y después dirigirse a la Federación Local, y se acuerda el día primero de Agosto para dejar constituida definitivamente la Federación Provincial.

Edmundo, da cuenta de las gestiones realizadas por él a su paso por algunos puntos, siendo todas ellas aprobadas.

Se acuerda dirigirse a la Federación Provincial de Murcia,

planteándoles que las Secciones dejen de celebrar Asambleas de conjunto con la C. N. T., por creer que éstas se prestan a una confusión y que sólo en casos excepcionales y de acuerdo con las Ejecutivas Superiores, éstas se deben de celebrar. Con el planteamiento de este problema se acuerda estudiar para presentarlo al Comité Nacional de la Unión, las bases necesarias para trabajar de acuerdo con los compañeros de la C. N. T., ya que en muchos sitios, nuestras organizaciones lo están haciendo, viendo por tanto, la necesidad de que se creen Comités de Enlace que de esta forma podrían estar controlados por nosotros.

Por último, se acuerda suscribirse a los siguientes periódicos, Socialista, Claridad, Mundo Obrero, Sol, C.N. T., y Castilla Libre.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Gancedo

Edmundo Domínguez

ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL CELEBRADA EL DIA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Preside el compañero Gancedo, con asistencia de Diéguez, Escudero y el que suscribe.

El compañero Domínguez da cuenta de que al quedar constituida la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial debe entregarse a ésta todo lo relacionado con el Ferrocarril Tarancón-Madrid, sin perjuicio de que la Federación Nacional participe también de estos trabajos hasta tanto la Federación

MAD
788/5
31

Provincial domine todos sus problemas.

También se acuerda con respecto a la Federación Provincial que si es precisa alguna ayuda económica de la Federación Nacional, se le anticipe.

Se da lectura al comunicado de la Unión General con respecto al pacto con la C. N. T., sin haber convocado al Comité Nacional. Se acuerda aplazar la discusión de este asunto.

Con respecto al acuerdo de la Comisión Ejecutiva sobre los periódicos Claridad y Noticias, se acuerda manifestarnos en contra de esta resolución de la Comisión Ejecutiva.

Leídas las comunicaciones cursadas con la U. G. T., sobre las peticiones de aumento de jornal, se acuerda tener un criterio tolerante con estos aumentos, ya que el precio de las subsistencias es cada día más elevado y no poder con los jornales actuales vivir nuestros compañeros.

Se acuerda celebrar una nueva reunión donde se dé curso a toda la correspondencia y se traten con detenimiento todos estos asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario general,

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Juncado

Edmundo Orinaga

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EBIFICACION, CELEBRADA EN VALENCIA EL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Se abre la sesión a las diez y media de la mañana.

Preside el compañero Gancedo y asisten los compañeros Diéguez, Escudero, Juan José, Puente y el que suscribe.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Juan José da lectura a las altas ingresadas en el primero, segundo y tercer trimestres del año actual que son las siguientes: En el primer trimestre. Edificación de Paredes de Buitrago (Madrid); Ramo de la Edificación de Petrel; Sindicato de Albañiles de Orba (Alicante); Albañiles de Ibi; Edificación de Granja Rocamora; Edificación de Guardamar; Albañiles de Monforte del Cid; Edificación de Dolores y Federación de la Edificación de Alicante. Segundo trimestre.- Sindicato de la Edificación de Ondara; de Campello; Sindicato de Albañiles de Alcoy (Alicante). En el tercer trimestre: Albañiles de Porzuna y Empedradores de Valdepeñas (C-Real); Ramo de la Construcción de Arjonilla; Cerámicos de Linares; Albañiles de Mancha Real; Ramo de la Construcción de Marmolejo; Construcción de Torredonjimeno y Construcción de Villanueva del Arzobispo de (Jaén); Construcción de Lucena del Cid (Castellón); Poceros de Castellón; Alfareros de Vall de Uxó; Albañiles de Almazora (Castellón); Edificación de Blanca (Murcia); Edificación de Ferez (Albacete); Construcción de Gor (Granada); Albañiles de Almacera; Albañiles de Alfara Algimia; Pintores de Alcira; Albañiles de Bocairente; Albañiles de Benetúser; Masarroches; Mislata;

MAD
788/5

32

Foyos; Construcción y Oficios Varios de Moncada; Ramo de la Construcción de Plaña Júcar; Riba Roja; Turis; Doradores de Valencia; Albañiles de Pinedo; Benaguacil y Cheste (Valencia); Construcción de Albánchez de Ubeda; Albañiles de Bailén; Alfareros de Bailén; Ramo de la Construcción de Cambil; Albañiles y Similares de Alcaudete; Blanqueadores y Pintores de Torredonjimeno; Oficios Varios de Sorihuela de Guadalimar (Jaén) y Sindicato de Cementos de Mataporquera (Santander), con un total de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE FEDERADOS.

Causan baja las siguientes Secciones: Albañiles de Cheste por falta de pago; Albañiles de Alginet, por pasar a la Federación de la Tierra; Albañiles de Moncada y Arranca Piedra que se fusionan, pasando a constituir Construcción y Oficios Varios; Pintores de Godella que se fusionan con los de Valencia; Albañiles de Alicante y Cerámicos que pasan a ser Federación de la Edificación de Alicante.

El compañero Juan José manifiesta que casi todas estas Secciones que han causado baja, han reingresado.

Gancedo dice que no ha querido demorar las peticiones de ingreso, mandándoselas a Juan José, para que él lo hiciera a la Unión, aprobándose este criterio.

Domínguez da lectura a una carta de Canteros de Almería que no pertenece a la Federación y sí a la Unión y como no ha contestado a una comunicación que dirigimos a esta Sección diciéndola que tenía que pertenecer a nuestra Federación, se acuerda esperar.

PETICION DE INGRESO DE LA SOCIEDAD DE TRABAJADORES DE LA

CONSTRUCCION DE CHINCHON, - Gancedo informa de que ha pedi-

do los Reglamentos y que se le han mandado, habiendo encargado el sello para dicha Sociedad, por lo que se acuerda su ingreso.

PETICION DE INGRESO DE MATAPORQUERA (SANTANDER).- Desgraciadamente no puede cursarse por la situación de esta provincia en España.

ASUNTO DE ALBOX (ALMERIA).- Domínguez dice que el Frente Popular constituido por diferentes elementos políticos y sindicales funcionaba de una manera irregular y que no estaban conformes las Sindicales, razón por la que se retiraron, no queriéndolo hacer un compañero que representaba a una organización nuestra y que cree oportuno que como es un asunto de la Unión, nosotros debemos darlo por terminado y contestar a la Sección diciendo que como tiene que representar este miembro a todas las organizaciones, no puede hacerlo ya que éstas no están conformes. Se acuerda así y mandar el asunto a la Unión General de Trabajadores.

YELES Y ESQUIVIAS.- Gancedo informa sobre este asunto y dice que si la Empresa no tiene dinero no hay medio de sostener el que quieran continuar en la fábrica cobrando y sin trabajar.

Domínguez dice que se les conteste manifestando el criterio sustentado por la Ejecutiva de que nos parece mal la utilización de estos fondos en esta manera.

Domínguez da lectura a una carta de Murcia sobre un afiliado a Embaldosadores y dice que se le contesta esta mañana mismo dándoles los detalles recogidos de la Sección mencionada, dando lectura a otra carta remitida en diez y ocho del corriente.

Gancedo manifiesta que los datos con que se les contesta

MAD

788/5

33

han sido recogidos verbal y personalmente de la Sección, la noche antes de venir a Valencia, dándose la Comisión Ejecutiva por enterada.

Con relación a las quejas sobre los carnets y material de la Unión, Juan José dice que es rigurosamente exacto; pero que cree que no es obstáculo para que puedan hacer su cotización y que directamente todos los días, incluso yendo a la Unión muchos de ellos, no hace otra cosa más que insistir, enumerando las causas que para no haberlos le ha expuesto la Unión.

Gañedo dice que las Secciones ya están pidiendo carnets y cartillas para el año próximo y que tenemos que ocuparnos de una manera general de este asunto, ya que la Sección de Albañiles ha encargado cartillas por su cuenta.

Domínguez propone que si a final de Septiembre no lo ha resuelto la Unión, debe ser la Nacional la que se encargue de resolver este problema, quedando así acordado.

Domínguez da lectura a una carta de Almoradiel (Toledo) de Albañiles y de la contestación dada por nosotros a la misma sobre la conducta de la Sección de Trabajadores de la Tierra, manifestando que ha debido llamarse la atención a la Nacional correspondiente sobre este punto, para que no invada terreno que es exclusivamente de nuestra Industria acordándose escribirle en este sentido y mandar copia de nuestra carta a la Unión, aún reconociendo que la Tierra seguirá igual que hasta ahora.

Da lectura el mismo compañero a otra carta de Albañiles La Reforma de Linares y dice que podemos proponer al Ministro que constituya un Jurado mixto circunstancial, para que se resuelva allí el problema que tienen estos compañeros,

acordándose hacer la gestión correspondiente y contestar a los compañeros diciendo que vamos a hacerlo; pero que ellos se abstengan mientras tanto de hacer otras gestiones en este sentido.

La Ejecutiva se da por enterada de la correspondencia cruzada entre ésta y el compañero Juan José.

Este compañero manifiesta que a él lo único que le interesa es saber si las altas pueden ser cursadas por él mismo, previo conocimiento de la Comisión Ejecutiva. Se acuerda autorizarle para que lo haga así.

Domínguez dice, sobre unas instancias recibidas de los Alcázares, que no cabe otra cosa más que hacer gestiones cerca del Subsecretario de Aviación, acordándose así.

El mismo compañero da lectura a una carta de la Regional de Barcelona sobre un compañero llamado Moreno, herido y las cartas con este motivo cruzadas, dándose por enterada la Comisión Ejecutiva.

Asimismo da lectura a otra carta de la Regional de Barcelona mostrando su disgusto por los acuerdos tomados por la Unión con respecto a Cataluña y al informe que nos adjuntan.

Domínguez manifiesta que él ha estado presente en la reunión a que alude el escrito y que ha quedado patente el divorcio existente entre la Comisión Ejecutiva de la Unión y dicha organización. Expone ampliamente lo tratado en dicha reunión, extendiéndose en consideraciones sobre el caso y llamando la atención a la Comisión Ejecutiva sobre la gravedad que a su juicio encierra este problema y que nuestra proposición en el Comité Nacional, debe ser mantener el que las organizaciones se estructuren y pertenezcan a su Federación de Industria correspondiente. Explica dos casos que demues-

MAJ
788/5
34

tran claramente hasta qué punto es responsable la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, aludiendo al de Trabajadores de la Tierra y a la organización Gastronómica. Indica que su información no es tendenciosa y que es fácilmente comprobable por los compañeros de la Ejecutiva.

Resume que opina se diga que las Federaciones Regionales de Cataluña se estructuren sometándose a las decisiones de cada Federación Nacional de Industria y que para las cosas de tipo general nombren su Secretariado.

Juan José dice que si la información de Domínguez es verdadera, el voto de él, está fuera de toda duda, contra la Unión General.

Gancedo manifiesta que este asunto se llevará al Comité Nacional.

Domínguez explica que esto se origina por el escrito que la Regional nos manda y ello es una prueba suficiente de que la Unión se ha dirigido a Sociedades nuestras, exponiendo el caso de la Sociedad de Albañiles de Tortosa a la que se dirigió en el sentido de que no pertenecía a la Unión, cuando estaba cotizando en la Federación Nacional.

Juan José dice que reconoce que es impropio la conducta de la Unión y que él espera, precisamente por eso, que tenga algún motivo en que fundamentar su actitud.

Gancedo también se conmueve y siente grandemente lo que ocurre con la Comisión Ejecutiva de la Unión; pero dice que estos errores son de bulto y que no hay más remedio que señalarlos.

Juan José manifiesta que concuerda con su sentir la conducta de la Comisión Ejecutiva; pero que es tan celoso de su

deber, que no quiere que demos lugar a envenenar las cosas y que en éso estriban sus manifestaciones anteriores.

Domínguez interviene concretamente y dice que es asunto para llevar al Comité Nacional nuestro, acordándose contestar a la Regional diciendo cuál es nuestro criterio.

Se da cuenta de una gestión con el Ayuntamiento de Canillejas resuelta satisfactoriamente.

Se da lectura a una carta de Canjáyar; otra de Cañaméras; Cartagena; Casa del Pueblo de Cerceda y otra de Colmenar de Oreja; en la que Gancedo manifiesta las explicaciones dadas por el compañero Mingo, directivo de dicha Entidad sobre el caso, dándose por enterada la Comisión Ejecutiva. Se lee otra del compañero Hernández de Cuenca relacionada con el nombramiento de Sargentos del Batallón de dicha localidad, a la cual queda Domínguez en contestar. También lee otra carta del mismo compañero sobre las Cooperativas de Producción, dándose por enterada la Ejecutiva. Otra de un compañero de El Escorial de la Sierra; otra de Linares, Albañiles "La Reforma, sobre la fusión del Partido Socialista y Comunista que confirma el criterio que la Ejecutiva tiene sobre el particular; y otra en la que nos dan cuenta de la presentación de unas Bases de trabajo, dándonos por enterados. Se lee otra del Consejo de Administración de Agricultura de Monóvar, relacionada con un expediente de mil doscientos compañeros. Otra de Sacadores de Piedra de Moralzarzal sobre una denuncia de los Peones camineros que trabajan en la carretera.

Se acuerda escribir a la Unión con respecto a su contestación de no mandar las direcciones de las Federaciones de Industria, pidiéndoles de qué fecha es el Comité Nacional en que recayó ese acuerdo y razones que hubo para tomarlo.

MAD
788/5
35

Se lee otra carta de La Romana en que preguntan el paradero de treinta y tres compañeros que han ido a trabajar al Ferrocarril Tarancón-Madrid; otras dos de Paredes de Buitrago y otras de Peones "La Unica" de Ubeda, sobre una partida de aceite que nos ofrecieron.

Gancedo explica lo ocurrido con el aceite ofrecido y que se ofreció a Ardid para los compañeros de Fortificaciones; pero que éste no pudo enviar camión a recogerlo, por lo que hizo las gestiones pertinentes para que fuere a parar a la Brigada de Liberino, aprobándose esta gestión.

Se da cuenta de que sigue pendiente de contestación el escrito dirigido al Ministro de la Gobernación sobre los jornales de unos compañeros que estuvieron en los controles civiles de Guadarrama y otros puntos, desde Diciembre sin cobrar, acordando esperar.

Se da lectura a una Circular remitida por el "Archivo de la Guerra", pidiendo propaganda. Gancedo informa de que se le entregaron unos carteles que había en Secretaría, quedando enterada la Ejecutiva.

Domínguez da cuenta de que se ha constituido la Federación Provincial de Madrid, que la reunión fué numerosa y que se tomaron los acuerdos siguientes:

En primer lugar, se acordó mandar cuatro saludos a la Unión General de Trabajadores, Partido Comunista, Socialista y General Miaja, cuyo texto fué el siguiente: "REUNIDO EL CONGRESO PROVINCIAL DE LA EDIFICACION DE MADRID, COMPUESTO DE CUARENTA SECCIONES QUE AGRUPAN TREINTA Y DOS MIL FEDERADOS, SALUDA AL GOBIERNO QUE RIGE LOS DESTINOS DE LA ESPAÑA LEAL Y LE HACE PATENTE SU ADHESION".

Después de ligeras modificaciones, son aprobados hasta el

artículo treinta y dos inclusive del articulado del Reglamento de la Federación Provincial.

Al entrar a discutir el artículo que guarda relación con los cargos retribuidos, al que presenta el compañero Durán de Decoradores en Escayola una proposición que consiste en que los compañeros que representen estos cargos no podrán ostentar otros cargos públicos, políticos o sindicales.

Después de amplia discusión en la que intervinieron bastantes Secciones, fué aprobada la propuesta por veintidós Secciones contra nueve, pasando a ser por lo tanto, artículo la propuesta mencionada.

Al tratar de la remuneración que han de tener los cargos retribuidos de Secretario y Tesorero, se propone por Peones de Madrid, que sean cuatrocientas cincuenta pesetas mensuales y la representación de Alcalá de Henares que sean quinientas. Puesto a votación por mayoría de votos, se acuerda que sea la cantidad de cuatrocientas pesetas mensuales, las que perciban los compañeros.

Celebrada la votación para elegir la Comisión Ejecutiva, salieron elegidos los compañeros siguientes: Nicolás Hernández Presidente por veinte votos. Antonio Castelló Vicepresidente por veintitrés. Juan Antonio Torbellino, Secretario por veintisiete. Mariano López, Vicesecretario veintinueve votos. Ricardo García Tesorero-contador, veintiocho. Manuel de Castro Vocal primero, veinte votos. Francisco Aranzueque, Vocal segundo veintiún voto.

El compañero Edmundo Domínguez por la Ejecutiva de la Nacional, expone su satisfacción por las tareas del Congreso que ha dado fin a su labor. Se extiende en consideraciones acerca de la lucha que sostenemos sindicalmente y dice que aunque no

MAD
788/5
36

somos en este Congreso políticos y por estar vinculado lo sindical y lo político, debe ser deseo nuestro llegar a la fusión de los Partidos Socialista y Comunista, como realizar el máximo esfuerzo para que el pacto de la C.N.T. y U.G.T., sea un hecho.

Gancedo manifiesta que ha salido elegido para Tesorero Ricardo García de Peones en General, que tomó posesión incluso asistió a dos o tres reuniones de Comisión Ejecutiva de las primeras celebradas y después la Ejecutiva de la Provincial recibió comunicación de Peones diciendo que no puede incorporarse al referido cargo. Que la Provincial ha hecho gestiones sin conseguirlo, para que se incorpore al mismo y que Torbellino le ha pedido que haga gestiones la Nacional.

Juan José pregunta en qué consiste la negativa y se le contesta que porque no hay otro que le sustituya en Peones, según esta Sección manifiesta.

Domínguez dice que está en contra de que hagamos gestiones ya que eso, deben resolverlo sin nuestra intervención, acordándose así. Pregunta si han pedido dinero y Gancedo contesta que no, que lo único que se les ha dado ha sido una máquina de escribir.

Domínguez da lectura a una carta de la Provincial relacionada con el asunto del Ferrocarril y viendo con disgusto el que la Nacional se quiera venir a Valencia.

Gancedo dice que se pretende crear una oficina del Ferrocarril en Tarancón y Cuenca y que es por esta razón por lo que la Provincial hace la pregunta relacionada con el asunto del Ferrocarril.

Domínguez manifiesta que primero hay que hablar con el Ministro de Obras Públicas, porque dentro de un mes no habrá más

que un turno y que se nos va a plantear el problema grave del despido por no tener herramienta.

Gancedo explica nuestra situación como Federación de Industria.

Domínguez manifiesta que hay que decir a la Federación Provincial y al Ministerio que estamos en contra de reducción de jornada en primer lugar. En segundo que se puede obviar para que el Poder Público pueda evitar el que haya herramienta y en tercer lugar que se suspenda el reclutamiento hasta llevar la Nacional, los que se nos pidan y que se trabajen ocho horas.

Se acuerda preguntar a Kowalski hasta qué punto puede compaginar esto, para que se corte este enrolamiento, pues en Valencia se ha pedido personal y ya está organizado y ahora no va a quedarse empantanado.

Gancedo dice que él ha expuesto a la Provincial y a la Jefatura que había peticiones de Valencia y Barcelona.

Puente dice que como Federación Nacional, hemos puesto de nuestra parte cuanto hemos podido y que como por el Ministro de Obras Públicas no se ve una predisposición, que como los Partidos son los que nos han puesto aquí, debemos de enviar un informe al Comité Nacional de Enlace de los Partidos, de los inconvenientes con que se tropieza en la construcción de este Ferrocarril, para que además crean no es un atasco nuestro.

Domínguez dice que el Ministro de Obras Públicas está enterado; pero que Transporte está muy mal organizado y mucho parte de aquí; que ha pedido herramienta y que en principio está conforme con que enviemos el informe y propone: Primero: Que haya un sólo turno. Segundo: Que se procuren las herramientas. Tercero: Que no se reclute por ahora más personal hasta

MAD
788/5
37

no tener las obras garantías de que ésto puede realizarse. Cuarto: Que se haga la gestión pertinente con el Ministro de Obras Públicas para que los de Valencia puedan trasladarse para el Ferrocarril. Quinto: Que no ve inconveniente en que se mande el escrito.

Gancedo manifiesta que sobre el escrito del Comité de Enlace del Partido Comunista, en el segundo punto, figura lo del Ferrocarril, cosa que no ha gustado a las dos centrales sindicales y que hay que tener en cuenta que si han fracasado las organizaciones sindicales bien que pasen los Partidos políticos a dirigir; pero si no, que se vea bien lo que se hace.

Puente dice que son iguales las proposiciones hechas por el Partido Comunista, y que tiene que reconocer que los Sindicatos hasta ahora, no han hecho todo lo que tienen que hacer en cuanto a producción y otras cosas y que no se solidariza con el Manifiesto que la Ejecutiva ha firmado, leyendo los párrafos con que discrepa y no está conforme con que conste la firma de la Federación Nacional. Habla de las Brigadas de choque y que si han estado todos de acuerdo en que se constituyan esos Grupos y alimentarlos nosotros, no se explica que ahora se les diga que deben trabajar como lo han hecho para cualquier patrono o empresa burguesa. Que los Partidos políticos están haciendo desde el primer momento todo cuanto pueden para ganar la guerra y no se les puede privar ahora de que pública o privadamente puedan opinar. Que no tratan de rebajar con ello la labor efectuada por las Sindicales y que son los Partidos los que dan vida a la Unión General de Trabajadores y que las organizaciones sindicales deben de ponerse a la altura de los Partidos. Dice que si hay otros saboteadores que no sean los que han firmado conjuntamente con nosotros el Ma-

nifiesto que se descubran aquí.

Gancedo dice que en una de las reuniones convocadas por el Director General del Ferrocarril, se acordó la conveniencia de hacer un Manifiesto que levantase la moral de los compañeros que trabajan en el Ferrocarril. Que le encomendaron a él redactar el Manifiesto y que como en aquellos momentos se encontraba sólo, lo hizo y que lo leyó Diéguez, el cual no hizo ninguna objeción. Que el Director General tiene la convicción de que hay elementos saboteadores por parte de los superiores, que los Inspectores han comprobado éste y que es a los Técnicos a los que se refiere, ya que han hecho cosas que es imposible las hagan personas capacitadas para la dirección de estos trabajos y que en determinados momentos no hay más remedio que hacerlo así, ya que no había nadie.

Domínguez dice que en lo que se refiere al Manifiesto hay que juzgarlo desde el punto de vista, no nuestro, sino también de los elementos con los cuales no coincidimos. Alude a una discusión que ha sostenido con Julián y dice que fundamentalmente lo que propone es que les digamos lo que hemos hecho a los Partidos, como antecedente de nuestra conducta.

Puente dice que no trata de que queden amarrados los compañeros de Comisión Ejecutiva cuando se encuentre uno o dos solos; sino de tener un poco más de cuidado en la redacción.

Y estando de acuerdo todos, se queda en remitir el escrito mencionado en estas condiciones.

Siendo las dos menos veinticinco de la tarde, se levanta la sesión para reanudarla a las cuatro.

MAD
788/5
38

SE CONTINUA LA SESION A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE.

Domínguez da lectura a una carta de la Federación relacionada con la elevación de los jornales de los compañeros de la construcción y manifiesta que a los compañeros responsables hay que darles alguna distinción, por lo que se acuerda seguir las gestiones con todo interés hasta conseguir dar satisfacción a los deseos de estos compañeros teniendo en cuenta el interés de la guerra también.

Domínguez da cuenta de unos acuerdos que ha tomado la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de Albacete y que se tienen que tratar en esta reunión por haber sido firmados por un compañero que se manifestó de otra manera en el Congreso Nacional nuestro, últimamente celebrado.

Sobre el primer acuerdo que figura en la hoja, de acuerdo.

Sobre el segundo también de acuerdo.

Sobre el tercero, se acuerda que nos dirijamos a las Provinciales aconsejando a las organizaciones que en relación con lo que tenga que hacer cada Federación Provincial, o Nacional, sean ellas las únicas que lo indiquen.

También se acuerda escribir preguntando cuál ha sido su criterio y que no es quién para hacer manifestaciones sobre los acuerdos que tome la Unión General de Trabajadores.

El cuarto punto se encuentra bien. Gancedo dice que se debe dirigir una Circular a todas las Federaciones Provinciales en este sentido, sin perjuicio de que se haga resaltar la contradicción en la forma de conducirse este compañero de Albacete.

Juan José, dice que en la carta que escribamos a esta Federación se le diga lo que dice Gancedo; pero a las demás, como no lo han hecho, no hay por qué decirles nada.

Domínguez de acuerdo con Juan José y se acuerda dirigirse concretamente a la Federación Provincial de Albacete.

Domínguez da lectura a las Bases objeto del pacto de la Comisión Ejecutiva de la Unión con el Comité Nacional de la C. N. T., haciendo resaltar que la Comisión Ejecutiva ha faltado a lo acordado en el Comité Nacional de la Unión, últimamente celebrado.

Juan José dice que hay que pedirles cuentas ya que han faltado.

Diéguez dice que hay margen para enjuiciar desde ahora mismo a la Comisión Ejecutiva, que no es de hoy cuando fija el criterio que le merecía ésta por muchas razones; pero que no es el momento oportuno para discutir el pacto y que no hay derecho a que se hayan conducido en la forma que lo han hecho y que como no era una cosa oficial, hasta que la Unión no lo plantease no había nada que hacer y así lo manifestó a algunos miembros de la Comisión Ejecutiva y manifiesta que no solamente ha faltado en esto, sino en otros varios casos enumerando el de "La Correspondencia de Valencia" y que parece ser se nos trata como si no pintásemos nada y que así como nosotros hemos reunido al Comité Nacional cuando hemos tenido necesidad de tratar algún asunto de transcendencia que ella debía de hacerlo con nosotros y que precisamente en el último Comité Nacional se acordó esto mismo; pero que no lo hizo, que no es forma de representar a la masa de obreros que representa y que estima que la Comisión Ejecutiva de la Nacional, debe desautorizar la gestión de la Comisión Ejecutiva de la Unión y manifestarlo así a nuestras Federaciones Provinciales.

Gancedo dice que se discuta a base de la proposición concreta que ha hecho el compañero Diéguez.

MAD
728/5

39

Juan José en principio nada puede oponer a ese criterio; pero que sin embargo, hace la objeción de que se considere que el pacto no tiene una gravedad que obligue a aceptar posiciones demasiado extremas.

Que cree desde luego que es el sentir de todas las organizaciones o por lo menos de la mayoría, que la Ejecutiva de la Unión no se ha comprometido en nada al hacer estas Bases, y que en cuanto al procedimiento desde luego le parece muy mal, ya que no ha contado con el Comité Nacional y que cree es el que le debe de reprochar y conminarle en este sentido, para que no lo vuelva a hacer más.

Domínguez dice que no es posible que se haga lo que ha hecho la Unión, que es un pacto político y que nada en absoluto tiene de sindical y señala de grave la Base séptima recalcada en la Base diez sobre las sanciones y que no está de acuerdo en aceptar las sanciones de la C.N.T., para nuestros compañeros. Impugna también la Base octava y la doce. Dice que debemos escribir sobre la Circular firmada por la Montseny y Pascual Tomás, proponiendo primero un voto de censura para la Comisión Ejecutiva de la Unión por haber falseado y alterado los acuerdos que se tomaron en el Comité Nacional, desde luego si es ratificado por el Comité Nacional nuestro y no hacerlo público hasta que no se reúna el Comité Nacional nuestro.

Juan José en contra. Dice que todas las objeciones que puedan hacerse a este pacto, las torpezas que en él se ven, lo que pueda representar un peligro para nuestra libertad e independencia de su aprobación. Una actitud así en conjunto contra la Ejecutiva por haber pactado con la C.N.T., que sólo lo atribuye al deseo de llegar a un acuerdo con la misma,

le parece impolítica, y que lo que quiere es que no pueda interpretarse nunca que en nuestro voto de censura se vea que no queremos llegar a un acuerdo.

Gancedo y Domínguez dicen que no se puede sostener en la defensa el voto en la forma expuesta por Juan José; que no estamos en contra de que pacte con la C. N. T.; pero no en la forma que lo hace. Gancedo sigue doliéndose de que a la Comisión Ejecutiva de la Unión tengamos que señalarle defectos; pero que lo que quiere es tener un afianzamiento en lo que se haga y que a pesar de éso, hay que señalarle los defectos y está conforme con lo que ha dicho Domínguez de que sea criterio del Comité Nacional nuestro.

Escudero dice que cuando ha discutido Domínguez, se ha extralimitado al meterse en si es político o no y que lo que hay que censurar es que haya faltado al acuerdo la Comisión Ejecutiva.

Diéguez de acuerdo con lo propuesto por Domínguez, porque estima que los motivos enumerados por el mismo son lo suficiente. En cuanto a lo manifestado por Juan José, para decir que no puede caber en nosotros el problema de no querer la unidad con la C. N. T., por cuanto en el Comité Nacional nuestro anterior, ya se manifestó por nosotros que se viese la manera de llegar a un acuerdo con los de la C.N.T.; pero a base de una amplia discusión. Que siguen en pie los mismos problemas de antes de reunirse el Comité Nacional de la Unión y nosotros sin el contacto que debe haber con dicho Organismo.

Domínguez de acuerdo en que se ha separado un poco; pero que la Comisión Ejecutiva de la Unión tiene un pliego de veintisiete Federaciones Nacionales pidiendo un Comité Nacional y que no lo hace y sin embargo quiere celebrar un Congreso.

MAD
788/5
40

Que no quisiera mezclar una posición política; pero que no puede soslayarse. Que estima que deliberadamente ha faltado al acuerdo del Comité Nacional. Concretamente propone que primero a nuestro Comité Nacional y luego, cuando se celebre el de la Unión manifestemos, si así se acuerda por nuestro Comité Nacional, el voto de censura. Vota en contra Juan José.

Que el Comité de Enlace, ha de ser fiel guardador de aquello que se pacte.

Que se señale una declaración explícita y terminante sobre nuestras relaciones con los Partidos políticos, quedándose Domínguez encargado de señalar todos estos puntos por escrito.

Domínguez manifiesta que sobre la Circular de Enlace Nacional, hay que decir a las Federaciones Provinciales que constituyan sus Comités de Enlace.

Gancedo propone darnos por enterados y no darle cumplimiento y si nos pidieran explicaciones de por qué no se había dado cumplimiento a esta Circular, decirles concretamente el por qué de ello.

Se acuerda también contestar diciéndoles que hemos recibido una Circular y que nos damos por enterados.

Domínguez propone que se manifieste a la Comisión Ejecutiva de la Unión nuestro disgusto por no querer acceder a enviarles al Sindicato de Artes Blancas, al acto que celebraban una representación de la U.G.T., por intervenir un compañero Comunista.

Gancedo manifiesta que nos atañe en general el asunto; pero que Artes Blancas, ya tomarán acuerdos sobre el mismo y nosotros no tenemos necesidad de hacerlo.

La Sección de Ogaosa (Cementos) ha quedado constituida en el Ramo de la Construcción. Por tanto en esta localidad, no hay más que esta sólo Sección y no como antes había la Sección de Cementos.

CORRESPONDENCIA.- El compañero Domínguez da lectura de una carta de la U. G. T., dirigida a Peones en General de Villavieja (Madrid) en la que les dice que por pertenecer a Trabajadores de la Tierra, piden a esta Federación el cuponaje, lo cual revela un descuido por parte de la Comisión Ejecutiva, por cuanto esta Sección pertenece a nosotros.

Añade que ha entregado novecientos cupones y dijo que se dirijan a la Tesorería en lo sucesivo.

Los compañeros de la Construcción de Vías de comunicación en general, de Jaén, nos envían una carta en la que solicitan intercedamos para que puedan trabajar en el Ferrocarril Madrid-Tarancón. Se acordó ver en qué condiciones están estos trabajos para poderles contestar en uno u otro sentido.

ALMERIA.- Nuestra Federación Provincial nos escribe manifestando que por las obligaciones que tiene contraídas no puede desarrollar su labor si no va a una elevación de cuota. Se acordó contestar a esta Federación haciéndoles un pequeño balance en que se demuestre hasta qué mínimo pueden establecer su cotización.

La Federación Provincial de Murcia nos escribe una carta interesándonos que recomendemos cerca del Ministro de Instrucción Pública el envío de un Técnico que certifique unas obras de Totana, en cuyo pueblo están en paro. Se acordó contestarles que siempre que estos compañeros en paro no estén comprendidos en la edad de ingresar en los Batallones deben continuar allí, a pesar de que no obstante nos dirigiremos al Ministro

MAD
788/5
41

de Instrucción Pública recomendando este caso por si los que trabajan no fueran en la edad comprendida a la que tienen que pertenecer en estos Batallones.

La Federación Provincial de Cuenca nos remite una carta e informe que le ha mandado la U. G. T., con respecto a su ingreso de Capataces, Peones y Auxiliares Camineros, los cuales querían co-nstituir una Federación Nacional. Se acordó contestarles que pueden ingresar como Sección dentro de nuestra Federación Nacional, pero nada más como Sección.

Los compañeros de Cartagena nos mandan una carta recomendándonos a un compañero que pertenece al Cuerpo de Vigilancia. Se acordó recomendar este caso al Director General de Seguridad.

U. G. T.- El compañero Domínguez da cuenta de toda su intervención en el Comité Nacional celebrado últimamente y al que concurren treinta y una Federaciones, el cual no pudo celebrarse en el local de la Unión porque los compañeros de la anterior Comisión Ejecutiva se opusieron violentamente a ello. El Comité Nacional no obstante, se reunió y nombró nueva Comisión Ejecutiva en la que ha sido elegido Vice-presidente, aprobándose por unanimidad su gestión.

Alrededor de este asunto manifiesta que parece ser que hay propósitos de intentar un arreglo y que considera que debe extremarse todo cuanto pueda ser para que este asunto se solucione, por lo que a este respecto manifiesta debe reunirse el Comité Nacional y que si a éste no concurrieran las Federaciones discrepantes y minoritarias, se proponga incluso un Congreso extraordinario al objeto de que se pueda resolver esta cuestión planteada con la mayor intervención de los representantes obreros, acordándose que el compañero Do-

mínguez mantenga este criterio.

FERROCARRIL MADRID-TARANCON.- El compañero Domínguez manifiesta que en éste siguen sin haber aplicado la jornada de ocho horas. El compañero Gancedo manifiesta que había hablado sobre este particular con el compañero Torbellino y se acordó que juntamente con la Federación Provincial de Madrid se entrevisten con la Dirección de este Ferrocarril, para que en ningún caso pueda recaer sobre nosotros la responsabilidad de que esta obra no adelante.

TRASLADO A VALENCIA.- El compañero Gancedo plantea esta cuestión de cuando se ha de trasladar de manera definitiva la Federación a Valencia, acordándose a este respecto hacerlo cuanto antes sin que ello signifique abandono inmediato de los problemas que aún quedan pendientes en Madrid, como son el Ferrocarril Madrid-Tarancón y nuestra situación en la Casa de la Edificación, pues tenemos que trasladar allí nuestras ~~asambleas~~ *asambleas*.

COMITE NACIONAL.- El compañero Domínguez manifiesta que han sido cumplimentados casi todos los acuerdos del Comité Nacional; pero que hay uno cual es el de dirigirnos al Poder Público juntamente con la C.N.T., respecto a los Batallones de Obras y Fortificación; que supone porque le han llamado el Comité Nacional de la C.N.T., que sea para este asunto, al objeto de elevar juntamente esta petición o por el contrario nosotros sólo, acordándose en definitiva que los que falten por cumplimentar se lleve a cabo lo antes posible.

ESTADO DE CUENTAS.- Domínguez plantea la necesidad de la publicación del estado de cuentas. Con este motivo el compañero Juan José, expresa su opinión diciendo que éstas es-

MAD
788/5
42

tán ya completamente terminadas; pero que por su extensión no deben publicarse en Ciclostyle, sino que mejor sería que fueran impresas. De este parecer son el resto de los compañeros de la Comisión Ejecutiva y aprovechando esto se recuerda que se debe publicar el boletín y juntamente con las cuentas reseñar los acuerdos del Comité Nacional y hacer algunos trabajos de propaganda.

Por último con este motivo se acordó dirigirnos a la Federación Provincial Valenciana para que ésta designe tres compañeros que revisen las cuentas y entre tanto seguir haciendo gestiones para la publicación más inmediata del Boletín.

REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA.- Domínguez plantea la necesidad de regularizar nuestras reuniones, a cuyo efecto propone que por lo menos cada quince días celebremos estas reuniones y aquellas otras que de carácter extraordinario sean precisas, ya que casi diariamente se cambian impresiones y por tanto la reunión semanal sólo podrá celebrarse cuando las circunstancias excepcionales desaparezcan.

Se acuerda por tanto, reunirse el veintisiete y a esta reunión acudan todos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Juncado

Adrián Domínguez

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE LA EDIFICACION DE MADRID, CELEBRADA EL DIA UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Se abre la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del compañero Gancedo, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional, el que dirige un saludo al Congreso, e-n el que expresa su satisfacción por el número de Secciones representadas congratulándose de que según sus informaciones todas las Secciones que constituyen muy particularmente la Federación Local de Madrid, han rectificado el criterio que sustentaron en el pasado Congreso creyendo que en el que empieza a celebrarse en estos momentos, ha de quedar constituida la Federación Provincial.

Se pasa seguidamente a la elección de mesa de discusión designándose para Presidente al compañero Francisco Sebastián de la Edificación de El Escorial y de Secretarios a M. Céspedes de Tejeros y Cerámicos de Madrid y Florentino López de Fontaneros y Vidrieros.

La Comisión de credenciales, da cuenta de las recibidas que son las siguientes:

SECCIONES DE MADRID

Comisión Ejecutiva de la Federación Local
Albañiles "El Trabajo"
Acuchilladores
Arquitectura e Ingeniería
Carpinteros de la Edificación
Constructores de Mosaicos
Entarimadores
Embaldosadores
Empedradores
Encargados y Listeros
Decoradores en Papel Pintado
Decoradores en Escayola
Fontaneros y Vidrieros
Fumistas
Ferrallistas
Instaladores y Montadores Electricistas
Piedra y Mármol
Poceros
Peones en General
Pintores-Decoradores
Tejeros y Cerámicos
Técnicos de la Edificación
Vidriería Artística

SECCIONES DE LA PROVINCIA

Peones en general	Villavieja de Lozoya
Sdad. Edificación	Perales de Tajuña
Ramo de la Construcción	Torrelodones
Sacadores de Piedra	Morata de Tajuña
Ramo de la Construcción	San Lorenzo del Escorial
Industria de la Edificación	Arganda
Sdad. del Ramo Edificación	Colmenarejo
Albañiles	Leganés
Ramo Edificación	Collado-Villalba
Albañiles	Alcalá de Henares
Tejeros	Alcalá de Henares
Canteros	El Escorial de la Sierra
Oficios Varios	Lozoyuela
Sacadores de Piedra	Becerril de la Sierra
Albañiles	Aranjuez
Sdad. Edificación	Colmenar de Oreja

MAD
788/5
43

Edificación
Sacadores de Piedra
Cerdeña

Colmenar Viejo
Moralzarzal

El camarada Edmundo Domínguez, en nombre de la Comisión Ejecutiva propone como cuestión previa que sea guardado un minuto de silencio por todos los camaradas caídos en la lucha que sostenemos contra el fascismo.

El Congreso puesto en pie con el puño en alto, da cumplimiento a este acuerdo en medio de la mayor emoción.

Igualmente se propone que sean mandados cuatro saludos, uno a la Unión General de Trabajadores; otro al Partido Comunista; otro al Partido Socialista; otro al General Miaja. También se acordó dirigirse al Gobierno del Frente Popular, con otro telegrama cuyo texto es el siguiente: "REUNIDO EL CONGRESO PROVINCIAL DE LA EDIFICACION DE MADRID, COMPUESTO DE CUARENTA SECCIONES QUE AGRUPAN TREINTA Y DOS MIL FEDERADOS, SALUDA AL GOBIERNO QUE RIGE LOS DESTINOS DE LA ESPAÑA LEAL Y LE HACE PATENTE SU ADHESION".

Estos acuerdos fueron tomados por aclamación en medio del mayor entusiasmo.

Continúa el compañero Domínguez en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifestando la importancia del Congreso y recomendando que no se plantee el problema de si se ha de constituir o no la Federación, sino en lo que se debe de pensar y así lo deben de manifestar todos los asistentes, es en la constitución.

Por tanto, lo interesante es empezar la discusión del Reglamento como punto inicial.

Torbellino por la Federación Local de Madrid, plantea que el criterio sustentado en la reunión anterior, no lo ha modificado la Federación Local; pero visto el llamamiento apremiante de la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional, con vistas a constituir la Federación Provincial, la Federación a la cual represento, no podía quedarse ausente de dicho Organismo y tiene que acudir aquí con criterio de que la Federación Provincial quede constituida.

Se empieza a discutir el Reglamento y se aprueban sin discusión los artículos, 1º., 2º., 3º., 4º. y 5º.

En el artículo 6º., Piedra y Mármol, hace una enmienda reformando el artículo en lo que se refiere a que las Secciones al solicitar el ingreso, se dirijan a la Comisión Ejecutiva y nunca a un miembro determinado de ella.

Decoradores en Escayola, dice que éso no tiene importancia y que cree se debe dejar igual que estaba.

La Comisión Ejecutiva de la Nacional, acepta la enmienda por creer es justa.

Decoradores en Escayola, retira su posición siendo aprobada la enmienda de Piedra y Mármol.

Se aprueba el artículo séptimo.

En el artículo 8º., Peones de Madrid plantea el problema de que cree que no debe existir más que una organización de Peones.

La Presidencia dice que el problema que plantea Peones, no encaja en este artículo, por cuanto ya el mismo plantea que no podrá haber dos organizaciones de la misma industria independientes.

MAD
788/5
44

Interviene nuevamente Peones para decir que cree necesario que en este Congreso se reconozca a esta organización como una Sociedad de Oficio y que al mismo tiempo no puede haber más Peones en las diferentes Secciones que los que pertenezcan a esta organización.

La Presidencia dice que redacte un artículo y que lo someta a la aprobación del Congreso.

Fontaneros de Madrid, dice que la Sección de Peones tiene personalidad; pero que no tiene el caso que ella plantea ninguna relación con el artículo que se discute, puesto que lo que no puede existir es dos Secciones iguales dentro de la Federación Provincial; pero al mismo tiempo, hay otras Secciones que por lo específico del oficio, precisan tener sus peones especializados.

Peones en General, dice que no quiere entrar en el fondo de la cuestión.

La Ejecutiva de la Nacional, dice que no es este caso el que se ha de discutir en estos momentos, sino que puede ser un problema a plantear, para después de constituida la Federación Provincial.

Por tanto, queda aprobado el artículo octavo.

Artículo 9º.- La Ejecutiva de la Nacional, dice que sobre este artículo no es ella la más indicada para hacer ninguna proposición concreta en cuanto a este problema de la cotización, debiendo ser las Secciones las que teniendo en cuenta lo que la Federación Provincial ha de ser y los ingresos que cada una de ellas tengan, las que fijen la cuota que se ha de pagar. Hace alusión a la cantidad de afiliados que existe en Madrid y su provincia, calculando unos treinta y dos mil y por tanto, con arreglo al número de federados una cuota conveniente sería la de diez céntimos al mes, sobre lo que se paga por cada afiliado para los gastos de la Federación Nacional, Unión y de la Federación Internacional.

Decoradores en Escayola de Madrid, hace una propuesta incidental que consiste en dejar este punto para plantearlo y discutirlo después cuando se hayan de discutir qué cargos retribuidos debe de tener la Federación Provincial.

La Federación Local, dice que está en contra y propone que se debe de discutir al mismo tiempo que la cuota los cargos retribuidos que deba de tener la Federación Provincial, sin pasar más adelante, por entender que lo fundamental para la discusión es precisamente la cuota que cada afiliado debe de pagar.

La Presidencia ruega por una serie de consideraciones que se debe aclarar a último lugar.

La Local dice que no hace hincapié; pero que es conveniente porque la discusión del resto del Reglamento tiene relación con la cuota.

Albañiles de Aranjuez, interviene para manifestar que se debe de fijar la cuota y no dejarlo para más adelante.

Se desecha la propuesta incidental de Decoradores en Escayola por mayoría.

Interviene Torbellino por la Federación Local y empieza diciendo que siempre en todas las discusiones se ha regateado la cuota y que aquí no se debe regatear con el fin de que esta Federación tenga la más amplia facilidad económica con el fin de no entorpecer la labor a efectuar, pues hemos de reconquistar los federados de los pueblos y hacer la propaganda debida. Entiende que deben de ser dos los cargos

MAD
788/5
45

retribuidos porque uno de ellos estará siempre fuera de propaganda y el otro para atender la Secretaría; hace una exposición de los gastos e ingresos que pueda tener la Federación Provincial, concretando al final que debe de ser una cuota de diez céntimos y no cree que sea conveniente más elevada, porque el resto de las Secciones les sería perjudicial elevar sus cuotas.

Fontaneros interviene para decir que el artículo debe redactarse en el sentido de que los aprendices paguen sólo media cuota en todas las cotizaciones ordinarias y extraordinarias.

Peones dice que no ve razones para fijar la media cuota para los aprendices y que se debe tender a que la cuota sea única.

Albañiles de Aranjuez, manifiesta estar conforme por una serie de razones para que se fije la media cuota.

Fontaneros rectifica y dice que se apoya más su adición porque en los Reglamentos de las Federaciones Local y Nacional, menciona la media cuota en el aprendizaje igual que se pagan en las Secciones.

Peones, dice que no hay temor a que se perjudiquen las Cajas de las Secciones, por lo que se muestra partidario de que sea una cuota única.

Decoradores en Escayola, manifiesta que por la pequeñez de la cuota, no debe de discutirse y que se debe unificarla, ya que de lo que se trata es de tener medios económicos para la propaganda.

Canteros de la Sierra, por razones que exponen dicen que debe de pagarse media cuota por aprendices.

Rectifica Fontaneros ateniéndose a los Estatutos.

Pintores, pregunta a la Ejecutiva de la Nacional si ésta cobra medias cuotas, contestándose que no.

Fontaneros rectifica.

Por votación, se desecha la enmienda de Fontaneros de que se pague media cuota.

Después de diversas aclaraciones sobre la cuota, se acuerda establecer la cuota mensual de veintiún céntimos por federado, aprobándose por lo tanto el artículo 9º.

El artículo 10 se aprueba sin discusión.

Al artículo 11, Piedra y Mármol de Madrid, hace una enmienda que consiste en agregar a dicho artículo un párrafo que diga que serán baja sin causa justificada, aprobándose la enmienda y por consecuencia el artículo

Se aprueba el artículo 12 sin discusión.

Artículo 13.- Torbellino por la Federación Local, dice que son pocos los cargos que constan en el artículo y que se deben de aumentar dos vocales más.

Albañiles de Aranjuez, propone que sean en vez de dos aumentar tres en el sentido de que sean Vicepresidente, Vicesecretario y un Vocal más.

Torbellino dice que no hace hincapié en que en vez de que sean Vocales, sean Vices; pero que tienen que ser dos o cuatro los que se

MAD
788/5
46

aumenten; pero que sean de Madrid por radicar la Federación Provincial en Madrid.

Técnicos de la Edificación, manifiesta que debe unificarse las dos propuestas, aumentando cuatro cargos dos Vices y dos Vocales.

Domínguez por la Ejecutiva, dice que debe de mencionarse primero el número de compañeros que ha de componer la Comisión Ejecutiva y después los cargos. También manifiesta referente a la representación de los pueblos, que debe dársele al ser posible esta representación, extendiéndose en consideraciones acerca de ésto y dice que se debió de aplazar por un momento el Congreso para confeccionar la candidatura.

Se pone a votación el número de compañeros que han de componer la Comisión Ejecutiva, aprobándose que sean siete, ocupando los dos que se aumentan los cargos de Vicepresidente y Vicesecretario.

Artículo 14.- Después de unas aclaraciones queda aprobado ~~se~~ está redactado .

Se aprueban sin discusión el 15 y 16.

Artículo 17.- Se suprime la palabra que dice "que deben saber leer y escribir", aprobándose el artículo con la enmienda indicada.

Se aprueba el 18 sin discusión.

Se aprueba una adición al artículo 19 que dice al final "y las Secciones interesadas".

Se aprueba sin discusión el artículo 20, 21 y 22.

Artículo 23.- Torbellino por la Federación dice que se celebren Congresos Provinciales siempre con 15 días de antelación a la celebración del Congreso de la Nacional.

Domínguez por la Ejecutiva manifiesta que los Congresos Nacionales son cada tres años y los de la Provincial deben ser cada año sin perjuicio de los extraordinarios que hagan falta.

Queda aprobado el artículo con la siguiente redacción: "Se celebrará el Congreso ordinario de la Federación Provincial cada año, en su último trimestre y todos los extraordinarios que se crean precisos".

Artículo 24.- Después de breve discusión queda el artículo redactado en la siguiente forma: "Cuando se convoque a Congreso Nacional, se celebrará con carácter ordinario por lo menos con quince días de antelación antes de la convocatoria para estudiar y discutir la Memoria Nacional, fijar criterio que lleven los compañeros delegados y nombramiento de estos representantes".

Artículo 25.- Es aprobado sin discusión.

Artículo 26.- Es aprobado sin discusión.

Artículo 27.- La Presidencia, plantea el caso de que se especifique bien cómo se ha de hacer el procedimiento para votar cuando un asunto tenga importancia y haya que votar por representación del número de Federados, por creer que en una votación de esa importancia las Secciones numerosas prevalecerá su criterio.

Edmundo Domínguez por la Ejecutiva Nacional hace una extensa exposición diciendo que estos compañeros llevan razón en su queja y que ésto podría subsanarse poniendo en el Reglamento un tanto por ciento

MAIS
788/5
47

del número total de Federados para la votación, éso como procedimiento para votar si conviene o no por la importancia del asunto a tratar, se debe votar por el número de federados.

Torbellino por la Federación Local, rebate algunos puntos expuestos por el compañero Domínguez, aunque en el fondo está de acuerdo.

Domínguez por la Ejecutiva, dice que su propósito no es más que darle facilidad a los compañeros representantes de las Secciones de la provincia y a tal efecto, concreta su proposición en el sentido de que sea el 90% de los federados. Esa proporcionalidad será para decidir las votaciones de un caso de importancia.

Después de breve discusión y de rectificar diversas representaciones, se acuerda que el artículo 27, quede redactado de la forma siguiente:

Para determinar cómo se ha de votar en los asuntos de importancia, se procederá a votar nominalmente por el número de federados; pero para que sea válida la votación, tendrá que alcanzar el 90% de votos representados en el Congreso y caso de no alcanzar esta proporción, se votará como asunto ordinario.

Seguidamente, se dan explicaciones sobre la importancia de este acuerdo que tienden a no tener ninguna clase de privilegios a las Secciones por su número.

Se aprueban sin discusión los artículos, 28, 29, 30, 31 y 32, como igualmente los dos artículos adicionales.

A continuación, el Presidente propone que por lo avanzado de la hora, se levante la sesión para continuarla por la tarde y a la una y media, se levanta la sesión, quedando en reunirse de nuevo en la sesión de la tarde, a las diez y seis horas.

SEGUNDA SESION

A las diez y seis y treinta, se abre la sesión con la misma composición de la Mesa de la sesión anterior.

Se da lectura a dos credenciales más, que son las de Sacadores de Piedra de Moralarzal y un telegrama de la Sección de Cercedilla en el que dice: "IMPOSIBLE ASISTIR AL CONGRESO, NOS ADHERIMOS A LOS ACUERDOS QUE TOMEIS".

Se lee otra carta de Colmenar de Oreja en el mismo sentido.

El compañero Durán, de Decoradores en Escayola, hace cesión de la palabra al compañero Torbellino por ser igual lo que va a presentar, que son dos artículos adicionales que tienden a que los cargos retribuidos de la Federación Provincial, no podrán representar otros cargos públicos, políticos o sindicales.

El compañero Domínguez por la Ejecutiva, dice que es peligrosa la proposición, que supone no ya sus ambiciones de los cargos, sino con la particularidad de restricción de que no podemos disponer hoy de hombres y sería perjudicial para la organización en general. Se extiende en una serie de consideraciones para demostrar que éso no puede hacerse por las circunstancias en que estamos y sí cabría éso en circunstancias normales, pues tratar de hacer este ensayo en los momentos que atravesamos no sería conveniente. Cita el cargo de comisionado que no restringe el ocupar otros cargos, siempre que no abandone sus actividades y por último dice que si se le imposibilita a estos compañeros a ocupar otros cargos que puedan poner su actividad en otros organismos, Se extiende en consideraciones acerca de estas fun-

ciones, terminando en que no se ponga en estrechez la conveniencia general de servir a la organización en los momentos actuales.

Durán por Decoradores en Escayola, dice que no le ha podido convencer el compañero Domínguez, porque el transcurso del tiempo, le ha dado a entender de que ha habido compañeros que por la aglomeración de cargos no podían atender a su cargo más principal, y ahora el cargo de retribuido de la Federación Provincial, por sus simpatías o actividad, se le nombrarían cargos y más cargos no pudiendo atender por esta causa el cargo que se le encomiende y por último, abandonaría sus funciones porque por muchas simpatías y buena fé que tenga, es imposible que puedan atenderse varios cargos por lo que estima que no se le deben de dar a un mismo compañero más cargos que los que pueda atender. Los cargos retribuidos de la Federación, desgastan sus facultades y éso cree que es peor y si hace falta hombres, vayamos a buscarlos y sacarlos de donde los haya.

Albañiles del Escorial, después de varias consideraciones dice que no hay hombres y por lo tanto, se muestra disconforme con el artículo adicional.

Peones de Madrid, reconoce la importancia de la enmienda; pero cree que tampoco se le debe de atar de esa forma y se muestra partidario de que los compañeros puedan tener duplicidad de cargos sindicales.

La Ejecutiva de la Nacional interviene para decir que los cargos retribuidos se deben atender con preferencia a cualquiera otro; pero que no debemos de atar con un precepto estatutario, la libertad de nuestros compañeros de servir a la organización y al Partido.

Se extiende en consideraciones acerca de la moral de los cargos y desecha las apreciaciones de Decoradores en Escayola, extendiéndose más aún en consideraciones sobre los cargos diciendo y señalando que no se preceptúe estatutariamente; pero que se tenga después cuidado con éso de acumular cargos.

Torbellino habla y principalmente se refiere a antes de la Guerra, y que por muchos cargos acumulados a un compañero, no podían atender el propio y se refiere a los Organismos nacionales, provinciales y locales, que eran los que se acumulaban todos los cargos, impidiendo de esta forma el ir dando paso a otros hombres a que ocupen la dirección de los organismos. Pone varios ejemplos del perjuicio que puede tener ésto, siguiendo con la antigua teoría de que media docena de hombres, ostenten todos los cargos.

Se refiere al Comisariado de Guerra y dice no ser igual el ejemplo expuesto por Domínguez, porque tiene que tener una representación social y además es un cargo circunstancial.

Gancedo por la Comisión Ejecutiva manifiesta que su intervención obedece a haber percibido en las palabras del compañero Torbellino alguna alusión indirecta a compañeros de la Comisión Ejecutiva que necesita aclarar. Dice que la Ejecutiva, ve bien la idea que guía la propuesta de que los compañeros no tengan duplicidad de cargos; pero que hay que reconocer que no siendo este asunto nuevo, por haberse tratado en otros momentos que no eran los presentes, no se pudo conseguir por la carencia del número de compañeros capacitados para la representación de los cargos. En estos momentos, es más difícil poder llevar a la práctica este deseo de no duplicidad, pues los hombres de más valía de la organización, unos cayeron en el frente y otros están luchando con el enemigo. Además, que existe un desplazamiento enorme de compañeros de solvencia sindical, que han sido necesario para representar a la organización en los diversos organismos que la Guerra misma nos ha hecho crear.

MAD

788/5

49

Declara que no es admisible el caso a que ha querido aludir el compañero Durán, porque el cumplimiento del deber en los cargos está relacionado con el temperamento, las condiciones y la movilidad de los compañeros, pues hay compañeros que con un cargo sin importancia se aplanan y no le pueden resistir, mientras otros compañeros con condiciones diferentes, pueden desempeñar a satisfacción dos o tres cargos. Desde luego, sería deseo de esta Comisión Ejecutiva y de la organización en general, que hubiera tal plantel de compañero capacitados, que no tuviéramos necesidad de titubear para echar mano de los camaradas que nos hicieran falta, para ostentar nuestras representaciones. Tan seguros estamos de que esto no es así, que dentro de breves momentos, quizás tendremos que observar que para constituir nuestra Comisión Ejecutiva, nos veremos precisados a echar mano de compañeros que ya ostentan representación en otros Organismos.

Estamos de acuerdo con la representación de Aranjuez. La duplicidad de sueldos, eso sí que creemos que es una cosa de inmoralidad que no acepta esta Comisión Ejecutiva. Contestando a las alusiones que ha creído percibir en el compañero Torbellino, hemos de manifestar que la Comisión Ejecutiva, cree saber el terreno que pisa y nunca consentiría que la Secretaría de nuestra Federación Nacional fuera abandonada por admitir los compañeros a quien corresponda atenderla, una duplicidad de cargos. Si esto se hace, nosotros, declaramos que hemos tenido especial cuidado en que el cumplimiento del deber de un compañero no quede nunca huérfano de atención por tener otro cargo.

Durán, de Decoradores en Escayola de Madrid, dice que se ha desviado mucho la discusión y que él se refiere a los cargos retribuidos y cita casos que ha habido de compañeros que se les ha acumulado cargos que no los han cumplido, manteniéndose en sus puntos de vista primeros.

Dominguez hace una observación en que debió de decir que los cargos retribuidos deben de tener su mayor actividad en el cargo que fué nombrado.

Se hacen diversas y extensas aclaraciones sobre la propuesta de Torbellino que sólo consiste en que los cargos retribuidos no podrán ostentar otro cargo político ni sindical.

Puesto a votación votan en pro de la propuesta de Torbellino VEINTIDOS SECCIONES y NUEVE EN CONTRA, aceptándose por lo tanto la propuesta que pasará a ser artículo.

Se empieza a discutir los cargos que han de ser retribuidos y su cuantía.

Torbellino propone que sean dos el Secretario y Tesorero, con el fin de que uno se halle siempre en Secretaría ya que el Secretario estará frecuentemente de propaganda, aprobándose que sean los dos mencionados.

La Sección de Aranjuez propone que sean cuatrocientas veinticinco pesetas mensuales la asignación de estos cargos.

Peones en Madrid, propone que sean 450,00 Ptas.

Alcalá de Henares, propone que sean 500,00.

Se pone a votación, aprobándose por VEINTITRES VOTOS, que la asignación que perciban los cargos retribuidos de Secretario y Tesorero sea de 450,00 PTAS.

Técnicos de la Edificación dice que con arreglo al artículo 8º. del Reglamento que se acaba de aprobar, dice que habiendo una Sección de Técnicos y otra de idéntica Industria, no puede ser y que habiendo en

MAD
788/5
50.

esa Sección de Ingenieros que no son de la Edificación, propone que se desglosen de esa Sección los que no son de la Edificación y los demás ingresen en esta Sección de Técnicos de la Edificación, por ser la de Técnicos más antigua en su constitución.

Domínguez por la Ejecutiva, dice que como es cierto que pertenecen o existen dos organizaciones una que está en la Local y la otra en la Nacional, debe ser una realidad que sólo exista una Sección de Técnicos sin absorción de ninguno y que se fusionen inmediatamente y que si no están de acuerdo se sometan al arbitraje de la Ejecutiva Provincial.

Torbellino, por la Local, manifiesta estar de acuerdo con la Nacional y que deben ser solucionado por la Provincial y que si no se fusionan, que sólo se dé entrada a una sólo y la otra no darle cabida siempre que se examinen los Estatutos de ambas organizaciones, aprobándose el acuerdo de la Nacional.

Se pasa a discutir la forma de realizar la elección de cargos.

La Sección de Vicálvaro, propone que sea la votación a viva voz y la elección de Ejecutiva y se desecha para que sea elección secreta.

Vicálvaro insiste en que debe ser a viva voz, porque deben estar representados los pueblos y el Congreso se muestra disconforme y se acuerda que se celebre elección secreta.

Empezada la votación votan TREINTA Y NUEVE SECCIONES, dejando de votar cinco. Hecho el escrutinio, salenelegidos los compañeros siguientes:

Para Presidente Nicolás Hernández con 20 votos; Alfonso Jiménez quince y Antonio Castelló, 1.

Para Vicepresidente Antonio Castelló, 23; Nicolás Hernández, 2 y Francisco Sebastián, 1.

Para Secretario Juan Antonio Torbellino, 27 votos; Ricardo García, 1 y Joaquín Polo 3.

Para Vicesecretario Mariano López, 19; Tomás Rivero, 16;

Para Tesorero-Contador Ricardo García, 28; José Durán, 1 y Ricardo Castelló, 1.

Para Vocal 1ª. Manuel de Castro, 20; Francisco Aranzueque 4; Jacinto Santamaría 2 y Antonio Castelló 1.

Para Vocal 2ª. Julián García y Francisco Aranzueque salen empatados a 18 votos. Repetida la votación, resulta elegido el compañero Francisco Aranzueque por 21 votos y Julián García 16.

Preguntado por la Mesa si hay alguna pregunta o proposición que hacer, Decoradores en Escayola dice que las Secciones de la provincia pidan lo que deseen si se puede hacer a la Federación Provincial, para la propaganda.

El compañero Edmundo, por la Ejecutiva de la Nacional, expresa su satisfacción por las tareas del Congreso, que ha dado fin a su labor. Se extiende en consideraciones acerca de la lucha que sostenemos sindicalmente y dice que aunque no somos en este Congreso políticos y por estar vinculado lo sindical y lo político, debe ser deseo nuestro llegar a la fusión de los Partidos Socialista y Comunista, como realizar el máximo esfuerzo para que el pacto de la C. N. T. y U. G. T., sea un hecho.

MD
785/5
51

La Presidencia se congratula de lo fácil que le ha sido su actuación y hace una recomendación de que cada uno cumpla con su deber,

Y acto seguido se levanta la sesión siendo las 8 y veinte de la noche.

Presidente Francisco Sebastián. Secretarios: M. Céspedes y Florentino López.

Centro Documental
Archivo

La Presidencia se congratula de lo fácil que le ha sido su actuación y hace una recomendación de que cada uno cumpla con su deber,

Y acto seguido se levanta la sesión siendo las 8 y veinte de la noche.

Presidente Francisco Sebastián. Secretarios: M. Céspedes y Florentino López.

AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

La Presidencia se congratula de lo fácil que le ha sido su actuación y hace una recomendación de que cada uno cumpla con su deber,

Y acto seguido se levanta la sesión siendo las 8 y veinte de la noche.

Presidente Francisco Sebastián. Secretarios: M. Céspedes y Florentino López.

MAD

788/5

52

AE
ARCHIVOS
ESTATALES

ACTA DE LA SESION DE COMITE NACIONAL CELEBRADO EN VALENCIA EL
DIA DIEZ Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE,
POR LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CON ASISTENCIA DE LAS
FEDERACIONES DE MADRID, CUENCA, VALENCIA, JAEN, MURCIA, ALICANTE,
CASTELLON, CATALUÑA, ALBACETE Y CIUDAD-REAL.

Abre lá sesión el compa-ñero Gancedo a la-s cuatró y media dé la tarde y por la Ejecutiva de la Nacional, asisten los compañeros Domínguez, Juan José, Diéguez y el que suscribe.

El compa-ñero Gancedo, inmediatamente de abierta la sesión y por los compa-ñeros presentes ma-nifestó que tan sólo hay dos Federaciōnes que dejan de asistir a dicho acto y además señala que el motivo de no haber celebrado sesión esta mañana ha sido porque faltaban bastantes Federaciōnes que acudir, cosa explicable por la carencia de medios de locomociōn.

Dés-pués de breves pa-labra-s de salutación del compa-ñero Gancedo, el compa-ñero Domínguez, ma-nifiesta que desea que cada Federaciōn enumere en qué condiciones ha consulta-do y las Secciones que representa.

El compa-ñero Mínguez por Alicante, ma-nifiesta que esta Federaciōn se compone de 31 Secciōn y que ha-n celebrado un Congreso Provincial al que han a-sistido 20 Secciones de la-s cuales 11 ha-n ido con manda-to y 9 sin él y que en la a-ctualidad, esta Federaciōn se compone de 3,500 compa-ñeros.

Evaristo López por Albacete, manifiesta que no ha celebrado Congreso; pero ha consultado por Circular a las Secciones y que éstas ha-n dado su paré-cer. Aña-de que el número de compa-ñeros que integra-n estas Secciones es de unos 3,000.

Salvador González por Cataluña, manifiesta que ha celebrado un Comité Regional, al que han acudido dos delegados por cada una de las provincias que representa. Que actualmente tienen unos 12,000 cotizantes; pero que el número de federados es de unos 29,000 y 112 Secciones.

Isidro Buitrago por Ciudad-Real, dice que ha celebrado Congreso Provincial y que de 34 Secciōnes, han asistido veintidós. Que actualmente esta Federaciōn se compone de 3,900 federados.

Miguel Escuté por Cuenca, que se ha-n reunido también en Congreso 10 Secciones y que se compone actualmente esta Federaciōn de 1,500.

Miguel Ruiz, por Jaén, que por falta material de tiempo, se limitaron a mandar una circular, a la que han contestado 20 Secciones. Actualmente esta Federaciōn, se compone de 4,000 federa-dos.

Juan Antonio Torbellino, por Madrid manifiesta que ha celebrado Congreso, a-l que ha-n asistido 45 Secciones representa-ndo a 40,000 afiliados.

Francisco Gutiérrez por Murcia, que mandó Circula-r y de las 36 Secciones, han contestado solamente 17. Que actualmente esta Federa-ciōn se compone de 2,731.

MAD
788/5
53

Fran-cisco Barat, por Valencia, que celebró reunión provincial, la cual estuvo muy co-ncurrída, representando a 101 Sección con 11,100 a-filiados.

El compañero Devis, por Castellón, que no ha celebra-do Congreso; pero que en anterior reunión, les dió un voto de confianza y que actualmente se compone de 1,500.

Por tanto, el Comité Nacional con las representaciones que asisten, trae la representación de 100,231 federados y ha consultado a 426 Secciones.

Se pas-a a dar lectura del ACTA de la sesión anterior siendo apro-bada.

Se entra a tratar el ORDEN DEL DIA y el compañero Domínguez en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa ampliamente sobre lo que repre-senta el pacto elaborado por la Comisión Ejecutiva de la Unión con el Comité Na-cional, ~~xxxx~~ de la C. N. T.

Añade que dicho pacto se ha hecho sin que lo haya examinado el Comité Nacional, cosa que éste había determinado que para elaborar pactos con la C. N. T., tenía que contarse con él.

Para demostrar es-ta falta a-l cumplimiento de los acuerdos del Comité Nacional, da lectura a la correspondencia cruzada con el Secretario de la Unión y entre otras, da lectura de la carta que contesta a nuestra Comisión Ejecutiva, por haber advertido ésta que no cumpliría dicho pacto, sin que así se lo ordená-se el Comité Nacional y que en dicha carta se amenaza a la Federación, si no acata lo dispuesto por la Comisión Ejecutiva y por último, señala cómo en dicho pacto se establecen obligaciones que incluso pueden determinar sanciones im-pues-ta-s por el Comité de Enlace, obliga-ciones que ha establecido sin esta facultada para ello.

Por último, da lectura a la carta de la Comisión Ejecutiva de la Unión, en la que nos requiere a que demos cumplimiento a este pacto porque está dispuesta a que así se haga por las Federa-ciones Nacio-nales.

Como se deja traslucir en la carta que está dispuesta incluso a imponer sanciones, como se trata de una obligación que no tiene acordada el Comité Nacional, nuestra Comisión Ejecutiva manifestó que no haría na-da has-ta tanto nuestro Comité Nacional no determinara lo que había de hacerse.

El compañero Mínguez, representante de la Federación Provincial de Alicante, manifiesta que el Congreso Provincial de Alicante, ha tomado el acuerdo de que el pacto elaborado entre la Comisión Ejecutiva de la Unión y el Comité Nacional de la C. N. T., no se ha hecho por nuestros representantes ajustándose a las facultades que en este caso tiene y por lo tanto, considera que ese pacto no es válido hasta tanto el Comité Na-cional de la Unión, no determine en las condiciones que tiene que establecerse dicho pacto.

El compañero Buitrago, abunda en las mismas manifestaciones que el compañero de Alicante, por ser también coincidentes los acuerdos tomados por s-u Federa-ción Provincial.

Torbellinó, manifiesta que en principio se debe aprobar el pacto elaborado, por lo que ello representa de unión entre las dos organiza-ciones y que si bien reconoce que la Ejecutiva de la Unión se ha ex-

MAD
788/5

54

cedido del mandato que ésta tenía, no cree que se le debe dar un voto de censura por ello.

González de Cataluña, combate duramente por haberse comportado fuera de sus atribuciones y sobre todo por no haber respetado el acuerdo del Comité Nacional pasado. Añade que la Comisión Ejecutiva ha procedido de una manera personal poniendo en práctica resoluciones que a su juicio han relajado la unión espiritual que siempre ha sostenido la Unión General de Trabajadores y cuyas consecuencias pueden ser graves en los momentos que vivimos. Censura que se haya llegado a este extremo, pues parece que de lo que se trata es de llevar a cabo una excisión entre los trabajadores de la Unión, que es preciso evitar. Se muestra partidario de cuantas relaciones de amistad se establezcan con la C. N. T., pero sujetándose en un todo a lo que en este orden determine el Comité Nacional y no solamente la Comisión Ejecutiva, ya que para ello no está autorizada. Censura duramente a la Ejecutiva por haber dado de baja a determinadas Federaciones y mucho más si se tiene en cuenta que las organizaciones sancionadas son las más antiguas y de mayor ejecutoria dentro de la Unión General de Trabajadores.

Albacete, dice que en su provincia se ha consultado a todas las Secciones sobre el pacto de nuestra Ejecutiva con la C. N. T., por lo que le parece bien el pacto elaborado.

Francisco Barát manifiesta que no se debe acatar el pacto que se discute hasta tanto no sea sancionado por el Comité Nacional de la Unión.

Escuté, por Cuenca, opina en igual sentido por entender que la Comisión Ejecutiva de la Unión se ha excedido en las atribuciones que le son peculiares.

Miguel Ruiz de Ján, tampoco está de acuerdo con el pacto elaborado y que este criterio mantenido por él, está refrendado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial que representa, por haberlo así determinado por mayoría de votos.

El compañero Devis, manifiesta que el Organismo que representa ha tomado el acuerdo de no acatar ninguna orden del Comité de Enlace ni de nadie, mientras no haya sido así acordado por el Comité Nacional de la Unión y por consiguiente por conducto de nuestra Federación Nacional.

Francisco Gutiérrez de Murcia, se manifiesta en el sentido de que la Federación suya está conforme con el pacto, en cuya discusión han intervenido todas las Secciones.

Una vez expuestos los criterios que anteceden, interviene el compañero Edmundo Domínguez en nombre de la Ejecutiva, manifestando que el asunto que se discute tiene dos aspectos: uno el pacto elaborado y otro el que se ha ya hecho por nuestra Comisión Ejecutiva de la Unión, sin tener atribuciones para ello.

Para demostrarlo, glosó algunas condiciones del mencionado pacto donde se habla de que el Comité Nacional de la C. N. T. y la Comisión Ejecutiva de la Unión, entenderán en todo lo que surja, pues esto nunca pueden ser facultades de ella, sino del Comité Nacional.

Torbellino, dice que su organización no ha discutido el pacto ni lo ha puesto en práctica, a pesar de los insistentes requerimientos que los Sindicalistas les han hecho a este respecto y que además, por ahora, no tienen propósito de llevar a cabo semejante pacto.

Reconoce que la Ejecutiva se ha extralimitado en lo que es su deber y que debe ser en todo momento el Comité Nacional quien dé su aprobación a estos acuerdos, por lo que se debe exigir la inmediata reunión del Comité Nacional de la Unión General, para que discuta el pacto y haga cuantas modificaciones crea conveniente. Termina diciendo que su mandato es el de que el pacto se acepte en principio como base de aproximación entre unos y otros.

Salvador González manifiesta que cuantos pactos se lleven a cabo, ha de ser el Comité Nacional y no la Comisión Ejecutiva, el que lo haga, ya que la verdadera representación de la Unión General está vinculada en aquél.

El compañero Domínguez resume todas las intervenciones en nombre de la Comisión Ejecutiva y sintetiza el criterio de ésta en la siguiente propuesta:

- 1º.- Que el pacto en cuanto representa un acercamiento y fijar condiciones de no agresión, recomendará a las organizaciones que representa cumplan este común deseo, el cual quedará señalado taxativamente en su día por el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores.
- 2º.- Por ello, no aceptará las resoluciones del Comité Nacional de Enlace fuera de las incidencias que se produzcan entre Organismos o compañeros; pero en cuanto a problemas de carácter general que no se estipulan en el pacto, no acatará otras decisiones que las que marque el Comité Nacional de la U. G. T.
- 3º.- Que la Comisión Ejecutiva se ha tomado atribuciones que no se le han dado, ha privado el derecho del Comité Nacional para que éste fijase estas condiciones, por lo que pedimos la inmediata reunión del Comité Nacional de la U. G. T., para que éste señale las Bases definitivas de unión con la C. N. T.

Evaristo López de Albacete, se manifiesta en contra del tercer punto de la proposición, por entender que, según su juicio, la Ejecutiva puede hacer lo que ha hecho.

Torbellino por Madrid, insiste en lo manifestado en intervenciones anteriores de que el pacto se acepte en principio y como base de discusión.

Francisco Barat, afirma que su Federación ha votado una propuesta de censura a la Comisión Ejecutiva, por no haber atendido el mandato del Comité Nacional, por lo que aún le parece suave la propuesta de la Comisión Ejecutiva.

Salvador González, afirma su criterio de que en este caso ha de hablarse con la mayor claridad, pues se trata de la salud de la organización y hay que proceder contra los que están actuando de una manera personal y por tanto irresponsable.

Puesta a votación la propuesta de la Comisión Ejecutiva, obtiene el siguiente resultado:

Primer Punto.- En pro de la Comisión Ejecutiva seis votos, que son: Albacete; Cuenca; Ciudad-Real; Castellón; Murcia y Madrid y en contra Alicante, Jaén, Cataluña y Valencia.

Segundo Punto.- Se aprueba por unanimidad.

Tercer Punto.- Se hacen numerosas aclaraciones, entre ellas Ma-

MAD
788/5
56

drid, que no quiere que se diga que la Ejecutiva se ha tomado atribuciones que no tenía.

Miguel Ruíz de Jaén, dice que a quien lo ha hecho mal hay que decirselo claramente, pues es de la única manera que se pueden corregir los errores o la extralimitación de funciones.

Evaristo López, entiende que la Ejecutiva tiene facultades para hacer lo que ha hecho, pues si no, carecería de libertad para tomar resoluciones de interés en favor de la organización.

Salvador González, vuelve a ratificar una vez más su criterio manifestando que la Ejecutiva no ha obrado con sujeción al mandato que tenía del Comité Nacional.

Torbellino, insiste y dice que solamente está en contra de las primeras palabras del punto que se discute.

Puesto a votación, se aprueba con los votos en contra de Madrid y Albacete.

Se entra en la discusión del anexo al segundo punto del Orden del Día sobre la petición de Comité Nacional y baja de algunas Federaciones.

Con este motivo informa el compañero Domínguez diciendo que veinticuatro Federaciones pidieron a la Comisión Ejecutiva convocara al Comité Nacional y que esta petición no significaba de antemano ninguna cosa de agresividad contra la Comisión Ejecutiva, sino el deseo de discutir el pacto firmado con la C. N. T. y algunas resoluciones que había adoptado la Comisión Ejecutiva y que a esta petición, con apelación al derecho que establece el artículo 33, contestó la Comisión Ejecutiva negándose a la celebración del Comité Nacional, porque algunas de las Federaciones firmantes eran dadas de baja por falta de pago.

Este hecho ha merecido un profundo disgusto porque debió de advertir a estas Federaciones la situación reglamentaria en que se encontraban; pero nunca darles de baja y menos hacerlo cuando éstas pedían una reunión del Comité Nacional.

Señala la contradicción y parcialidad de la Comisión Ejecutiva de la Unión, puesto que aplica rígidamente el artículo 9 a las Federaciones que exigen la reunión del Comité Nacional y en cambio, no lo hace con otras también retrasadas porque las considera conformes con su gestión. De otra parte, que a estas Federaciones dadas de baja no se las ha querido admitir el pago de sus atrasos, cosa que algunas no podían hacerlo, pues habiéndolo intentado, por dificultades administrativas, no se les había hecho la liquidación.

Torbellino, propone que este asunto se divida y se discuta por partes: 1º., la petición a la Ejecutiva para que reuniera el Comité Nacional y 2º., la negativa a hacer la convocatoria y la baja de algunas Federaciones, aprobando desde luego la contestación que nuestra Comisión Ejecutiva dió a la Unión protestando de lo que ésta había hecho.

Salvador González, no cree que deben separarse los aspectos de este asunto como indica la representación de Madrid.

Isidro Buitrago por Ciudad-Real, manifiesta que todo lo que se discute forma un conjunto y que nuestra Comisión Ejecutiva ha informado bien y dentro del punto del Orden del Día correspondiente.

Evaristo López, dice que no trae mandato alguno referente a la baja

MAD

788/5

57

de las Federaciones y que este caso no lo votará ni en pro ni en contra.

El compañero Devis de Castellón, manifiesta que nos debemos limitar a tratar todo el informe; pero que a su juicio, se debe decir con la mayor brevedad si se está de acuerdo o no con lo hecho por la Ejecutiva de la Unión.

Vuelve a intervenir Domínguez para aclarar matices de la cuestión que se debate y ratifica lo dicho anteriormente, haciendo resaltar que la negativa de la Unión a celebrar Comité Nacional está ligada a la baja de las Federaciones Nacionales por falta de pago.

Torbellino manifiesta que se extraña de la forma que se muestra nuestra Comisión Ejecutiva desde que empezó la reunión, pues está hablando en contra de la actuación de ésta, cosa que le parece mal.

Gancedo y Domínguez le replican que hay sobrados motivos desgraciadamente para aludir a la labor perniciosa que está realizando la Ejecutiva de la Unión y que no hay que confundir el derecho a la crítica con el juicio que le merece al compañero Torbellino de ataque, pues nosotros no hemos suscitado este problema, sino que lo han suscitado las personas que arbitrariamente dieron de baja a unas Federaciones, negándoles el derecho de ponerse en condiciones reglamentarias y además escribiendo a las Secciones de cada Federación, para que éstas ingresen directamente en la Unión y cuando haya número suficiente constituir nueva Federación, lo cual es un acto de división condenable.

Torbellino, replica brevemente para decir que la Federación Provincial que representa, ha acordado ver con disgusto la baja de estas Federaciones y que se pida que se reúna el Comité Nacional, a cuya reunión asistan las Federaciones dadas de baja con pleno derecho; pero que a pesar de este criterio, considera no debe arremeterse contra la Comisión Ejecutiva para que no sirva de pretexto para ser atacada por elementos contrarios a nosotros.

Salvador González, vuelve a afirmar que está ligada una cosa con otra y que hace bien la Comisión Ejecutiva en no silenciar los hechos que han venido ocurriendo en la Unión.

El compañero Mínguez, por Alicante, dice que no cree ni ha oído nada hasta este momento que justifique esa posición de Madrid, pues hasta este instante, sólo se ha señalado la actuación de la Comisión Ejecutiva, cosa que obligaba los asuntos que figuran en el Orden del Día, puesto que se trata de acciones de ésta y que a su juicio, no es la más acertada, ya que viene con su intemperancia y su intransigencia agriando las relaciones con las Federaciones Nacionales.

Miguel Ruíz, manifiesta que como todos los delegados vienen con mandato de sus respectivas organizaciones, se tendrán que atener a él, lo que pone a cubierto como piensa el compañero Torbellino de que ha de variar cada criterio, por lo que diga la Comisión Ejecutiva de la Nacional, pues por ser un asunto demasiado público, cada uno tiene opinión de él.

Después de amplia discusión, en la que intervienen todos los compañeros del Comité Nacional, se aprueba con la abstención de Albacete la siguiente propuesta:

"Este Comité Nacional reitera su petición de reunir el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, pidiendo que a esta reunión acudan con plenos derechos las Federaciones dadas de baja por la Comisión Ejecutiva, de cuyo hecho manifestamos nuestro más profundo disgusto."

MAD
788/5
58

El compañero Domínguez lee un escrito del Sindicato de Artes Blancas de Madrid, en el que se hace una exposición de los motivos en que funda la Unión la suspensión de dicho Sindicato por el discurso pronunciado en Madrid, por el compañero Henche.

Manifiesta que la Comisión Ejecutiva estima a este respecto que no debemos de tomar acuerdo ninguno hasta tanto no se conozcan las razones en que la Comisión Ejecutiva de la Unión funda esta resolución.

Torbellino dice que en este caso debe llevar nuestro representante en el Comité Nacional de la Unión un criterio amplio para juzgar con arreglo a lo que las partes expongan, de acuerdo por tanto con lo manifestado por nuestra Comisión Ejecutiva, aprobándose así por unanimidad.

El compañero Gancedo hace alusión al asunto que acaba de resolverse y somete a la consideración del Comité Nacional si el compañero Domínguez o algún compañero de la Ejecutiva es invitado a tomar parte en actos públicos en los que hable algún compañero comunista, puede o no tomar parte en los mismos, dada la actitud de la Comisión Ejecutiva a este respecto.

Torbellino manifiesta que no hay por qué hacerse incompatibles con nadie y por lo tanto, le parece bien que se intervenga en actos públicos aunque en ellos intervengan compañeros comunistas.

Se entra a discutir el cuarto punto del Orden del Día.

El compañero Domínguez en nombre de la Comisión Ejecutiva explica el por qué se elevó a la Comisión Ejecutiva de la Unión el escrito que han repartido entre los Vocales, para que éste figurase entre las propuestas mandadas por otras Federaciones de Industria y que sirviera de estado comparativo. Desde luego, este escrito refleja, aunque de manera general, la opinión de la Comisión Ejecutiva, pues el estudio está hecho con cierta precipitación, ya que la Unión exigía que en un plazo breve se hiciera una propuesta sobre las actividades de nuestra Industria.

Intervienen las representaciones de Jaén, Ciudad-Real, Albacete, Madrid, Cuenca y Barcelona en el sentido de que en el corto espacio de tiempo que ha mediado entre la entrega de este escrito y el momento en que se discute, no ha habido tiempo suficiente para estudiarlo con detenimiento.

Salvador González manifiesta que su caso es distinto al resto del país, por la legislación del Gobierno catalán y por la situación de las organizaciones de aquella Región.

Torbellino, opina que debe irse a la socialización de la Industria y para ello están realizando los estudios necesarios.

Tras de nuevas intervenciones, se acuerda que el proyecto presentado por la Ejecutiva sirva de guión para que las Federaciones Provinciales hagan el estudio detenido que el asunto requiere.

Y por ser muy avanzada la hora de la noche, se levanta la sesión para reanudarla al día siguiente a las diez de la mañana.

MAJ
788/5
59

ACTA DE LA SESION DEL DIA VEINTE

Abre la sesión el compañero Gancedo a las diez de la mañana con asistencia de las mismas representaciones que el día anterior.

La Comisión Ejecutiva informa de todo lo que ha llevado a cabo con motivo de la creación de los Batallones de Obras y Fortificación. Entiende la Comisión Ejecutiva que debe hacerse un requerimiento al Gobierno, para que todos los hombres comprendidos en la edad estipulada por el Decreto que crea estos Batallones, ingresen obligatoriamente en ellos.

Evaristo López, se muestra en un todo conforme con el criterio de la Ejecutiva y aporta una serie de razones de lo que ocurre en su provincia y justifica que se deben tomar estas medidas para evitar que haya quien se niegue a ingresar en estos Batallones.

Miguel Escuté por Cuenca, expone lo que sucede con los de la Construcción que simultanean los trabajos del campo con los de nuestra Industria.

Torbellino también coincide con el criterio de la Ejecutiva y explica la situación de nuestros compañeros en la Capital, con arreglo a las exigencias de la guerra que tan de cerca se toca en Madrid. Añade que debe irse a la constitución de Batallones forzosos, ya que los voluntarios requeridos en los primeros momentos, actualmente no tienen esta justificación. Por lo tanto, incumbe al Gobierno tomar aquellas medidas que garanticen esto.

Salvador González entiende igualmente, que debe irse a la obligatoriedad en los trabajos de guerra en el aspecto de fortificaciones, carreteras y trabajos análogos. Dice que en Cataluña, los compañeros se niegan a enrolarse en los Batallones de fortificación porque tienen otros medios de vida y la ayuda por parte del Estado. Así se da el caso, afirma, que no hayan respondido al llamamiento del Gobierno el 75% de los comprendidos en la disposición ministerial.

Termina manifestando que se hace indispensable la obligación de que todos los hombres que están en la edad determinada en la orden del Gobierno, se incorporen a las tareas de guerra.

Isidro Buitrago, también es de opinión que se lleve a cabo una movilización de todo el Ramo de la Edificación, para que se dediquen todos los de la provincia a los trabajos de guerra.

Evaristo López, explica lo que sucede en su provincia sobre el particular que es coincidente con lo que sucede en otras provincias. Afirma que no hay voluntarios y por lo tanto, se tiene que habilitar algún medio para que se completen estos Batallones.

El compañero Devis, interviene; pero en sentido de que sea la organización la que les obligue, tomando las medidas oportunas para ello, como pueden ser las de no dar trabajo en ninguna obra pública a los comprendidos en la edad para ingresar en estos Batallones.

Miguel Ruiz, es partidario de que se dicte por el Gobierno una medida que obligue a todos.

Francisco Barat, también tiene criterio de que debe movilizarse forzosamente y apoya su criterio con razones de hechos producidos en su provincia y que debido al enrolamiento voluntario, se produce una serie de incidencias que incluso llegan hasta cuando trabajan en el

MAO
788/5
60

frente y se muestran contrarios ahora a acatar el alistamiento por la organización, por lo que es partidario de que dicten disposiciones gubernamentales que obliguen a todos.

Todas estas intervenciones las resume la Comisión Ejecutiva, insistiendo en que es imprescindible tomar alguna resolución para poder hacer la recluta de los 12,000 soldados que faltan en estos Batallones y como consecuencia de todo lo discutido y como reflejo del criterio de la Comisión Ejecutiva, hace la siguiente propuesta:

- 1^a.- Que con preferencia a cualquier otro trabajo los obreros de la construcción se enrolen en los Batallones de Obras y Fortificaciones y Unidades análogas.
- 2^a.- Dirigirse a la C. N. T., para que juntas pedir al Gobierno que se dicte una disposición que impida el acceso al trabajo en las Obras Públicas, del Estado, Municipio o Diputación a los comprendidos en la edad de los que tienen que ingresar en los Batallones de Obras y Fortificaciones y cuya disposición alcance a Cataluña.
- 3^a.- Que estos Batallones se completen con la creación de nuevas Unidades de Minadores y Zapadores, con los reclutas de las quintas llamados por el Gobierno, para que hagan más eficaz nuestras defensas y resistencia.
- 4^a.- Que se amplie la edad para el ingreso de los Batallones de Obras y Fortificación hasta los 45 años.
- 5^a.- Que se intensifiquen los trabajos de defensa de Costas y todos los que tengan relación activa con la guerra.
- 6^a.- Que el Gobierno no realice otros gastos con obras más que en mejoras de defensas pasivas, ferrocarriles estratégicos y en construcciones de carreteras y obras de riego indispensables para aumentar la producción agrícola.
- 7^a.- Que se prohíba el empleo de materiales de construcción a toda obra privada que no sea declarada de urgencia por los Consejos Municipales de cada localidad.
- 8^a.- Las fábricas de productos de construcción y materiales elaborados para la Industria serán incautadas por el Gobierno y funcionarán bajo su única dirección.
- 9^a.- Considerando que en los actuales momentos y con los problemas que plantea la guerra no debe haber brazos ociosos en la retaguardia, el Gobierno no debe realizar trabajos ni subvencionar el paro mientras dure la guerra.

Se aprueba por unanimidad dicha propuesta.

Torbellino, después de aprobada, manifiesta que a ser posible los mandos y Comisarios de fortificaciones sean de la organización.

Domínguez contesta exponiendo las dificultades sobre el cumplimiento de lo que propone Madrid, que sin perjuicio de tenerse en cuenta, no se prive de poder utilizar las personas que den mayor rendimiento y señala que si en la propuesta por el compañero Torbellino se dice "si es posible", no habrá inconveniente en recoger este deseo y así lo acuerda el Comité Nacional por unanimidad.

En el segundo apartado del punto que se discute sobre Ferrocarriles estratégicos, la Ejecutiva informa de toda su actuación en el

MAD
788/5
61

Madrid-Tarancón, donde las cosas no se llevan como se había previsto, por multitud de inconvenientes que han surgido y surgen a cada momento como son la falta de herramientas, transportes y una buena organización en donde aprovechar los esfuerzos de los trabajadores.

Isidro Buitrago, cree que debe la Federación Nacional solicitar que se haga el Ferrocarril Alcázar-Socuéllamos, por resultar de verdadera necesidad en los momentos en que vivimos.

Aunque esta propuesta debía de ser señalada al final, el Comité Nacional no tiene inconveniente en que se formule esta petición al Ministro de Obras Públicas y así se acuerda.

Torbellino, interviene en lo referente al Ferrocarril Tarancón-Madrid. Dice que la organización de Madrid ha facilitado tantos hombres como se le han pedido, dándose el caso de que no tuvieran ocupación muchos de los que se mandaban por la falta de herramientas y otros preparativos indispensables para realizar el trabajo; quiere que se pida al Ministro de Obras Públicas que facilite las herramientas y los medios mecánicos precisos a fin de que los trabajos se lleven con regularidad y que se le pida que una representación de la organización se incorpore a la dirección de los trabajos.

Referente a la herramienta, interviene el delegado de Cataluña; Manifiesta que la Industria metalúrgica de la Región está en manos de la C. N. T. y que no hay posibilidades de que se pueda disponer de las palas y picos necesarios porque esos compañeros hacen todo lo posible por no darlas, no sabe con qué fin; pero supone que sea por enemiga al Gobierno.

Tras de nuevas intervenciones, la Ejecutiva lee una propuesta que sintetiza de la siguiente forma y que se aprueba por unanimidad.

Sobre ferrocarriles estratégicos se acordó:

- 1ª.- Ferrocarril Socuéllamos a Tomelloso.
- 2ª.- Ferrocarril Cuenca y Utiel.
- 3ª.- Que en el trabajo del Ferrocarril Madrid-Tarancón, se haga un sólo turno de 8 horas.
- 4ª.- Que el Ministro de Obras Públicas recabe del Gobierno con la mayor urgencia el transporte y material necesario para estas obras, para intensificar estos trabajos antes que el invierno paralice estos trabajos.
- 5ª.- Que la Federación Nacional ha proporcionado los obreros que se le han pedido, por lo que no cabe a ésta ninguna clase de responsabilidad sobre el retraso del plazo del término anunciado de estas obras.
- 6ª.- Que teniendo en cuenta la finalidad y urgencia de este ferrocarril, se empleen procedimientos sistemáticos que aseguran un buen rendimiento.
- 7ª.- Que se aproveche esta concentración de compañeros para que sea bien seleccionada.
- 8ª.- Que la organización obrera tenga representación en el Consejo Técnico.

MAD
788/5
62

En el apartado 3º. sobre Obras Públicas, Domínguez da cuenta del criterio de la Ejecutiva referente a esta clase de obras. Lee un escrito que se elevó al Ministro reflejando lo que era entonces nuestro pensamiento en relación con las Obras Públicas.

Miguel Escuté, dice que hay que tener mucho cuidado con quién se nombra para representar a la organización en la dirección de las obras que se puedan ejecutar.

Salvador González, entiende que es preciso semimilitarizar las obras que se construyan y que se atengan en un todo a los presupuestos hechos para estas atenciones.

Miguel Ruíz, está conforme con el escrito de la Ejecutiva y señala las carreteras que en su provincia son de suma urgencia arreglar unas y construir otras, debido a la situación que en aquella provincia crea la guerra.

Torbellino, dice que para la reparación de carreteras y caminos en general, se están creando los Batallones de Caminos y que tratar ahora de articular un plan de obras públicas, no lo cree oportuno, por el hecho de que no podrá realizarse mientras dure la guerra.

Francisco Gutiérrez, pide que se recabe del poder público el que se realicen obras de embalse para riegos, cuya importancia en su provincia es de extraordinario interés.

Se aprueba el proyecto presentado por la Ejecutiva al Ministro y que las Provinciales manden un informe de las necesidades que a su juicio tiene cada una de ellas, relacionadas todas con las necesidades de la guerra.

Se pasa a la discusión del quinto punto del Orden del Día.

La Ejecutiva entiende que es preciso ir a la fusión del Partido Socialista y el Comunista, lo que evitará las muchas incidencias que están ocurriendo y que todos conocemos.

Salvador González, se manifiesta en el sentido de que deben unirse los dos Partidos cuanto antes y que esta unión repercuta en la Unión General de Trabajadores.

Torbellino dice que el Congreso de su Provincial, mostró el deseo de que los dos Partidos se fusionen lo antes posible; pero reconociendo que la Unión General y el Partido Socialista, han sido siempre dos organismos compenetrados, por ser los componentes de uno y otro los mismos y que son los dos los que deben dar la pauta para la fusión con el Partido Comunista.

Salvador González, vuelve a intervenir para ratificar el que se debe ir a la constitución de un sólo Partido.

El compañero Mínguez, también es partidario de que se vaya a la fusión de ambos partidos inmediatamente y mientras tanto, que la organización sostenga las mejores relaciones con uno y otro Partido.

El compañero Devis, dice que debemos adherirnos públicamente al Partido Socialista y recomendar a éste la unión con el Comunista.

Torbellino, insiste en su punto de vista, ya manifestado anteriormente.

Francisco Barat, se declara partidario de que se llegue cuanto antes a la unidad de los dos Partidos.

140
788/5
63

Evaristo López, se manifiesta conforme con la tésis sustentada por el representante de Madrid.

Isidro Buitrago, es partidario de que se guarden las mejores relaciones con los dos Partidos, hasta que se llegue a la fusión, cosa que aprueba.

Por fin se acuerda aprobar la proposición de la Ejecutiva.

Se entra en el 6º. punto. La Ejecutiva da su criterio y es que se considere enemigo del Régimen a todo el que no apoye al Gobierno. Así se acuerda.

Se pasa al 7º. punto. La Ejecutiva no interviene y dice a los representantes del Comité Nacional que se manifiesten como lo entiendan más oportuno sobre la residencia de la representación nacional.

Evaristo López, propone que la Ejecutiva debe estar en donde resida el Gobierno, en este caso en Valencia.

Torbellino, entiende, por el contrario, que la Ejecutiva debe residir en la Capital y no en Valencia. Para ello aporta una serie de razones en el sentido de que en Madrid hay mucho movimiento de nuestra Industria y que se hace necesaria su presencia allí.

Isidro Buitrago, manifiesta que la residencia oficial de la Ejecutiva debe ser Madrid, sin perjuicio de que en los momentos actuales tenga en Valencia una representación.

Francisco Barat, se pronuncia porque la Ejecutiva resida en Valencia.

Miguel Ruíz, que resida donde más convenga a los intereses de la organización.

Salvador González, porque resida en Valencia, por creerlo más acertado a nuestro desenvolvimiento.

El compañero Devis, cree que, en principio, debe residir en Valencia; pero teniendo en cuenta los compañeros retribuidos que hay en Madrid a los que habría que buscar acoplamiento.

El compañero Mínguez, que resida en Valencia.

Miguel Escuté, igualmente que resida en Valencia.

Miguel Ruíz, igual que los anteriores.

Gancedo, por la Ejecutiva, dice que ésto ha sido tratado por la misma en diferentes ocasiones y ha llegado a la conclusión de que sea el Comité Nacional quien lo resuelva.

Se acuerda por ocho votos contra dos que la residencia oficial de la Comisión Ejecutiva sea en Valencia.

Se entra en el punto 9º.- La Ejecutiva da cuenta de la constitución de la Provincial de Cuenca y de que hubo que designar a un compañero de Madrid, para que se hiciera cargo de la Secretaría, el que viene cumpliendo con su misión a satisfacción. La de Madrid que quedó constituida con todas las Secciones que existen de la profesión.

Que también fué constituida la de Almería y la de Guadalajara.

Es aprobada esta gestión por unanimidad.

MAD
788/5
64

En cuanto a las representaciones al Comité Nacional, entiende la Ejecutiva que deben cobrar los desplazamientos a las reuniones que se celebren, aunque en el Reglamento no se diga nada.

El compañero Devis, manifiesta que deben pagar este desplazamiento de los Secretarios de las Provinciales, las Provinciales mismas.

Torbellino, se pronuncia en favor de que se abonen las dietas de desplazamiento a los miembros del Comité Nacional.

Evaristo López, también entiende que deben pagarse las dietas y lo mismo Valencia.

Vuelve a intervenir el compañero Devis, para decir que si son ellos los que han de pagar al Secretario suyo, pues la cotización es bastante pequeña y pagan la retribución del Secretario provincial que representa a toda la organización de Castellón.

Francisco Gutiérrez, se pronuncia en favor de las dietas.

Miguel Ruíz, dice que el Secretario de su Provincial está retribuido.

Isidro Bultrago, opina que deben pagarse los desplazamientos.

Se acuerda por unanimidad que las dietas sean para todos los del Comité Nacional de 25,00 Ptas. diarias y los gastos de viajes.

Se pasa al punto 9º.- La Ejecutiva da cuenta de las vacantes existentes en la misma; una de Constancio Latorre, muerto en el frente y la del compañero Puente, que se halla en Rusia, cuya estancia en aquel país, será de unos dos años.

El compañero Devis, dice que no se cubran las vacantes, por entender que con los cinco que hay son suficientes por ahora.

Miguel Ruíz, se pronuncia en igual sentido que Castellón.

Torbellino, entiende que sí deben cubrirse estas vacantes.

Sometidos estos dos criterios a votación, resulta por mayoría de votos que se cubran las dos vacantes y que sean compañeros de Valencia, mientras la Ejecutiva resida aquí y que si fuera trasladada a Madrid, estos puestos los ocupe la organización de Madrid.

Se pasa al décimo punto que trata sobre proposiciones.

Se da cuenta de una propuesta de Albacete, consistente en que se pida la celebración de un Congreso Nacional de la U. G. T.

La Ejecutiva, está en contra de la proposición porque no hay garantías suficientes para reunir las Asambleas y por el hecho de que no podría concurrir al Congreso más que una parte de España.

Evaristo López, sostiene su proposición por entender que así se limarían las asperezas que actualmente existen.

Es desechada la proposición, con el voto en contra de Albacete.

Otra propuesta de Jaén, consistente en que se haga por los compañeros de la Ejecutiva propaganda en aquella provincia.

MAD
788/5
65

La Ejecutiva dice que el caso de Jaén es igual al del resto de las provincias y que se procurará hacer lo que se pueda y el tiempo permita en aquellas provincias más necesitadas de propaganda. Así se acuerda.

Francisco Gutiérrez, pregunta si es reglamentario presentar el estado de cuentas semestral. La Ejecutiva le dice que sí, y que si no se ha hecho ahora, ha sido por esperar a la salida del Boletín.

Y por no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión con unas palabras del compañero Domínguez, de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Adrián Escudero.

vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Gancedo.



AG FITE L
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

MAD
788 / 5
66



Domínguez dice que es que él ha intervenido en un acto en que ha intervenido algún comunista y quiere saber si la Ejecutiva está conforme en esto. Se le dice que sí, que siempre que le inviten a hacerlo que lo haga y si la Unión pide explicaciones dárselas entonces.

Juan José da lectura a una carta del Batallón número dos de la Brigada del Este, sobre Cándido Malo que había sido expulsado de dicho Batallón por su conducta, diciendo que la conducta de este compañero es inmejorable y lo ha sido siempre.

Se acuerda que continúe ya que la directiva lo avala.

Otra carta del Comité de Bilbao diciendo que está en Santander y pidiendo material. También da lectura a la contestación de Juan José sobre esta carta, viendo con agrado su buena disposición.

TRASLADO DE LA COMISION EJECUTIVA.- Gancedo dice que existe el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de trasladarse a Valencia condicionándolo al momento oportuno.

Que una vez así los compañeros de la Local al marcharse el Batallón, se han quedado con la Casa de Góngora, seis, que se les expuso a Domínguez y a él, el deseo de que fuese allí la Nacional, planteando el que aceptemos o no para reservarnos Secretaría.

Que cambiaron impresiones Escudero Domínguez y él y se acordó trasladarse allí hasta que fuese cumplido el acuerdo. Que se estaba haciendo la instalación pero que fué el compañero Puente que se había entrevistado con Domínguez en Barcelona, el cual hizo las manifestaciones que Domínguez le había encargado sobre el traslado a Valencia y que dió las órdenes oportunas para que todo quedase paralizado sobre la

MAD
788/5
67

instalación y que ello ha originado un revuelo que ha producido las dos cartas que le han entregado al tiempo de partir.

Domínguez, da lectura a ambas cartas y dice que sigue creyendo que después de constituida la Federación Provincial no tiene que hacer nada allí la Nacional y que ahora hay dos cartas y aparte le ha hablado el compañero Tomás del ambiente que hay, y que cree que no tenemos por qué entrar en discusiones o razonamientos con las organizaciones de Madrid y cree es preferible hacer un pequeño gasto.

Dice que no debemos tratar este acuerdo y seguir en las mismas condiciones que hasta ahora.

Diéguez pregunta si se van a contestar estas cartas.

Domínguez dice que sí; pero en el sentido de que en estos momentos la Comisión Ejecutiva no toma acuerdos sobre el particular y que como está en Madrid, continúa en Madrid.

Puente dice que haría la propuesta de que opinen todas las Federaciones Provinciales de las zonas leales, que no tomaría decisión sobre tan importante asunto hasta que el Comité Nacional no decidiese sobre él.

Gancedo dice que en este caso rectificaría su criterio de no venir a Valencia.

Se acuerda que sea el Comité Nacional quien diga la última palabra sobre este asunto.

Sobre las erratas en las Actas dice que han sido subsanadas en las Actas anteriores.

Se autoriza a hacer unos pequeños gastos en la Secretaría de Góngora, seis.

Puente dice que es la última reunión de Comisión Ejecutiva que asiste por las razones que ya en otra ocasión ex-

puso. Que a su regreso a España, cree tener derecho a ocupar su cargo, ya que los demás cargos vacantes no han sido cubiertos hasta ahora.

Gancedo dice que si no se ha celebrado Congreso que no hay inconveniente en que se reintegre a su trabajo y que toda la Comisión Ejecutiva le desea venga bien de su brazo, para bien del Partido en que milita y de la organización nuestra, expresando el sentimiento de la Ejecutiva por su ausencia de la misma.

Domínguez dice que si se debe plantear el que se cubran los cargos vacantes de Ejecutiva.

Diéguez dice que le parece bien que se cubran en un Comité Nacional y que se fije un día en que se celebre el Comité Nacional.

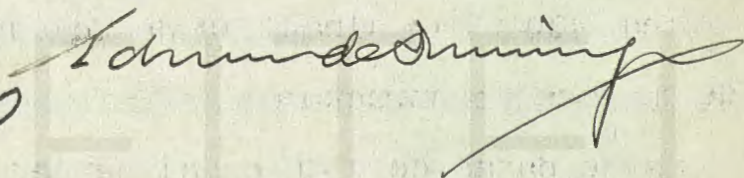
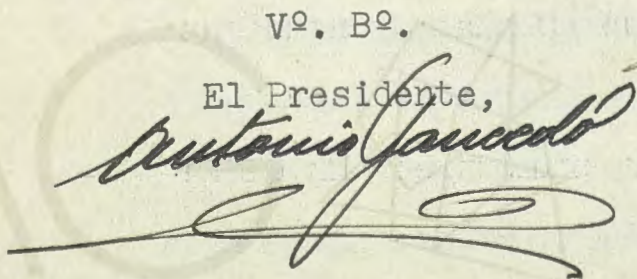
Se acuerda fijar la fecha de diez y nueve del mes que viene, siendo extraordinario.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las siete de la tarde de la que como Secretario certifico.

El Secretario general,

Vº. Bº.

El Presidente,



MAD
788/5
68

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA DOCE DE OCTUBRE EN VALENCIA.

Preside el compañero Antonio Gancedo y asisten los compañeros Diéguez, Juan José y el que suscribe. El compañero Escudero no asiste a esta reunión por estar en Madrid.

El compañero Juan José da lectura de las siguientes altas: Ramo de la Construcción de Guisona; Ramo de la Construcción de Agramunt (Lérida); Ramo de la Construcción de Candevanol (Gerona); Ramo de la Construcción de Torelló; L'Esquirol; Moncada; Monistrol y Ribas del Panadés (Barcelona); O. y P. Minadores de Reus (Tarragona); Picapedreros de Tarragona; Cementos de Vallcarca y Cerámica de Mongat (Barcelona); Cemento Armado de Tarragona; Ramo de la Construcción de Vallirana (Barcelona); Ramo de la Construcción de Reus (Tarragona); Administrativos de Barcelona; Encofradores de Idem; Ramo de la Construcción de Aiguafreda (Barcelona); Ramo de Construcción de Alcover (Tarragona); Ramo Construcción de Pons (Lérida); Albañiles de Alhama (Murcia); Sindicato de la Edificación de Santiago de Zairaiche (Murcia); Albañiles de Caravaca (Murcia); Albañiles de Toledo (Ocaña); y Sindicato de Obreros Constructores de Chinchón (Madrid), las cuales han sido dadas de alta en el tercer trimestre; En el segundo trimestre han sido altas las siguientes: Ramo de la Construcción de La Garriga (Barcelona); de Palma de Llobregat; de Montblanch (Tarragona); de Bañola (Gerona); de Martorel; de Tárrega (Lérida).

Da cuenta también de las bajas, que una es de Valles por pasar a la C. N. T. y otra de Masllorell que no ha llegado a cotizar.

ACTA DE LA REUNION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Preside el compañero Gancedo con asistencia de todos los compañeros de Comisión Ejecutiva.

Se lee y aprueba el Acta de la sesión anterior.

ALTAS Y BAJAS.- El compañero Juan José, da cuenta de las siguientes Altas correspondientes al tercer trimestre de mil novecientos treinta y siete. Guisona; Agramunt; Dandevanol; Torelló; L'Esquirol; Moncada; Monistrol; Ribas del Panadés; Reus; Tarragona; Vallcarca; Mongat; Tarragona Vallirana; Reus; Barcelona Administrativos y Barcelona Encofradores; Aiguafreda; Alcover; Pons; Alhama; Santiago de Zairaiche; (Murcia) Caravaca; Ocaña (Toledo); Chinchón (Madrid).

SEGUNDO TRIMESTRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.- La Garriga (Barcelona), Ramo de la Construcción; Palma de Llobregat (Barcelona); Montblanch (Tarragona); Bañola (Gerona); Ramo de Construcción, Martorell.

BAJAS.- La Sección de Vallés por pasar a la C.N.T. y la de Masllorell que no ha llegado a cotizar.

La Sección Ogaossa (Cementos), ha quedado constituida en el Ramo de la Construcción. Por tanto, en esta localidad no hay más que esta sola Sección y no como antes había la Sección de Cementos.

CORRESPONDENCIA.- El compañero Domínguez da cuenta de la correspondencia recibida que es la siguiente: Federación Provincial de Alicante, Juan Campillo (Jaén); Federación Local de La Guardia, Primitivo Lorca Barcelona, Sindicato de la Construcción de Pozoblanco, Federación Provincial de Murcia, Federación Local de Mahón, Juan García de Guadalajara, Federación Provincial de Almería.

El compañero Domínguez da lectura de una carta de la U.G.T., dirigida a Peones en General de Villavieja (Madrid), en la que les dice que por pertenecer a trabajadores de la Tierra, piden a esta Fe-

MAD
788/5
69

deración el cuponaje, lo cual revela un descuido por parte de la Comisión Ejecutiva, por cuanto esta Sección pertenece a nosotros.

Añade que ha entregado novecientos cupones y dijo que se dirijan a la Tesorería en lo sucesivo.

Los compañeros de la Construcción de Vías de Comunicación en General de Jaén, nos envían una carta en la que solicitan intercedamos para que puedan trabajar en el Ferrocarril Madrid-Tarancón. Se acuerda ver en qué condiciones están estos trabajos para poderles contestar en uno o en otro sentido.

ALMERIA.- Nuestra Federación Provincial nos escribe manifestando que por las obligaciones que tiene contraídas no puede desarrollar su labor, si no va a una elevación de cuotas.

Se acordó contestar a esta Federación, haciéndoles un pequeño balance en que se demuestre hasta qué mínimo pueden establecer su cotización.

MURCIA.- Nuestra Federación Provincial nos escribe una carta interesándonos que recomendemos cerca del Ministro de Instrucción Pública, el envío de un técnico que certifique unas obras de Totana, en cuyo pueblo están en paro.

Se acordó contestarles que siempre que estos compañeros en paro no estén comprendidos en la edad de ingresar en los Batallones, deben continuar allí a pesar de que no obstante nos dirigiremos al Ministro de Instrucción Pública recomendando este caso por si los que trabajan no fueran en la edad comprendida a la que tienen que pertenecer en estos Batallones.

CUENCA.- La Federación Provincial nos remite una carta e informe que le ha mandado la U.G.T., con respecto a su ingreso de capataces: Peones y Auxiliares camineros, los cuales querían constituir una Federación Nacional. Se acordó contestarles que pueden ingresar como Sección dentro de nuestra Federación Nacional;

pero nadamás como Sección.

CARTAGENA.- Los compañeros de Cartagena nos mandan una carta recomendándonos a un compañero que pertenece al Cuerpo de Vigilancia. Se acordó recomendar este caso al Director General de Seguridad.

U. G. T.- El compañero Domínguez, da cuenta de toda su intervención en el Comité Nacional celebrado últimamente y al que concurren treinta y una Federaciones Nacionales, el cual no pudo celebrarse en el local de la Unión, porque los compañeros de la anterior Comisión Ejecutiva, se opusieron violentamente a ello. El Comité Nacional, no obstante se reunió y nombró nueva Comisión Ejecutiva en la que ha sido elegido Vicepresidente, aprobándose por unanimidad su gestión.

Alrededor de este asunto manifiestan que parece ser hay propósitos de intentar un arreglo y que considera que debe extremarse todo cuanto pueda ser para que este asunto se solucione, por lo que a este respecto manifiesta debe reunirse el Comité Nacional de la Unión y que si a éste no concurrieran las Federaciones discrepantes y minoritarias, se proponga incluso un Congreso extraordinario al objeto de que se pueda resolver esta cuestión planteada con la mayor intervención de los representantes obreros, acordándose que el compañero Domínguez mantenga este criterio.

FERROCARRIL MADRID TARANCON.- El compañero Domínguez manifiesta que en éste siguen sin haber aplicado la jornada de ocho horas. Gancedo manifiesta que había hablado sobre este particular con el compañero Torbellino y se acordó que juntamente con la Federación Provincial de Madrid, se entrevisten con la dirección del Ferrocarril para que en ningún caso pueda recaer sobre nosotros la responsabilidad de que estas obras no adelanten lo que es preciso.

TRASLADO A VALENCIA. El compañero Gancedo plantea esta cuestión de cuándo se ha de trasladar de manera definitiva la Federación a Valencia, acordándose a este respecto hacerlo cuanto antes, sin que ello signifique abandono inmediato de los problemas que aún quedan

MAD
788/5

70

pendientes en Madrid, como son el Ferrocarril Madrid-Tarancón y nuestra situación con la Casa de la Edificación, pues tenemos que trasladar allí nuestra Secretaría.

COMITE NACIONAL.- El compañero Domínguez manifiesta que han sido cumplimentados casi todos los acuerdos del Comité Nacional; pero que hay uno cual es el de dirigirnos al Poder público, juntamente con la C.N.T., respecto a los Batallones de Obras y Fortificaciones. Que supone porque le han llamado el Comité Nacional de la C.N.T., que sea para este asunto al objeto de elevar juntamente esta petición o por el contrario nosotros sólo, acordándose en definitiva que los acuerdos que falten por cumplimentar se lleven a cabo lo antes posible.

ESTADO DE CUENTAS.- Domínguez plantea la necesidad de la publicación del Estado de Cuentas. Con este motivo el compañero Juan José expresa su opinión diciendo que éstas están ya completamente terminadas; pero que por su extensión no deben publicarse en Cyclostyle, sino que mejor sería que fuesen impresas. De este parecer son el resto de los compañeros de la Comisión Ejecutiva y aprovechando esto se recuerda y siente la necesidad de publicarse el Boletín para que juntamente con las cuentas pueda darse publicidad a los acuerdos del Comité Nacional y hacer algunos trabajos de propaganda.

Por último con este motivo se acordó dirigirnos a la Federación Provincial de Valencia, para que ésta designe tres compañeros que revisen las cuentas y entre tanto, seguir haciendo gestiones para la publicación más inmediata del Boletín.

REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA.- Domínguez plantea la necesidad de regularizar nuestras reuniones, a cuyo efecto propone que por lo menos cada quince días celebremos reunión ordinaria y aquellas otras de carácter extraordinario que sean precisas, ya que casi diariamente se cambian impresiones y por tanto la reunión semanal sólo podrá celebrarse cuando las circunstancias excepcionales que

atravesamos hayan desaparecido.

Se acuerda por tanto reunirnos el próximo día veintisiete y que a esta reunión acudan todos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Vº. Bº.,
El Presidente,



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

MAD
788/5
71

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL, CELEBRADA EN VALENCIA EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de Juan José, Escudero, Diéguez y el que suscribe.

Se da lectura de las actas de las dos últimas reuniones celebradas, aprobándose las mismas.

COMITE NACIONAL DE LA U. G. T.- La actual Comisión Ejecutiva remite un Orden del Día, para dicha reunión, el cual se discute con toda meticulosidad.

A este respecto se aprueba el que se lleve criterio favorable a la gestión de la nueva Comisión Ejecutiva.

Asimismo se acuerda la adhesión incondicional al Gobierno actual y con respecto a la nacionalización de las industrias básicas e intensificación de la producción agrícola, movimiento cooperativo, sobre las colectividades del campo, política de salarios, lucha contra la especulación, adoptándose sobre cada uno de estos temas criterios favorables a las Ponencias,

Por ser ponente el compañero Domínguez del tema "Municipalización de los Servicios Urbanos", informa ampliamente sobre dichas Ponencias, aprobándose el criterio que este camarada sustenta en los problemas de la vivienda y de abastos.

En cuanto al punto referente a la unidad de acción con la C. N. T., y relaciones con los Partidos Políticos, se acuerda que se sostenga el mismo punto de vista, que en el anterior Comité Nacional.

Sobre relaciones con el Secretariado de Cataluña, se acuerda que aquellos Organismos que se creen en esta Región, estén constituidos en las mismas condiciones que en el resto de España y dependientes todos ellos de sus respectivas Federaciones

MAD
788/5
72

Nacionales de Industria, dejando en libertad estos Sindicatos para que dentro del área que represente sus múltiples y variados y complejos aspectos regionales, para que todos y cada uno de ellos, sean tratados y resueltos por el Secretariado General que allí se constituye.

Sobre la participación en el Gobierno, se acuerda que la Unión General de Trabajadores, respondiendo a sus clásicas tradiciones, esté representada por los Partidos políticos de clase.

En cuanto al plan de propaganda en el extranjero para recoger esfuerzos y ayudas en nuestra lucha contra el fascismo, aprobar el plan de la Comisión Ejecutiva, por estimarle beneficioso a estos fines.

MARCHA A BARCELONA.- El compañero Domínguez informa que en breve plazo el Gobierno se trasladará a esta Capital y que la Comisión Ejecutiva de la Unión, también se trasladará. Esta Comisión Ejecutiva acuerda que de momento, sin perjuicio de adoptar los acuerdos que las circunstancias nos señalen, continuemos en las condiciones que ahora estamos.

CONGRESO DE LA UNION GENERAL EN CATALUÑA.- Con respecto a este Congreso se acuerda que asistan por lo menos dos compañeros y si para esta fecha estuvieran ya los compañeros Domínguez y Diéguez, el compañero Domínguez pueda asistir porque indefectiblemente uno de los dos compañeros que deben de asistir a esta reunión, sea el compañero designado para representante del Comité Nacional, al objeto de que él conocedor de la tónica y acuerdos de nuestro Comité Nacional, mantenga en esta reunión dichos acuerdos.

PROBLEMA DE LA U.G. T.- El compañero Domínguez informa de las impresiones recogidas en Alicante, donde se está haciendo labor escisionista y al mismo tiempo sobre el caso de Albacete adheri-

dos al acto donde habló Caballero. Con este motivo se acuerda mandar una Circular a las Secciones, cuyo texto fué aprobado por unanimidad. Aparte de este extremo, el compañero Domínguez lee una carta contestando a Caballero, que la Comisión Ejecutiva se dió por enterada, pareciéndole bien el tono mesurado de la carta.

VOCAL AL COMITE NACIONAL DE LA U.G.T. Se designa por unanimidad al compañero Juan José Gómez, para que sustituya en este Organismo al compañero Domínguez.

CORRESPONDENCIA.- El compañero Gancedo da cuenta de la siguiente correspondencia. De la Federación Provincial de Murcia; Junta directiva de Albañiles de Madrid; Federación Local de la Edificación; Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas; Sindicato de la Industria de la Edificación de Barcelona; Federación Provincial de la Edificación de Almería; Comisión Administrativa de la Casa de la Edificación de Madrid, las cuales han sido debidamente contestadas con relación al asunto que nos plantean.

Se da lectura a una circular de la Federación Local de la Edificación de Madrid, invitándonos al acto de la entrega de la Bandera, del que fué Batallón de la Edificación. La Comisión Ejecutiva acuerda que en atención a tratarse de un Batallón constituido por la Federación Local y la Nacional, se les haga un obsequio consistente en cuatro cajones de tabaco y dos cajones de cigarros puros, como asimismo que acudan a dicho acto en representación nuestra el compañero Gancedo y si le es posible el compañero Edmundo Domínguez.

FERROCARRIL.- El compañero Gancedo da cuenta de los siguientes asuntos relacionados con las obras del nuevo Ferrocarril.

En primer lugar manifiesta haber sido sustituido el Ingeniero

MAD

788/5

73

Kowalski, que hasta ahora llevaba la dirección de las obras, por el Ingeniero Sr. Hidalgo, que al tomar éste posesión de su cargo, reunió en su despacho a las representaciones sindicales, para recabar de las mismas le fuera prestado el mismo apoyo que había tenido su antecesor, cosa que prometieron ambas representaciones hacerlo así, siempre que dicho señor sea acreedor a ello. Que le fué planteado el que las representaciones sindicales tengan un puesto en la Comisión del Ferrocarril, petición que prometió apoyar cerca del Ministro, por estimarla lógica y de justicia.

Que también se acordó en dicha reunión, ampliar el número de Inspectores, para que en cada trozo del Ferrocarril, haya uno, vista la labor beneficiosa que desarrollan estos compañeros.

Y por último, que habiéndose hecho cargo la Jefatura de la construcción del Ferrocarril Cuenca Utiel, habrá necesidad de establecer en Cuenca el mismo montaje de oficinas y demás dependencias guardando una analogía con la organización que a este efecto se lleva en Madrid.

VIAJE DEL COMPAÑERO EDMUNDO A RUSIA.- El compañero Edmundo Domínguez, da cuenta de haber sido nombrado por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, para asistir a Rusia en representación de la misma, a las fiestas de conmemoración del XX Aniversario de la Revolución rusa.

La Comisión Ejecutiva cambia impresiones sobre este asunto y como observación, ya que no está dentro de nuestras atribuciones el prohibir al compañero Edmundo la realización de este viaje, una vez que el nombramiento ha sido hecho por la Ejecutiva de la Unión, se le hace la observación de que al ser posible haga dejación del mismo, por estimar que un desplazamien-

to suyo a Rusia, habría de perjudicarlo en el orden personal y en el colectivo, si tenemos en cuenta los momentos difíciles porque estamos atravesando lo mismo en el orden sindical que en el político.

El compañero Edmundo, promete poner de su parte cuanto sea posible para atender los deseos de la Comisión Ejecutiva.

El compañero Juan José Gómez, da cuenta de las altas y bajas habidas en el cuarto trimestre, cuya relación es la siguiente: Ingresos: Jamilena (Jaén) Ramo de la Construcción; Lampistas y Electricistas de Barcelona; Construcción de Castellar del Valles (Barcelona); Ramo de la Construcción de Moya; Construcción de Sardañola-Ripollés; Pintores de Valls (Tarragona); Artes Decorativas de Olot (Gerona); Peones y Barrereros de Almería; Sdad. de Albañiles de Dalías (Almería); Albañiles de Sorbas; Albañiles de Gador; Albañiles de Pechina Albañiles de Alcalá de Chisvert (Castellón); Albañiles de Villavieja; Pintores de Burriana (Castellón); Albañiles de Baños de la Encina; Albañiles de El Centenillo y Construcción de Villanueva la Roja (Jaén); con un total de dos mil setecientos noventa y siete federados.

Causan baja, Llavaneras de Mont Alt (Barcelona y Aytóna (Lérida), ambas por falta de número y pasar a Oficios Varios. También se da cuenta de los datos de ingresos y modificaciones en la organización de Cuenca y su provincia, efectuados en el trimestre segundo de mil novecientos treinta y siete; pero que no se nos han comunicado hasta el mes de Octubre. Figura en el estadillo de la Unión del Trimestre tercero, por habernos llegado noticia cuando confeccionábamos dicho estadillo.-Desaparece Ramo de la Construcción de Cuenca, descomponiéndose en cuatro Secciones que son: Albañiles con ciento dos fede-

MAD

788/5

74

rados; Peones en General con doscientos diez y ocho; Barreneros con cuarenta y tres y Ladrilleros con veinte federados.

Ingresos.- Ramo de la Construcción de Huete con cincuenta; Ramo de la Construcción de Pedroñeras con veinticinco; Ramo de la Construcción de Villarejo de Fuentes con catorce y Oficios Varios de Valverde del Júcar con treinta y cinco.

VISITA A LAS FEDERACIONES PROVINCIALES.- Teniendo conocimiento la Comisión Ejecutiva que en algunas provincias se está realizando campaña contraria a los acuerdos adoptados por el Comité Nacional de esta Federación últimamente celebrado como asimismo de restar Secciones a la Unión General de Trabajadores que preside el camarada Peña, para sumarlas a las que representa la anterior Comisión Ejecutiva, se acuerda que se gire una visita de orientación e inspección a las diversas Federaciones Provinciales, encargando a los compañeros Gancedo y Escudero de visitar Ciudad-Real, Murcia y Albacete; el compañero Diéguez, visitará Almería; El compañero Edmundo Jaén y Alicante y Guadalajara.

El compañero Gancedo da cuenta de haber hecho un anticipo de dos mil quinientas pesetas a la Federación Provincial de Madrid, como consecuencia del acuerdo de ayuda económica que existe sobre este particular.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario general,

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Gancedo

Edmundo Jaén

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EN MADRID POR LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION EL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Abre la sesión el compañero Gancedo, con asistencia de Juan José, Escudero y Domínguez. Se excusa Diéguez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, haciendo la observación por el compañero Escudero de que el acuerdo de la Comisión Ejecutiva sobre la marcha a Barcelona, fué seguir al Gobierno y a la Unión a donde se trasladaran.

Gancedo da lectura a la carta remitida a la Comisión Administrativa de la Casa de la Edificación sobre el alquiler de Secretaría, manifestando que les ha pagado los dos meses que se le-s adeudaba y que tiene en su poder el recibo.

Fué leída una Circular remitida a las Secciones el día tres del corriente, recordando a las mismas los últimos acuerdos tomados en el Comité Nacional sobre las Federaciones dadas de baja. Dice que al cerrar esta Circular, tuvo conocimiento por conducto particular de la Circular que la Unión había enviado a todas las Secciones convocando a un Congreso extraordinario para el doce del próximo Diciembre y que como consecuencia de ésto, decidió agregar la nota que figura en la Circular anunciando que en breve plazo se remitiría otra, la cual se envió con fecha ocho de dicho mes dando instrucciones de lo que tienen que hacer todas las Secciones con relación a este Congreso y dando lectura de la misma.

Lee el tercer punto de una Circular que nos ha remitido la Federación Local, en la que votan cuatro Secciones en pro de la anterior Ejecutiva de la Unión contra diez y seis votos en favor de la nueva; lee otra carta de la Sección de Piedra y Mármol de Madrid, adhiriéndose a la nueva Comisión Ejecutiva; otra de Murcia que se expresa en el mismo sentido.

MAD
788/5
75

Gancedo advierte que todo esto tiene relación con el recorrido que él y Escudero han hecho a las Federaciones Provinciales de Jaén, Ciudad-Real y Albacete. Dice que en la Provincial de Ciudad-Real, se han encontrado con que habían cambiado al Secretario sin habérselo notificado. Que han apreciado que tiene ciertas condiciones entre las que destaca que nos han ocultado alguna Sección que ellos tienen ingresada. Que no tienen los escollos que las Secciones de Criptana, Valdepeñas y otra. Que andan bien. Que la de Valdepeñas marcó el criterio de que sabiendo que había vacantes en la Comisión Ejecutiva de la Nacional, manifestó que pasara a cubrirlas el compañero de Gracia.

Habla de la recluta de personal para Fortificaciones y el Ferrocarril y que no hay gente para hacerla.

Que Linares está completamente de acuerdo con la Comisión Ejecutiva nacional. Que se ha creado el Batallón de Caminos y tienen interés en que el Delegado Político sea de la organización nombrado por la misma y de confianza por tanto de ella.

Jaén que ha tenido aumento de Secciones que tampoco nos ha sido comunicado, que tienen cincuenta y cuatro Secciones y que en el pleito de la Unión están de acuerdo con nosotros. Que la Federación de la Tierra trata por un lado de adueñarse de la dirección de todas las Casas del Pueblo y apoderarse también de los Consejos Municipales.

En Albacete, que se encontraron una pizarra colocada en la que decían que no aceptarían otras indicaciones que las que emanasen de la verdadera Comisión Ejecutiva y debajo ¡Viva Largo Caballero!. Que el Secretario empezó a poner reparos para enviar a las Secciones la Circular y que no

qu-iso hacerse cargo de ellas, cosa que tenía prevista por haberse adherido al acto últimamente celebrado por Largo Caballero y que por esta razón se habían enviado directamente las Circulares a las Secciones de esta provincia. Que de ochenta y dos Secciones de los distintos oficios se habían reunido y votado a favor de la Comisión Ejecutiva anterior ochenta y que incluso tenían ya hechos los nombramientos de los Delegados que habían de asistir al Congreso. Que le preguntaron que por qué no asistía la Nacional a este Congreso, a lo que les contestó que porque no habían sido citados para ello.

Da lectura a una carta dirigida a la Federación Provincial de Albacete, comunicándole que debe de ir a la celebración de un Congreso Provincial para tratar de esta cuestión antes de que se celebre el Congreso de la Unión, a la que no han contestado.

Domínguez propone que se espere hasta pasado mañana y si no hay contestación se mande la copia de la carta remitida a la Provincial a todas las Secciones, convocándolas a Congreso provincial para el día siete u ocho del mes que viene. Se acuerda escribir mañana mismo a la Provincial diciéndole que conteste a nuestra carta y si no lo hace en el plazo que se le señale, convocar al Congreso.

Domínguez da cuenta de su actuación en el Congreso de Cataluña, diciendo que eran mil seiscientos delegados los que han asistido. Resalta que la gente que ha intervenido en él es gente madura y que la importancia de este Congreso es superior al de la Unión celebrado en el año treinta y dos, así como que habiendo sido invitada la C. N. T., no se ha adherido ni personalmente ni por escrito y que su prensa ha silenciado lo del

MAD

788/5

76

Congreso.

De las Ponencias destaca que el Congreso se ha limitado a determinar sus puntos de vista sobre soluciones posibles e inmediatas y a acusar un sentimiento que ha borrado toda discusión de discrepancia de tipo ideológico y que lo que ha dominado es la preocupación del problema de la guerra y el sindical. Destaca las intervenciones de Comorera y Lamonedada. Que el resumen es una buena jornada para la Unión General de Trabajadores diciendo que la anterior Ejecutiva ha estado torpe en desaprovechar esta buena masa de trabajadores y que tanto en las reuniones de por la tarde como en las de la noche, se han visto animados los Congresistas del buen espíritu, no faltando a ninguna. Que los Estatutos se han aprobado sin discutirlos, que han bastado para sacarlos por unanimidad unas pequeñas aclaraciones hechas por él y algunos compañeros; pero que han quedado tal y como los presentaba el propio Secretariado y la Comisión Ejecutiva de la Unión.

Juan José dice que en la tónica general coincide con la apreciación de Edmundo. Que las Ponencias las ha recogido; pero que las tiene sin modificar aunque las modificaciones han sido pocas. Que si interesan para el Acta él hará las modificaciones aproximadas para que consten. Domínguez dice que adornaban el salón los retratos de García Quejido, Pablo Iglesias y Sesé. Que Largo Caballero, mientras se celebraba el Congreso, ha estado en contacto con la C.N.T.

Domínguez dice que Gancedo le ha planteado que el suministro que se hacía en las obras del Ferrocarril, el Ministro de la Guerra, había dicho se suspendiese. Que han hablado con Hidalgo y Marzán. Que Hidalgo se fué al Estado Mayor y que le había dicho él suministraría los víveres; pero que convenía

no se hablase mucho de esto por si Prieto no lo permitía. Que les han dado un Gráfico en las Oficinas y que ve que los compañeros desacreditan las organizaciones. Que hay dos turnos, uno que trabaja por tarea y produce doble en medio día de lo que produce el otro trabajando ocho horas. Que Negri- llo de la C.N.T., no quiere se trabaje por tarea y al parecer nuestra Federación Provincial también. Dice también que los primeros inspectores nombrados dieron un buen resultado; pero en cambio los que ahora se han nombrado no dan el mismo y que en vez de enfrentarse con los compañeros, ceden no siendo ca- paces de combatir lo que dicen y prefieren que sean los capa- taces los que obliguen a trabajar a la gente.

Propone primero que se llame a la Federación Provincial, pa- ra ponerse de acuerdo para trabajar por tarea. Segundo: Lla- mar conjuntamente a los de la C. N. T. y Provincial para ver si están conformes. Tercero: Si hay acuerdo llamar a todos. Si no lo hay llamar a los inspectores y decirles cuál es la la- bor que tienen que realizar allí.

Dominguez dice que Diéguez le encargó que plantease la cues- tión de determinar de manera fija y definitiva el domicilio de la Comisión Ejecutiva. Habla de la situación de todos los com- pañeros al marcharse allí, pesando los inconvenientes y venta- jas. Escudero dice que él no puede desplazarse a ningún sitio y que en las salidas que hace, pone en un trance difícil al Comandante y Jefe de la Brigada y por si es poco, acumulan ahora a su cargo la ayudantía del Jefe de la Unidad, que cree qu- e a no ser pidiendo un destino en Barcelona o trasladándo- se allí no podrá hacerlo más que del siete al doce de cada mes y eso dejando a otro para que efectúe los pagos.

Dominguez estima que la Comisión Ejecutiva debe estar en Barcelona.

MAD
788/5
77

Gancedo qu-e irá a Barcelona cuando la Comisión Ejecutiva le llame. Propone Domínguez primero que la Tesorería y Secretaría residan en Barcelona. Segundo que se hará una petición oficial para que se le destine al compañero Escudero a esa provincia y que en tanto el compañero Gancedo continúe en Madrid y que se decidirá de manera definitiva este asunto cuando se conteste en e l caso del compañero Escudero, subsistiendo el acuerdo de reunirse periódicamente en la forma establecida.

Gancedo di-ce que él ve el disgusto de la organización de Madrid el día que llegue el momento de que de una manera terminante no haya un compañero de Comisión Ejecutiva en esta Capital; pero que a pesar de ésto el día que la Ejecutiva diga que se marche a Barcelona, él lo hará.

Juan José dice que por su parte no quiere más que la Federación marche lo mejor posible, que él veía resistencia a marcharse; pe-ro no veía las cosas claras; que si francamente se debe al disgusto de la organización de Madrid él cree preferible que se satisfaga a todos los compañeros.

Gancedo le da explicaciones y amplía todo lo que sobre este particular ha observado.

Domínguez sostiene su propuesta y Juan José da su conformidad a la misma y todos los asistentes.

Se acuerda citar para mañana por la tarde a la C.N.T.

Domínguez propone dirigirnos a la Internacional nuestra con el fin de que se abra una suscripción dentro de todos los oficios de la edificación que se congregan en nuestra Internacional, para que abonen un día de jornal y nos lo entreguen para emplearlo en ropas y víveres para los compañeros que están luchando y para aquellos otros que están en retaguardia y se encuentran en malas condiciones.

Se acuerda proponer a las Federaciones Provinciales, dejen un día de jornal, para mantas y ropa para los compañeros combatientes.

Se acuerda dirigirse nuevamente a la Federación Provincial de Alicante en el sentido siguiente: Primero: Que estimando insuficiente las cuotas que pagan las Secciones que pertenecen a esta Federación Provincial, para sostener el cargo retribuido del Secretario, que esta Ejecutiva proponga a las Secciones la elevación de cuotas. Segundo: Que la Comisión Ejecutiva de la Nacional, se compromete de una manera transitoria a contribuir con CIEN PESETAS mensuales, para el sostenimiento del Secretario de esta Federación Provincial y Tercero: Que el compañero Domínguez hará lo posible para buscar un acoplamiento al compañero Mínguez en el Comisariado de los Batallones de Fortificaciones de Alicante, para que pueda ser atendida la Secretaría de esta Provincial, con menos gravamen económico para la misma.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario general,

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Jaucedo

MAD
788/5
78

ACTA DE LA REUNION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EN VALENCIA EL DIA DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Preside el compañero Gancedo y asisten los compañeros Diéguez, Juan José Gómez y el que suscribe.

El compañero Juan José da lectura de las Altas y Bajas siguientes: Pintores y Blanqueadores de la Solana con veintidós federados; Sindicato de Albañiles de Membrilla con quince; Sindicato de la Construcción de Puertollano con ciento cuarenta; Sdad. de Albañiles de Villahermosa (C-Real) con treinta; Arquitectos e Ingenieros de Ciudad-Real con treinta; Albañiles de Puerto Lumbreras con veintiuno; Albañiles y Similares de Guadalupe (Murcia) con treinta y siete; Albañiles de Guadasuar (Valencia) con diez y siete; Albañiles de Serra con treinta y siete; Pintores de Gandía con veinticinco y Albañiles de Silla con treinta y siete; causan baja Pintores de Alcocer (Valencia), por fusionarse con los Pintores de la Capital; Albañiles de Alfara Algimia, que pasan a la Federación de la Tierra; Doradores de Valencia que se fusiona con Pintores y Albañiles de Navarres (Valencia) que pasan a Federación de la Tierra, aprobándose unas y otras.

CORRESPONDENCIA.- Se da lectura de la correspondencia siguiente: Linares, que invita a tomar parte en un acto público al compañero Domínguez; pero celebrándose Comité Nacional ese mismo día, se acuerda escribir a estos compañeros manifestando que tienen que aplazar esta fecha.

Los compañeros de Puertollano nos manifiestan que se han fusionado con los Carpinteros y Similares de esta localidad y piden que notifiquemos este hecho a la Federa-

ción Nacional de la Madera. Se acuerda contestarles que si es un acto voluntario de los Carpinteros pueden hacerlo y que nos informen de cómo se ha producido este hecho, para saber cómo tenemos que plantear este caso a la Federación de la Madera.

Albañiles de Mula, pide opinión sobre lo que tiene que hacer con motivo de la convocatoria del Congreso de la Unión General de Trabajadores. Se acuerda contestar que dicho Congreso lo convocan quien no tiene facultades reglamentarias para ello. Con este motivo, el compañero Domínguez informa de que ha estado en Albacete y que trató de reunirse con la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial y que el compañero Evaristo manifestó que no podía reunir a nadie por la hora que era y porque los tenía ya convocados para el día siguiente, prometiendo contestar a nuestra carta de convocar un Congreso Provincial, pues eso dependía todo de la reunión que habían de tener.

El compañero Diéguez manifiesta que se haga una visita a los pueblos más importantes de la provincia para poder informarles debidamente y evitar lo que pretende la Comisión Ejecutiva Provincial.

El compañero Domínguez propone que esto se haga después de mandar una Circular proponiendo que se celebre un Congreso donde se discuta este asunto y que si esto no da resultado, se llegue incluso a convocar al Comité Nacional, pues hemos de emplear todos los medios posibles para que esta provincia no adopte la posición que ahora ha adoptado. Se acuerda designar al compañero Gancedo, para que realice la visita propuesta por el compañero Diéguez, sin perjuicio de que si éste u otro

MAD
788/5
79

compañero de Comisión Ejecutiva puede ayudarle en esta tarea también lo hag-a.

Como consecuencia de este acuerdo, también se señala la conveniencia de visitar Cartagena, puesto que ha adoptado la misma actitud de los compañeros de Albárete.

Los compañe-ros de Almería nos preguntan qué es lo que tienen que hacer en una Comisión nombrada para la recluta de los compañeros de los Batallones de Obras y Fortificaciones que se crean en esta provincia. Se acuerda contestarles cómo se han de reclutar a los compañeros para estas unidades.

El compañero Domínguez da cuenta de la entrevista con el Subsecretario de Guerra, compañero Bolaños, al cual le ha ma-
nifestado ^{para que} que/esta recluta se haga eficaz y pronta tiene que movilizarse po-r edades el Ramo de Construcción. Se acuerda contestarles cuando se conozca con exactitud el alcance de estas disposiciones y la forma de practicarlas.

Se da lectu-ra de una Circular del Ministerio de Instruc-ción Pública, invitándonos a contribuir a la suscripción del Día del Niño. Se acuerda darles a conocer a las Secciones este deseo, puesto que nuestros medios económicos sólo nos permitirán atender a la suscripción de la campaña. Pro-Invier-no.

El compañero Domínguez informa de todo el original que ha preparado para el Boletín, el cual saldrá el día primero de Enero. Se acu-erda que la tirada sea de dos mil ejemplares para poder enviar por lo menos dos ejemplares a cada Sección.

Se plantea nuevamente en dónde ha de residir la Comisión Ejecutiva, aco-rdándose que sea Barcelona. Con este motivo Domínguez propone que se instale en el local que él ha bus-

cado de manera particular, pagando una parte, doscientas doce pesetas la Federación y el resto los que le ocupen. Se acuerda hacerlo así.

Diéguez recuerda que se deben nombrar los dos cargos que faltan por cubrir en la Comisión Ejecutiva y que se debe requerir a ello a nuestra Federación de Cataluña.

Domínguez manifiesta que él, tanto antes como ahora es contrario a estos nombramientos y que en todo caso, se consulte de nuevo al Comité Nacional. Después de nuevas intervenciones, se acuerda que una vez instalados y pasados unos días, se pida designe la organización de Cataluña estos cargos.

Juan José recuerda que el acuerdo fué que estos cargos, fueran elegidos con la tendencia de uno socialista y otro comunista, cosa que se tendrá ahora en cuenta también.

Gancedo dice que si ha de continuar la Delegación en Madrid y que si es así, se haga público, acordándose que el camarada Gancedo continúe en Madrid en la calle de Almagro, veinticinco y que reuná todas las cosas en este local, para que no tengamos que pagar los que antes ocupábamos.

Gancedo da amplia información de las gestiones que ha llevado a cabo en las obras del Ferrocarril Madrid-Tarancón y que con este motivo también ha tenido que ir a Murcia. Se aprueban dichas gestiones.

Gancedo da cuenta de la intervención y gastos originados en el Homenaje a Iglesias, aprobándose su gestión.

Igualmente se aprueba su gestión en la Institución Pablo Iglesias, donde mantuvo el criterio de que para las nuevas instalaciones se precisa el dictamen del Arquitecto.

Juan José Gómez, dice que Anastasio de Gracia, le ha llamado para informarle de algunas peticiones de aumento de sa-

MAD
788/5
80

lario que han solicitado de la Subsecretaría de Municiona-
miento, alguna-s Secciones de la Edificación.

Se acuerda que en cada caso y previo informe de las Fe-
deraciones Pro-vinciales, se conteste a este compañero.

El compañero Secretario informa del carácter de la próxima
reunión del Comité Nacional, que ha de celebrarse el día vein-
tiséis.

Intervienen todos los compañeros y por unanimidad se acuer-
da que nuestro representante mantenga el criterio siguiente:
Que se procure, desde luego, mantener la autoridad del Comité Nacional
y el respeto a sus acuerdos, consistente en ratificar nuestra adhesión
al Gobierno Negrín; deseos de unificación de los dos Partidos marxistas;
elaboración de programa con la C.N.T. para realizaciones en relación con
la guerra y nuestra Economía, y, per último, que el Comité Nacional sea
el único órgano a quien corresponde señalar la dirección de nuestra
Unión General de Trabajadores.

Se acuerda que para el fondo de la campaña de Invierno, se entreguen
tres mil pesetas y que se invite a la Comisión Ejecutiva de la Unión Ge-
neral de Trabajadores y además se remita una Circular a las Secciones, pa-
ra que todas ellas contribuyan. Se acuerda añadir a esta cantidad, ochocien-
tas ochenta pesetas que el Tesorero tiene de cantidades enviadas por
otros motivos.

Domínguez propone que se envíe una felicitación al Ministro de la
Guerra, por su acertada y oportuna ofensiva sobre Teruel.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la
que como Secretario certifico.

El Secretario,

Vº. Bº.

El Presidente,

Antonio Lauredo

Centro Documental Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

MAD
788/5

81

© Archivos Estatales, mecd.es

AE

ARCHIVOS
ESTATALES

FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION

DICTAMEN DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA QUE HAN DE DISCUTIRSE EN LA REUNION DEL COMITE NACIONAL CONVOCADO PARA LOS DIAS 9 Y 10 DE ABRIL EN VALENCIA.

SITUACION GENERAL DE NUESTRA INDUSTRIA EN RELACION CON LOS CAMARADAS EN PARO Y JORNALES EN PROPORCION AL COSTE DE LAS SUBSISTENCIAS

La constante correspondencia, como las visitas que hemos realizado a casi todas las Federaciones Provinciales, coinciden, exactamente en la necesidad de resolver este problema, cada día más agudizado por la elevación del coste de la vida.

Sin embargo esta petición de aumento de salarios se hace por diferentes procedimientos; en unos casos de acuerdo con las Organizaciones y la C. N. T., se formulan peticiones, y se emplaza a los Organismos Oficiales a contribuir en determinado plazo, y en caso de negativa se ha llegado incluso a proponer la reducción en la jornada.

En otros, nos encontramos que no existen Organismos Oficiales o los que había constituidos falta quienes los representen, para cubriendo este trámite alcanzar este aumento con las garantías de que sea reconocido legalmente.

De otra parte existe la variedad de los jornales, precisamente hoy que las subsistencias han encarecido casi por igual en todos sitios, y en cambio los salarios de una y otra parte, y aún dentro de cada provincia existen jornales diferentes.

Nuestro deseo sería el que se pudiera dominar la situación para que el coste de las subsistencias no fuera elevado y no hubiera necesidad de llegar a elevar los jornales, y aunque siempre hemos mantenido criterio contrario a esta elevación, las circunstancias hacen que tratemos este asunto de manera general para adoptar aquellas resoluciones, y aún con toda la prudencia dentro de las circunstancias presentes, satisfagan el mínimo de las necesidades que se tienen que cubrir.

PROCEDIMIENTO PARA LA PETICION DE JORNALES

Sobre este particular, después de reunida la Comisión Ejecutiva hemos visitado al Sub-director de Trabajo para convenir con el mismo el procedimiento que podía seguirse para formular peticiones de aumento de jornales y al objeto de unificar éstas hemos convenido lo siguiente:

- 1º.- Cada Federación Provincial, puesta de acuerdo con las Secciones de la localidad, hará una propuesta de los jornales que deben pedir en la provincia.
- 2º.- En esta petición debe tenerse en cuenta diferentes aspectos:
 - a) El jornal que debe ganarse en la capital de la provincia.
 - b) El jornal que debe ganarse en el resto de la misma, haciendo separación de los pueblos pequeños o de aquellas poblaciones rurales de importancia que debe equipararse al de la capital.
 - c) Dentro de estas comparaciones tener en cuenta los trabajos de obras públicas y particulares, y los que hagan los Ayuntamientos para refugios, al objeto de que en estos últimos resulte algún beneficio en atención al carácter de estas obras que son de utilidad civil y de protección para la vida de todos los ciudadanos.
- 3º.- Una vez elevadas estas Bases que deben formularse con toda rapidez, se remitirán a Barcelona, para que en la fecha en que se celebre nuestro Comité Nacional, presentés aquí todos los Secretarios de las Federaciones Provinciales, y reunidos en el Ministerio de Trabajo, se llegue de manera definitiva a establecer los jornales en cada provincia.

MAD
788/5

82

- 4º.- Tendrá que tenerse en cuenta para formular estas peticiones además, el que figure en cada una de ellas, el precio de los artículos de primera necesidad más indispensables, al objeto de que pueda servir de estudio y comparación entre los jornales que se tengan que ganar y el precio de estos artículos, y si es posible el pedir certificaciones a los Ayuntamientos o Gobierno Civil para que en esta lista de precios de los artículos no sea sólo una manifestación nuestra, sino que vaya confirmada de manera oficial.
- 5º.- Es propósito de que de una sola vez y de manera general también, quede en cada provincia fijados sus salarios y mantendremos que éstos se fijen en relación con las necesidades mínimas que tengan que cubrirse, a cuyo objeto se ha hecho esta gestión. Esperamos que todo ello haya de cumplirse con exactitud y rapidez.

COMITE DE ENLACE CON LA C.N.T.

Quizá para la fecha en que este Comité Nacional se celebre, se haya ya resuelto y llegado a un acuerdo con el Organismo Nacional de la C.N.T., en cuyo caso habrá ya fijadas normas para la creación de estos Comités de enlace entre las dos Organizaciones.

No obstante creemos que debe examinarse la cuestión desde el punto de vista, de que si cada Sección puede hacerlo, convendrá primero que se establezca por el Organismo Nacional de Industria, para que el resto de las organizaciones se someta a la línea general que a este respecto se marque, y si ya se tiene elaborado el programa nacional entre las dos Organizaciones, atenerse a las aspiraciones de este programa.

INTENSIFICACION DE LA PRODUCCION EN NUESTRA INDUSTRIA

Existen aún provincias y zonas donde se aplica la jornada de 44 horas, en donde además el ritmo de la producción es lento, y de otra parte como la mayoría de los trabajos donde hoy se ocupan los compañeros de la construcción, tiene relación o con el Estado o con el Municipio, resulta que todo cuanto disminuir la producción o trabajar menos también redundaría en daño de nuestra economía, y además será preciso limitar el trabajo a aquellas obras de indispensable urgencia.

A este respecto debe señalarse como carácter de obligatoriedad, el empleo de los obreros de la edificación en los trabajos y refugios, y en obras de fortificación.

CUOTA EXTRAORDINARIA POR UNA SOLA VEZ

A pesar de que el número de federados ha aumentado, nos encontramos con que los gastos de la Federación Nacional han crecido de manera considerable.

La situación en España hace indispensable desplazamientos constantes que resultan costosos; además aunque hemos restringido cuanto nos ha sido posible, y en algunos casos lo hemos encontrado gratis, el pago de locales, la situación de los compañeros retribuidos, que desde luego se reconoce la necesidad de aumentar los salarios de ellos, ya que indudablemente no pueden continuar en las mismas condiciones que acordó el Congreso, pues con esos sueldos es imposible vivir en Barcelona.

De otra parte el Boletín que hemos comenzado a publicar que, aunque dentro de toda limitación, ya resulta otro gasto, de igual consideración, y lo que es más importante queremos intensificar nuestros medios de impresión y propaganda, pero con los medios económicos que en la actualidad disponemos difícilmente podremos lograrlo, pues con ciertas restricciones, el gasto del coche aunque crecido, lo tendrá que ser mucho más si tenemos que emplearlo como lo exigen las necesidades de la Federación. Para recorrer las Federaciones Provinciales constantemente. Para hacer en estas visitas un trabajo útil, de cierta permanencia. Para extender nuestra campaña al extranjero en provecho de los combatientes y de España. Para despertar el sentido de solidaridad, y como todo esto no puede lograrse con la cuota ordinaria, nos encontramos con la

MAD
788/5

83

responsabilidad siguiente; o que seguimos actuando como hasta la fecha, sin dar todo el impulso y desarrollo a nuestra Federación o agotaremos todos nuestros recursos de manera que nos imposibilite el tener un remanente, bien para celebrar un Congreso que el año próximo tenemos que celebrar, o si las circunstancias obligasen a ello, para hacerlo de manera extraordinaria.

Además, constantemente se solicitan de las Organizaciones ayudas para determinados fines en relación con la guerra, y aunque como en la campaña de Invierno hemos acordado suscribirnos con 3,000.00 Ptas., en otras atenciones que hubiéramos participado gustosamente a estos deberes, también nos encontramos con muchas dificultades para ello.

Si nos referimos a campaña de propaganda mural o de otro orden, ni que decir tiene que con los actuales medios económicos estamos imposibilitados de hacerlo, y considerando que en la actualidad casi en todas partes se han aumentado los jornales, y que en relación con el primer punto del Orden del Día, no creemos sea excesivo, el que por una sola vez se abone una peseta por afiliado con lo que quedaríamos económicamente en unas condiciones que nos permitieran abordar con holgura todo este programa:

- 1º.- Intensificación de nuestras visitas, recorridos a las Federaciones Provinciales y Secciones.
- 2º.- Propaganda, carteles, folletos, aumento del Boletín.
- 3º.- Intensificación de propaganda Internacional.
- 4º.- Remanente ante la contingencia de celebración de Congreso Nacional.
- 5º.- Locales, instalación de Secretaría, sueldos de los retribuidos.
- 6º.- Atenciones a nuestros secretariados provinciales.
- 7º.- Aumentos de los medios de locomoción.

CARGOS VACANTES DE LA COMISION EJECUTIVA

En el último Comité Nacional celebrado en Valencia se acordó cubrir los cargos vacantes de los compañeros Constancio Latorre y Manuel Puente; el primero por fallecimiento y el segundo por ausencia.

Se acordó que los nombrase la Organización de Valencia y además que se tuviera en cuenta la significación política de estos dos camaradas.

Ya estuvo anunciada a la Organización de Valencia que había de proceder a su designación, cuando la requerimos para que nombrase la Comisión Revisora de Cuentas, pero al trasladarnos a Barcelona esto tuvo que quedar anulado.

Podíamos desde luego haber pedido a la Regional de Cataluña la designación de estos dos puestos; pero hay diferentes motivos por los cuales hemos preferido aplazar esto hasta que se reuna el C.N., pues dada la composición de la C.E. y las actividades de los compañeros que la forman, convendrá tener en cuenta que no siempre todas las reuniones de Comisión Ejecutiva se celebran en el mismo sitio, por conveniencias de la propia organización, y por exigencias de tiempo, ya que en Madrid hemos acordado sostener una Delegación.

De otra parte, una de las condicionales, con respecto a la significación de los dos compañeros cuyos cargos se han de suplir, tampoco podía lograrse de manera exacta a como se tenía acordado.

Hemos expresado sucintamente las razones por las cuales se convoca a este C.N., y una ligera orientación sobre los puntos de vista que hemos de tratar, para que nuestras Secciones puedan pronunciarse con algún elemento de juicio más que la enumeración del Orden del Día.

Esperamos que todas nuestras Secciones y Federaciones Provinciales, como los miembros del Comité Nacional estudien estos asuntos, para adoptar aquella resolución que más convenga a nuestros intereses, sin olvidar naturalmente los sacrificios que la guerra nos impone y la conducta que en estos momentos debe observar toda la clase trabajadora.

Barcelona 12 de Marzo de 1938.

Por la Comisión Ejecutiva,
El Secretario general.



ACTA DE LA SESION DE COMITE NACIONAL CELEBRADO EN VALENCIA EL DIA
NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, POR LA FEDERACION
NACIONAL DE LA EDIFICACION, CON ASISTENCIA DE LAS FEDERACIONES PROVIN-
CIALES DE ALBACETE, . . . , CASTELLON, CUENCA, CIUDAD-LIBRE, JAEN,
MADRID, VALENCIA Y MURCIA.

Da comienzo la sesión a las cuatro de la tarde, con asistencia de las Federaciones Provinciales señaladas anteriormente y de los compañeros Edmundo Domínguez, Juan José Gómez, Adrián Escudero, Angel Diéguez y Antonio Gancedo por la Comisión Ejecutiva.

Preside el compañero Gancedo, el cual explica la necesidad que ha tenido la Comisión Ejecutiva para convocar a este Comité Nacional extraordinario para someter a la deliberación del mismo el Orden del Día de todos conocido.

Dice que los asuntos que vamos a tratar están todos encuadrados dentro de los problemas que la guerra nos plantea y que hubiera sido nuestro deseo que hubiesen asistido las representaciones de todas las Federaciones Provinciales; pero que causas de fuerza mayor, debido a la escasez de transporte, han obligado seguramente a que las representaciones de Alicante y Barcelona se hayan visto imposibilitadas de estar presentes en esta reunión, igual que Guadalajara y Almería.

Manifiesta que es deseo de la Comisión Ejecutiva que esta reunión, como todas las que celebran los Organismos sindicales de la U.G.T., en estos momentos estén encajadas dentro de la tónica de guerra. Alude al segundo Congreso Provincial de Alicante, que se ha calificado por sus tareas como Congreso de Guerra y estima, aunque esta reunión no tiene la misma importancia, debemos aplicarle para nosotros el mismo calificativo, deseando que al resolver las cuestiones que vamos a tratar, lo hagamos con el acierto preciso, para que sus resoluciones tiendan sobre todo a ganar la guerra.

Supone en poder de todos los compañeros el acta de la anterior reunión del Comité Nacional, preguntando si hay alguna observación que hacer a la misma y contestando el Comité Nacional que no, queda aprobada el Acta empezándose a tratar el segundo punto del Orden del Día.

Domínguez, por la Ejecutiva, dice que no hemos tenido otra pretensión al remitir la ampliación del Orden del Día, que la de que pudieran emitir juicio más amplio que el escueto Orden del Día, sobre lo que se considera situación general de nuestra Industria. Todas las Federaciones, han pedido elevación de jornales y se llega a ello porque hemos podido observar que de cinco meses a esta parte, este deseo de aumentar los jornales de la edificación era debido a la elevación del coste de vida; que no se critica este deseo; pero que la viva realidad, a pesar de querer respetar los jornales que existían, el coste de los artículos precisos para vivir, obliga a romper un poco la rigidez con que queríamos mantenerlos.

Explica debidamente por qué no debían de ser aumentados los jornales y que a lo que se debía de tender es a abaratar las subsistencias, extendiéndose en consideraciones sobre este particular; que no es la Edificación la que ha creado este problema, sino la conducta seguida por otras Industrias. Da cuenta de que se ha planteado por la Comisión Ejecutiva en el Ministerio de Trabajo esta petición con carácter general, al mismo tiempo que se fué a hacer gestiones sobre unos recursos de Cartagena; que se propusieron fórmulas, llegando en principio a la conclusión de que formuladas por los elementos que concurrieran a esta reunión las peticiones, se elevarían al Ministerio para coordinarlas. Que creyendo se reuniría en Barcelona este Comité Nacional, manifestó se nombraría

MAD
788/5
85

una Ponencia de este Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva y visitarían al Ministro a este respecto. Que cree que traerán las Federaciones algo estudiado sobre la fijación de jornales en cada provincia. Da lectura al dictamen sobre el procedimiento para la petición de jornales.

ALBACETE.- El compañero Evaristo López, manifiesta que no han mandado ninguna conclusión sobre esto porque en la reunión del Congreso suyo se acordó no elevar los salarios. Que en lo que respecta a si hay paro se ha estimado por dicho Congreso que los compañeros que se encontrasen en esta situación fuesen a engrosar los Batallones de Fortificaciones.

CASTELLÓN.- El compañero Devis, se manifiesta de acuerdo con que se nombre una Ponencia para que se encaucen los jornales que en la actualidad se ganan en cada provincia.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que primeramente hay que examinar si las Federaciones traen criterio de elevación de jornales o no, que Madrid ha estudiado esto y está en contra por muchas razones. Manifiesta que una de ellas es que hay pocos compañeros en Madrid que trabajen para Empresas o particulares, que es donde se podría pedir aumento y otra porque caería mal la elevación de jornales, mientras a los compañeros que trabajan en guerra y fortificaciones no se les elevaba. Pide que se trate con la amplitud necesaria este asunto, entendiéndose que deben abarataarse los artículos de primera necesidad en vez de aumentar los salarios; que es más conveniente combatir la subida que elevar los jornales, ya que no es con los patronos con quienes se lucha, sino con el Estado.

VALENCIA.- El compañero Barat, dice que en Valencia existía un contrato de trabajo de carácter provincial y que no tuvo efecto. Que se encuentran con la imposibilidad de hacer un contrato de carácter provincial, pues cada pueblo hace el suyo.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez manifiesta que no piden aumento de salario; que el contrato de trabajo elaborado y aprobado por el Jurado mixto de Murcia elevando los salarios a una tarifa legal, no ha sido aceptado por la Base Naval de Cartagena ni por el Ayuntamiento, los cuales elevaron recurso. Que al tener conocimiento de estos recursos elevaron escrito a la Ejecutiva de la Nacional, porque les creaban una mala situación, dándose el caso de que mientras en la propiedad privada se pagaban los jornales acordados por el Jurado mixto, los Municipios como el de Aguilas, se negaban a ello y piden se pongan en vigor las tarifas aprobadas por dicho Jurado. Que en la Capital y el casco de Cartagena debe de ser 1,75 más por día de salario que en el resto de la provincia y trae un escrito razonando en este sentido.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta que el mandato que trae sobre la subida de salarios es distinto a las demás provincias. Que se celebró un Congreso en el año 37 y que acordaron que la Ejecutiva elaborara unas Bases, las cuales fueron remitidas al Jurado mixto y todavía no han tenido contestación y que se han decidido a elevar los salarios para equipararlos a los de la provincia y en cuanto a los pueblos importantes dice que la diferencia es insignificante; pero que en los pequeños, deben de elevarse ya que los jornales más elevados que se ganan son de 11,50.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice que ésta no se plantea el problema y que suscribiría lo que dice la representación de Albacete, o sea que los compañeros que estén en paro vayan a fortificaciones y además para que nuestra conducta sirviese de ejemplo ante el resto de los oficios. Que el criterio de la Comisión Ejecutiva y del Comité Nacional es refractario a toda elevación de jornales; pero que la realidad es que los precios de todos los artículos se elevan y no podemos sacrificar a nuestros compañeros mientras los demás oficios no proceden igual; que mientras se resuelve de manera general este problema, no hay más remedio que hacer alguna concesión. Refiere que ha ido a Gerona, donde los peones piden

MAD
788/5
86

treinta duros y los oficiales cuarenta semanales, que desde luego ha visto tienen razón estos compañeros para hacer esta petición, pues un kilo de carne les cuesta treinta pesetas y los trabajadores no pueden adquirirlo a este precio.

Manifiesta que las Federaciones no han contestado al cuestionario que se pedía y que esto no constituye ningún género de censura, sino que hay que hacer una cosa concreta y lo que hay que evitar es que haya en cada sitio un jornal, creyendo debe ser un jornal para cada provincia. Estima que sólo se puede dar solución a este asunto nombrando una Ponencia que fije de manera general las aspiraciones o necesidades de cada provincia, para luego llevarlas al Ministerio de Trabajo.

LA PRESIDENCIA, hace saber al Comité Nacional que se ha recibido en este momento la documentación de la Federación Provincial de Guadalajara, en que dicen no les ha sido posible asistir a esta reunión por falta de locomoción y que precisamente entre la documentación recibida, se remiten los datos precisos sobre la petición de jornales para aquella provincia. Manifiesta que a juicio de la Mesa debe enfocarse la cuestión bajo el nombramiento de la Ponencia que emita dictamen sobre este asunto.

MADRID.- El compañero Torbellino, está en contra de la elevación y por tanto de la Ponencia, Manifiesta que cree que en cuanto a los compañeros de la Construcción ha llegado el momento de que el Comité Nacional trate de una manera tajante este problema, decidiendo que en ningún sitio se debe trabajar para patronos o empresas particulares y que deben de trabajar para la guerra todos los compañeros de la edificación que estén útiles, movilizándolos a todos hasta un límite de edad y que en modo alguno debe hacerse ninguna obra que no sea de guerra.

CASTELLON.- El compañero Devis, dice que en las poblaciones donde han tenido aumento, no se les puede decir que se bajan los salarios; que sería conveniente señalar los jornales de cada provincia y sacar un tipo de entre todos ellos, para fijar un jornal tope para toda la España leal. Que tienen pueblos en su provincia en donde se ganan 14,00 pesetas y los peones 12,00 y en otros hay jornales de 17 y 15 pesetas. Que azulejeros y Portlandistas cobran jornal máximo de 12 y 11,50; que en los trabajos de refugios los peones cobran 17,00 Ptas. y así se da el caso de que haya algunos compañeros que digan que ellos no van al frente, por lo que ve muy bien se acuerde un tipo de jornal general.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice también que aprecia que los obreros de una Casa se oponen a las aspiraciones de otros obreros y que allí donde no haya una educación marxista será muy poco lo que se pueda conseguir. Que la pretensión no es aumentar los jornales, sino unificarlos; que la solución puede ser señalar y dejar constancia de que el Comité Nacional se opone a todo aumento y que solo por estas circunstancias se busque la forma de encajar los jornales con el coste de vida.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, interviene para sostener lo manifestado, ampliando que en las construcciones de refugios costeadas por quien sea, se trabaje una hora de aumento en la jornada y dice que se nombre una Ponencia o que la Comisión Ejecutiva, se encargue de defender las proposiciones de cada provincia sobre este particular.

LA PRESIDENCIA, estima que estando todos de acuerdo en el nombramiento de la Ponencia, ésta debe de nombrarse quedando por concretar qué número de compañeros la ha de formar, proponiendo que sean tres, siendo así aceptado y elegidos los compañeros Barat de Valencia, Torbellino de Madrid y Miguel Ruiz de Jaén.

LA PRESIDENCIA, invita a todos los compañeros del Comité Nacional a que cuantas sugerencias se les ocurran sobre la labor que ha de realizar la Ponencia, sean puestas en conocimiento de ésta para que el Dictamen que la misma emita sea una cosa más completa.

MAD
788/5

87

Se pasa a discutir el punto relacionado con el Comité de Enlace de la C.N.T.

DOMINGUEZ, dice que este pacto ha sido aprobado por el Comité Nacional de la U. G. T., por unanimidad. Que el pacto en sí no puede ser modificado, por ser una cosa hecha por los Organismos superiores y no cabe otra cosa más que darle cumplimiento; que hay que establecer el Comité de Enlace Nacional y cada Federación Provincial debe de constituir el suyo, así como las Federaciones Locales. Advierte que estos Comités de Enlace, deben estar integrados por los del Ramo de la Madera, porque los de la C.N.T., en su constitución tienen incluidos a los de la Madera y por tanto tienen que ponerse de acuerdo al constituir estos Organismos Provinciales. Que una vez constituidos los Comités Nacional y Provinciales, se dictarán normas para la Secciones.

MADRID.- El compañero Torbellino pregunta qué es lo que debe hacerse en el caso de Madrid, ya que mientras existe nuestra Federación Provincial, la C.N.T. es Regional.

El compañero DOMINGUEZ, le contesta por la Comisión Ejecutiva que no tendrán más remedio los compañeros de la C. N. T., que estructurar de manera distinta su organización y que lo que puede ocurrir es que ellos pueden tener un mismo compañero que figure en dos provincias; que el número de compañeros no hace al caso; pero que la representación tiene que ser igual. Cita el caso de Cataluña en donde el Organismo nuestro está constituido al igual que el de la C.N.T., por una Federación Regional.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que su Federación aprobó este punto y que tienen el problema de que en Jaén no existe Federación Provincial por parte de la C.N.T., preguntando con este motivo cómo va a constituirse el Comité de Enlace.

DOMINGUEZ, le contesta repitiendo los mismos argumentos que ha expuesto al compañero Torbellino.

VALENCIA.- El compañero Barat, manifiesta que en el Pleno del día 13, se acordó constituir los Comités de Enlace, que tropezaban con dificultades porque los de la C.N.T., tenían constituido Comité Regional a base de los de la Madera; pero que estas dificultades fueron salvadas y que el Comité de Enlace se desenvuelve bastante bien y que la Regional se atenderá a las normas dentro de la provincia de Valencia.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo manifiesta que lo más acertado sería esperar las ordenes y los acuerdos de los Organismos Superiores, que en este caso sería el Comité Nacional de Enlace.

Se acuerda en definitiva la constitución de los Comités de Enlace Nacional y Provincial y que la Comisión Ejecutiva remitirá lo antes posible una Circular a todas las Federaciones Provinciales, que sirva de pauta y orientación para el funcionamiento y la labor a realizar por dichos Organismos.

Se pasa al punto que guarda relación con la intensificación de la Producción en nuestra Industria.

El compañero DOMINGUEZ, manifiesta que la Comisión Ejecutiva, fuera de lo que es su criterio reflejado en la ampliación del Orden del Día, trae a la consideración del Comité Nacional una cosa urgente como es la movilización de los trabajadores de la construcción para la constitución de los Batallones de Obras y Fortificaciones. Da explicaciones a este respecto, basándose en lo que han sido acuerdo del Comité Nacional de la U.G.T., celebrado en Barcelona el día siete del mes actual, tales como considerar un deber de todos los Organismos nacionales de Industria el movilizar sus federados para la incorporación a las Unidades del Ejército de todos aquellos compañeros hasta la edad de 35 años y ver la posibilidad de que el mayor número de dirigentes de nuestros Sindicatos se

MAD
788/5
78

incorporen a las tareas del Ejército Popular, haciendo igualmente extensiva la vigilancia en contra de todos los elementos emboscados. También manifiesta que es deseo del Comité Nacional de la Unión, que hacemos nuestro, la supresión absoluta de todas las jornadas de trabajo reducidas diarias o semanales.

Refiriéndose a la ofensiva de nuestros enemigos dice que ha recorrido al efecto de la recluta, las provincias de Castellón, Alicante, Valencia y Cataluña y que no han respondido mal. Que en Cataluña, la recluta ha sido pequeña porque hacen falta 25,000 hombres y sólo se han ofrecido 3,000 y que los Batallones de Obras y Fortificaciones, para completar sus plantillas precisan 20,000 hombres, por lo que puede ser interesante la resolución que se adopte. Señala que en refugios y otros trabajos indispensables, no se cumple la disposición de carácter general sobre la jornada de 48 horas, siendo nuestro criterio que debe incluso superarse. Que en cada sitio deben de trabajarse seis o siete días, o sea todos los de la semana y que los parados vayan a los Batallones. También quiere señalar que la Federación debe hacer público hasta qué punto ha cumplido con su deber, que hay necesidad de saber cuál es el rendimiento de la Federación Nacional a este respecto y que sólo Murcia ha contestado, no habiéndolo hecho las demás Provinciales. Cita algunos ejemplos de Aguilas y otros talleres en donde se trabajan diez horas.

ALBACETE.- El compañero Evaristo López, manifiesta que está de acuerdo en todos los puntos con la Comisión Ejecutiva; pero aclara que lo que ha hecho la Nacional ha sido dirigirse a las Secciones por medio del Boletín para que mandasen los datos de su aportación a la guerra y que por eso no han contestado las Federaciones.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice que, efectivamente, se hizo así por una cosa de rapidez; pero que el cumplimiento de esto corresponde a todas las Federaciones Provinciales.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que de todas las Secciones no le han contestado ni la mitad, aunque él ya les había requerido con anterioridad para que lo hicieran. Declara que Madrid ha movilizado a los compañeros de la edificación para ingresar en los Batallones y que lo han hecho paralizando todas las obras y que si no lo hubiesen hecho así, no se hubiesen constituido dichos Batallones. Que la organización que representa, tiene interés en que se vaya de manera definitiva a la paralización de las obras que no tengan relación directa con la guerra y que se incorporen los que en ellas trabajan a los Batallones, otras Divisiones o Cuerpos de Ejército. También es deseo de la organización de Madrid que se amplíe la edad hasta los 45 años, pues hasta los 35, van a salir muy pocos compañeros. Que debe acordarse asimismo que la jornada para retaguardia sea de 9 horas diarias, incluso los domingos.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta que Ciudad-Real, ha sido una de las provincias que han aportado mayor número de compañeros y que están en un estado algo lamentable en el Ramo de la Edificación, ya que no hay compañeros ni para la dirección de las organizaciones. Estima que debíamos de pedir a otras Industrias la aportación de compañeros que se precisan.

LA PRESIDENCIA dice que nosotros no podemos hablar ni acordar lo que haya de hacerse nadamás que para los compañeros de la Construcción que son sobre los que ejercemos el control como Federación de Industria.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo propone que se pidan cinco o seis quintas y que los albañiles vayan a fortificaciones.

CUENCA.- El compañero Miguel Escuté, manifiesta que en su provincia hay pocos trabajos de la construcción particulares, mejor dicho ninguno, que lo que hay son refugios y que la moral de los trabajadores es muy baja, que esto se debe a que no han sido trabajadores de la Edificación quienes dirigen estos trabajos, hasta el punto de que el Gobernador llamó a las representaciones U.G.T. y C.N.T., para que las organizaciones los dirigieran. Que han acordado que se tasara por parte de los técnicos

MAD
788/5
89

una producción y que se combinara el valor de la misma con la retribución. Hace historia de su incorporación a la Federación Provincial. Relata hechos ocurridos en su provincia para ilustrar al Comité Nacional; pero por la índole de los mismos, no creemos conveniente hacerlos constar en Acta. Manifiesta que una de las artimañas empleadas en esa provincia por los compañeros jóvenes es enrolarse de manera voluntaria en los servicios de Intendencia a fin de que se les respeten sus puestos en retaguardia. Critica que la Federación de la Tierra considera a los peones de la construcción como trabajadores de la tierra, obligándoles a que se den de baja en la edificación para pasarse a la Tierra.

VALENCIA.- El compañero Barat, dice no ha hecho lo del estadillo porque las Secciones tampoco lo han enviado y que están de acuerdo como Federación Provincial en que se paralizen las obras de la construcción de carácter particular; pero que realmente no hay trabajando compañeros que estén comprendidos dentro de la edad para realizar otros trabajos de guerra. También acordaron trabajar las 48 horas y que en algunos sitios trabajan incluso diez horas diarias. Añade que los de la C.N.T., combaten las 48 horas y además la intensificación de la producción por ser medida del Gobierno y no de la organización sindical. En cuanto a la producción había desmoralización en los trabajos de obras públicas. Cita el caso de los refugios hechos por administración, los cuales han resultado sumamente costosos y dice que ahora estas obras se ejecutan por la organización sindical, repartiéndose los beneficios que se consiguen en la realización de las mismas.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez quiere aclarar la propuesta de Torbellino en el sentido de paralizar las obras que no sean de guerra y manifestando la conveniencia de que nos pongamos de acuerdo con la C.N.T., dice que en Murcia han acordado la desaparición de los domingos y la jornada de diez horas de trabajo entre otras muchas más cosas en beneficio del programa a desarrollar para la lucha contra el fascismo.

MADRID.- El compañero Torbellino manifiesta que la propuesta que él hace vaya refrendada por los Comités de Enlace con la C.N.T., para que de esta forma los acuerdos tengan mayor efectividad y las sanciones que hayan de imponerse no alcancen sólo a nuestros federados.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que a su provincia no afecta lo de la jornada de 48 horas, ya que se ha conseguido que se trabaje nueve horas diarias en muchos sitios, como asimismo han logrado que los Consejos Municipales no den permisos para ejecutar obras que no estén relacionadas con la guerra.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, resume el debate puntualizando las opiniones en los extremos siguientes: Ampliación de la edad. Horas de trabajo. Recluta forzosa. Destajos con arreglo al trabajo a realizar. En cuanto al primero, dice que en Madrid se ha militarizado todo el Ramo de la Construcción y que esto se ha pedido se hiciera en toda la zona leal y que se señala esa edad como una cosa obligatoria. Cree suficiente acordar que la jornada sea más de ocho horas y que lo de las nueve horas que no hay inconveniente; pero que diciendo más de ocho o más de cuarenta y ocho horas, lo mismo pueden ser nueve o diez, porque hay trabajos en que se precisará trabajar más horas. Recluta forzosa. Estamos en contra de ella, ya que el Gobierno sólo desea la movilización voluntaria por las organizaciones y alguna razón tendrá de peso para haberlo hecho así. Cita la quinta últimamente llamada y la disposición del Gobierno de castigos impuestos a los que no se presentan, extendiéndose en consideraciones sobre el por qué no podemos ni debemos hacer la recluta forzosa. Destajo. Es indispensable que los técnicos señalen el minimum de trabajo a realizar con arreglo a una remuneración, manifestando su conformidad en esta cuestión.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que en lo que respecta a las horas de trabajo en la forma expuesta por la Comisión Ejecutiva, le parece va a quedar de una manera vaga y por esto insiste en que sean nueve horas como minimum. Así se acuerda.

MAD
788/5
90

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta traer el acuerdo de que para los trabajos no relacionados con la guerra, sean ocho horas y para los trabajos de guerra sesenta semanales.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, advierte que el acuerdo debe ser aplicado en trabajos de guerra por lo menos nueve horas y que no se hable de los demás trabajos.

LA PRESIDENCIA, dice que recogidas las manifestaciones y deseos del Comité Nacional, el hecho de darles forma para su aplicación está dentro de la labor a realizar por los Comités de Enlace y éstos concretarán esta propuesta en un sentido de amplitud en beneficio de la guerra.

CASTELLON.- El compañero Devis, explica el caso de Castellón en donde un Comité de Enlace Provincial que existe, ha acordado trabajar los sábados por la tarde y después una hora más en refugios y que esta hora la han cobrado y que hasta ahora el importe de ella va a parar a un fondo que el Comité de Enlace administrará y pregunta si el aumento de horas va a ser cobrado o no.

La COMISION EJECUTIVA, le contesta que no se cobrarán.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, recoge lo que han de ser las propuestas en el sentido siguiente:

- 1º.- Incorporación de todos los trabajadores de la construcción hasta los 35 años a los Batallones de Obras y Fortificaciones.
- 2º.- No reducir la jornada semanal completando los cupos de cada tajo para que el sobrante después de este reajuste se incorpore a los Batallones de Obras y Fortificación u otras Unidades del Ejército Popular.
- 3º.- Que en los refugios y en otros trabajos de guerra se aumente la jornada a 9 horas diarias, incluso los domingos, sin aumentar por ello la remuneración.
- 4º.- Que se paren todas las obras que no tengan relación con la guerra.
- 5º.- Establecer minimum de producción teniendo en cuenta para ello el carácter del trabajo que se realiza, su urgencia y su necesidad.
- 6º.- Que todas estas resoluciones sean propuestas al Comité de Enlace C.N.T. y U.G.T., para juntamente llevarlas a su aplicación.

CUENCA.- El compañero Miguel Escuté manifiesta que en las obras de recluta y Ferrocarril Cuenca-Utiel, hay trabajadores de la Tierra que seguramente, por no pertenecer a nuestra Federación de Industria, no van a acatar estas disposiciones.

Se le contesta por la Comisión Ejecutiva, en el sentido de que estos compañeros no pueden constituir una excepción y que trabajando en la Industria de la Edificación, se tendrán que atener a las resoluciones y acuerdos de este Comité Nacional.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que no insiste en lo de la edad de reclutamiento; pero que lo que sí le interesa es que quede bien sentado el acuerdo de paralizar toda obra que no tenga relación directa con la guerra.

Quedan aprobadas estas conclusiones.

MADRID.- Torbellino, propone que por el Comité Nacional de Enlace se aplique la sanción a los federados de ambas sindicales que no cumplan los acuerdos de la organización.

JUAN JOSE, dice que ésto está ya legislado en los Reglamentos de nuestra organización.

MADRID.- Torbellino insiste en que sea propuesto al Comité de Enlace, para que sean también sancionados los compañeros de la C.N.T.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva se pronuncia en contra de poner lo de las sanciones, pues como está recogido en los Reglamentos, no hace falta y que los facciosos argumentarían sobre este particular, pues mientras el Gobierno pide de manera voluntaria, no podemos nosotros decir que imponemos sanciones.

JUAN JOSE, declara que está de acuerdo con la doctrina sentada por el compañero Domínguez, pues no debemos depender de lo que quieran o no quieran hacer los de la C.N.T.

MADRID.- Dice que él no ha dicho que dependamos, o no de la C.N.T.; pero que por su parte, en el Comité de Enlace, tratará de arrancarles esto y que si la Ejecutiva lo recoge no hay cuestión.

Como aspiración del Comité Nacional, recoge lo manifestado por el compañero Torbellino para que sin necesidad de dejar constancia de ello, sea recogido por los compañeros que están llamados a constituir los Comités de Enlace y llevarlo a la práctica.

Se pasa a discutir el punto relacionado con la cuota extraordinaria.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que por la organización de Madrid se ha considerado no es necesaria la cuota extraordinaria porque la propaganda que quiere la Federación Nacional se haga, no es preciso hacerla pues ellos entienden esta propaganda en el sentido sindical, que en la Caja de la Federación hay superávit para hacerla sin aumento de cuota y que por lo tanto, cumpliendo con un mandato imperativo tendrá que votar en contra.

El compañero JUAN JOSE, como Tesorero, dice que se ha pedido esta cuota a virtud de que él tuvo que advertir a la Comisión Ejecutiva que nuestra situación económica no era tan mala como para no poder abordar nuestros gastos ordinarios; pero que el balance del primer trimestre lo ha cerrado con 37,000 pesetas; que las 7,000 las tiene en recibos. Así que son 30,000. Si se considera que 10,000 las ha donado una Sociedad de Madrid para propaganda en el extranjero y otras 10,000 heredadas de la Ejecutiva anterior; al cabo de veinte meses, son 10,000 pesetas el remanente y como habrá que celebrar Congreso no queda suficiente teniendo en cuenta que el último Congreso costó 10,000 duros y que solamente por este estado económico hemos contribuido con un total de 6,000 pesetas a las diversas suscripciones abiertas para atenciones de guerra.

ALBACETE.- Evaristo López, se manifiesta de acuerdo con la cuota extraordinaria.

CUENCA.- Dice Miguel Escuté, que tan pronto como comunicó a las Secciones de su provincia la petición de la Comisión Ejecutiva, dichas Secciones indicaron la conveniencia de que esta cuota extraordinaria fuera mayor, porque la Nacional pasa por allí pocas veces y desean verla con más frecuencia y esto cree se podría hacer si se le dotara de los medios económicos precisos.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, manifiesta que ha consultado a las Secciones y éstas han contestado en su mayoría que están conformes y que incluso algunas Secciones, ya han enviado algunas cantidades a cuenta de la cuota.

VALENCIA.- El compañero Barat, manifiesta estar de acuerdo con la cuota extraordinaria y que se le ha dado el mismo caso que en Murcia.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, declara que la Federación que representa ha acordado pagar la cuota extraordinaria con los afiliados que

MAD
788/5
92

AE
ARCHIVOS
ESTATALES

tengan en el segundo trimestre del año en curso.

CASTELLON.- El compañero Devis dice que si se precisa que la Federación de su localidad hiciese algún anticipo con arreglo a la cuota extraordinaria, trae acuerdo de hacerlo y luego las Secciones lo pagarían.

JAEN.- El compañero Miguel Ruíz, dice que su Federación Provincial se encuentra en la misma situación que la Nacional y que ellos han acordado establecer la cuota extraordinaria de una cincuenta que pasará 1,00 peseta para la Nacional y 0,50 ptas., para la Provincial. Al exponer la situación económica porque atraviesa esta Federación, dice que la Ejecutiva de la misma, hizo cuestión de honor el no subir el sueldo al Secretario y que él seguirá trabajando como lo ha hecho hasta la fecha.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva dice que Torbellino debe de tomar buena nota de lo manifestado por las diversas representaciones de las Federaciones Provinciales. Que comprende que él trae un mandato y no tiene más remedio que sostenerle; pero que de todas maneras quiere dar explicaciones además de las que ha dado el Tesorero para demostrar la razón que asiste a la Ejecutiva para haber acordado solicitar esta cuota extraordinaria.

MADRID.- El compañero Torbellino manifiesta que la Comisión Ejecutiva se podía haber ahorrado todas las razones para convencerle, y que las razones que se han expuesto en el Congresillo de Madrid, son que la actividad de la Nacional no se ve en Madrid, que Edmundo como tiene coche no tiene necesidad de hacer ningún gasto, que la publicación del Boletón no se cree necesaria y que la propaganda internacional no la considera de precisión en estos momentos. Que el Congreso Nacional que en momento oportuno piensa celebrar la Comisión Ejecutiva, creen igualmente no ser necesario por ahora y cuando hiciera falta, entonces ayudarían las Secciones. En cuanto a locales y sueldo de los compañeros retribuidos han creído que del remanente existente pueden atenderlo y que en la ayuda a los Secretarios de las Provinciales, que cada Provincial atienda esta obligación, que en cuanto a los medios de locomoción, suponen en Madrid que se trata de tener otro coche más. Que quiere también hacer constar que hubo Secciones que incluso giraron el dinero y otras que aunque estaban en principio en pro, luego votaron en contra.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, reputa de inadmisibles la forma de plantear este problema, hasta el punto de que cuando se refieren a los gastos del compañero Secretario digan que éste tiene coche; esto es verdad; pero no es menos cierto que él tiene que comer y el chófer también. Que el coche de la Federación, la gasolina así como otras cosas, se extraen por recursos que económicamente benefician a la Caja de la Federación.

LA PRESIDENCIA manifiesta para afirmar las palabras del compañero Edmundo, que en el próximo estado de cuentas, se verá una partida de ingresos que por este concepto vienen a beneficiarnos.

DOMINGUEZ, añade que lo de Francia es de la mayor injusticia decir que no se necesita. Que el Boletín a su juicio debe no suprimirse, como estima la organización de Madrid, sino mejorarle en todos sus aspectos para que responda a las exigencias y necesidades nuestras y esté a tono con el abolengo que necesitamos sostener como Federación de Industria. Además, manifiesta que sin ánimo de pasar facturas a nadie, él puede demostrar que la confección del Boletín, si pagáramos todos los gastos ya que el papel por ahora no se paga, nos sería más costoso. Que en cuanto a la habilitación de locales, también nos sale bastante barato.

Después de nuevas intervenciones es aprobada la cuota extraordinaria de una peseta por una sola vez.

Y por lo avanzado de la hora, se levantó la sesión para reanudarla al día siguiente.

Vº. Bº.
El Presidente,
Antonio Gancedo.



El Secretario general,
Edmundo Dominguez.

ACTA DE LA SESION DE COMITE NACIONAL CELEBRADO EN VALENCIA EL DIA
NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, POR LA FEDERACION
NACIONAL DE LA EDIFICACION, CON ASISTENCIA DE LAS FEDERACIONES PROVIN-
CIALES DE ALBACETE, - - -, CASTELLON, CUENCA, CIUDAD-LIBRE, JAEN,
MADRID, VALENCIA Y MURCIA.

Da comienzo la sesión a las cuatro de la tarde, con asistencia de las Federaciones Provinciales señaladas anteriormente y de los compañeros Edmundo Domínguez, Juan José Gómez, Adrián Escudero, Angel Diéguez y Antonio Gancedo por la Comisión Ejecutiva.

Preside el compañero Gancedo, el cual explica la necesidad que ha tenido la Comisión Ejecutiva para convocar a este Comité Nacional extraordinario para someter a la deliberación del mismo el Orden del Día de todos conocido.

Dice que los asuntos que vamos a tratar están todos encuadrados dentro de los problemas que la guerra nos plantea y que hubiera sido nuestro deseo que hubiesen asistido las representaciones de todas las Federaciones Provinciales; pero que causas de fuerza mayor, debido a la escasez de transporte, han obligado seguramente a que las representaciones de Alicante y Barcelona se hayan visto imposibilitadas de estar presentes en esta reunión, igual que Guadalajara y Almería.

Manifiesta que es deseo de la Comisión Ejecutiva que esta reunión, como todas las que celebran los Organismos sindicales de la U.G.T., en estos momentos estén encajadas dentro de la tónica de guerra. Alude al segundo Congreso Provincial de Alicante, que se ha calificado por sus tareas como Congreso de Guerra y estima, aunque esta reunión no tiene la misma importancia, debemos aplicarle para nosotros el mismo calificativo, deseando que al resolver las cuestiones que vamos a tratar, lo hagamos con el acierto preciso, para que sus resoluciones tiendan sobre todo a ganar la guerra.

Supone en poder de todos los compañeros el acta de la anterior reunión del Comité Nacional, preguntando si hay alguna observación que hacer a la misma y contestando el Comité Nacional que no, queda aprobada el Acta empezándose a tratar el segundo punto del Orden del Día.

Domínguez, por la Ejecutiva, dice que no hemos tenido otra pretensión al remitir la ampliación del Orden del Día, que la de que pudieran emitir juicio más amplio que el escueto Orden del Día, sobre lo que se considera situación general de nuestra Industria. Todas las Federaciones, han pedido elevación de jornales y se llega a ello porque hemos podido observar que de cinco meses a esta parte, este deseo de aumentar los jornales de la edificación era debido a la elevación del coste de vida; que no se critica este deseo; pero que la viva realidad, a pesar de querer respetar los jornales que existían, el coste de los artículos precisos para vivir, obliga a romper un poco la rigidez con que queríamos mantenerlos.

Explica debidamente por qué no debían de ser aumentados los jornales y que a lo que se debía de tender es a abaratar las subsistencias, extendiéndose en consideraciones sobre este particular; que no es la Edificación la que ha creado este problema, sino la conducta seguida por otras Industrias. Da cuenta de que se ha planteado por la Comisión Ejecutiva en el Ministerio de Trabajo esta petición con carácter general, al mismo tiempo que se fué a hacer gestiones sobre unos recursos de Cartagena; que se propusieron fórmulas, llegando en principio a la conclusión de que formuladas por los elementos que concurrían a esta reunión las peticiones, se elevarían al Ministerio para coordinarlas. Que creyendo se reuniría en Barcelona este Comité Nacional, manifestó se nombraría

MAD
788/5
94

una Ponencia de este Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva y visitarían al Ministro a este respecto. Que cree que traerán las Federaciones algo estudiado sobre la fijación de jornales en cada provincia. Da lectura al dictamen sobre el procedimiento para la petición de jornales.

ALBACETE.- El compañero Evaristo López, manifiesta que no han mandado ninguna conclusión sobre esto porque en la reunión del Congreso suyo se acordó no elevar los salarios. Que en lo que respecta a si hay paro se ha estimado por dicho Congreso que los compañeros que se encontrasen en esta situación fuesen a engrosar los Batallones de Fortificaciones.

CASTELLON.- El compañero Devis, se manifiesta de acuerdo con que se nombre una Ponencia para que se encaucen los jornales que en la actualidad se ganan en cada provincia.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que primeramente hay que examinar si las Federaciones traen criterio de elevación de jornales o no, que Madrid ha estudiado esto y está en contra por muchas razones. Manifiesta que una de ellas es que hay pocos compañeros en Madrid que trabajen para Empresas o particulares, que es donde se podría pedir aumento y otra porque caería mal la elevación de jornales, mientras a los compañeros que trabajan en guerra y fortificaciones no se les elevaba. Fide que se trate con la amplitud necesaria este asunto, entendiéndose que deben abaratare los artículos de primera necesidad, en vez de aumentar los salarios; que es más conveniente combatir la subida que elevar los jornales, ya que no es con los patronos con quienes se lucha, sino con el Estado.

VALENCIA.- El compañero Barat, dice que en Valencia existía un contrato de trabajo de carácter provincial y que no tuvo efecto. Que se encuentran con la imposibilidad de hacer un contrato de carácter provincial, pues cada pueblo hace el suyo.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez manifiesta que no piden aumento de salario; que el contrato de trabajo elaborado y aprobado por el Jurado mixto de Murcia elevando los salarios a una tarifa legal, no ha sido aceptado por la Base Naval de Cartagena ni por el Ayuntamiento, los cuales elevaron recurso. Que al tener conocimiento de estos recursos elevaron escrito a la Ejecutiva de la Nacional, porque les creaban una mala situación, dándose el caso de que mientras en la propiedad privada se pagaban los jornales acordados por el Jurado mixto, los Municipios como el de Aguilas, se negaban a ello y piden se pongan en vigor las tarifas aprobadas por dicho Jurado. Que en la Capital y el casco de Cartagena debe de ser 1,75 más por día de salario que en el resto de la provincia y trae un escrito razonando en este sentido.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta que el mandato que trae sobre la subida de salarios es distinto a las demás provincias. Que se celebró un Congreso en el año 37 y que acordaron que la Ejecutiva elaborara unas Bases, las cuales fueron remitidas al Jurado mixto y todavía no han tenido contestación y que se han decidido a elevar los salarios para equipararlos a los de la provincia y en cuanto a los pueblos importantes dice que la diferencia es insignificante; pero que en los pequeños, deben de elevarse ya que los jornales más elevados que se ganan son de 11,50.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice que ésta no se plantea el problema y que suscribiría lo que dice la representación de Albacete, o sea que los compañeros que estén en paro vayan a fortificaciones y además para que nuestra conducta sirviese de ejemplo ante el resto de los oficios. Que el criterio de la Comisión Ejecutiva y del Comité Nacional es refractario a toda elevación de jornales; pero que la realidad es que los precios de todos los artículos se elevan y no podemos sacrificar a nuestros compañeros mientras los demás oficios no proceden igual; que mientras se resuelve de manera general este problema, no hay más remedio que hacer alguna concesión. Refiere que ha ido a Gerona, donde los peones piden

MAD
788/5
95

treinta duros y los oficiales cuarenta semanales, que desde luego ha visto tienen razón estos compañeros para hacer esta petición, pues un kilo de carne les cuesta treinta pesetas y los trabajadores no pueden adquirirlo a este precio.

Manifiesta que las Federaciones no han contestado al cuestionario que se pedía y que esto no constituye ningún género de censura, sino que hay que hacer una cosa concreta y lo que hay que evitar es que haya en cada sitio un jornal, creyendo debe ser un jornal para cada provincia. Estima que sólo se puede dar solución a este asunto nombrando una Ponencia que fije de manera general las aspiraciones o necesidades de cada provincia, para luego llevarlas al Ministerio de Trabajo.

LA PRESIDENCIA, hace saber al Comité Nacional que se ha recibido en este momento la documentación de la Federación Provincial de Guadalajara, en que dicen no les ha sido posible asistir a esta reunión por falta de locomoción y que precisamente entre la documentación recibida, se remiten los datos precisos sobre la petición de jornales para aquella provincia. Manifiesta que a juicio de la Mesa debe enfocarse la cuestión bajo el nombramiento de la Ponencia que emita dictamen sobre este asunto.

MADRID.- El compañero Torbellino, está en contra de la elevación y por tanto de la Ponencia. Manifiesta que cree que en cuanto a los compañeros de la Construcción ha llegado el momento de que el Comité Nacional trate de una manera tajante este problema, decidiendo que en ningún sitio se debe trabajar para patronos o empresas particulares y que deben de trabajar para la guerra todos los compañeros de la edificación que estén útiles, movilizándolos a todos hasta un límite de edad y que en modo alguno debe hacerse ninguna obra que no sea de guerra.

CASTELLON.- El compañero Devis, dice que en las poblaciones donde han tenido aumento, no se les puede decir que se bajan los salarios; que sería conveniente señalar los jornales de cada provincia y sacar un tipo de entre todos ellos, para fijar un jornal tope para toda la España leal. Que tienen pueblos en su provincia en donde se ganan 14,00 pesetas y los peones 12,00 y en otros hay jornales de 17 y 15 pesetas. Que azulejeros y Portlandistas cobran jornal máximo de 12 y 11,50; que en los trabajos de refugios los peones cobran 17,00 Ptas. y así se da el caso de que haya algunos compañeros que digan que ellos no van al frente, por lo que ve muy bien se acuerde un tipo de jornal general.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice también que aprecia que los obreros de una Casa se oponen a las aspiraciones de otros obreros y que allí donde no haya una educación marxista será muy poco lo que se pueda conseguir. Que la pretensión no es aumentar los jornales, sino unificarlos; que la solución puede ser señalar y dejar constancia de que el Comité Nacional se opone a todo aumento y que solo por estas circunstancias se busque la forma de encajar los jornales con el coste de vida.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, interviene para sostener lo manifestado, ampliando que en las construcciones de refugios costeadas por quien sea, se trabaje una hora de aumento en la jornada y dice que se nombre una Ponencia o que la Comisión Ejecutiva, se encargue de defender las proposiciones de cada provincia sobre este particular.

LA PRESIDENCIA, estima que estando todos de acuerdo en el nombramiento de la Ponencia, ésta debe de nombrarse quedando por concretar qué número de compañeros la ha de formar, proponiendo que sean tres, siendo así aceptado y elegidos los compañeros Barat de Valencia, Torbellino de Madrid y Miguel Ruiz de Jaén.

LA PRESIDENCIA, invita a todos los compañeros del Comité Nacional a que cuantas sugerencias se les ocurran sobre la labor que ha de realizar la Ponencia, sean puestas en conocimiento de ésta para que el Dictamen que la misma emita sea una cosa más completa.

MAD
788/5
96

Se pasa a discutir el punto relacionado con el Comité de Enlace de la C.N.T.

DOMINGUEZ, dice que este pacto ha sido aprobado por el Comité Nacional de la U. G. T., por unanimidad. Que el pacto en sí no puede ser modificado, por ser una cosa hecha por los Organismos superiores y no cabe otra cosa más que darle cumplimiento; que hay que establecer el Comité de Enlace Nacional y cada Federación Provincial debe de constituir el suyo, así como las Federaciones Locales. Advierte que estos Comités de Enlace, deben estar integrados por los del Ramo de la Madera, porque los de la C.N.T., en su constitución tienen incluidos a los de la Madera y por tanto tienen que ponerse de acuerdo al constituir estos Organismos Provinciales. Que una vez constituidos los Comités Nacional y Provinciales, se dictarán normas para las Secciones.

MADRID.- El compañero Torbellino pregunta qué es lo que debe hacerse en el caso de Madrid, ya que mientras existe nuestra Federación Provincial, la C.N.T. es Regional.

El compañero DOMINGUEZ, le contesta por la Comisión Ejecutiva que no tendrán más remedio los compañeros de la C. N. T., que estructurar de manera distinta su organización y que lo que puede ocurrir es que ellos pueden tener un mismo compañero que figure en dos provincias; que el número de compañeros no hace al caso; pero que la representación tiene que ser igual. Cita el caso de Cataluña en donde el Organismo nuestro está constituido al igual que el de la C.N.T., por una Federación Regional.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que su Federación aprobó este punto y que tienen el problema de que en Jaén no existe Federación Provincial por parte de la C.N.T., preguntando con este motivo cómo va a constituirse el Comité de Enlace.

DOMINGUEZ, le contesta repitiendo los mismos argumentos que ha expuesto al compañero Torbellino.

VALENCIA.- El compañero Barat, manifiesta que en el Pleno del día 13, se acordó constituir los Comités de Enlace, que tropezaban con dificultades porque los de la C.N.T., tenían constituido Comité Regional a base de los de la Madera; pero que estas dificultades fueron salvadas y que el Comité de Enlace se desenvuelve bastante bien y que la Regional se atenderá a las normas dentro de la provincia de Valencia.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo manifiesta que lo más acertado sería esperar las órdenes y los acuerdos de los Organismos Superiores, que en este caso sería el Comité Nacional de Enlace.

Se acuerda en definitiva la constitución de los Comités de Enlace Nacional y Provincial y que la Comisión Ejecutiva remitirá lo antes posible una Circular a todas las Federaciones Provinciales, que sirva de pauta y orientación para el funcionamiento y la labor a realizar por dichos Organismos.

Se pasa al punto que guarda relación con la intensificación de la Producción en nuestra Industria.

El compañero DOMINGUEZ, manifiesta que la Comisión Ejecutiva, fuera de lo que es su criterio reflejado en la ampliación del Orden del Día, trae a la consideración del Comité Nacional una cosa urgente como es la movilización de los trabajadores de la construcción para la constitución de los Batallones de Obras y Fortificaciones. Da explicaciones a este respecto, basándose en lo que han sido acuerdo del Comité Nacional de la U.G.T., celebrado en Barcelona el día siete del mes actual, tales como considerar un deber de todos los Organismos nacionales de Industria el movilizar sus federados para la incorporación a las Unidades del Ejército de todos aquellos compañeros hasta la edad de 35 años y ver la posibilidad de que el mayor número de dirigentes de nuestros Sindicatos se

MAD
788/5
97

incorporen a las tareas del Ejército Popular, haciendo igualmente extensiva la vigilancia en contra de todos los elementos emboscados. También manifiesta que es deseo del Comité Nacional de la Unión, que hacemos nuestro, la supresión absoluta de todas las jornadas de trabajo reducidas diarias o semanales.

Refiriéndose a la ofensiva de nuestros enemigos dice que ha recorrido al efecto de la recluta, las provincias de Castellón, Alicante, Valencia y Cataluña y que no han respondido mal. Que en Cataluña, la recluta ha sido pequeña porque hacen falta 25,000 hombres y sólo se han ofrecido 3,000 y que los Batallones de Obras y Fortificaciones, para completar sus plantillas precisan 20,000 hombres, por lo que puede ser interesante la resolución que se adopte. Señala que en refugios y otros trabajos indispensables, no se cumple la disposición de carácter general sobre la jornada de 48 horas, siendo nuestro criterio que debe incluso superarse. Que en cada sitio deben de trabajarse seis o siete días, o sea todos los de la semana y que los parados vayan a los Batallones. También quiere señalar que la Federación debe hacer público hasta qué punto ha cumplido con su deber, que hay necesidad de saber cuál es el rendimiento de la Federación Nacional a este respecto y que sólo Murcia ha contestado, no habiéndolo hecho las demás Provinciales. Cita algunos ejemplos de Aguilas y otros talleres en donde se trabajan diez horas.

ALBACETE.- El compañero Evaristo López, manifiesta que está de acuerdo en todos los puntos con la Comisión Ejecutiva; pero aclara que lo que ha hecho la Nacional ha sido dirigirse a las Secciones por medio del Boletín para que mandasen los datos de su aportación a la guerra y que por eso no han contestado las Federaciones.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice que, efectivamente, se hizo así por una cosa de rapidez; pero que el cumplimiento de esto corresponde a todas las Federaciones Provinciales.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que de todas las Secciones no le han contestado ni la mitad, aunque él ya les había requerido con anterioridad para que lo hicieran. Declara que Madrid ha movilizado a los compañeros de la edificación para ingresar en los Batallones y que lo han hecho paralizando todas las obras y que si no lo hubiesen hecho así, no se hubiesen constituido dichos Batallones. Que la organización que representa, tiene interés en que se vaya de manera definitiva a la paralización de las obras que no tengan relación directa con la guerra y que se incorporen los que en ellas trabajan a los Batallones, otras Divisiones o Cuerpos de Ejército. También es deseo de la organización de Madrid que se amplíe la edad hasta los 45 años, pues hasta los 35, van a salir muy pocos compañeros. Que debe acordarse asimismo que la jornada para retaguardia sea de 9 horas diarias, incluso los domingos.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta que Ciudad-Real, ha sido una de las provincias que han aportado mayor número de compañeros y que están en un estado algo lamentable en el Ramo de la Edificación, ya que no hay compañeros ni para la dirección de las organizaciones. Estima que debíamos de pedir a otras Industrias la aportación de compañeros que se precisan.

LA PRESIDENCIA dice que nosotros no podemos hablar ni acordar lo que haya de hacerse nadamás que para los compañeros de la Construcción que son sobre los que ejercemos el control como Federación de Industria.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo propone que se pidan cinco o seis quintas y que los albañiles vayan a fortificaciones.

CUENCA.- El compañero Miguel Escuté, manifiesta que en su provincia hay pocos trabajos de la construcción particulares, mejor dicho ninguno, que lo que hay son refugios y que la moral de los trabajadores es muy baja, que esto se debe a que no han sido trabajadores de la Edificación quienes dirigen estos trabajos, hasta el punto de que el Gobernador llamó a las representaciones U.G.T. y C.N.T., para que las organizaciones los dirigieran. Que han acordado que se tasara por parte de los técnicos

MAD
788/5
98

una producción y que se combinara el valor de la misma con la retribución. Hace historia de su incorporación a la Federación Provincial. Relata hechos ocurridos en su provincia para ilustrar al Comité Nacional; pero por la índole de los mismos, no creemos conveniente hacerlos constar en Acta. Manifiesta que una de las artimañas empleadas en esa provincia por los compañeros jóvenes es enrolarse de manera voluntaria en los servicios de Intendencia a fin de que se les respeten sus puestos en retaguardia. Critica que la Federación de la Tierra considera a los peones de la construcción como trabajadores de la tierra, obligándoles a que se den de baja en la edificación para pasarse a la Tierra.

VALENCIA.- El compañero Barat, dice no ha hecho lo del estadillo porque las Secciones tampoco lo han enviado y que están de acuerdo como Federación Provincial en que se paralizen las obras de la construcción de carácter particular; pero que realmente no hay trabajando compañeros que estén comprendidos dentro de la edad para realizar otros trabajos de guerra. También acordaron trabajar las 48 horas y que en algunos sitios trabajan incluso diez horas diarias. Añade que los de la C.N.T., combaten las 48 horas y además la intensificación de la producción por ser medida del Gobierno y no de la organización sindical. En cuanto a la producción había desmoralización en los trabajos de obras públicas. Cita el caso de los refugios hechos por administración, los cuales han resultado sumamente costosos y dice que ahora estas obras se ejecutan por la organización sindical, repartiéndose los beneficios que se consiguen en la realización de las mismas.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez quiere aclarar la propuesta de Torbellino en el sentido de paralizar las obras que no sean de guerra y manifestando la conveniencia de que nos pongamos de acuerdo con la C.N.T., dice que en Murcia han acordado la desaparición de los domingos y la jornada de diez horas de trabajo entre otras muchas más cosas en beneficio del programa a desarrollar para la lucha contra el fascismo.

MADRID.- El compañero Torbellino manifiesta que la propuesta que él hace vaya refrendada por los Comités de Enlace con la C.N.T., para que de esta forma los acuerdos tengan mayor efectividad y las sanciones que hayan de imponerse no alcancen sólo a nuestros federados.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que a su provincia no afecta lo de la jornada de 48 horas, ya que se ha conseguido que se trabaje nueve horas diarias en muchos sitios, como asimismo han logrado que los Consejos Municipales no den permisos para ejecutar obras que no estén relacionadas con la guerra.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, resume el debate puntualizando las opiniones en los extremos siguientes: Ampliación de la edad. Horas de trabajo. Recluta forzosa. Destajos con arreglo al trabajo a realizar. En cuanto al primero, dice que en Madrid se ha militarizado todo el Ramo de la Construcción y que esto se ha pedido se hiciera en toda la zona leal y que se señala esa edad como una cosa obligatoria. Cree suficiente acordar que la jornada sea más de ocho horas y que lo de las nueve horas que no hay inconveniente; pero que diciendo más de ocho o más de cuarenta y ocho horas, lo mismo pueden ser nueve o diez, porque hay trabajos en que se precisará trabajar más horas. Recluta forzosa. Estamos en contra de ella, ya que el Gobierno sólo desea la movilización voluntaria por las organizaciones y alguna razón tendrá de peso para haberlo hecho así. Cita la quinta últimamente llamada y la disposición del Gobierno de castigos impuestos a los que no se presentan, extendiéndose en consideraciones sobre el por qué no podemos ni debemos hacer la recluta forzosa. Destajo. Es indispensable que los técnicos señalen el minimum de trabajo a realizar con arreglo a una remuneración, manifestando su conformidad en esta cuestión.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que en lo que respecta a las horas de trabajo en la forma expuesta por la Comisión Ejecutiva, le parece va a quedar de una manera vaga y por esto insiste en que sean nueve horas como minimum. Así se acuerda.

MAD
788/5
99

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta traer el acuerdo de que para los trabajos no relacionados con la guerra, sean ocho horas y para los trabajos de guerra sesenta semanales.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, advierte que el acuerdo debe ser aplicado en trabajos de guerra por lo menos nueve horas y que no se hable de los demás trabajos.

LA PRESIDENCIA, dice que recogidas las manifestaciones y deseos del Comité Nacional, el hecho de darles forma para su aplicación está dentro de la labor a realizar por los Comités de Enlace y éstos concretarán esta propuesta en un sentido de amplitud en beneficio de la guerra.

CASTELLON.- El compañero Devis, explica el caso de Castellón en donde un Comité de Enlace Provincial que existe, ha acordado trabajar los sábados por la tarde y después una hora más en refugios y que esta hora la han cobrado y que hasta ahora el importe de ella va a parar a un fondo que el Comité de Enlace administrará y pregunta si el aumento de horas va a ser cobrado o no.

La COMISION EJECUTIVA, le contesta que no se cobrarán.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, recoge lo que han de ser las propuestas en el sentido siguiente:

- 1º.- Incorporación de todos los trabajadores de la construcción hasta los 35 años a los Batallones de Obras y Fortificaciones.
- 2º.- No reducir la jornada semanal completando los cupos de cada tajo para que el sobrante después de este reajuste se incorpore a los Batallones de Obras y Fortificación u otras Unidades del Ejército Popular.
- 3º.- Que en los refugios y en otros trabajos de guerra se aumente la jornada a 9 horas diarias, incluso los domingos, sin aumentar por ello la remuneración.
- 4º.- Que se paren todas las obras que no tengan relación con la guerra.
- 5º.- Establecer minimum de producción teniendo en cuenta para ello el carácter del trabajo que se realiza, su urgencia y su necesidad.
- 6º.- Que todas estas resoluciones sean propuestas al Comité de Enlace C.N.T. y U.G.T., para juntamente llevarlas a su aplicación.

CUENCA.- El compañero Miguel Escuté manifiesta que en las obras de recluta y Ferrocarril Cuenca-Utiel, hay trabajadores de la Tierra que seguramente, por no pertenecer a nuestra Federación de Industria, no van a acatar estas disposiciones.

Se le contesta por la Comisión Ejecutiva, en el sentido de que estos compañeros no pueden constituir una excepción y que trabajando en la Industria de la Edificación, se tendrán que atener a las resoluciones y acuerdos de este Comité Nacional.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que no insiste en lo de la edad de reclutamiento; pero que lo que sí le interesa es que quede bien sentido el acuerdo de paralizar toda obra que no tenga relación directa con la guerra.

Quedan aprobadas estas conclusiones.

MADRID.- Torbellino, propone que por el Comité Nacional de Enlace se aplique la sanción a los federados de ambas sindicales que no cumplan los acuerdos de la organización.

JUAN JOSE, dice que esto está ya legislado en los Reglamentos de nuestra organización.

MAD
788/5
100

MADRID.- Torbellino insiste en que sea propuesto al Comité de Enlace, para que sean también sancionados los compañeros de la C.N.T.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva se pronuncia en contra de poner lo de las sanciones, pues como está recogido en los Reglamentos, no hace falta y que los facciosos argumentarían sobre este particular, pues mientras el Gobierno pide de manera voluntaria, no podemos nosotros decir que imponemos sanciones.

JUAN JOSE, declara que está de acuerdo con la doctrina sentada por el compañero Domínguez, pues no debemos depender de lo que quieran o no quieran hacer los de la C.N.T.

MADRID.- Dice que él no ha dicho que dependamos o no de la C.N.T.; pero que por su parte, en el Comité de Enlace, tratará de arrancarles esto y que si la Ejecutiva lo recoge no hay cuestión.

Como aspiración del Comité Nacional, recoge lo manifestado por el compañero Torbellino para que sin necesidad de dejar constancia de ello, sea recogido por los compañeros que están llamados a constituir los Comités de Enlace y llevarlo a la práctica.

Se pasa a discutir el punto relacionado con la cuota extraordinaria.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que por la organización de Madrid se ha considerado no es necesaria la cuota extraordinaria porque la propaganda que quiere la Federación Nacional se haga, no es preciso hacerla pues ellos entienden esta propaganda en el sentido sindical, que en la Caja de la Federación hay superávit para hacerla sin aumento de cuota y que por lo tanto, cumpliendo con un mandato imperativo tendrá que votar en contra.

El compañero JUAN JOSE, como Tesorero, dice que se ha pedido esta cuota a virtud de que él tuvo que advertir a la Comisión Ejecutiva que nuestra situación económica no era tan mala como para no poder abordar nuestros gastos ordinarios; pero que el balance del primer trimestre lo ha cerrado con 37,000 pesetas; que las 7,000 las tiene en recibos. Así que son 30,000. Si se considera que 10,000 las ha donado una Sociedad de Madrid para propaganda en el extranjero y otras 10,000 heredadas de la Ejecutiva anterior; al cabo de veinte meses, son 10,000 pesetas el remanente y como habrá que celebrar Congreso no queda suficiente teniendo en cuenta que el último Congreso costó 10,000 duros y que solamente por este estado económico hemos contribuido con un total de 6,000 pesetas a las diversas suscripciones abiertas para atenciones de guerra.

ALBACETE.- Evaristo López, se manifiesta de acuerdo con la cuota extraordinaria.

CUENCA.- Dice Miguel Escuté, que tan pronto como comunicó a las Secciones de su provincia la petición de la Comisión Ejecutiva, dichas Secciones indicaron la conveniencia de que esta cuota extraordinaria fuera mayor, porque la Nacional pasa por allí pocas veces y desean verla con más frecuencia y esto cree se podría hacer si se le dotara de los medios económicos precisos.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, manifiesta que ha consultado a las Secciones y éstas han contestado en su mayoría que están conformes y que incluso algunas Secciones, ya han enviado algunas cantidades a cuenta de la cuota.

VALENCIA.- El compañero Barat, manifiesta estar de acuerdo con la cuota extraordinaria y que se le ha dado el mismo caso que en Murcia.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, declara que la Federación que representa ha acordado pagar la cuota extraordinaria con los afiliados que

tengan en el segundo trimestre del año en curso.

CASTELLON.- El compañero Devis dice que si se precisa que la Federación de su localidad hiciese algún anticipo con arreglo a la cuota extraordinaria, trae acuerdo de hacerlo y luego las Secciones lo pagarían.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que su Federación Provincial se encuentra en la misma situación que la Nacional y que ellos han acordado establecer la cuota extraordinaria de una cincuenta que pasará 1,00 peseta para la Nacional y 0,50 ptas., para la Provincial. Al exponer la situación económica porque atraviesa esta Federación, dice que la Ejecutiva de la misma, hizo cuestión de honor el no subir el sueldo al Secretario y que él seguirá trabajando como lo ha hecho hasta la fecha.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva dice que Torbellino debe de tomar buena nota de lo manifestado por las diversas representaciones de las Federaciones Provinciales. Que comprende que él trae un mandato y no tiene más remedio que sostenerle; pero que de todas maneras quiere dar explicaciones además de las que ha dado el Tesorero para demostrar la razón que asiste a la Ejecutiva para haber acordado solicitar esta cuota extraordinaria.

MADRID.- El compañero Torbellino manifiesta que la Comisión Ejecutiva se podía haber ahorrado todas las razones para convencerle, y que las razones que se han expuesto en el Congresillo de Madrid, son que la actividad de la Nacional no se ve en Madrid, que Edmundo como tiene coche no tiene necesidad de hacer ningún gasto, que la publicación del Boletón no se cree necesaria y que la propaganda internacional no la considera de precisión en estos momentos. Que el Congreso Nacional que en momento oportuno piensa celebrar la Comisión Ejecutiva, creen igualmente no ser necesario por ahora y cuando hiciera falta, entonces ayudarían las Secciones. En cuanto a locales y sueldo de los compañeros retribuidos han creído que del remanente existente pueden atenderlo y que en la ayuda a los Secretarios de las Provinciales, que cada Provincial atiende esta obligación, que en cuanto a los medios de locomoción, suponen en Madrid que se trata de tener otro coche más. Que quiere también hacer constar que hubo Secciones que incluso giraron el dinero y otras que aunque estaban en principio en pro, luego votaron en contra.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, reputa de inadmisibles la forma de plantear este problema, hasta el punto de que cuando se refieren a los gastos del compañero Secretario digan que éste tiene coche; esto es verdad; pero no es menos cierto que él tiene que comer y el chófer también. Que el coche de la Federación, la gasolina así como otras cosas, se extraen por recursos que económicamente benefician a la Caja de la Federación.

LA PRESIDENCIA manifiesta para afirmar las palabras del compañero Edmundo, que en el próximo estado de cuentas, se verá una partida de ingresos que por este concepto vienen a beneficiarnos.

DOMINGUEZ, añade que lo de Francia es de la mayor injusticia decir que no se necesita. Que el Boletín a su juicio debe no suprimirse, como estima la organización de Madrid, sino mejorarle en todos sus aspectos para que responda a las exigencias y necesidades nuestras y esté a tono con el abolengo que necesitamos sostener como Federación de Industria. Además, manifiesta que sin ánimo de pasar facturas a nadie, él puede demostrar que la confección del Boletín, si pagáramos todos los gastos ya que el papel por ahora no se paga, nos sería más costoso. Que en cuanto a la habilitación de locales, también nos sale bastante barato.

Después de nuevas intervenciones es aprobada la cuota extraordinaria de una peseta por una sola vez.

Y por lo avanzado de la hora, se levantó la sesión para reanudarla al día siguiente.

Vº. Bº.
El Presidente,
Antonio Gancedo.



El Secretario general,
Edmundo Domínguez.

ACTA DE LA SESION DE COMITE NACIONAL CELEBRADO EN VALENCIA EL DIA
NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, POR LA FEDERACION
NACIONAL DE LA EDIFICACION, CON ASISTENCIA DE LAS FEDERACIONES PROVIN-
CIALES DE ALBACETE, CASTELLON, CUENCA, CIUDAD-LIBRE, JAEN,
MADRID, VALENCIA Y MURCIA.

Da comienzo la sesión a las cuatro de la tarde, con asistencia de las Federaciones Provinciales señaladas anteriormente y de los compañeros Edmundo Domínguez, Juan José Gómez, Adrián Escudero, Angel Diéguez y Antonio Gancedo por la Comisión Ejecutiva.

Preside el compañero Gancedo, el cual explica la necesidad que ha tenido la Comisión Ejecutiva para convocar a este Comité Nacional extraordinario para someter a la deliberación del mismo el Orden del Día de todos conocido.

Dice que los asuntos que vamos a tratar están todos encuadrados dentro de los problemas que la guerra nos plantea y que hubiera sido nuestro deseo que hubiesen asistido las representaciones de todas las Federaciones Provinciales; pero que causas de fuerza mayor, debido a la escasez de transporte, han obligado seguramente a que las representaciones de Alicante y Barcelona se hayan visto imposibilitadas de estar presentes en esta reunión, igual que Guadalajara y Almería.

Manifiesta que es deseo de la Comisión Ejecutiva que esta reunión, como todas las que celebran los Organismos sindicales de la U.G.T., en estos momentos estén encajadas dentro de la tónica de guerra. Alude al segundo Congreso Provincial de Alicante, que se ha calificado por sus tareas como Congreso de Guerra y estima, aunque esta reunión no tiene la misma importancia, debemos aplicarle para nosotros el mismo calificativo, deseando que al resolver las cuestiones que vamos a tratar, lo hagamos con el acierto preciso, para que sus resoluciones tiendan sobre todo a ganar la guerra.

Supone en poder de todos los compañeros el acta de la anterior reunión del Comité Nacional, preguntando si hay alguna observación que hacer a la misma y contestando el Comité Nacional que no, queda aprobada el Acta empezándose a tratar el segundo punto del Orden del Día.

Domínguez, por la Ejecutiva, dice que no hemos tenido otra pretensión al remitir la ampliación del Orden del Día, que la de que pudieran emitir juicio más amplio que el escueto Orden del Día, sobre lo que se considera situación general de nuestra Industria. Todas las Federaciones, han pedido elevación de jornales y se llega a ello porque hemos podido observar que de cinco meses a esta parte, este deseo de aumentar los jornales de la edificación era debido a la elevación del coste de vida; que no se critica este deseo; pero que la viva realidad, a pesar de querer respetar los jornales que existían, el coste de los artículos precisos para vivir, obliga a romper un poco la rigidez con que queríamos mantenerlos.

Explica debidamente por qué no debían de ser aumentados los jornales y que a lo que se debía de tender es a abaratar las subsistencias, extendiéndose en consideraciones sobre este particular; que no es la Edificación la que ha creado este problema, sino la conducta seguida por otras Industrias. Da cuenta de que se ha planteado por la Comisión Ejecutiva en el Ministerio de Trabajo esta petición con carácter general, al mismo tiempo que se fue a hacer gestiones sobre unos recursos de Cartagena; que se propusieron fórmulas, llegando en principio a la conclusión de que formuladas por los elementos que concurren a esta reunión las peticiones, se elevarían al Ministerio para coordinarlas. Que creyendo se reuniría en Barcelona este Comité Nacional, manifestó se nombraría

MAD
788/5
103

una Ponencia de este Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva y visitarían al Ministro a este respecto. Que cree que traerán las Federaciones algo estudiado sobre la fijación de jornales en cada provincia. Da lectura al dictamen sobre el procedimiento para la petición de jornales.

ALBACETE.- El compañero Evaristo López, manifiesta que no han mandado ninguna conclusión sobre esto porque en la reunión del Congreso suyo se acordó no elevar los salarios. Que en lo que respecta a si hay paro se ha estimado por dicho Congreso que los compañeros que se encontrasen en esta situación fuesen a engrosar los Batallones de Fortificaciones.

CASTELLON.- El compañero Devis, se manifiesta de acuerdo con que se nombre una Ponencia para que se encaucen los jornales que en la actualidad se ganan en cada provincia.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que primeramente hay que examinar si las Federaciones traen criterio de elevación de jornales o no, que Madrid ha estudiado esto y está en contra por muchas razones. Manifiesta que una de ellas es que hay pocos compañeros en Madrid que trabajen para Empresas o particulares, que es donde se podría pedir aumento y otra porque caería mal la elevación de jornales, mientras a los compañeros que trabajan en guerra y fortificaciones no se les elevaba. Pide que se trate con la amplitud necesaria este asunto, entendiéndose que deben abarataarse los artículos de primera necesidad en vez de aumentar los salarios; que es más conveniente combatir la subida que elevar los jornales, ya que no es con los patronos con quienes se lucha, sino con el Estado.

VALENCIA.- El compañero Barat, dice que en Valencia existía un contrato de trabajo de carácter provincial y que no tuvo efecto. Que se encuentran con la imposibilidad de hacer un contrato de carácter provincial, pues cada pueblo hace el suyo.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez manifiesta que no piden aumento de salario; que el contrato de trabajo elaborado y aprobado por el Jurado mixto de Murcia elevando los salarios a una tarifa legal, no ha sido aceptado por la Base Naval de Cartagena ni por el Ayuntamiento, los cuales elevaron recurso. Que al tener conocimiento de estos recursos elevaron escrito a la Ejecutiva de la Nacional, porque les creaban una mala situación, dándose el caso de que mientras en la propiedad privada se pagaban los jornales acordados por el Jurado mixto, los Municipios como el de Aguilas, se negaban a ello y piden se pongan en vigor las tarifas aprobadas por dicho Jurado. Que en la Capital y el casco de Cartagena debe de ser 1,75 más por día de salario que en el resto de la provincia y trae un escrito razonando en este sentido.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta que el mandato que trae sobre la subida de salarios es distinto a las demás provincias. Que se celebró un Congreso en el año 37 y que acordaron que la Ejecutiva elaborara unas Bases, las cuales fueron remitidas al Jurado mixto y todavía no han tenido contestación y que se han decidido a elevar los salarios para equipararlos a los de la provincia y en cuanto a los pueblos importantes dice que la diferencia es insignificante; pero que en los pequeños, deben de elevarse ya que los jornales más elevados que se ganan son de 11,50.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice que ésta no se plantea el problema y que suscribiría lo que dice la representación de Albacete, o sea que los compañeros que estén en paro vayan a fortificaciones y además para que nuestra conducta sirviese de ejemplo ante el resto de los oficios. Que el criterio de la Comisión Ejecutiva y del Comité Nacional es refractario a toda elevación de jornales; pero que la realidad es que los precios de todos los artículos se elevan y no podemos sacrificar a nuestros compañeros mientras los demás oficios no proceden igual; que mientras se resuelve de manera general este problema, no hay más remedio que hacer alguna concesión. Refiere que ha ido a Gerona, donde los peones piden

MAD
788/5
104

treinta duros y los oficiales cuarenta semanales, que desde luego ha visto tienen razón estos compañeros para hacer esta petición, pues un kilo de carne les cuesta treinta pesetas y los trabajadores no pueden adquirirlo a este precio.

Manifiesta que las Federaciones no han contestado al cuestionario que se pedía y que esto no constituye ningún género de censura, sino que hay que hacer una cosa concreta y lo que hay que evitar es que haya en cada sitio un jornal, creyendo debe ser un jornal para cada provincia. Estima que sólo se puede dar solución a este asunto nombrando una Ponencia que fije de manera general las aspiraciones o necesidades de cada provincia, para luego llevarlas al Ministerio de Trabajo.

LA PRESIDENCIA, hace saber al Comité Nacional que se ha recibido en este momento la documentación de la Federación Provincial de Guadalajara, en que dicen no les ha sido posible asistir a esta reunión por falta de locomoción y que precisamente entre la documentación recibida, se remiten los datos precisos sobre la petición de jornales para aquella provincia. Manifiesta que a juicio de la Mesa debe enfocarse la cuestión bajo el nombramiento de la Ponencia que emita dictamen sobre este asunto.

MADRID.- El compañero Torbellino, está en contra de la elevación y por tanto de la Ponencia, Manifiesta que cree que en cuanto a los compañeros de la Construcción ha llegado el momento de que el Comité Nacional trate de una manera tajante este problema, decidiendo que en ningún sitio se debe trabajar para patronos o empresas particulares y que deben de trabajar para la guerra todos los compañeros de la edificación que estén útiles, movilizándolos a todos hasta un límite de edad y que en modo alguno debe hacerse ninguna obra que no sea de guerra.

CASTELLON.- El compañero Devis, dice que en las poblaciones donde han tenido aumento, no se les puede decir que se bajan los salarios; que sería conveniente señalar los jornales de cada provincia y sacar un tipo de entre todos ellos, para fijar un jornal tope para toda la España leal. Que tienen pueblos en su provincia en donde se ganan 14,00 pesetas y los peones 12,00 y en otros hay jornales de 17 y 15 pesetas. Que azulejeros y Portlandistas cobran jornal máximo de 12 y 11,50; que en los trabajos de refugios los peones cobran 17,00 Ptas. y así se da el caso de que haya algunos compañeros que digan que ellos no van al frente, por lo que ve muy bien se acuerde un tipo de jornal general.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice también que aprecia que los obreros de una Casa se oponen a las aspiraciones de otros obreros y que allí donde no haya una educación marxista será muy poco lo que se pueda conseguir. Que la pretensión no es aumentar los jornales, sino unificarlos; que la solución puede ser señalar y dejar constancia de que el Comité Nacional se opone a todo aumento y que solo por estas circunstancias se busque la forma de encajar los jornales con el coste de vida.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, interviene para sostener lo manifestado, ampliando que en las construcciones de refugios costeadas por quien sea, se trabaje una hora de aumento en la jornada y dice que se nombre una Ponencia o que la Comisión Ejecutiva, se encargue de defender las proposiciones de cada provincia sobre este particular.

LA PRESIDENCIA, estima que estando todos de acuerdo en el nombramiento de la Ponencia, ésta debe de nombrarse quedando por concretar qué número de compañeros la ha de formar, proponiendo que sean tres, siendo así aceptado y elegidos los compañeros Barat de Valencia, Torbellino de Madrid y Miguel Ruiz de Jaén.

LA PRESIDENCIA, invita a todos los compañeros del Comité Nacional a que cuantas sugerencias se les ocurran sobre la labor que ha de realizar la Ponencia, sean puestas en conocimiento de ésta para que el Dictamen que la misma emita sea una cosa más completa.

MAD
788/5
105

Se pasa a discutir el punto relacionado con el Comité de Enlace de la C.N.T.

DOMINGUEZ, dice que este pacto ha sido aprobado por el Comité Nacional de la U. G. T., por unanimidad. Que el pacto en sí no puede ser modificado, por ser una cosa hecha por los Organismos superiores y no cabe otra cosa más que darle cumplimiento; que hay que establecer el Comité de Enlace Nacional y cada Federación Provincial debe de constituir el suyo, así como las Federaciones Locales. Advierte que estos Comités de Enlace, deben estar integrados por los del Ramo de la Madera, porque los de la C.N.T., en su constitución tienen incluidos a los de la Madera y por tanto tienen que ponerse de acuerdo al constituir estos Organismos Provinciales. Que una vez constituidos los Comités Nacional y Provinciales, se dictarán normas para las Secciones.

MADRID.- El compañero Torbellino pregunta qué es lo que debe hacerse en el caso de Madrid, ya que mientras existe nuestra Federación Provincial, la C.N.T. es Regional.

El compañero DOMINGUEZ, le contesta por la Comisión Ejecutiva que no tendrán más remedio los compañeros de la C. N. T., que estructurar de manera distinta su organización y que lo que puede ocurrir es que ellos pueden tener un mismo compañero que figure en dos provincias; que el número de compañeros no hace al caso; pero que la representación tiene que ser igual. Cita el caso de Cataluña en donde el Organismo nuestro está constituido al igual que el de la C.N.T., por una Federación Regional.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que su Federación aprobó este punto y que tienen el problema de que en Jaén no existe Federación Provincial por parte de la C.N.T., preguntando con este motivo cómo va a constituirse el Comité de Enlace.

DOMINGUEZ, le contesta repitiendo los mismos argumentos que ha expuesto al compañero Torbellino.

VALENCIA.- El compañero Barat, manifiesta que en el Pleno del día 13, se acordó constituir los Comités de Enlace, que tropezaban con dificultades porque los de la C.N.T., tenían constituido Comité Regional a base de los de la Madera; pero que estas dificultades fueron salvadas y que el Comité de Enlace se desenvuelve bastante bien y que la Regional se atenderá a las normas dentro de la provincia de Valencia.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo manifiesta que lo más acertado sería esperar las órdenes y los acuerdos de los Organismos Superiores, que en este caso sería el Comité Nacional de Enlace.

Se acuerda en definitiva la constitución de los Comités de Enlace Nacional y Provincial y que la Comisión Ejecutiva remitirá lo antes posible una Circular a todas las Federaciones Provinciales, que sirva de pauta y orientación para el funcionamiento y la labor a realizar por dichos Organismos.

Se pasa al punto que guarda relación con la intensificación de la Producción en nuestra Industria.

El compañero DOMINGUEZ, manifiesta que la Comisión Ejecutiva, fuera de lo que es su criterio reflejado en la ampliación del Orden del Día, trae a la consideración del Comité Nacional una cosa urgente como es la movilización de los trabajadores de la construcción para la constitución de los Batallones de Obras y Fortificaciones. Da explicaciones a este respecto, basándose en lo que han sido acuerdo del Comité Nacional de la U.G.T., celebrado en Barcelona el día siete del mes actual, tales como considerar un deber de todos los Organismos nacionales de Industria el movilizar sus federados para la incorporación a las Unidades del Ejército de todos aquellos compañeros hasta la edad de 35 años y ver la posibilidad de que el mayor número de dirigentes de nuestros Sindicatos se

MAD
788/5
106

incorporen a las tareas del Ejército Popular, haciendo igualmente extensiva la vigilancia en contra de todos los elementos emboscados. También manifiesta que es deseo del Comité Nacional de la Unión, que hacemos nuestro, la supresión absoluta de todas las jornadas de trabajo reducidas diarias o semanales.

Refiriéndose a la ofensiva de nuestros enemigos dice que ha recorrido al efecto de la recluta, las provincias de Castellón, Alicante, Valencia y Cataluña y que no han respondido mal. Que en Cataluña, la recluta ha sido pequeña porque hacen falta 25,000 hombres y sólo se han ofrecido 3,000 y que los Batallones de Obras y Fortificaciones, para completar sus plantillas precisan 20,000 hombres, por lo que puede ser interesante la resolución que se adopte. Señala que en refugios y otros trabajos indispensables, no se cumple la disposición de carácter general sobre la jornada de 48 horas, siendo nuestro criterio que debe incluso superarse. Que en cada sitio deben de trabajarse seis o siete días, o sea todos los de la semana y que los parados vayan a los Batallones. También quiere señalar que la Federación debe hacer público hasta que punto ha cumplido con su deber, que hay necesidad de saber cuál es el rendimiento de la Federación Nacional a este respecto y que sólo Murcia ha contestado, no habiéndolo hecho las demás Provinciales. Cita algunos ejemplos de Aguilas y otros talleres en donde se trabajan diez horas.

ALBACETE.- El compañero Evaristo López, manifiesta que está de acuerdo en todos los puntos con la Comisión Ejecutiva; pero aclara que lo que ha hecho la Nacional ha sido dirigirse a las Secciones por medio del Boletín para que mandasen los datos de su aportación a la guerra y que por eso no han contestado las Federaciones.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, dice que, efectivamente, se hizo así por una cosa de rapidez; pero que el cumplimiento de esto corresponde a todas las Federaciones Provinciales.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que de todas las Secciones no le han contestado ni la mitad, aunque él ya les había requerido con anterioridad para que lo hicieran. Declara que Madrid ha movilizado a los compañeros de la edificación para ingresar en los Batallones y que lo han hecho paralizando todas las obras y que si no lo hubiesen hecho así, no se hubiesen constituido dichos Batallones. Que la organización que representa, tiene interés en que se vaya de manera definitiva a la paralización de las obras que no tengan relación directa con la guerra y que se incorporen los que en ellas trabajan a los Batallones, otras Divisiones o Cuerpos de Ejército. También es deseo de la organización de Madrid que se amplíe la edad hasta los 45 años, pues hasta los 35, van a salir muy pocos compañeros. Que debe acordarse asimismo que la jornada para retaguardia sea de 9 horas diarias, incluso los domingos.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta que Ciudad-Real, ha sido una de las provincias que han aportado mayor número de compañeros y que están en un estado algo lamentable en el Ramo de la Edificación, ya que no hay compañeros ni para la dirección de las organizaciones. Estima que debíamos de pedir a otras Industrias la aportación de compañeros que se precisan.

LA PRESIDENCIA dice que nosotros no podemos hablar ni acordar lo que haya de hacerse nadamás que para los compañeros de la Construcción que son sobre los que ejercemos el control como Federación de Industria.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo propone que se pidan cinco o seis quintas y que los albañiles vayan a fortificaciones.

CUENCA.- El compañero Miguel Escuté, manifiesta que en su provincia hay pocos trabajos de la construcción particulares, mejor dicho ninguno, que lo que hay son refugios y que la moral de los trabajadores es muy baja, que esto se debe a que no han sido trabajadores de la Edificación quienes dirigen estos trabajos, hasta el punto de que el Gobernador llamó a las representaciones U.G.T. y C.N.T., para que las organizaciones los dirigieran. Que han acordado que se tasara por parte de los técnicos

MAD

788/5

107

una producción y que se combinara el valor de la misma con la retribución. Hace historia de su incorporación a la Federación Provincial. Relata hechos ocurridos en su provincia para ilustrar al Comité Nacional; pero por la índole de los mismos, no creemos conveniente hacerlos constar en Acta. Manifiesta que una de las artimañas empleadas en esa provincia por los compañeros jóvenes es enrolarse de manera voluntaria en los servicios de Intendencia a fin de que se les respeten sus puestos en retaguardia. Critica que la Federación de la Tierra considera a los peones de la construcción como trabajadores de la tierra, obligándoles a que se den de baja en la edificación para pasarse a la Tierra.

VALENCIA.- El compañero Barat, dice no ha hecho lo del estadillo porque las Secciones tampoco lo han enviado y que están de acuerdo como Federación Provincial en que se paralizen las obras de la construcción de carácter particular; pero que realmente no hay trabajando compañeros que estén comprendidos dentro de la edad para realizar otros trabajos de guerra. También acordaron trabajar las 48 horas y que en algunos sitios trabajan incluso diez horas diarias. Añade que los de la C.N.T., combaten las 48 horas y además la intensificación de la producción por ser medida del Gobierno y no de la organización sindical. En cuanto a la producción había desmoralización en los trabajos de obras públicas. Cita el caso de los refugios hechos por administración, los cuales han resultado sumamente costosos y dice que ahora estas obras se ejecutan por la organización sindical, repartiéndose los beneficios que se consiguen en la realización de las mismas.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez quiere aclarar la propuesta de Torbellino en el sentido de paralizar las obras que no sean de guerra y manifestando la conveniencia de que nos pongamos de acuerdo con la C.N.T., dice que en Murcia han acordado la desaparición de los domingos y la jornada de diez horas de trabajo entre otras muchas más cosas en beneficio del programa a desarrollar para la lucha contra el fascismo.

MADRID.- El compañero Torbellino manifiesta que la propuesta que él hace vaya refrendada por los Comités de Enlace con la C.N.T., para que de esta forma los acuerdos tengan mayor efectividad y las sanciones que hayan de imponerse no alcancen sólo a nuestros federados.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que a su provincia no afecta lo de la jornada de 48 horas, ya que se ha conseguido que se trabaje nueve horas diarias en muchos sitios, como asimismo han logrado que los Consejos Municipales no den permisos para ejecutar obras que no estén relacionadas con la guerra.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, resume el debate puntualizando las opiniones en los extremos siguientes: Ampliación de la edad. Horas de trabajo. Recluta forzosa. Destajos con arreglo al trabajo a realizar. En cuanto al primero, dice que en Madrid se ha militarizado todo el Ramo de la Construcción y que esto se ha pedido se hiciera en toda la zona leal y que se señala esa edad como una cosa obligatoria. Cree suficiente acordar que la jornada sea más de ocho horas y que lo de las nueve horas que no hay inconveniente; pero que diciendo más de ocho o más de cuarenta y ocho horas, lo mismo pueden ser nueve o diez, porque hay trabajos en que se precisará trabajar más horas. Recluta forzosa. Estamos en contra de ella, ya que el Gobierno sólo desea la movilización voluntaria por las organizaciones y alguna razón tendrá de peso para haberlo hecho así. Cita la quinta últimamente llamada y la disposición del Gobierno de castigos impuestos a los que no se presentan, extendiéndose en consideraciones sobre el por qué no podemos ni debemos hacer la recluta forzosa. Destajo. Es indispensable que los técnicos señalen el minimum de trabajo a realizar con arreglo a una remuneración, manifestando su conformidad en esta cuestión.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que en lo que respecta a las horas de trabajo en la forma expuesta por la Comisión Ejecutiva, le parece va a quedar de una manera vaga y por esto insiste en que sean nueve horas como minimum. Así se acuerda.

MAD
788/5
108

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, manifiesta traer el acuerdo de que para los trabajos no relacionados con la guerra, sean ocho horas y para los trabajos de guerra sesenta semanales.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, advierte que el acuerdo debe ser aplicado en trabajos de guerra por lo menos nueve horas y que no se hable de los demás trabajos.

LA PRESIDENCIA, dice que recogidas las manifestaciones y deseos del Comité Nacional, el hecho de darles forma para su aplicación está dentro de la labor a realizar por los Comités de Enlace y éstos concretarán esta propuesta en un sentido de amplitud en beneficio de la guerra.

CASTELLON.- El compañero Devis, explica el caso de Castellón en donde un Comité de Enlace Provincial que existe, ha acordado trabajar los sábados por la tarde y después una hora más en refugios y que esta hora la han cobrado y que hasta ahora el importe de ella va a parar a un fondo que el Comité de Enlace administrará y pregunta si el aumento de horas va a ser cobrado o no.

La COMISION EJECUTIVA, le contesta que no se cobrarán.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, recoge lo que han de ser las propuestas en el sentido siguiente:

- 1º.- Incorporación de todos los trabajadores de la construcción hasta los 35 años a los Batallones de Obras y Fortificaciones.
- 2º.- No reducir la jornada semanal completando los cupos de cada tajo para que el sobrante después de este reajuste se incorpore a los Batallones de Obras y Fortificación u otras Unidades del Ejército Popular.
- 3º.- Que en los refugios y en otros trabajos de guerra se aumente la jornada a 9 horas diarias, incluso los domingos, sin aumentar por ello la remuneración.
- 4º.- Que se paren todas las obras que no tengan relación con la guerra.
- 5º.- Establecer minimum de producción teniendo en cuenta para ello el carácter del trabajo que se realiza, su urgencia y su necesidad.
- 6º.- Que todas estas resoluciones sean propuestas al Comité de Enlace C.N.T. y U.G.T., para juntamente llevarlas a su aplicación.

CUENCA.- El compañero Miguel Escuté manifiesta que en las obras de recluta y Ferrocarril Cuenca-Utiel, hay trabajadores de la Tierra que seguramente, por no pertenecer a nuestra Federación de Industria, no van a acatar estas disposiciones.

Se le contesta por la Comisión Ejecutiva, en el sentido de que estos compañeros no pueden constituir una excepción y que trabajando en la Industria de la Edificación, se tendrán que atener a las resoluciones y acuerdos de este Comité Nacional.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que no insiste en lo de la edad de reclutamiento; pero que lo que sí le interesa es que quede bien sentado el acuerdo de paralizar toda obra que no tenga relación directa con la guerra.

Quedan aprobadas estas conclusiones.

MADRID.- Torbellino, propone que por el Comité Nacional de Enlace se aplique la sanción a los federados de ambas sindicales que no cumplan los acuerdos de la organización.

JUAN JOSE, dice que ésto está ya legislado en los Reglamentos de nuestra organización.

MAD
788/5
109

MADRID.- Torbellino insiste en que sea propuesto al Comité de Enlace, para que sean también sancionados los compañeros de la C.N.T.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva se pronuncia en contra de poner lo de las sanciones, pues como está recogido en los Reglamentos, no hace falta y que los facciosos argumentarían sobre este particular, pues mientras el Gobierno pide de manera voluntaria, no podemos nosotros decir que imponemos sanciones.

JUAN JOSE, declara que está de acuerdo con la doctrina sentada por el compañero Domínguez, pues no debemos depender de lo que quieran o no quieran hacer los de la C.N.T.

MADRID.- Dice que él no ha dicho que dependamos o no de la C.N.T.; pero que por su parte, en el Comité de Enlace, tratará de arrancarles esto y que si la Ejecutiva lo recoge no hay cuestión.

Como aspiración del Comité Nacional, recoge lo manifestado por el compañero Torbellino para que sin necesidad de dejar constancia de ello, sea recogido por los compañeros que están llamados a constituir los Comités de Enlace y llevarlo a la práctica.

Se pasa a discutir el punto relacionado con la cuota extraordinaria.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que por la organización de Madrid se ha considerado no es necesaria la cuota extraordinaria porque la propaganda que quiere la Federación Nacional se haga, no es preciso hacerla pues ellos entienden esta propaganda en el sentido sindical, que en la Caja de la Federación hay superavit para hacerla sin aumento de cuota y que por lo tanto, cumpliendo con un mandato imperativo tendrá que votar en contra.

El compañero JUAN JOSE, como Tesorero, dice que se ha pedido esta cuota a virtud de que él tuvo que advertir a la Comisión Ejecutiva que nuestra situación económica no era tan mala como para no poder abordar nuestros gastos ordinarios; pero que el balance del primer trimestre lo ha cerrado con 37,000 pesetas; que las 7,000 las tiene en recibos. Así que son 30,000. Si se considera que 10,000 las ha donado una Sociedad de Madrid para propaganda en el extranjero y otras 10,000 heredadas de la Ejecutiva anterior; al cabo de veinte meses, son 10,000 pesetas el remanente y como habrá que celebrar Congreso no queda suficiente teniendo en cuenta que el último Congreso costó 10,000 duros y que solamente por este estado económico hemos contribuido con un total de 6,000 pesetas a las diversas suscripciones abiertas para atenciones de guerra.

ALBACETE.- Evaristo López, se manifiesta de acuerdo con la cuota extraordinaria.

CUENCA.- Dice Miguel Escuté, que tan pronto como comunicó a las Secciones de su provincia la petición de la Comisión Ejecutiva, dichas Secciones indicaron la conveniencia de que esta cuota extraordinaria fuera mayor, porque la Nacional pasa por allí pocas veces y desean verla con más frecuencia y esto cree se podría hacer si se le dotara de los medios económicos precisos.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, manifiesta que ha consultado a las Secciones y éstas han contestado en su mayoría que están conformes y que incluso algunas Secciones, ya han enviado algunas cantidades a cuenta de la cuota.

VALENCIA.- El compañero Barat, manifiesta estar de acuerdo con la cuota extraordinaria y que se le ha dado el mismo caso que en Murcia.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, declara que la Federación que representa ha acordado pagar la cuota extraordinaria con los afiliados que

MAD
788/5
110

tengan en el segundo trimestre del año en curso.

CASTELLON.- El compañero Devis dice que si se precisa que la Federación de su localidad hiciese algún anticipo con arreglo a la cuota extraordinaria, trae acuerdo de hacerlo y luego las Secciones lo pagarían.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que su Federación Provincial se encuentra en la misma situación que la Nacional y que ellos han acordado establecer la cuota extraordinaria de una cincuenta que pasará 1,00 peseta para la Nacional y 0,50 ptas., para la Provincial. Al exponer la situación económica porque atraviesa esta Federación, dice que la Ejecutiva de la misma, hizo cuestión de honor el no subir el sueldo al Secretario y que él seguirá trabajando como lo ha hecho hasta la fecha.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva dice que Torbellino debe de tomar buena nota de lo manifestado por las diversas representaciones de las Federaciones Provinciales. Que comprende que él trae un mandato y no tiene más remedio que sostenerle; pero que de todas maneras quiere dar explicaciones además de las que ha dado el Tesorero para demostrar la razón que asiste a la Ejecutiva para haber acordado solicitar esta cuota extraordinaria.

MADRID.- El compañero Torbellino manifiesta que la Comisión Ejecutiva se podía haber ahorrado todas las razones para convencerle, y que las razones que se han expuesto en el Congresillo de Madrid, son que la actividad de la Nacional no se ve en Madrid, que Edmundo como tiene coche no tiene necesidad de hacer ningún gasto, que la publicación del Boletón no se cree necesaria y que la propaganda internacional no la considera de precisión en estos momentos. Que el Congreso Nacional que en momento oportuno piensa celebrar la Comisión Ejecutiva, creen igualmente no ser necesario por ahora y cuando hiciera falta, entonces ayudarían las Secciones. En cuanto a locales y sueldo de los compañeros retribuidos han creído que del remanente existente pueden atenderlo y que en la ayuda a los Secretarios de las Provinciales, que cada Provincial atienda esta obligación, que en cuanto a los medios de locomoción, suponen en Madrid que se trata de tener otro coche más. Que quiere también hacer constar que hubo Secciones que incluso giraron el dinero y otras que aunque estaban en principio en pro, luego votaron en contra.

DOMINGUEZ, por la Comisión Ejecutiva, reputa de inadmisibles la forma de plantear este problema, hasta el punto de que cuando se refieren a los gastos del compañero Secretario digan que éste tiene coche; esto es verdad; pero no es menos cierto que él tiene que comer y el chófer también. Que el coche de la Federación, la gasolina así como otras cosas, se extraen por recursos que económicamente benefician a la Caja de la Federación.

LA PRESIDENCIA manifiesta para afirmar las palabras del compañero Edmundo, que en el próximo estado de cuentas, se verá una partida de ingresos que por este concepto vienen a beneficiarnos.

DOMINGUEZ, añade que lo de Francia es de la mayor injusticia decir que no se necesita. Que el Boletín a su juicio debe no suprimirse, como estima la organización de Madrid, sino mejorarle en todos sus aspectos para que responda a las exigencias y necesidades nuestras y esté a tono con el abolengo que necesitamos sostener como Federación de Industria. Además, manifiesta que sin ánimo de pasar facturas a nadie, él puede demostrar que la confección del Boletín, si pagáramos todos los gastos ya que el papel por ahora no se paga, nos sería más costoso. Que en cuanto a la habilitación de locales, también nos sale bastante barato.

Después de nuevas intervenciones es aprobada la cuota extraordinaria de una peseta por una sola vez.

Y por lo avanzado de la hora, se levantó la sesión para reanudarla al día siguiente.

Vº. Bº.
El Presidente,
Antonio Gancedo.



El Secretario general,
Edmundo Domínguez.

MAD
788/5
141

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITE NACIONAL DE LA EDIFICACION,
CELEBRADO EN VALENCIA EL DIA DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA
Y OCHO, POR LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CON ASISTENCIA
DE LAS FEDERACIONES PROVINCIALES DE ALBACETE, ALMERIA, CASTELLON, CUEN-
CA, CIUDAD-LIBRE, JAEN, MADRID, VALENCIA Y MURCIA.

Se abre la sesión a las diez de la mañana, bajo la Presidencia del compañero Antonio Gancedo, el que da cuenta de que ha comparecido el compañero José Pérez Felsinel, en representación y como Secretario de la Federación Provincial de Almería.

El compañero Pérez, manifiesta que el no haber llegado a tiempo para asistir a la primera reunión celebrada, obedece a las deficiencias y los medios de transporte de que ha tenido que valerse para trasladarse de Almería a Valencia.

La Ponencia nombrada, para emitir dictamen acerca del punto relacionado con la elevación de jornales, da lectura a la misma que copiada literalmente dice así:

"Al Comité Nacional.- Reunida la Ponencia designada por el Comité Nacional para estudiar la propuesta de acoplamiento de los jornales con carácter general, de acuerdo con las necesidades de cada provincia, según el coste de las subsistencias, ha examinado los datos que han presentado algunos delegados de los salarios que rigen actualmente en los pueblos de la Provincia que representan, así como algunas propuestas de aumento, observando la variedad que existe, lo que hace difícil poder hacer una propuesta concreta y uniforme.- Por todo lo cual, entendemos que, recogiendo los deseos del Comité Nacional se debe de ir a un acoplamiento de los salarios; pero reconociendo que en cada Provincia, debe establecerse una tarifa, según las necesidades, y características de la misma; por tanto proponemos que en el plazo más breve posible cada Federación Provincial, hará una propuesta a la Comisión Ejecutiva de la Nacional, haciendo constar, que no siendo nuestro deseo elevar los jornales, es necesario una nivelación con las necesidades actuales.- La Comisión Ejecutiva, tramitará todas las propuestas, en el Organismo Oficial correspondiente, así como procurará gestionar la puesta en vigor de las Bases elaboradas en algunas provincias por los Jurados mixtos.- En todas las propuestas se hará constar el carácter circunstancial de las mismas.-Valencia a 10 de Abril de 1938.-Por la Ponencia, Juan A. Torbellino, Francisco Barat y Miguel Ruíz.-Rubricados".

ALBACETE,- Evaristo López, dice que en la última reunión que tuvieron se acordó que fuese en el Congreso ordinario de Albacete, donde se acordasen las Bases que rigiesen en aquella localidad y que Albacete puede quedarse al margen hasta que se celebre el mencionado Congreso y decida.

TORBELLINO, por la PONENCIA, manifiesta que no hay inconveniente, que precisamente por esto, han dejado un margen de tiempo para que las Federaciones Provinciales eleven sus propuestas a la Nacional.

CUENCA.- Miguel Escuté dice que ellos no tienen ningún interés en la elevación de jornales; pero sí mucho en la política de abastecimientos de la población civil y que quieren tener intervención para coordinar el precio y la distribución.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, manifiesta que por parte de la Nacional se elevará al Gobierno el deseo de que facilitasen víveres a las Cooperativas que constituyesen nuestros Sindicatos; pero que no puede hacerse como dice Escuté, porque si dieran representación a la Construcción, por la misma razón tendrían que darla a otras Industrias. Que lo que sí podemos hacer es constituir Cooperativas y entonces pedir que se nos fa-

MAD

788/5

112

ciliten víveres. Que estas Cooperativas pueden ser unas de producción y otras de consumo y que el Comité Nacional de Abastecimientos, con preferencia facilite los víveres a las mismas.

CASTELLON.- El compañero Devis, se manifiesta en contra, explicando ampliamente el funcionamiento de varias Cooperativas que ellos tienen para demostrar que son Organismos muertos. Dice que los Consejos Provinciales y Locales, no dan ninguna preferencia a las Cooperativas y que éstas no tienen otra ventaja más que la de no hacer cola. Que hay Cooperativas que han ido a buscar géneros fuera de la provincia y no han podido adquirirlos porque se les han negado los medios de locomoción.

TORBELLINO, en nombre de la PONENCIA, manifiesta que han tratado solamente lo que se relaciona con los jornales y no la cosa de abastecimientos, por entender que esto debe ser tratado aparte. Que al examinar las propuestas presentadas han visto que debe hacerlo cada Federación Provincial y no el Comité Nacional.

ALMERIA.- El compañero José Pérez, habla de la Consejería Provincial de Abastecimientos y dice que con los jornales que cobran en aquella provincia no pueden vivir. Que en otros sitios tienen jornales muy elevados y que esto disgusta a los compañeros de su localidad, por lo que quieren equipararlos en un diez por ciento menos a los jornales que se ganen en la Capital de la República.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, manifiesta estar de acuerdo con la Ponencia y en contra de la Ejecutiva porque tendrían que crear en cada localidad una Cooperativa y que ellos la tienen; pero la Comisión Provincial de Abastecimientos no les ha entregado ningún género, insistiendo en que no piden aumento, sino nivelación.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva dice que la imperfección de las Cooperativas es innegable; que en Barcelona cuando acordaron la recluta voluntaria, pensaron en suministrar víveres a las familias de los que se marchaban, para que hubiese una compensación. Que a este efecto, habló con Trifón y que le pareció bien. Que no puede decir cómo habrá quedado resuelto este asunto; pero que sabe que a los compañeros les agradó. Propone que se pida que a los compañeros que abandonen las obras, el Gobierno se preocupe de facilitar víveres igualmente que a los de fábricas militares.

CUENCA.- Miguel Escuté insiste en que en vez de dicho aumento se haga una política de abastecimientos para tener preferencia también los de refugios.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva propone concretamente los siguientes puntos:

- 1º.- Petición al Ministro de Defensa para que a los trabajadores de la Construcción que ahora han de dedicar sólo su actividad a trabajos de guerra, se les suministre víveres como a los compañeros que trabajan en fábricas militares.
- 2º.- Que el Comité Nacional de Abastecimiento suministre igualmente víveres a las familias de los trabajadores de la Construcción que voluntariamente han ingresado en los Batallones de Obras y Fortificaciones.

Se aprueba el Dictamen de la Ponencia, con la adición de la Comisión Ejecutiva.

Se pasa a discutir el punto relacionado con los cargos vacantes de la Comisión Ejecutiva.

DOMINGUEZ, da cuenta del por qué no se han cubierto estos cargos. Dice que se había comunicado a Valencia para que se nombrasen en el preciso momento en que tuvo que marcharse la Comisión Ejecutiva a Barcelo-

MAD
788/5
113

na; pero que allí se suscitó la cuestión de que solamente hay un Partido de orientación comunista y no podía cumplirse lo acordado de que fuera uno de significación socialista y otro comunista.

CUENCA.- El compañero Escuté, manifiesta que trae mandato de apoyar una candidatura en que figure uno socialista y otro comunista.

MADRID.- Torbellino, se manifiesta en el mismo sentido que Escuté y dice que además han tratado también que la residencia de la Ejecutiva sea en Madrid, porque así el único que tendría que desplazarse sería Edmundo y habría muchos menos gastos por estos traslados; que no es cosa de capricho, sino que debe estar cerca de la Federación Provincial más numerosa en afiliados y que estos cargos deben cubrirse en Madrid.

VALENCIA.- El compañero Barat, dice que la representación ya estaba preparada y nombrados los dos compañeros y que siguen con el mismo criterio que antes, o sea tener en cuenta que sea uno del Partido Socialista y otro del Comunista.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, dice que como la Federación Nacional reside en Barcelona deben de cubrirse los cargos allí con camaradas de la construcción; pero que trae voto de confianza para someterse a la mayoría.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, advierte que son dos cosas distintas una los cargos y otra la residencia. Que la Ejecutiva sigue manteniendo cubrir los cargos vacantes. Entiende que la residencia debe ser Barcelona, ya que Juan José debe estar cerca del Organismo nacional porque es quien le sustituye a él; que por otra parte el Comité Nacional de Enlace, residirá en Barcelona y esto es otro inconveniente; que el problema económico, no se resuelve con esto y que es natural que cada Federación Nacional esté cerca del Gobierno por la relación que sea preciso tener con él; que la delegación no debe ser Barcelona, sino Madrid; que en cuanto a la sustitución de los compañeros no se ha planteado problema la Ejecutiva y que deben ser nombrados en donde se resida por lo que el criterio es que sea en Barcelona.

MADRID.- Torbellino, indica que al proponer esté en Madrid no es porque tengan necesidad las organizaciones que representa de contacto con la Comisión Ejecutiva; pero que tienen que estar en donde haya más número de compañeros afiliados para atender a muchos problemas que se presentan con carácter general y que además daría una sensación formidable teniendo en cuenta la situación que atravesamos y que desde luego son razones de tipo sentimental. Que en cuanto al nombramiento de cargos, no tiene inconveniente en que sea uno de Madrid y otro de Barcelona.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez dice que se cubran de la localidad donde la Ejecutiva resida y que está de acuerdo con la Ejecutiva nacional. En cuanto al matiz político, siendo una organización de tipo sindical no se explica por qué el detalle de que sean comunista o socialista, sino que se elijan los compañeros que más condiciones tengan.

LA PRESIDENCIA, le recuerda el deseo del último Congreso que consistió, al formar la Comisión Ejecutiva, dar entrada en la misma, a dos compañeros comunistas y que la Ejecutiva no ha hecho otra cosa más que respetar aquel acuerdo.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, dice que ignoraba el criterio expuesto y que al constituirse el Secretariado Provincial también ocurrió lo mismo y dejaron en libertad al Congreso.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, dice que sea uno de Madrid porque así la delegación de esta localidad se compondrá de dos miembros, ya que no se varía la representación.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que el insistir en que sea uno socialista y otro comunista, es debido a la resolución del Congreso an-

MAD
788/5
114

terior y no por otra cosa, ya que estaba así compuesta la Comisión Ejecutiva.

DOMINGUEZ, manifiesta que el Comité Nacional puede pronunciarse en el sentido que crea conveniente.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, manifiesta que como muchas reuniones de Comisión Ejecutiva se han de celebrar en Madrid, debe nombrarse uno de Madrid.

DIEGUEZ, quiere dejar constancia de que a pesar del matiz político que caracteriza a los componentes de la actual Comisión Ejecutiva, en el seno de la misma no se discrepa; pero para aclaración de Madrid y Murcia, dice que cuando se planteó la candidatura de unidad, las organizaciones sindicales las presidía una idea política; que al elegir un socialista y otro comunista, fue porque tenían esta significación los que vacaban. Que entiende que mientras la Ejecutiva resida en Barcelona, deben de ser del Partido Socialista Unificado. Que el Partido Socialista Unificado y los Comunistas no son la misma cosa. Que no hay inconveniente en que sea un Socialista y otro del Partido Socialista Unificado; pero que si fueran dos del Partido Socialista Unificado de Cataluña, no habría ninguna discrepancia; que ellos no serían ni socialista, ni comunista, sino Partido Socialista Unificado y que el Partido Socialista Unificado, no tiene una significación netamente comunista.

LA PRESIDENCIA, pregunta si el Comité Nacional entiende que se debe variar la residencia de la Comisión Ejecutiva, y con el voto en contra de la representación de Madrid, el Comité Nacional entiende debe quedar como está, acordándose así.

MADRID.- El compañero Torbellino interviene de nuevo para insistir en que se nombre uno de Madrid y otro de Barcelona.

El Comité Nacional lo acuerda así.

LA PRESIDENCIA manifiesta no queda más que anunciar dos propuestas de la Comisión Ejecutiva, una que consiste en que se tome el acuerdo de adherirse al Gobierno. Se aprueba. La otra consiste en enviar un telegrama al Comité de Enlace del Partido Socialista y Comunista, otro a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y Comité Nacional de la C.N.T.; otro a Salvador González, como componente del Comité Nacional que se encuentra en el Ejército del Este, cosa que le impide estar en Secretaría y otro a Liberino González, por su actuación en las operaciones de Guadalajara. Queda aprobado.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que trae mandato de hacer una propuesta con arreglo a conclusiones aprobadas con carácter general para que se eleven al Gobierno y a la U.G.T., para que las pongan en vigor cuanto antes y que consiste:

1º.- Al objeto de que cese la escandalosa elevación de los artículos de primera necesidad y de uso y vestido, así como la especulación que con ellos se hace por elementos enemigos de nuestra causa, que el Gobierno fije en todos los artículos los precios de tasa y castigue con máxima energía a los infractores.

2º.- Que las organizaciones de U.G.T. y C.N.T., por medio de los Comités de Enlace, ayude al Gobierno a este fin dictando normas para perseguir y castigar a los afiliados o sindicatos que no acaten los precios estipulados, considerándolos como enemigos de los trabajadores.

3º.- Que las dos centrales sindicales movilicen forzosamente a todos los afiliados que no trabajen en industrias relacionadas con la guerra, paralizando aquellos oficios que su producción no sea necesaria en los actuales momentos, y aquellos que sea factible se sustituyan los hombres por mujeres.

MAD
788/5
115

4º.- Que en todos los organismos oficiales, políticos y sindicales, se reduzca el número de oficinas al mínimo prolongando la jornada hasta lo que sea preciso para que los demás se enrolen en el Ejército Popular.

MADRID.- El compañero Torbellino manifiesta asimismo que entiende que deben de ser los Comités de Enlace quienes traten detenidamente este asunto.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, la recoge explicando las razones y además, porque la mayor especulación la hemos hecho los trabajadores, citando el caso de la Industria Textil, que trabajan un día y cobran siete, aunque la Comisión Ejecutiva y el Comité Nacional del Arte Textil, va en contra de esto.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que la Casa del Pueblo de Madrid y las dos centrales sindicales deben movilizar forzosamente a todos para que no se trabaje en trabajos que no son precisos para la guerra. Que se paralicen estas Industrias y se sustituyan por mujeres.

JUAN JOSE, dice que en entrevista celebrada con la Ejecutiva de la Unión, el Sindicato de Comercio, se comprometió a quitar a la mitad para incorporarlos como voluntarios y que es necesario que la C.N.T. lo haga también.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que es preciso que el Ejército se nutra lo más posible, insistiendo en que se haga igual en los Organismos oficiales, sindicales y políticos. Destaca que el Ministro de Obras Públicas, ya ha empezado y que debe ser acuerdo de las dos centrales sindicales.

El Comité Nacional está de acuerdo.

JUAN JOSE dice que en el Comité Nacional celebrado en la U.G.T., también se ha tratado este asunto; pero que hay que tener muy presente se debe dejar también gente en la retaguardia.

Una vez terminado el Orden del Día, el compañero DOMINGUEZ, dirige breves palabras para dar por terminadas las tareas del Comité Nacional y afirmar una vez más el deber de los trabajadores y sobre todo de los elementos responsables. Que la declaración de adhesión al Gobierno no es formularia, ni por tratarse del Frente Popular, sino porque significa la expresión de confianza de la victoria; pero no por decirlo, sino para poner en juego los elementos precisos para lograrla, ya que todavía existen recursos para ello. Exhorta a imprimir actividad y el mayor entusiasmo para el cumplimiento de lo acordado y manifiesta que la Unión General de Trabajadores, también está atenta a todo el problema planteado en estos momentos y que no hay que tener pesimismo; que todas las decisiones hay que cumplirlas y que la victoria significa, en este caso, defender nuestras propias vidas.

LA PRESIDENCIA, da cuenta de una invitación dirigida a nuestra Federación para que asista una representación de la misma a las Fiestas del PRIMERO DE MAYO en la U.R.S.S. Dice que por olvido no dió cuenta antes y que quiere la Ejecutiva lo resuelva el Comité Nacional.

MADRID.- El compañero Torbellino pregunta si la Ejecutiva ha designado ya representación y como la Presidencia le contesta que no, propone al compañero Juan José como candidato.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo propone también a Juan José.

ALBACETE.- El compañero Evaristo López, propone se dé a la Ejecutiva un voto de confianza, aprobando esta propuesta el Comité Nacional.

LA PRESIDENCIA, manifiesta que cree innecesario después de lo dicho por Edmundo hacer ningún género de Intervención y se limita a exhortar

MAD

788/5

116

a los compañeros del Comité Nacional, para que den cumplimiento a los acuerdos tomados con el mayor entusiasmo por entender que de esta manera, trabajaremos por lo que es en estos momentos nuestro objetivo principal; GANAR LA GUERRA.

Y se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

Vº. Bº.,
El Presidente,
Antonio Gancedo.

El Secretario general,
Edmundo Domínguez.



AGG  FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

MAD
788/5
117

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITE NACIONAL DE LA EDIFICACION,
CELEBRADO EN VALENCIA EL DIA DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA
Y OCHO, POR LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CON ASISTENCIA
DE LAS FEDERACIONES PROVINCIALES DE ALBACETE, ALMERIA, CASTELLON, CUEN-
CA, CIUDAD-LIBRE, JAEN, MADRID, VALENCIA Y MURCIA.

Se abre la sesión a las diez de la mañana, bajo la Presidencia del compañero Antonio Gancedo, el que da cuenta de que ha comparecido el compañero José Pérez Felsinel, en representación y como Secretario de la Federación Provincial de Almería.

El compañero Pérez, manifiesta que el no haber llegado a tiempo para asistir a la primera reunión celebrada, obedece a las deficiencias y los medios de transporte de que ha tenido que valerse para trasladarse de Almería a Valencia.

La Ponencia nombrada, para emitir dictamen acerca del punto relacionado con la elevación de jornales, da lectura a la misma que copiada literalmente dice así:

"Al Comité Nacional.- Reunida la Ponencia designada por el Comité Nacional para estudiar la propuesta de acoplamiento de los jornales con carácter general, de acuerdo con las necesidades de cada provincia, según el coste de las subsistencias, ha examinado los datos que han presentado algunos delegados de los salarios que rigen actualmente en los pueblos de la Provincia que representan, así como algunas propuestas de aumento, observando la variedad que existe, lo que hace difícil poder hacer una propuesta concreta y uniforme.- Por todo lo cual, entendemos que, recogiendo los deseos del Comité Nacional se debe de ir a un acoplamiento de los salarios; pero reconociendo que en cada Provincia, debe establecerse una tarifa, según las necesidades, y características de la misma; por tanto proponemos que en el plazo más breve posible cada Federación Provincial, hará una propuesta a la Comisión Ejecutiva de la Nacional, haciendo constar, que no siendo nuestro deseo elevar los jornales, es necesario una nivelación con las necesidades actuales.- La Comisión Ejecutiva, tramitará todas las propuestas, en el Organismo Oficial correspondiente, así como procurará gestionar la puesta en vigor de las Bases elaboradas en algunas provincias por los Jurados mixtos.- En todas las propuestas se hará constar el carácter circunstancial de las mismas.-Valencia a 10 de Abril de 1938.-Por la Ponencia, Juan A. Torbellino, Francisco Barat y Miguel Ruiz.-Rubricados".

ALBACETE, - Evaristo López, dice que en la última reunión que tuvieron se acordó que fuese en el Congreso ordinario de Albacete, donde se acordasen las Bases que rigiesen en aquella localidad y que Albacete puede quedarse al margen hasta que se celebre el mencionado Congreso y decida.

TORBELLINO, por la PONENCIA, manifiesta que no hay inconveniente, que precisamente por esto, han dejado un margen de tiempo para que las Federaciones Provinciales eleven sus propuestas a la Nacional.

CUENCA. - Miguel Escuté dice que ellos no tienen ningún interés en la elevación de jornales; pero sí mucho en la política de abastecimientos de la población civil y que quieren tener intervención para coordinar el precio y la distribución.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, manifiesta que por parte de la Nacional se elevará al Gobierno el deseo de que facilitasen viveres a las Cooperativas que constituyesen nuestros Sindicatos; pero que no puede hacerse como dice Escuté, porque si dieran representación a la Construcción, por la misma razón tendrían que darla a otras Industrias. Que lo que sí podemos hacer es constituir Cooperativas y entonces pedir que se nos fa-

MAD
788/5
118

ciliten víveres. Que estas Cooperativas pueden ser unas de producción y otras de consumo y que el Comité Nacional de Abastecimientos, con preferencia facilite los víveres a las mismas.

CASTELLON.- El compañero Devis, se manifiesta en contra, explicando ampliamente el funcionamiento de varias Cooperativas que ellos tienen para demostrar que son Organismos muertos. Dice que los Consejos Provinciales y Locales, no dan ninguna preferencia a las Cooperativas y que éstas no tienen otra ventaja más que la de no hacer cola. Que hay Cooperativas que han ido a buscar géneros fuera de la provincia y no han podido adquirirlos porque se les han negado los medios de locomoción.

TORBELLINO, en nombre de la PONENCIA, manifiesta que han tratado solamente lo que se relaciona con los jornales y no la cosa de abastecimientos, por entender que esto debe ser tratado aparte. Que al examinar las propuestas presentadas han visto que debe hacerlo cada Federación Provincial y no el Comité Nacional.

ALMERIA.- El compañero José Pérez, habla de la Consejería Provincial de Abastecimientos y dice que con los jornales que cobran en aquella provincia no pueden vivir. Que en otros sitios tienen jornales muy elevados y que esto disgusta a los compañeros de su localidad, por lo que quieren equipararlos en un diez por ciento menos a los jornales que se ganen en la Capital de la República.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, manifiesta estar de acuerdo con la Ponencia y en contra de la Ejecutiva porque tendrían que crear en cada localidad una Cooperativa y que ellos la tienen; pero la Comisión Provincial de Abastecimientos no les ha entregado ningún género, insistiendo en que no piden aumento, sino nivelación.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva dice que la imperfección de las Cooperativas es innegable; que en Barcelona cuando acordaron la recluta voluntaria, pensaron en suministrar víveres a las familias de los que se marchaban, para que hubiese una compensación. Que a este efecto, habló con Trifón y que le pareció bien. Que no puede decir cómo habrá quedado resuelto este asunto; pero que sabe que a los compañeros les agradó. Propone que se pida que a los compañeros que abandonen las obras, el Gobierno se preocupe de facilitar víveres igualmente que a los de fábricas militares.

CUENCA.- Miguel Escuté insiste en que en vez de dicho aumento se haga una política de abastecimientos para tener preferencia también los de refugios.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva propone concretamente los siguientes puntos:

- 1º.- Petición al Ministro de Defensa para que a los trabajadores de la Construcción que ahora han de dedicar sólo su actividad a trabajos de guerra, se les suministre víveres como a los compañeros que trabajan en fábricas militares.
- 2º.- Que el Comité Nacional de Abastecimiento suministre igualmente víveres a las familias de los trabajadores de la Construcción que voluntariamente han ingresado en los Batallones de Obras y Fortificaciones.

Se aprueba el Dictamen de la Ponencia, con la adición de la Comisión Ejecutiva.

Se pasa a discutir el punto relacionado con los cargos vacantes de la Comisión Ejecutiva.

DOMINGUEZ, da cuenta del por qué no se han cubierto estos cargos. Dice que se había comunicado a Valencia para que se nombrasen en el preciso momento en que tuvo que marcharse la Comisión Ejecutiva a Barcelo-

MAD
788/5
119

ARCHIVOS
ESTATALES

na; pero que allí se suscitó la cuestión de que solamente hay un Partido de orientación comunista y no podía cumplirse lo acordado de que fuera uno de significación socialista y otro comunista.

CUENCA.- El compañero Escuté, manifiesta que trae mandato de apoyar una candidatura en que figure uno socialista y otro comunista.

MADRID.- Torbellino, se manifiesta en el mismo sentido que Escuté y dice que además han tratado también que la residencia de la Ejecutiva sea en Madrid, porque así el único que tendría que desplazarse sería Edmundo y habría muchos menos gastos por estos traslados; que no es cosa de capricho, sino que debe estar cerca de la Federación Provincial más numerosa en afiliados y que estos cargos deben cubrirse en Madrid.

VALENCIA.- El compañero Barat, dice que la representación ya estaba preparada y nombrados los dos compañeros y que siguen con el mismo criterio que antes, o sea tener en cuenta que sea uno del Partido Socialista y otro del Comunista.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo, dice que como la Federación Nacional reside en Barcelona deben de cubrirse los cargos allí con camaradas de la construcción; pero que trae voto de confianza para someterse a la mayoría.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, advierte que son dos cosas distintas una los cargos y otra la residencia. Que la Ejecutiva sigue manteniendo cubrir los cargos vacantes. Entiende que la residencia debe ser Barcelona, ya que Juan José debe estar cerca del Organismo nacional porque es quien le sustituye a él; que por otra parte el Comité Nacional de Enlace, residirá en Barcelona y esto es otro inconveniente; que el problema económico, no se resuelve con esto y que es natural que cada Federación Nacional esté cerca del Gobierno por la relación que sea preciso tener con él; que la delegación no debe ser Barcelona, sino Madrid; que en cuanto a la sustitución de los compañeros no se ha planteado problema la Ejecutiva y que deben ser nombrados en donde se resida por lo que el criterio es que sea en Barcelona.

MADRID.- Torbellino, indica que al proponer esté en Madrid no es porque tengan necesidad las organizaciones que representa de contacto con la Comisión Ejecutiva; pero que tienen que estar en donde haya más número de compañeros afiliados para atender a muchos problemas que se presentan con carácter general y que además daría una sensación formidable teniendo en cuenta la situación que atravesamos y que desde luego son razones de tipo sentimental. Que en cuanto al nombramiento de cargos, no tiene inconveniente en que sea uno de Madrid y otro de Barcelona.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez dice que se cubran de la localidad donde la Ejecutiva resida y que está de acuerdo con la Ejecutiva nacional. En cuanto al matiz político, siendo una organización de tipo sindical no se explica por qué el detalle de que sean comunista o socialista, sino que se elijan los compañeros que más condiciones tengan.

LA PRESIDENCIA, le recuerda el deseo del último Congreso que consistió, al formar la Comisión Ejecutiva, dar entrada en la misma, a dos compañeros comunistas y que la Ejecutiva no ha hecho otra cosa más que respetar aquel acuerdo.

MURCIA.- El compañero Gutiérrez, dice que ignoraba el criterio expuesto y que al constituirse el Secretariado Provincial también ocurrió lo mismo y dejaron en libertad al Congreso.

JAEN.- El compañero Miguel Ruíz, dice que sea uno de Madrid porque así la delegación de esta localidad se compondrá de dos miembros, ya que no se varía la representación.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que el insistir en que sea uno socialista y otro comunista, es debido a la resolución del Congreso an-

MAD
788/5
120

terior y no por otra cosa, ya que estaba así compuesta la Comisión Ejecutiva.

DOMINGUEZ, manifiesta que el Comité Nacional puede pronunciarse en el sentido que crea conveniente.

JAEN.- El compañero Miguel Ruiz, manifiesta que como muchas reuniones de Comisión Ejecutiva se han de celebrar en Madrid, debe nombrarse uno de Madrid.

DIEGUEZ, quiere dejar constancia de que a pesar del matiz político que caracteriza a los componentes de la actual Comisión Ejecutiva, en el seno de la misma no se discrepa; pero para aclaración de Madrid y Murcia, dice que cuando se planteó la candidatura de unidad, las organizaciones sindicales las presidía una idea política; que al elegir un socialista y otro comunista, fue porque tenían esta significación los que vacaban. Que entiende que mientras la Ejecutiva resida en Barcelona, deben de ser del Partido Socialista Unificado. Que el Partido Socialista Unificado y los Comunistas no son la misma cosa. Que no hay inconveniente en que sea un Socialista y otro del Partido Socialista Unificado; pero que si fueran dos del Partido Socialista Unificado de Cataluña, no habría ninguna discrepancia; que ellos no serían ni socialista, ni comunista, sino Partido Socialista Unificado y que el Partido Socialista Unificado, no tiene una significación netamente comunista.

LA PRESIDENCIA, pregunta si el Comité Nacional entiende que se debe variar la residencia de la Comisión Ejecutiva, y con el voto en contra de la representación de Madrid, el Comité Nacional entiende debe quedar como está, acordándose así.

MADRID.- El compañero Torbellino interviene de nuevo para insistir en que se nombre uno de Madrid y otro de Barcelona.

El Comité Nacional lo acuerda así.

LA PRESIDENCIA manifiesta no queda más que anunciar dos propuestas de la Comisión Ejecutiva, una que consiste en que se tome el acuerdo de adherirse al Gobierno. Se aprueba. La otra consiste en enviar un telegrama al Comité de Enlace del Partido Socialista y Comunista, otro a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y Comité Nacional de la C.N.T.; otro a Salvador González, como componente del Comité Nacional que se encuentra en el Ejército del Este, cosa que le impide estar en Secretaría y otro a Liberino González, por su actuación en las operaciones de Guadalajara. Queda aprobado.

MADRID.- El compañero Torbellino, dice que trae mandato de hacer una propuesta con arreglo a conclusiones aprobadas con carácter general para que se eleven al Gobierno y a la U.G.T., para que las pongan en vigor cuanto antes y que consiste:

1ª.- Al objeto de que cese la escandalosa elevación de los artículos de primera necesidad y de uso y vestido, así como la especulación que con ellos se hace por elementos enemigos de nuestra causa, que el Gobierno fije en todos los artículos los precios de tasa y castigue con máxima energía a los infractores.

2ª.- Que las organizaciones de U.G.T. y C.N.T., por medio de los Comités de Enlace, ayude al Gobierno a este fin dictando normas para perseguir y castigar a los afiliados o sindicatos que no acaten los precios estipulados, considerándolos como enemigos de los trabajadores.

3ª.- Que las dos centrales sindicales movilicen forzosamente a todos los afiliados que no trabajen en industrias relacionadas con la guerra, paralizando aquellos oficios que su producción no sea necesaria en los actuales momentos, y aquellos que sea factible se sustituyan los hombres por mujeres.

MAD
788/5
121

4º.- Que en todos los organismos oficiales, políticos y sindicales, se reduzca el número de oficinas al mínimo prolongando la jornada hasta lo que sea preciso para que los demás se enrolen en el Ejército Popular.

MADRID.- El compañero Torbellino manifiesta asimismo que entiende que deben de ser los Comités de Enlace quienes traten detenidamente este asunto.

DOMINGUEZ, por la Ejecutiva, la recoge explicando las razones y además, porque la mayor especulación la hemos hecho los trabajadores, citando el caso de la Industria Textil, que trabajan un día y cobran siete, aunque la Comisión Ejecutiva y el Comité Nacional del Arte Textil, va en contra de esto.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que la Casa del Pueblo de Madrid y las dos centrales sindicales deben movilizar forzosamente a todos para que no se trabaje en trabajos que no son precisos para la guerra. Que se paraliquen estas Industrias y se sustituyan por mujeres.

JUAN JOSE, dice que en entrevista celebrada con la Ejecutiva de la Unión, el Sindicato de Comercio, se comprometió a quitar a la mitad para incorporarlos como voluntarios y que es necesario que la C.N.T. lo haga también.

MADRID.- El compañero Torbellino dice que es preciso que el Ejército se nutra lo más posible, insistiendo en que se haga igual en los Organismos oficiales, sindicales y políticos. Destaca que el Ministro de Obras Públicas, ya ha empezado y que debe ser acuerdo de las dos centrales sindicales.

El Comité Nacional está de acuerdo.

JUAN JOSE dice que en el Comité Nacional celebrado en la U.G.T., también se ha tratado este asunto; pero que hay que tener muy presente se debe dejar también gente en la retaguardia.

Una vez terminado el Orden del Día, el compañero DOMINGUEZ, dirige breves palabras para dar por terminadas las tareas del Comité Nacional y afirmar una vez más el deber de los trabajadores y sobre todo de los elementos responsables. Que la declaración de adhesión al Gobierno no es formularia, ni por tratarse del Frente Popular, sino porque significa la expresión de confianza de la victoria; pero no por decirlo, sino para poner en juego los elementos precisos para lograrla, ya que todavía existen recursos para ello. Exhorta a imprimir actividad y el mayor entusiasmo para el cumplimiento de lo acordado y manifiesta que la Unión General de Trabajadores, también está atenta a todo el problema planteado en estos momentos y que no hay que tener pesimismo; que todas las decisiones hay que cumplirlas y que la victoria significa, en este caso, defender nuestras propias vidas.

LA PRESIDENCIA, da cuenta de una invitación dirigida a nuestra Federación para que asista una representación de la misma a las Fiestas del PRIMERO DE MAYO en la U.R.S.S. Dice que por olvido no dió cuenta antes y que quiere la Ejecutiva lo resuelva el Comité Nacional.

MADRID.- El compañero Torbellino pregunta si la Ejecutiva ha designado ya representación y como la Presidencia le contesta que no, propone al compañero Juan José como candidato.

CIUDAD-REAL.- El compañero Salcedo propone también a Juan José.

ALBACETE.- El compañero Evaristo López, propone se dé a la Ejecutiva un voto de confianza, aprobando esta propuesta el Comité Nacional.

LA PRESIDENCIA, manifiesta que cree innecesario después de lo dicho por Edmundo hacer ningún género de Intervención y se limita a exhortar

MAD
788/5
122

AE
ARCHIVOS
ESTATALES

a los compañeros del Comité Nacional, para que den cumplimiento a los acuerdos tomados con el mayor entusiasmo por entender que de esta manera, trabajaremos por lo que es en estos momentos nuestro objetivo principal; GANAR LA GUERRA.

Y se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

Vº. Bº.,

El Presidente,
Antonio Gancedo.



El Secretario general,

Edmundo Domínguez.

Centro Documental
Archivo



AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

MAD
788/5
123



ACTA DE LA REUNION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EN MADRID EL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.

Préside el compañero Gancedo y asisten los compañeros Diéguez y Cadalso.

En primer lugar, se da posesión al compañero Raimundo Cadalso del cargo de vocal de la Comisión Ejecutiva, cargo para el que ha sido nombrado por las Secciones de la Provincial de Madrid y con arreglo al acuerdo del último Comité Nacional.

CORRESPONDENCIA.- Se da lectura de la recibida que es la siguiente:

CUENCA.- Pidiendo orientación sobre algunos puntos que plantean a los que se acuerda dar las instrucciones precisas.

LINARES.- Pidiendo un aval para el compañero Tormo, Presidente del Sindicato "La Reforma", que se acuerda conceder.

ALMERIA.- Dando cuenta de la reorganización de la Comisión Ejecutiva de dicha Provincial, y mandando las nuevas tarifas de salarios acordadas.

MORA (TOLEDO).- Pidiendo material, petición que se traslada al compañero Juan José.

MURCIA.- Solicitando informe sobre los Comités de Enlace que se acuerda remitir.

CORRAL DE ALMAGUER.- Del compañero Máximo Prieto haciendo un ofrecimiento personal, para que se le destine a trabajos de más utilidad que los que realiza en la actualidad.

JAEN.- Mandando la propuesta de elevación de jornales y haciendo petición de material.

MADRID - FEDERACION PROVINCIAL.- Pidiendo aclaraciones a la Circular del diez y siete de Abril, que son concedidas.

ALBACETE.- Dándonos cuenta de haber sido nombrados los compañeros Enrique Lozano y Antonio Fernández, para ocupar los cargos de Secretario y Tesorero respectivamente por haber sido movilizados los com-

MAD
788/5
124

pañeros que los desempeñaban en la actualidad.

INSTITUCION PABLO IGLESIAS.- Nos comunica la necesidad de que nombremos un compañero para que actúe de Revisora de Cuentas siendo designado el compañero Cadalso. Se lee una Circular de la misma Institución solicitando nuestra ayuda económica, para la terminación de las obras. Se acuerda conceder un donativo de doscientas cincuenta pesetas.

Relacionado con este mismo organismo, el compañero Gancedo da cuenta de haber sido aprobada por el Patronato una proposición hecha por él y que consiste en que al hacerse cargo dicha Institución de los muebles del llorado camarada Pablo Iglesias, se reconstruya con ellos lo que fué su despacho y alcoba, para exponerlo en unión de otras cosas como museo para que sea visitado por la clase trabajadora.

CIUDAD-REAL.- El compañero Secretario de nuestra Federación Provincial, nos comunica la difícil situación que se le crea a dicho organismo con el Decreto de movilización de nuestra Industria hasta el punto que se queda abandonado por no tener de quien echar mano, pues él que sería el único que pudiera quedarse, es reclamado por los mutilados de guerra, organismo al que pertenece. Se acuerda que ante la gravedad de la situación planteada a este organismo, se traslade el compañero Gancedo a Ciudad-Real, para ver el medio de buscarle solución.

CORTE DE CATALUÑA.- El compañero Gancedo, da a conocer los trabajos realizados a raíz de producirse este hecho. Manifiesta que inmediatamente juzgó preciso ofrecerse en nombre de la Comisión Ejecutiva a las delegaciones de la U.G.T., que se formaron en Madrid y Valencia, como igualmente a la Comisión Ejecutiva de la Casa del Pueblo de Madrid, para cuanto hubiera que hacer con arreglo a la situación que nos creaba este hecho. Se aprueba esta gestión. Relacionado con el mismo asunto se leen dos cartas del

compañero Edmundo manifestando las causas que han motivado su marcha a Rusia de las que nos damos por enterados. Otra del compañero Juan José Gómez en la que entre otras cosas de menor interés se nos plantea la conveniencia de que nombremos una delegación de nuestra Federación en Valencia a indicaciones de la Unión y al objeto de estar en contacto con la misma. Expuesto por la Comisión Ejecutiva nuestro criterio, se acuerda comunicar a nuestros compañeros de Barcelona que esta medida la encontramos de momento poco hacedera, pues examinadas las circunstancias que concurren en cada uno de los componentes de la Comisión Ejecutiva, lo mismo de Madrid que de Barcelona, no encontramos el compañero que pudiera desplazarse a Valencia.

COMITES NACIONALES DE ENLACE DE NUESTRA INDUSTRIA.- Siendo varias las consultas que se nos hacen por nuestros organismos sobre su constitución se acuerda dirigirnos a la Comisión Ejecutiva de la Unión preguntando si han sido constituidos o lo han de hacer las Federaciones de Industria. Igualmente se acuerda preguntar a nuestra Comisión Ejecutiva de Barcelona si en dicha localidad lo han hecho.

GESTION EN ALICANTE, VALENCIA Y CASTELLON.- Gancedo da cuenta de que en virtud de un telegrama urgente de la Federación Provincial de Alicante, tuvo que desplazarse el día veinticinco del pasado, a dicha localidad. El asunto que motivó la llamada era que a causa de la movilización, la Comisión Ejecutiva de dicha Federación Provincial tenía que desplazarse dejando en cuadro el organismo; que reunido con la Comisión Ejecutiva estudiaron la forma de arreglarlo conviniendo en que los compañeros Consejero y Cimet, presidente y secretario actuales, sigan en el desempeño de sus cargos mientras sea posible, por encontrarse uno como movilizado en una industria de guerra, y el otro no haber sido llamada de momento su quinta, y el resto de los compañeros que tienen que movilizarse que sean reemplazados por los camaradas de edades no comprendidas en los reemplazos llamados, y que reúnan las mayores condiciones para el des-

MAD
788/5
125

empeño de los cargos. Manifiesta que le fueron planteadas diversas cuestiones de carácter más secundario en las que dió su opinión y la orientación precisa.

Añade que aprovechó este viaje para acercarse a Valencia y Castellón en visita de inspección; que en Valencia ha podido comprobar que a pesar de tener el mismo problema de Alicante, le han solucionado con facilidad, pues aunque el camarada Barat ha tenido que movilizarse, de momento puede echar un vistazo a la Secretaría y los cargos de los desplazados han sido repuestos.

Que en Castellón hizo lo posible por ver al compañero Devis, Secretario de la Federación Provincial, sin poderlo conseguir, limitándose a dejarle una nota. Queda aprobada la gestión de Gancedo en este punto.

GESTION DEL COCHE.- Gancedo da cuenta de haberse dirigido oficialmente a la Federación Provincial de Valencia, solicitando de la misma nos cedan un coche Ford, que tienen en su poder sin usarle a causa de que el coche que tenemos a nuestro servicio está muy gastado y hace un gasto muy considerable de aceite. Se aprueba la gestión.

ACUERDOS.- Se acuerda dirigirnos a la Unión para que nos indique por qué medios podemos contar con el material preciso una vez que el nuestro se ha quedado en Barcelona.

Se acuerda dirigirnos a los organismos de Barcelona que pertenecía nuestro camarada Francisco Jiménez mandándoles nuestro sentido pésame por la muerte de tan excelente y valioso compañero.

Se acuerda por considerarlo de interés que se hagan copias del Pacto C.N.T. y U.G.T., para remitirlo a nuestros organismos provinciales, al objeto de que sirva de orientación y guía en los Comités de Enlace que se constituyan.

Por último, se acuerda dirigirnos al camarada Comisario del Batallón de la Edificación, consultándole si el diario "El Socialis-

ta", llega a poder de nuestros compañeros del frente con el debido tiempo para ser leído, al objeto de que si así no fuera, reducir o suspender el envío de ejemplares para evitar de esta forma un gasto inútil.

El compañero Diéguez informa detalladamente a la Comisión Ejecutiva por relación de su cargo de la forma en que la Comisión nombrada por la U.G.T. y C.N.T., tiene de actuar en la Comandancia de Ingenieros. Señala lo que a su juicio, constituye una extralimitación de funciones de dicha Comisión que no está dispuesto a tolerar por tratar de invadir funciones que competen al Comandante y Comisario. Señala de la forma anormal que se han constituido los mandos del 46 Batallón de Fortificaciones, y manifiesta su creencia de que esto ha de proporcionarnos serios disgustos por la incompetencia técnica de la mayoría de los compañeros nombrados. No teniendo la Comisión Ejecutiva una intervención directa en este asunto nos limitamos a darnos por enterados de las manifestaciones de Diéguez.

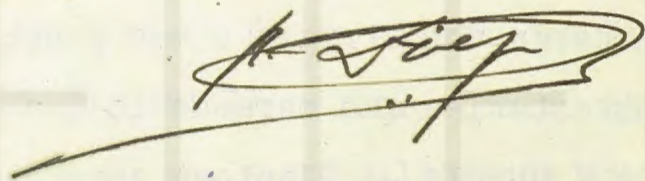
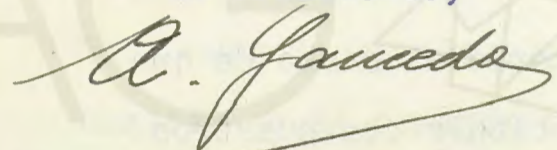
Se acuerda que la próxima reunión sea convocada por el compañero Gancedo, el día que por los asuntos a tratar lo crea necesario.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las dos de la tarde, de la que como Secretario accidental certifico.

El Secretario accidental,

Vº. Bº.,

El Presidente,



MAD
788/5
126

ACTA DE LA REUNION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EN MADRID EL DIA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.

Preside el compañero Gancedo y asisten los compañeros Diéguez y Cadalso.

Se lee y aprueba sin ninguna observación el Acta de la sesión anterior.

INGRESOS.- Por conducto de la Unión, se tiene conocimiento de la constitución de la Federación Provincial de la Edificación de Toledo, la cual solicita su ingreso en nuestra Federación, remitiendo el Acta de constitución y el reglamento porque se rigen. Se acuerda concederles el ingreso pasando nota a Tesorería para los efectos administrativos.

CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a la recibida que es la siguiente: Del compañero Juan José repitiendo el contenido de su carta anterior sobre establecer la delegación en Valencia y a la que se ha contestado ratificando nuestro punto de vista sobre este asunto.

ALBACETE.- Acusando recibo de nuestra carta anterior como de las Actas del Comité Nacional y Circulares. Igualmente notifican que el compañero Secretario sigue de momento al frente de la Secretaría, y se interesan a la vez de que éste cuando sea movilizado ocupe un cargo con arreglo a sus conocimientos y aptitudes. Se acuerda contestarles que haremos lo que proceda.

CUENCA Y MURCIA.- Plantean como caso de interés el hecho de que los compañeros de la Madera se niegan a constituir con nuestros Organismos los Comités de Enlace, mientras no reciban órdenes de su Federación de Industria en este sentido. Gancedo manifiesta que estimando este asunto de interés se ha entrevistado con los compañeros de la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Madera a los que ha planteado este asunto, y han convenido que dicha Federación se dirigirá a sus organismos federados por medio de

Circular autorizándoles para que se pongan de acuerdo con los de nuestra industria al objeto de que la constitución de los Comités de Enlace no sufra demora. Queda aprobado lo hecho por Gancedo.

JAEN.- Dan cuenta de la forma que ha quedado constituida la Comisión Ejecutiva de dicha Federación Provincial por efecto de la movilización.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES.- Pidiendo datos sobre la forma en que está constituida nuestra Delegación de Madrid que se acuerda remitir. Otra remitiendo datos que se han solicitado sobre el Comité Nacional de Enlace de nuestra Industria.

FEDERACION LOCAL DE MADRID.- Se lee el Acta del Comité Central celebrado el día doce y de cuyos acuerdos relacionados con los Batallones de Obras y Fortificaciones, quedamos enterados.

GESTIONES.- Gancedo da cuenta de la efectuada en Ciudad-Real, en virtud del acuerdo de la sesión anterior. Manifiesta que se ha encontrado una solución que consiste en que el compañero Salcedo, Secretario de la Federación Provincial pueda atender de una manera indirecta la Secretaría, debido a que de cinco Comisarios que se nombran en la localidad para el "C.R.I.M.", nº. 3, él será uno, para lo cual ya se ha cursado al Ministerio de Defensa la instancia correspondiente. Que dicha instancia conviene que sea apoyada por nosotros en el Ministerio, para lo cual ya se ha dirigido a los compañeros Juan José y Escudero para que así lo hagan. Que el compañero Corral que era el Tesorero y está en la actualidad de Agente, también se ha comprometido a emplear el tiempo disponible en atender la Federación y que dejado sentado la conveniencia de que el resto de los cargos sean cubiertos con compañeros cuyas edades estén a salvo de los reemplazos que puedan llamarse. Queda aprobada la gestión.

FEDERACION PROVINCIAL DE MADRID.- Da cuenta Gancedo de que el compañero Ribera, Tesorero de dicha Federación le manifestó que no se en-

MAD
788/5
127

contraba dispuesto a entregar el cargo al compañero Arias designado por la Sección de Pintores por no encontrar en él las condiciones de capacidad necesarias para el desempeño del mismo, y que prefería entregarlo a la Nacional. Da Gancedo lectura a una carta dirigida a la Provincial en la que fija el criterio de la Comisión Ejecutiva consistente en que lamentábamos el desacierto de la Sección de Pintores al nombrar a un compañero sin las condiciones precisas; pero que nosotros no podíamos aceptar el hacernos cargo como lo proponía Ribera, por estimar que del resto de los compañeros que se han nombrado por otras Secciones habría alguno en condiciones de ocupar la vacante de Ribera. Manifiesta que el día ocho fué llamado estando reunida la Comisión Ejecutiva de la Provincia, y que tratado este asunto se convino en que el compañero Arias aceptara el cargo pues el resto de la Comisión Ejecutiva, no estuvo de acuerdo sobre la apreciación de Ribera sobre este asunto, quedando así solucionada de momento esta incidencia. Se aprueba la intervención de Gancedo en este asunto.

Se da lectura a la correspondencia y un radiotelegrama del compañero Edmundo dándonos por enterados.

Se da lectura a una Circular remitida a las Federaciones Provinciales con fecha cinco de Mayo que es aprobada y que acompaña al Pacto C.N.T. y U.G.T., que igualmente ha sido remitido para conocimiento de nuestros organismos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la cual como Secretario accidental certifico.

Vº. Bº.
El Presidente,

A. Gancedo

El Secretario accidental,

Frejones

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.

Preside el compañero Gancedo y asisten Diéguez y Cadalso.

Fué leída y aprobada el Acta de la sesión anterior.

El compañero Gancedo manifiesta que el motivo principal de reunirnos obedece a haberse recibido una carta de la Comisión Ejecutiva que reside en Barcelona, firmada por el compañero Domínguez, en la que plantea que habiendo estado de regreso de Rusia con los compañeros de la Federación Nacional francesa, se ha convenido con los mismos realizar una serie de actos de propaganda en beneficio de nuestra causa, que durará de doce a quince días. Que han convenido igualmente que vaya una delegación de España, corriendo a cargo de la Nacional francesa todos los gastos de estancia en dicha Capital desde la frontera, donde será recogida la delegación y cuando termine ésta su misión, serán puestos de nuevo en la frontera de España. Que el acuerdo tomado por nuestros compañeros de Comisión Ejecutiva consiste en que la delegación se componga de cinco compañeros: Uno de la Regional de Cataluña; otro de la Provincial de Valencia; otro de la Provincial de Madrid y dos compañeros de Comisión Ejecutiva uno de la zona catalana y otro de la delegación de Madrid.

El compañero Diéguez, se extraña de que no hayamos tenido conocimiento de este asunto con el tiempo debido, para haberlo tratado más detenidamente, pues de esta forma, aunque no estemos de acuerdo con la manera en que ha sido resuelto, tendremos que aceptarlo por ser un hecho consumado, tomándose el acuerdo de que para lo sucesivo, hagamos la indicación a nuestros compañeros para que estos asuntos se nos planteen con más tiempo para que todos podamos opinar sobre los mismos. Se acuerda que en representación de la Comisión Ejecutiva, residente en Madrid, asista el compañero Gancedo.

El compañero Diéguez, plantea la situación del compañero Puente

y opina que se le debe de dar entrada en la Comisión Ejecutiva.

El compañero Gancedo, le hace observar que estando ya cubiertas las dos vacantes que existían por acuerdo del Comité Nacional, no será reglamentariamente muy posible acceder a este deseo; pero que en el momento de que tengamos facilidad de reunirnos de una manera conjunta con el resto de los compañeros de Comisión Ejecutiva, será planteada esta cuestión, para obrar en consecuencia.

El compañero Gancedo da a conocer una disposición del Gobernador Civil de Madrid, en la que se obliga a que todos los Organismos sindicales y políticos satisfagan los alquileres al Estado, de los pisos que ocupan. Se faculta al compañero Gancedo, para que se hagan las gestiones precisas al objeto de ver la posibilidad de ponernos dentro de esta disposición.

Se da conocimiento de la correspondencia de trámite recibida y remitida, siendo ésta aprobada.

Y por último, se faculta al compañero Gancedo, para que se hagan unas fichas de inscripción de las Secciones federadas, al objeto de reorganizar nuestro fichero y saber de la manera más exacta posible, el número de Secciones y de federados con que cuenta nuestra Federación de Industria.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico,

El Secretario Acctal.

Vº. Bº.
El Presidente,

A. Gancedo

L. López

AE

ARCHIVOS
ESTATALES

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION DE MADRID, CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.

Preside el compañero Gancedo y asisten Diéguez y Cadalso.

Fué leída y aprobada el Acta de la sesión anterior sin ninguna observación.

El compañero Gancedo da cuenta del viaje realizado a Valencia en unión del compañero Santiago Alonso, para intentar llegar a Barcelona y unirse al resto de la Delegación que había de intervenir en los actos organizados por la Federación Nacional de la Edificación francesa, de acuerdo con la nuestra. Manifiesta que una vez llegados a Valencia, iniciaron las gestiones pertinentes acerca de la Ejecutiva de la Unión, el Gobernador Civil de Valencia y otros compañeros de la localidad, manifestándose todos en el sentido de la imposibilidad de conseguir la plaza en el Avión para realizar este propósito. Que descontento el viaje a Barcelona en Avión, se hicieron las gestiones para realizarlo por mar, sacando la convicción de lo improcedente de realizarle por dicho sistema por un sinnúmero de razones que quedan en conocimiento de los compañeros de Ejecutiva; pero que no se cree prudente dejar constancia de ellas en la presente Acta.

Igualmente manifiesta haber coincidido su presencia en Valencia, con la caída de Castellón, lo cual le permitió ponerse en contacto con el compañero Matías Devis, Secretario de nuestra Federación Provincial de dicha localidad, al que le dió las instrucciones precisas para que en el mismo Valencia y en el local de nuestra Federación, fuera instalada una Secretaría provisional, donde los compañeros de la construcción pertenecientes a nuestra Federación y evacuados a Valencia, puedan tener la orientación y el apoyo preciso por parte de nuestro Organismo provincial.

Igualmente se han hecho otras gestiones todas tendentes a la misma finalidad de encauzar para los trabajos que sean precisos rea-

MAD
788/5
129

lizar relacionados con la situación porque atraviesa Valencia en estos momentos, a los compañeros de la construcción de Castellón.

Hace saber a la Comisión Ejecutiva que pudo estar de regreso de dicho viaje dos días antes; pero que prefirió esperar estos dos días en Valencia, al objeto de traerse los cupones que estaban terminando de editarse, correspondientes al tercer trimestre. Se aprueba la gestión.

CORRESPONDENCIA.- Se da lectura de toda la correspondencia en trámite recibida y remitida, siendo aprobada.

Igualmente se da lectura a una carta del compañero Edmundo, en nombre de la Comisión Ejecutiva, en la que expone los acuerdos a los cuales ha de sujetarse la actuación nuestra en Madrid. Después de discutirse uno por uno todos los apartados, formar criterio sobre cada uno de ellos, se acuerda sea contestada sometiendo a la aprobación de los compañeros de Comisión Ejecutiva el texto de la contestación.

FEDERACIONES DE OCAÑA - GUADALAJARA Y CUENCA.- Habiéndose constituido las Federaciones de Ocaña y Guadalajara sin la presencia ni asesoramiento de esta Comisión Ejecutiva y encontrándose en parecidos términos la Federación Provincial de Cuenca, se acuerda que el compañero Gancedo se desplace a dichos puntos, al objeto de inspeccionar el funcionamiento de estos Organismos y asesorar a los mismos en el sentido que sea conveniente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario Acctal.

Vº. Bº.,
El Presidente,

E. Gancedo

[Firma manuscrita]

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.

Preside el compañero Gancedo y asisten Diéguez y Cadalso.

Fué leída y aprobada el Acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA: Se da lectura de las siguientes comunicaciones: Federación Provincial de Jaén, remitiendo aclaraciones sobre la forma en que en estos momentos se trabaja en dicha localidad y notificando haber recibido los cupones del tercer trimestre; Albañiles de Linares, interesando se gestione que sea abonada la pensión a la madre del compañero José Martínez Martínez, para lo cual se solicitan los datos precisos que faltan; Federación Provincial de Albacete, comunican haber recibido los cupones del tercer trimestre y solicitan les sea remitida la liquidación de lo que adeudan; otra posterior de la misma Federación en la que anuncian el envío por giro postal de OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS, DIEZ CENTIMOS, importe total de lo que adeudan a esta Federación; Federación Provincial de Guadalajara, remitiendo datos que se han solicitado relacionados con el compañero Francisco Cazorla de la Sección de Tamajón; Federación Provincial de Alicante, acusando recibo del envío de veinte mil cupones del tercer trimestre y dándonos cuenta de la nueva estructura de la Comisión Ejecutiva, por haberse incorporado al Ejército popular el compañero Vicesecretario y Tesorero, autorizando para que el donativo de MIL TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS CON SESENTA CENTIMOS, destinado a la Campaña de Invierno, sea invertido en la suscripción de "Ayuda al Combatiente", por haber sido el anterior cerrado; la misma da cuenta de su buena disposición para trabajar por la Reconstrucción de la Federación, para lo cual han dirigido una Circular a todas las Secciones, de la que nos adjuntan un ejemplar; Federación Provincial de Murcia, remitiendo una Circular relacionada con la consti-

MAD
788/5
130

-tución del Comité de Enlace C.N.T.-U.G.T., en la que se dan las normas a seguir por las Secciones federadas; en la misma piden aclaraciones por encontrar contradicción entre las órdenes dadas por esta Delegación por medio de sus Circulares y las que reciben de la Comisión Ejecutiva que reside en Barcelona. Se les contesta en el sentido de que acepten y lleven a la práctica cuantas indicaciones sean hechas por la Comisión Ejecutiva de Barcelona, por estimar que nosotros tendremos que rectificar en parte las dadas por nosotros; se lee otra del compañero Juan José Gómez de asuntos administrativos, la que ha sido contestada por el compañero Gancedo con arreglo a los puntos de la misma. Se da lectura a las cartas remitidas por el compañero Edmundo Domínguez con fecha veintiuno de Junio y tres, nueve y diez del mes en curso, las cuales una vez enterada de su contenido la Comisión Ejecutiva, acuerda contestarlas en el sentido siguiente: Dando su conformidad a la forma en que ha de desenvolverse la Comisión Ejecutiva que reside en Barcelona y esta Delegación de Madrid, aprobando que para lo sucesivo las Circulares que haya necesidad de dirigir a las Secciones federadas, se redacte su contenido de común acuerdo entre ambas representaciones y que vayan refrendadas con la firma del compañero Edmundo como Secretario general y el Vº. Bº. del compañero Presidente; que por ambas partes sean remitidas copias de las Actas de las reuniones que se celebren para el mayor conocimiento de los asuntos que de una y otra parte se tratan y que toda nuestra actuación, lo mismo que la de los compañeros que residen en Barcelona, tienda a no poner ningún obstáculo y dar el máximo de facilidades para que evitando todo rozamiento o suspicacia, la labor de ambos pueda ser más fructífera y eficaz. Se ve con profunda satisfacción las noticias que nos da el compañero Edmundo en su carta de tres de Julio relacionadas con la visita a España de la representación de la Internacional

y el compromiso adquirido de recaudar diez y ocho millones de francos para la adquisición de cuarenta y cinco mil equipos con destino a los Batallones de Obras y Fortificaciones. Igualmente nos congratulamos de las primeras noticias recibidas de la campaña que con nuestra presencia se está llevando a cabo en Francia de ayuda a España y de la intervención de nuestro compañero Juan José en el acto de Lyon. Se acuerda aceptar por nuestra parte la invitación de la organización de Stokolmo, para asistir al V Congreso que se ha de celebrar en dicho país, facultando a los compañeros de la Comisión Ejecutiva que residen en Barcelona, para el nombramiento del compañero que haya de representarnos. Se aprueba el modelo de Circular remitida para hacerla llegar a las Secciones federadas y por último se da lectura a las copias de las Actas que nos han sido remitidas con cuyo contenido estamos conformes.

GUADALAJARA Y OCAÑA Y CUENCA - GESTIONES REALIZADAS.- El compañero Gancedo, da cuenta de la visita girada a estas Federaciones Provinciales, manifestando que en la Provincial de Guadalajara, marcha bastante bien, habiendo sido cumplimentados todos los acuerdos de nuestro último Comité Nacional; que en dicha Federación ha tenido que dejar el cargo de Presidente el compañero Granizo por haberle destinado el Partido Político a que pertenece de Fiscal al Tribunal de Urgencia; pero que no obstante, no pierde el contacto con la organización y sigue asesorándola en cuantas cuestiones precisa. Mostraron deseos estos compañeros de que influyamos cerca del compañero Edmundo, para que dé una Conferencia en dicha localidad sobre su viaje a la U.R.S.S.

CUENCA.- De la visita a esta Federación sacó la consecuencia de la buena disposición en que se encuentra el compañero Miguel Escuté Secretario de dicha Federación, para trabajar por el engrandecimiento de la misma, como lo demuestra el hecho de que sin desatender la parte sindical, la mecánica de Secretaría, dedica sus actividades a po-

MAD
788/5

131

ner a los compañeros de la Edificación, en las condiciones precisas para su buen desenvolvimiento, habiendo puesto una fábrica de ladrillo en marcha donde todo el material que se produce es destinado a los servicios de Guerra. Igualmente en Villar de Ojalla, se han hecho cargo de un yesar que también el material que produce es destinado a Guerra. La explotación de estas dos Industrias, de las que se ha hecho un compromiso por escrito con la representación de nuestra Federación, proporciona a la misma algún beneficio económico; que le ha sido manifestado por el compañero Escuté que esta Federación no ha empezado a funcionar de hecho hasta días después del primero de Agosto del treinta y siete, que fué la fecha que él se hizo cargo de la misma y que anterior a ésto, a pesar de estar constituida existía una enormidad de deficiencias que ha tenido que ir subsanando; que el mayor obstáculo que en nuestra Federación encuentra en Cuenca para su normal desarrollo es la Federación de la Tierra, la cual por procedimientos poco legales y reglamentarios, obstaculiza la buena labor de los compañeros de Comisión Ejecutiva, cometiendo injusticias como la de Villarejo de Fuentes, donde la Federación de la Tierra se incauta de un tejar y no deja sacar el material que en el mismo existe en estos momentos que es tan necesario para las labores de guerra; que en el pueblo de Iniesta, después de haber dejado constituida por el compañero Escuté una Sección de la Edificación, hubo ésta de deshacerse coaccionados por la Tierra, que les daban de baja en las colectividades y de esta manera les dejaban sin el sustento necesario; que en Pedroñeras, les ha ocurrido el mismo caso que en Iniesta; que el Secretario del Secretariado Provincial, da órdenes verbales de desacato a nuestros acuerdos y que los compañeros cumplen y que luego por medio de esta habilidad, no hay posibilidad de comprobar; pero que a pesar de todos estos obstáculos, en el compañero Escuté y demás compañeros de Comisión Ejecutiva, existe el decidido propó-

sito de no dejarse vencer y seguir laborando de una manera constante por el engrandecimiento de la Federación que representan.

OCAÑA.- Referente a la visita girada a la Federación Provincial de Ocaña, se encontró con que dicha Federación, de momento había quedado paralizada, a causa de que los componentes de la Comisión Ejecutiva habían sido llamados para su incorporación al Ejército; que dejó el encargo y las instrucciones precisas al compañero Julio Sillero que pertenecía a la Comisión Ejecutiva, para que en el plazo más breve posible convoque a todas las Secciones de la provincia de Toledo, para tratar de que esta Federación Provincial sea reorganizada, comprometiéndose dicho compañero a que irá a dicha localidad una representación nuestra para intervenir directamente en la Asamblea que se convoque; que posteriormente ha recibido una comunicación del citado compañero, en la que se nos comunica que el día veinte del actual y a las doce de la mañana, están convocadas para el efecto indicado todas las Secciones. Se acuerda que acuda a dicha reunión el compañero Gancedo, aprobándose su gestión sobre este punto.

ASUNTO CONSTANCIO LATORRE.- Gancedo da cuenta de que de acuerdo con la representación de la Sección de Empedradores, ha sido fijada la fecha del día quince, para que se destaque al vecino pueblo de Ambite una representación nuestra de la indicada Sección, al objeto de hacer entrega a la Viuda del que fué nuestro compañero Constancio Latorre de la ampliación que por iniciativa nuestra la dedicamos como recuerdo. Igualmente Gancedo manifiesta que es deseo de la Sección de Empedradores, que lo encuentra muy acertado el ver el medio de adquirir alguna pequeña cantidad de víveres, ya que dicha compañera ha tenido la desgracia de quedarse con cinco criaturas pequeñas y los medios de suministro en dicho pueblo son escasos. Se autoriza al compañero Gancedo para que haga la gestión precisa en Abastos, al fin de conseguir este propósito.

MAD
738/5

132

FEDERACION PROVINCIAL DE MADRID.- El compañero Gancedo da cuenta del Congreso celebrado el día diez del mes en curso por dicha Federación Provincial y de la intervención que en el mismo ha tenido en representación de la Comisión Ejecutiva, manifestando que en dicho Congreso ha quedado constituido el Comité de Enlace de nuestra Industria, en el que estarán representadas la Federación Local, la Provincial y la Madera con dos representantes cada una; que se confirmaron por el Congreso los cargos nombrados con carácter provisional de los compañeros de Comisión Ejecutiva, refundiendo el de Tesorero y Secretario en uno sólo, que será desempeñado con carácter efectivo por acuerdo del Congreso por el compañero Antonio Arias de la Sección de Pintores en sustitución definitiva del compañero Torbellino y que después de amplia discusión en la que intervinó nuestra representación sobre el pago de la cuota extraordinaria de una peseta por federado y por una sólo vez, ha recaído el acuerdo de respetar la decisión del Comité Nacional sobre este asunto y que para llevarlo a la práctica, se escogerá el momento más oportuno y de verdadera necesidad para el desenvolvimiento de la labor a realizar por la Comisión Ejecutiva. Se aprueba la gestión del compañero Gancedo en este asunto.

PAGO DE SECRETARIA.- Gancedo manifiesta haber iniciado las gestiones en la Administración de Fincas Incautadas por el Estado, al objeto del pago de Secretaría, que es necesario para llevar a la práctica este asunto que se haga un documento dirigido al Organismo indicado en el que se haga constar este deseo y se autorice a una persona determinada para poder hacer el contrato. Se nombra al compañero Gancedo, para que siga realizando estas gestiones y se le autorice para que pueda hacer el contrato siempre que las condiciones del mismo, no sean perjudiciales para nosotros en el sentido económico.

Habiéndose recibido una Circular del Socorro Rojo Internacional

invitándonos a contribuir con alguna cantidad como donativo en favor de los evacuados de Levante, se acuerda contribuir con CIEN PESETAS para este efecto.

Igualmente se acuerda contribuir con la cantidad de CINCUENTA PESETAS con destino al Comité Provincial de Mujeres Antifascistas, para ayuda de la campaña que con el título de "¿Qué deseas soldado? ¿Qué necesitas?", está llevando a cabo dicho Organismo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario accidental,

Vº. Bº.,

El Presidente,

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EN MADRID EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.

Preside Gancedo y asisten Diéguez, Cadalso y Domínguez.

Se lee y aprueba el Acta anterior sin ninguna observación.

El compañero Domínguez informa ampliamente de las gestiones realizadas con la Internacional a fin de conseguir de la misma la ayuda más eficaz para desarrollar como tenemos proyectado la campaña de Invierno, proporcionando equipos y calzado a los Batallones de Obras y Fortificación. Marca la resistencia de la F. S. I. de que esta ayuda vaya a parar de forma directa a los obreros de nuestra Industria, siendo su propósito centralizar en un fondo cuantas cantidades aporten para este fin los Organismos de los diversos países. Se aprueba la tramitación dada a este asunto.

FEDERACION NACIONAL FRANCESA.— Se acuerda que al Congreso que ha de celebrar este Organismo en Lyon los días doce y siguientes del

NAD
788/5

mes de Octubre asistan los compañeros Edmundo por Barcelonà y Dié-
guez por la delegación de Madrid.

STOKOLMO.- El compañero Domínguez da cuenta de su asistencia a
este Congreso que ha sido muy provechosa por haber tenido oca-
sión de entrevistarse con los representantes obreros de varios
países, algunos de los cuales han votado cantidades con destino
a la adquisición de calzado para los Batallones de Obras y For-
tificaciones, calzado que recibiremos dentro de breves semanas.
Se aprueba la gestión.

CASO DEL CAMARADA PUENTE.- Ante la insistencia del compañero Puen-
te de reintegrarse al seno de la Comisión Ejecutiva, se acuerda por
la misma someter el caso a consulta de las Federaciones Provincia-
les, para que el criterio de las mismas sobre este asunto sea tra-
tado en la próxima reunión del Comité Nacional, haciendo observar
que por nuestra parte no existe nada personal ni de otra índole
que nos haga incompatibles con dicho compañero, y que al hacer la
consulta sólo nos guía el no querer cargar con la responsabilidad
de alterar un acuerdo del Comité Nacional por nuestra cuenta.

CONFERENCIAS.- Se autoriza al compañero Edmundo a que en las lo-
calidades que lo juzgue pertinente, y sea invitado para ello, dé
conferencias sobre las impresiones recogidas en su viaje a la
U.R.S.S.

FEDERACIONES PROVINCIALES.- Se acuerda que aprovechando la es-
tancia de nuestro Secretario en esta zona, visite las Federacio-
nes Provinciales que le sea posible, muy especialmente las de Al-
mería, Jaén y Ciudad-Real.

Se acuerda reunirse conjuntamente con la Comisión Ejecutiva de
la Federación Local de Madrid al objeto de cambiar impresiones so-
bre asuntos pendientes, tales como el cumplimiento del acuerdo so-
bre la cuota extraordinaria, gastos de los franceses e información
de la campaña en el extranjero.

Igualmente se acuerda dirigirse a la Comisión Ejecutiva de la

Unión indicándola se tome el debido interés en procurar la solución a la agudeza del problema del suministro de víveres que se siente en Madrid.

Gancedo informa de la reunión celebrada en Barcelona con la Comisión Ejecutiva, cuyos acuerdos son coincidentes con los tomados en esta reunión y que la visita de Edmundo obedece a la vez que a deseo suyo, a que ésto se ha tratado oficialmente en dicha reunión a indicación de la delegación de Madrid, estando conformes los compañeros de Barcelona de la necesidad y ventajas de realizar este viaje.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario,

Vº. Bº.,

El Presidente,

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

Preside el compañero Gancedo y asisten Diéguez, Cadalso y el que suscribe.

Fué leída y aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de toda la correspondencia de trámite recibida y remitida, siendo aprobada.

COMITE NACIONAL.- El compañero Edmundo indica la conveniencia de que sea variado el carácter de la reunión del Comité Nacional, acordada en Barcelona, pues al celebrarse esta reunión con carácter ordinario se vería obligado a hacer una Memoria o informe de nuestra actuación, para lo cual en estos momentos por las ocupaciones de su nuevo cargo no dispone del tiempo preciso para ello. Atendidas las razones ex-

MAD
788/5

134

puestas por el compañero Domínguez, se acuerda que el Comité Nacional se reúna con carácter extraordinario el día doce del próximo mes de Febrero en Valencia con sujeción al siguiente Orden del Día: Primero: Fijación del criterio que ha de sustentarse en la Conferencia Nacional del Salario. Segundo: Fijación del criterio que ha de sustentar nuestro representante en la próxima reunión del Comité Nacional de la U.G.T. sobre la conducta del camarada Carlos Hernández, en el Congreso del Transporte últimamente celebrado en Luxemburgo. Tercero: Dar cuenta del resultado del referendun celebrado por nuestros Organismos Provinciales sobre la reincorporación del compañero Manuel Puente a la Comisión Ejecutiva. Cuarto: Conveniencia o no de celebrar el Congreso ordinario. Quinto: Situación general de nuestra industria en todos sus aspectos en estos momentos.

PLUS DE GUERRA.- Domínguez informa de las gestiones llevadas a cabo con el Delegado Provincial del Trabajo de Madrid, para dar solución al acuerdo del Comité de Enlace sobre la petición de un Plus de Guerra de siete pesetas cincuenta céntimos para los compañeros de la Edificación, manifestando que un día de éstos se celebrará una reunión conjunta de las partes interesadas para buscar la fórmula de solución.

CASO OCHAITA.- El compañero Diéguez, manifiesta que se ha entrevistado con él el compañero Ochaíta, el cual le ha denunciado que ha sido destituido del cargo de Inspector de las obras del Ferrocarril. Entiende que como este compañero fué nombrado por nosotros, la Provincial antes de proceder a su destitución debió de poner en nuestro conocimiento las circunstancias que puedan haber concurrido en este caso para adoptar tal resolución y que como ésto no se ha hecho así, pide que se dirija a la Comisión Ejecutiva a la Provincial de Madrid solicitando los antecedentes de este asunto. Así se acuerda.

Existiendo una cantidad de prendas de abrigo y zapatos del so-

brante del envío del fondo de Solidaridad de la F.S.I., se acuerda hacer entrega de las mismas a la Federación Local de la Edificación, para que sean repartidas entre los compañeros necesitados de las diversas Secciones.

Se acuerda dirigir una Circular a nuestros Organismos Provinciales indicándoles que a causa del traslado del compañero Edmundo Domínguez debe dirigirse a nuestra Secretaría de Madrid en lo sucesivo, toda la correspondencia a excepción de la puramente administrativa y la que guarde relación con la tramitación de asuntos que hayan de resolverse por los Organismos oficiales residentes en Barcelona, la cual se mandará a dicha localidad.

Igualmente se acuerda dar una nota de Prensa haciendo saber la entrega de los equipos que se ha hecho a la Comandancia General de Ingenieros.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

El Secretario general,

Vº. Bº.,
El Presidente,

ACTA DE LA SESION DE COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EL DIA DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

Preside el compañero Gancedo con asistencia de Angel Diéguez, Raimundo Cadalso y Edmundo Domínguez que actúa de Secretario.

Se lee y aprueba el Acta de la sesión anterior sin ninguna observación.

Se da lectura de la correspondencia trámite recibida y remitida siendo aprobada.

Se acuerda cumplimentar todos los acuerdos tomados en la reunión

© Archivos Estatales, mecd.es

MAD
788/5
135

AE
ESTATALES

del Comité Nacional, celebrado el día doce en Valencia, muy particularmente el que guarda relación con la Conferencia de Salarios e incorporación del compañero Puente a la Comisión Ejecutiva.

MATERIAL.- Se autoriza al compañero Gancedo para que haga las gestiones precisas a fin de lograr una imprenta que nos pueda hacer el material necesario de cotización.

TRASLADO DE SECRETARIA.- Tratado este asunto no se estima necesario efectuar ningún traslado en las circunstancias actuales.

RESIDENCIA DE LOS ORGANISMOS OFICIALES EN LEVANTE.- Se acuerda esperar las resoluciones que la Comisión Ejecutiva de la Unión tome sobre este asunto para obrar nosotros de acuerdo con las mismas.

Igualmente se acuerda esperar la posibilidad o imposibilidad del regreso a la zona leal del compañero Tesorero para tratar de la reorganización de Tesorería.

DELEGADO AL COMITE NACIONAL DE LA U.G.T.- Se acuerda que en caso de que la Unión convoque a su Comité Nacional antes de que pudiera regresar el compañero Juan José, acuda ostentando nuestra representación el compañero Presidente.

Gancedo da cuenta de la última reunión celebrada por la Institución Pablo Iglesias el día trece de Enero en la cual no se hizo más que aprobar las cuentas y conocer algunos asuntos de puro trámite, careciendo por lo tanto de importancia. Se aprueba su gestión.

Domínguez manifiesta que con motivo de haber estado hace unos días en Alicante por asuntos particulares ha girado una visita de inspección a nuestro Organismo provincial, congratulándose de su buena instalación y su buena disposición de ánimo para trabajar en beneficio del engrandecimiento de la Federación, encontrándose al frente de la misma el antiguo militante Antonio Sanmiguel. Se aprueba la gestión del compañero Edmundo.

ASUNTO DE OCHAITA.- Se lee la contestación dada por la Federación Provincial de Madrid sobre este asunto, tomándose el acuerdo de dirigirse a nuestro organismo provincial solicitando copias de las denun-

cias que dicen haber sido presentadas en contra de Ochaita, como asimismo aclararles el concepto de autonomía que dicen ellos tener y con el cual la Comisión Ejecutiva no está conforme en la forma que lo expresan.

INSUSTITUIBLES.- El compañero Cadalso denuncia a la Comisión Ejecutiva que los compañeros de la Sección de Fontaneros comprendidos en la movilización últimamente decretada, y que prestan sus servicios en Fincas Incautadas, han solicitado y conseguido con el aval de su organización la excepción de insustituibles. Se acuerda que la Federación Local nos informe de lo que haya de cierto en este asunto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario certifico.

Vº. Bº.,
El Presidente,

El Secretario general,

MAD
788/5
136

FEDERACION PROVINCIAL DE LA EDIFICACION DE

Estimados camaradas:

Por la presente os comunicamos que el próximo día 9 de Febrero a las 10 de la mañana se reunirá en Valencia en el Local del Sindicato Provincial de la Edificación, sito en la calle de Comedias, n.º. 9, el Comité Nacional con carácter extraordinario para discutir el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Fijación del criterio que ha de sustentarse en la Conferencia Nacional de Salarios de nuestra Industria, próxima a convocarse por el Ministerio del Trabajo en Barcelona.
- 2º.- Fijación del criterio que ha de sustentar nuestro representante en la próxima reunión del Comité Nacional de la U.G.T., sobre la forma en que se ha conducido el representante de la Federación Nacional del Transporte Urbano, camarada Carlos Hernández en el Congreso del Transporte últimamente celebrado en Luxemburgo.
- 3º.- Dar cuenta del resultado del Referendum celebrado por nuestros ~~XXXX~~ Organismos Provinciales sobre la reincorporación del compañero Manuel Puento a la Comisión Ejecutiva.
- 4º.- Conveniencia o no de celebrar el Congreso ordinario.
- 5º.- Situación general de nuestra Industria en todos sus aspectos en estos momentos.

Fraternalmente vuestros. Por la Comisión Ejecutiva,

El Secretario general,

Vº. Bº.,
El Presidente,

ANTONIO GANCEDO.

EDMUNDO DOMINGUEZ.

8-1-39.

MAD
728/5
137

ACTA DE LA REUNION DEL COMITE NACIONAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDIFICACION, CELEBRADA EN VALENCIA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1939, A LAS TRES DE LA TARDE, ASISTIENDO LAS FEDERACIONES PROVINCIALES DE CUENCA, MADRID, ALBACETE, CASTELLON, VALENCIA, JAEN Y MURCIA.

Preside el compañero Antonio Gancedo y asisten por la Comisión Ejecutiva los compañeros Raimundo Cadalso, Angel Diéguez y Edmundo Domínguez que actúa de Secretario.

El compañero Miguel Escuté por Cuenca, pregunta si todos los reunidos tienen representación. Al contestarle el Presidente afirmativamente, pregunta que a qué obedece la presencia del compañero Puente, contestándole la Presidencia que en virtud de un cambio de impresiones celebrado por la Ejecutiva antes de empezar la sesión, ha estimado conveniente la misma la presencia del compañero Puente una vez que se encontraba en Valencia, para que esté presente en el punto que se ha de tratar relacionado con la petición de incorporarse a la Comisión Ejecutiva.

El compañero Gancedo manifiesta que después del 9 de Abril del 38, el Comité Nacional se reúne de nuevo en las circunstancias graves y difíciles que todos conocemos; graves porque faltan tres compañeros de Comisión Ejecutiva que residían en Barcelona y graves también, porque a excepción del compañero Escuté, Devis y Gutiérrez, el resto de los compañeros de los Organismos Provinciales, han sido movilizadas y aunque han sido suplidos, es la primera vez que asisten.

Explica que había sido criterio de la Ejecutiva que fuera ordinario este Comité Nacional; pero que esto implicaba una cantidad de trabajo en lo que respecta a Memoria o Informe por parte del Secretario y que por su cargo de Comisario Inspector del Ejército del Centro, no le ha sido posible hacerlo.

Dice que dejan de asistir a esta reunión las representaciones de Cataluña por razones de todos conocidas; Guadalajara porque el Secretario había sido designado a prestar un servicio en el Ayuntamiento y le era imposible y el otro miembro de la Ejecutiva de esta Provincial está al frente de los Refugios de dicha localidad y tampoco podía desplazarse, lo que con anterioridad fué comunicado a la Nacional; Almería por movilización de todos los compañeros y faltan las representaciones de Ciudad-Real y Alicante, que no sabemos por qué; pero que indudablemente obedecerá a falta de locomoción o alguna dificultad que hayan tenido.

Dadas estas explicaciones, en nombre de la Ejecutiva dirige un saludo a los reunidos y a los ausentes y se pasa a discutir el primer punto del Orden del Día, no sin antes hacer la observación de que cada Federación Provincial ha recibido el Acta del Comité Nacional anterior y pregunta si tienen los delegados que hacer alguna observación a la misma.

Como los delegados contestan negativamente, queda aprobada por unanimidad.

El camarada Edmundo Domínguez, por la Ejecutiva, manifiesta que conviene que el Comité Nacional conozca por qué se ha convocado esta reunión con carácter extraordinario. Que era vivo deseo de la Ejecutiva el dar cuenta de su actuación; pero los acontecimientos se han multiplicado y caminado paralelamente para aumentar las dificultades.

Alude a la importancia que tiene el primer punto del Orden del Día, el que a pesar de haber pasado por algunas vicisitudes desde el día en que se examinó por la Ejecutiva, es el que más afecta a todas las Federaciones y que ya en el Comité Nacional anterior se acusó esta preocupación. Que otro asunto entre los importantes es que tiene que haber por parte del Comité Na-

MAD
788/5
138

cional una resolución formal sobre la celebración de Congreso. Que reglamentariamente tiene que celebrarse en Junio y otro punto es que, aunque muy ligeramente, había que hacer el examen sobre la situación presente y nuestra continuidad en los asuntos internacionales. Que éstos son los principales puntos que han motivado la celebración de este Comité Nacional y que se suma al saludo que ha dirigido el Presidente.

CONFERENCIA DE SALARIOS.- Domínguez manifiesta que este asunto ya tiene sus antecedentes, que en el último Comité Nacional se había elaborado un plan de trabajo en relación al mismo.

Da cuenta de cómo el Ministerio de Trabajo ha señalado una especie de Conferencias de Salarios que regularicen todas las Industrias. Que se designó a Murcia, Jaén, Madrid, Valencia y Cataluña para la Comisión que había de asistir a esta Conferencia y que queda sin efecto el nombramiento del compañero de Cataluña, incumbiendo al Comité Nacional designar quién ha de sustituirle y señalar los puntos de vista para sostenerlos en dicha Conferencia. Hace alusión a Madrid, que seguía manteniendo un tipo de jornal pequeño mientras en las demás provincias se había hecho algún aumento.

El compañero Gancedo, pide propuestas para sustituir al compañero de Cataluña.

Francisco Conejos, por Valencia, entiende que se debe de proponer la Federación Provincial que más federados tenga.

El compañero Gancedo advierte que se tenga en cuenta que algunas Federaciones están deshechas, en lo que respecta a su Comisión Ejecutiva.

Antonio Arias, por Madrid, pide un voto de confianza para la Comisión Ejecutiva.

Aceptado por el Comité Nacional, Domínguez propone al compañero Escuté de Cuenca, acordándose así, quedando por tanto compuesta la Comisión por las representaciones de MADRID, VALENCIA, CUENCA, MURCIA Y JAEN.

El compañero Gancedo manifiesta que esta Comisión es la que examinará las propuestas de elevación de salarios y se dirigirá a las Federaciones Provinciales que no las han presentado y que son: Cuenca, Castellón y Ciudad-Real.

El compañero Matías Dévis, por Castellón, justifica el no haberlo hecho manifestando que son once los pueblos que quedan por evacuar y que de ellos, solamente uno pertenece a la Federación, por lo que se adhiere a la propuesta de Valencia.

Miguel Escuté por Cuenca, comunica que como son afiliados de hace poco tiempo no han querido concretar propuestas; pero que la Federación ha hecho que se vaya al unísono de Guadalajara y Madrid, por lo que esperaba ver en qué condiciones se encontraban para poner aquí de manifiesto sus puntos de vista con arreglo a las propuestas mencionadas.

El compañero Presidente advierte que la Ejecutiva ya había previsto esto en la siguiente forma:

Valencia	- Castellón y Alicante
Murcia	- Albacete y Ciudad-Real
Madrid	- Cuenca, Guadalajara y Toledo
Jaén	- Almería

El compañero Francisco Gutiérrez por Murcia, manifiesta que con los salarios que se cobran en la actualidad es imposible vivir y que en Murcia se han desmoralizado porque los pueblos no tienen freno y quieren hacer lo mismo que Madrid. Que ellos a las Secciones de los pueblos no les han autorizado para solicitar aumentos; pero que por su cuenta y riesgo piden y lo

MAD
788/5
139

consiguen; que en los Organismos Oficiales no consiguen nada; pero en las casas privadas les pagan por miedo y para cortarlo, su Federación Provincial quiere hacer lo mismo que en Madrid.

El compañero Domínguez explica que tiene que ser una representación patronal la que dé su conformidad y que en el momento que ésta no esté conforme, nada se puede hacer porque incluso el mismo Delegado de Trabajo tendría dificultades para ello. Indica como se ha conseguido en Madrid este Pacto Colectivo. Que no hay otro camino legal más que la Conferencia de Salarios y que a lo único que puede comprometerse la Ejecutiva es a activar su celebración, e incluso si hubiese una cosa de dificultad decirles que si se podría hacer en la misma forma que se ha hecho en Madrid.

El compañero Arias por Madrid, manifiesta que su Federación Provincial, para mayor desenvolvimiento de la Industria en Madrid y su provincia, tiene que ratificarse en que se lleve a la práctica el Pacto y se mantengan las 7,50 Ptas., y que la Ejecutiva de la Nacional se dirija al Ministerio de Trabajo para que lo cumplan también los Organismos Oficiales.

Señala que en los trabajos del Ferrocarril se trata de hacer una selección de compañeros que no pertenecen a la Industria de la Edificación.

El compañero Gancedo le advierte que este asunto no puede tratarse en este Comité Nacional y promete que la Ejecutiva imprimirá la máxima celeridad a la Conferencia de Salarios.

El compañero Francisco Gutiérrez, por Murcia, pregunta si las propuestas de las provincias próximas con los razonamientos han de ser enviadas a los miembros de la Comisión para su estudio.

El compañero Domínguez le contesta diciendo que a cada uno de los representantes se les pasaran las propuestas de las provincias próximas para que formen un criterio general y después tienen que reunirse con los compañeros de la C.N.T., al objeto de ponerse de acuerdo con ellos y llevar a la Conferencia el mismo criterio, quedando así aprobado este punto del Orden del Día.

ACTITUD DE CARLOS HERNANDEZ EN EL CONGRESO DE LUXEMBURGO.- Domínguez dice que es indudable que había un acuerdo de la Unión General de Trabajadores que se mantuvo en Oslo cuando se pidió se examinaran las condiciones de ingreso de los Sindicatos en la F.S.I., favorable a que se ingresara y que este criterio era unánime. Que en este Congreso se dividió la opinión y que mientras Ferrovianos y Transporte Marítimo votaron con arreglo al acuerdo de la Unión, Transporte Urbano votó que no había lugar a reproducirse este asunto. Dice que la Ejecutiva tiene el criterio de considerar un acto de indisciplina lo que ha hecho Carlos Hernández y si la Sección se solidariza con su conducta, considerarla indisciplinada.

Arias por Madrid, manifiesta que el caso de indisciplina de Carlos Hernández es personal porque la Sección no le ha autorizado, toda vez que la Sección le desautorizó de la Secretaría.

Domínguez, por la Ejecutiva, insiste en que se considere indisciplinado a este camarada y si su organización se solidariza con él, considerarla indisciplinada.

Arias, por Madrid, indica que por los datos pedidos por la Provincial a esta Sección, deduce que es un acto de indisciplina del compañero Carlos Hernández y en nombre de su Federación, pide para este caso el máximo de castigo que se le pueda dar sin llegar a la expulsión y propone que no pueda desempeñar en término de dos años ningún cargo de representación internacional ni directivo en las organizaciones, hasta ver cómo se comporta.

Escuté, por Cuenca, cree que estudiamos una cosa que está en los Estatutos de la Unión y que quiere saber de antemano si la Federación suya está de acuerdo con él.

MAL
788/5
140

Francisco Gutiérrez, por Murcia, lee el artículo 56 de los Estatutos de la Unión en su último párrafo y dice que ha faltado, a virtud de este artículo, a un precepto reglamentario y está de acuerdo con lo que propone la Ejecutiva.

Domínguez, por la Ejecutiva manifiesta que ésta es discreta y no va más allá de donde debe de ir. Que el Comité Nacional no puede sancionar al individuo y sí a la organización y por esta razón la Ejecutiva propone concretamente lo que ya ha manifestado.

El compañero Arias dice que no está en contra de la Ejecutiva; pero que según los datos que tiene, el indisciplinado es el compañero Carlos Hernández.

Manuel Valenzuela por Jaén, dice que tiene una Circular de la Unión General de Trabajadores dando cuenta de lo ocurrido en cuanto a la posición de este compañero y que para informarse mejor se dirigió a la Federación del Transporte y que por los datos que poseen, aprecian que este es un asunto a discutir dentro de la Federación del Transporte o en el Congreso nacional, no siendo por tanto de nuestra competencia.

Domínguez manifiesta que no quiere la Ejecutiva ahondar el asunto y que ve parcialidad en la discusión por parte de la representación de Jaén; pero que la Comisión Ejecutiva de la Unión es más que el compañero Zancajo; que en aquel Congreso no había lugar a lo que hizo porque era asunto tratado, y en el que ya llevaba acuerdo del Comité Nacional de la Unión, extendiéndose en consideraciones sobre este particular.

Francisco Conejos, por Valencia dice estar identificado con la posición de la Ejecutiva y que cuando se proceda a resolver esté asunto se le aplique el texto del artículo.

Manuel Valenzuela, por Jaén, después de las manifestaciones oídas cambia de criterio, aunque dará cuenta a su Federación de los motivos que ha tenido para ello.

El compañero Enrique Lozano, por Albacete se adhiere a las manifestaciones de Valencia en todo y por todo.

Queda aprobado por tanto, el criterio de la Comisión Ejecutiva en este asunto.

ASUNTO DE PUENTE. - El compañero Domínguez, dice que se trae este asunto para ser reconsiderado. Explica que se ha consultado a todas las Federaciones por escrito, ya que en el último Comité Nacional se acordó cubrir las vacantes. Indica cómo se marchó Puente, que acontecimientos que se han producido en España le han obligado a regresar de la Unión Soviética, antes de lo que tenía previsto y que se planteó el aumento de un miembro de Comisión Ejecutiva, siendo por esta razón por lo que se consultó a las Federaciones, habiendo dado un resultado negativo a su incorporación; que uno de los compañeros designados para cubrir vacante era el de Cataluña y que a virtud de la pérdida de Barcelona nada sabemos de él ni de Escudero ni Juan José. Que en el supuesto de que estos dos últimos compañeros vengan a esta zona, siempre queda una vacante y que no ve inconveniente en que se le dé cabida dentro del seno de la Ejecutiva, primero por el número de compañeros que ahora la componen y segundo porque si puede atender a la misma, puede hacerlo ya que él ha sido nombrado en el Congreso y actualmente la Ejecutiva se compone solamente de cuatro compañeros.

Manifiesta que la Ejecutiva no ha cambiado de criterio en este asunto porque sí, sino porque las circunstancias son las que obligan a esta mudanza.

El compañero Arias, por Madrid, pide la palabra para intervenir en este asunto y la Presidencia estima que debe hacerlo con preferencia el compa-

MAD
788/5
144

ro Puente con carácter informativo,

Puente dice que en el último Congreso de la Federación fué elegido Vicesecretario, que no piensa hacer historia de la actuación desde que fué elegido, que al poco tiempo de haberse hecho cargo de su puesto, por mandato de la Comisión Ejecutiva fué al Congreso internacional de Londres, que de regreso se encontró con la Guerra, que combatió en el Norte y luego se incorporó a otros puestos de lucha hasta que fué herido y que por último, por decisión de su Partido fué a la Unión Soviética por hallarse inútil de un brazo. Que lo planteó en Comisión Ejecutiva y que él mismo pidió que se cubrieran los puestos vacantes. Que ha regresado de la Unión Soviética por los acontecimientos de España, que se presentó en Barcelona a Abellá, habló por teléfono con Escudero y Juan José. Que escribió a la Ejecutiva una carta; pero que ésta no fué llegada a la Comisión Ejecutiva, según ésta le ha manifestado. Que se presentó en Madrid al Presidente quien le dió cuenta de los acuerdos del Comité Nacional. Que él no se dió por satisfecho, ya que era elegido en un Congreso y que rogó se consultara a las Federaciones Provinciales si se incorporaba a su puesto. Que no puede pensar que haya habido mala fe por parte de la Ejecutiva, ya que lo que se ha preguntado era si se ampliaba la misma. Alude a una reunión de Ejecutiva celebrada el 16 de Noviembre y en la que el compañero Secretario votó en contra de su incorporación, que Escudero se abstuvo y que requirió de nuevo se tratase en Comisión Ejecutiva o en Comité Nacional su caso; que cree cumplió con nuestros Estatutos y Reglamentos y que no encuentra motivos para que se le sancione retirándosele de la Comisión Ejecutiva, porque no ha cometido falta para ello. Que reclama su derecho que es el de los compañeros que le eligieron en el Congreso, que si no ha cometido ningún delito se le reponga con todos sus derechos y todos sus deberes.

Arias, por Madrid, manifiesta que, recogiendo las razones del compañero Puente, hace el ruego y petición de que el compañero Puente se retire después de hechas las manifestaciones que ya ha oído.

El compañero Gancedo pone a votación la petición de Arias y votan en favor de la misma las representaciones de Valencia, Cuenca, Murcia, Castellón y Albacete.

Puente hace la consiguiente protesta y se retira.

Arias, por Madrid, dice que no ha lugar a deliberar esta cuestión por ser un hecho consumado el abandono de su cargo y por tanto hizo dejación de los deberes que tenía que cumplir y que las Federaciones ya han votado en contra.

Francisco Conejos por Valencia manifiesta que al tratarse este punto en la Federación Provincial que representa, la contestación fué la que se expresó de que no se ampliara la Ejecutiva y continuaran los que habían sido nombrados para cubrir las vacantes. Que el compañero Puente cumpliendo sus deberes revolucionarios tuvo una herida de la cual resultó con un brazo inútil, que la Federación de Valencia está de acuerdo con lo expuesto por el compañero Secretario de la Nacional y sin ampliar la Comisión Ejecutiva, se le puede dar cabida en el lugar que le corresponda, ya que entiende que no ha habido abandono de deberes, sino que si se marchó fué obligado por la cura de su brazo.

Manuel Valenzuela, por Jaén, dice que al dejar el cargo Puente, se celebró Comité Nacional y se designaron los cargos vacantes y por consiguiente quedan todos los dimitidos sin derecho a volver hasta que no sean reelegidos por el Comité Nacional, que desde luego él cree que no tiene derecho.

El compañero Matías Dévis, por Castellón, manifiesta que en primer lugar ha visto con satisfacción la decisión del Comité Nacional de mandar a resolución de las Federaciones Provinciales este asunto, que en el Comité Nacional anterior no se dijo para nada que Puente estaba herido, sino que era por mandato de su Partido la ausencia. Que puesto que el Comité Nacio-

MAD
788/5
142

nal fué el que designó estas dos vacantes, debe ser el Comité Nacional el que resuelva hoy este asunto. Que él no se aparte de que si hay una vacante que cubrir en la Comisión Ejecutiva sea Puente quien la ocupe.

Francisco Gutiérrez, por Murcia, dice que cuando se planteó este problema en el anterior Comité Nacional interpretó que la propuesta de la Ejecutiva era de cubrir las vacantes que había. Que opinó que se debía de ampliar la Ejecutiva con el camarada Puente, primero porque su ausencia era excepcional y después porque en la Unión General se había dado un caso análogo con el compañero Caballero, que sigue opinando de acuerdo con la Ejecutiva; pero no con el carácter de exigencia como lo ha hecho Puente y desde luego queda sorprendido de la forma en que procede este compañero, después de toda la tramitación que este asunto ha tenido.

Escuté, por Cuenca dice que al parecer Puente habló a la Ejecutiva de su ausencia y que si él mismo dijo que se le sustituyese, no comprende ahora su deseo de volver a pesar de su cumplimiento. Que si hay vacante y ha cumplido bien que se le designe; pero siempre que antes sea propuesto.

Valenzuela, por Jaén se muestra de acuerdo con Escuté.

Domínguez, por la Ejecutiva, dice que no quiere que sus palabras se interpreten como una insistencia para forzar un criterio, que para tratar este asunto tenemos que hacer abstracción de a qué Partido se pertenece, que habiendo sido herido y su ausencia motivada por estas heridas no puede reprocharse como una cosa de abandono. Que Puente si se marchó fué porque su Partido le pudo sufragar los gastos. Que ojalá hubiera podido hacerlo la Federación, que él señaló la sustitución con carácter provisional y por eso Domínguez se mantuvo en no sustituirle, porque entendía que no había sustituciones con carácter provisional, sino indefinido. Que desde el momento en que se ha admitido que este asunto se haya tratado después de su venida, ya le damos derecho a Puente a pedir que se trate y que es al hallarse disconforme con el criterio nuestro cuando recurre en alzada al Comité Nacional. Que aunque Juan José y Escudero vengan, siempre falta un compañero y por tanto, no se quebranta nada y es reglamentario lo que se hace.

Arias por Madrid, manifiesta que empezó por pedir la palabra antes de que el compañero Puente hablara, que todos los casos humanitarios de cualquier Partido que sean, él hará cuanto pueda en favor de los mismos; pero que no está convencido de los razonamientos expuestos para desvirtuar el acuerdo ya existente de las Federaciones Provinciales. Que no es lo mismo que hubiese pedido un permiso que haberse marchado en la forma que lo hizo. Que para él no es reglamentario el caso del compañero Puente, sino que tiene carácter de abandono.

El compañero Angel Diéguez, pide a la Ejecutiva que rectifique o no permita la Presidencia que el compañero de Madrid hable en la forma que lo hace, pues no ha sido abandono del cargo, sino que únicamente se marchó a curarse y que no ha sido desertor.

El compañero Presidente manifiesta que no es ésa la interpretación de la palabra "abandono" que el compañero Arias pronuncia.

Arias, por Madrid, pregunta si la Ejecutiva le dió autorización para marcharse.

El compañero Domínguez dice que su criterio era que no debía haberse cubierto su puesto y que por tanto ahora es consecuente.

Arias por Madrid, dice que no se puede estar a merced de enfermedades y que la verdad es que hizo dejación del cargo.

El compañero Diéguez, manifiesta que no puede permitirse que se diga que un compañero abandonó el cargo cuando ha sido por una cosa de herida y que con esa forma de expresión, se hiere a un compañero que no está presente.

MAD
788/5
143

El compañero Gancedo aclara lo dicho por Domínguez y que la Ejecutiva estima que fué una cosa de necesidad y no de deserción, rogando al compañero Arias sea comedido en su expresión.

El compañero Arias, retira las palabras que puedan herir la susceptibilidad de ningún compañero; pero insiste en que ha hecho dejación de unos deberes y por tanto en su propuesta.

Gancedo dice que por las circunstancias especiales de haberse quedado los miembros de Comisión Ejecutiva en Barcelona y de la forma en que Puente ha planteado este asunto, la Comisión Ejecutiva está conforme en que se incorpore.

El compañero Francisco Conejos, pregunta si ha de incorporarse a su cargo de Vicesecretario o ha de ser a otro puesto.

La Presidencia dice que ésto corresponde decidirlo al Comité Nacional.

El compañero Dévis por Castellón, dice que lo primero que hay que decidir es si se ha de ocupar la plaza vacante de Barcelona y asumir la responsabilidad todo el Comité Nacional y si se ocupa dejarla también a la Federación de Madrid que es la que tenía que cubrir esta plaza.

El compañero Presidente, pregunta si se acuerda cubrir la vacante del compañero Abellá.

El Comité Nacional contesta afirmativamente.

El compañero Presidente pregunta si será Puente u otro compañero quien ocupe esta vacante.

El compañero Conejos por Valencia manifiesta que puede darse cabida a Puente para que cubra la vacante de Abellá en el cargo que éste representaba.

El compañero Escuté por Cuenca se muestra conforme en que ocupe un puesto en Comisión Ejecutiva el compañero Puente y de acuerdo con Valencia.

El compañero Manuel Valenzuela por Jaén, dice que trae el criterio ya sustentado y que si la Ejecutiva no da otro nombre está conforme en que el compañero Puente sustituya a Abellá, lo que queda aprobado con el voto en contra de MADRID Y ALBACETE.

CELEBRACION DEL CONGRESO ORDINARIO.- El compañero Domínguez da cuenta del criterio de la Ejecutiva, contrario a la celebración de este Congreso por las circunstancias que estamos atravesando.

El compañero Arias por Madrid, está conforme con la Ejecutiva porque no representaría a todos los federados y habría dificultades para el traslado de los delegados y manutención así como alojamiento.

El compañero Francisco Conejos por Valencia, entiende que faltan cinco meses para Junio y mejor que exponer criterio fijo, se debe dar un voto de confianza a la Comisión Ejecutiva.

El compañero Gancedo manifiesta que no hay tiempo toda vez que la Memoria tiene que estar en poder de las Federaciones Provinciales con tres meses de antelación.

El compañero Conejos por Valencia, retira su propuesta y queda aprobado el criterio de la Comisión Ejecutiva.

Pasa el compañero Puente y Gancedo le participa pasa a sustentar el puesto de Abellá.

Puente protesta de esta determinación.

MAD
788/5
144

Gutiérrez por Murcia, pide que el compañero Fuente diga si está conforme o no.

El compañero Presidente manifiesta que no es momento de decir si acepta o no y que eso lo dirá oportunamente.

SITUACION GENERAL DE NUESTRA INDUSTRIA. - El compañero Domínguez hizo una amplia información relacionada con este punto. En lo que se refiere a la conducta que tenemos que observar señaló en primer término la cuestión de la movilización y dijo que hemos cumplimentado los acuerdos del Comité Nacional en cuanto a la incorporación voluntaria. Que esto ha tenido un cumplimiento desigual, que no se puede dar criterio desfavorable ni para organizaciones ni para compañeros y que en lo que respecta a otra parte de la zona leal, sí puede decirse que no han cumplido como tenían que hacerlo. Que tiene que señalar que mientras en Cataluña solamente se han presentado 3,000 en esta zona se presentaron de 30 a 35,000 hombres para la recluta de los Batallones de Obras y Fortificaciones. Que no es defecto de aquellas organizaciones porque incluso las Juntas directivas se incorporaron; pero que había una conciencia distinta y por eso no se ha cumplido como en el resto de España. Señala que la Comisión Ejecutiva hasta donde ha sido posible ha ejercido toda su influencia y desplegado su actividad moral y materialmente. Que en Madrid la movilización se está llevando a cabo bastante bien, aunque no se ha hecho de una manera total. Que Madrid ha tomado el acuerdo ante la última llamada, de que no haya insustituibles, ni siquiera en los técnicos y arquitectos.

Arias, por Madrid, manifiesta que con respecto a la situación de nuestra Industria ya sabemos la gravedad en que está colocada; pero que si algún quebranto más surgiese en la misma, habría que supeditarlo a ganar la guerra. Que con respecto al acuerdo tomado de la movilización desea se lleve lo de la insustituibilidad al extremo máximo, para que no haya ningún imprescindible.

El Comité Nacional acuerda hacer extensivo este acuerdo a todos los Organismos de nuestra Industria de la zona leal.

Domínguez, a título informativo da cuenta de su viaje a Figueras y dice que a virtud de todo lo que pueda representar una ayuda al Gobierno no habrá cuestión por parte nuestra, ya que haremos todo cuanto de nosotros dependa.

Dice asimismo que en nuestras relaciones internacionales hay dos aspectos: uno de tipo general, que tenemos unas relaciones muy intensas, muy activas y que en el último Congreso de Francia se había sacado bastantes beneficios, que se trajeron 2,500 equipos y que en Barcelona se han quedado muchas cosas, que el importe de todo ello asciende a tres o cuatro millones de francos. Que el resultado moral es el ensanchamiento de nuestros conocimientos en nuestras relaciones generales, que han quedado interrumpidas estas relaciones y desea puedan ser reanudadas. Que hay que designar al compañero que en Junio sobre los días 11 o así, asista al Congreso internacional que se celebra.

Dévis, por Castellón, propone que se dé un voto de confianza a la Ejecutiva, para que ella lo designe en su día.

Domínguez dice que no es para este caso solamente, que en nuestros Estatutos no tenemos previsto quién debe internacionalmente representarnos, que él cree que debe ser el Presidente o el Secretario con carácter indeclinable y debe determinarlo el Comité Nacional.

El compañero Valenzuela, por Jaén, está conforme y propone si son dos los que han de asistir al Congreso que vayan el compañero Presidente y Secretario.

Arias, por Madrid, de acuerdo en el fondo; pero para que no quede colgado, los indicados son el Secretario e el Presidente; pero para no abandonar el cargo por lo menos uno y quiere que en los Estatutos queden señalados los cargos que han de ir a ellos sin perjuicio de aprobar ahora en principio la

MAD
788/5
145

designación del Presidente o Secretario.

En principio, queda aprobada la propuesta del compañero Valenzuela.

Dévis, por Castellón propone se manden telegramas de adhesión al Gobierno y a la Comisión Ejecutiva de la Unión, siendo aceptado por el Comité Nacional.

Dominguez, por la Ejecutiva dice que hay que poner a contribución todo nuestro esfuerzo no solamente moral sino material, primero para cortar siempre que se pueda o se susciten, los motivos de debilidad que puedan producirse por un rebajamiento de la tónica que debe mantenerse en estos instantes y segundo, porque hay quienes confían en el amparo de un país extranjero o en pactos y que la posición más firme es la del Gobierno. Que corresponde matar el germen de la desconfianza hacia nuestro Gobierno o a los que pudieran sucederle. Se extiende en consideraciones sobre la pérdida de Cataluña.

El compañero Valenzuela, por Jaén, manifiesta que la Federación que representa hace suya la propuesta hecha por los Partidos de Izquierda Republicana, Izquierda Valenciana, Unión Republicana y Partido Federal Demócrata, por la que solicitan de los Poderes Públicos se organice un Ejército territorial de treinta y cinco a cuarenta y cinco años de edad, encargado de vigilar los puertos y fronteras, las ciudades, comunicaciones y fábricas de guerra, constituyendo el Ejército de primera línea los hombres de menor edad.

El Comité Nacional la acepta.

Sin más asuntos de qué tratar, el compañero Presidente levantó la sesión a las seis y media de la tarde, de la que como Secretario certifico.

Vº. Bº.,
El Presidente,
Antonio Gancedo.

El Secretario general,
Edmundo Dominguez.

AG FITEI
FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

MAD
788/5
146

AE
ARCHIVOS
ESTATALES